

Valledupar Avanza

Alcaldía Municipal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019

AUGUSTO DANIEL RAMÍREZ UHÍA
ALCALDE

1. ESTRUCTURA DE ESTE PLAN

GLOSARIO Y SIGLAS	7
2. SÍNTESIS DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO	14
3. METODOLOGÍA DE NUESTRO PDM.....	22
3.1 Un PDM participativo: Nuestros Acuerdos para Avanzar	30
3.1.1 Acuerdos Ciudadanos para Avanzar.....	31
3.1.2 Acuerdos Poblacionales para Avanzar	32
3.1.2.1. Acuerdos para Avanzar con nuestros niños	33
3.1.3 Acuerdos Sectoriales para Avanzar	35
3.1.4 Buzón participativo.....	35
3.1.5 Valledupar Avanza 2.0	36
4. NUESTRO CONTEXTO	37
4.1 Nuestra Ubicación y Entorno Económico.....	37
4.2 Población.....	41
4.1.1 Minorías poblacionales.....	44
4.3 Análisis de cierre de brechas.....	47
5. NUESTROS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS	52
5.1 Visión.....	52
5.2 Misión.....	52
5.3 Visión de desarrollo regional.....	53
5.4 Articulación regional.....	54
5.5 Construyamos juntos un nuevo país	54
6. NUESTROS EJES ESTRATÉGICOS	56

6.1	Eje Estratégico No. 1: Valledupar Avanza en Protección Integral de la Vida .	57
6.1.1.	Componente 1. Convivencia y Seguridad.....	59
6.1.1.1.	Programa 1. Convivencia Ciudadana	64
6.1.1.2.	Programa 2. Seguridad Para Nuestra Ciudadanía	68
6.1.2.	Componente 2. Valledupar Avanza en Salud.....	71
6.1.2.1.	Programa 1. Salud Ambiental	80
6.1.2.2.	Programa 2. Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	81
6.1.2.3.	Programa 3. Convivencia social y salud mental	83
6.1.2.4.	Programa 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional	84
6.1.2.5.	Programa 5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	86
6.1.2.6.	Programa 6. Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles	87
6.1.2.7.	Programa 7. Salud Pública en Emergencias y Desastres.....	89
6.1.2.8.	Programa 8. Salud y Ámbito Laboral.....	90
6.1.2.9.	Programa 9. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	91
6.1.3.	Componente 3. Construcción de Paz y Derechos Humanos	94
6.1.3.1.	Programa 1. Construcción de Paz y Derechos Humanos: Un nuevo amanecer en Valledupar	95
6.1.4.	Componente 4. Valledupar Promueve la Recreación y el Deporte	97
6.1.4.1.	Programa 1. Deporte y Recreación para Avanzar en la Paz.....	98
6.2	Eje Estratégico No. 2: Valledupar Avanza con Equidad e Inclusión Social....	100
6.2.1.	Componente 1. Más Educación, Más Oportunidades	110
6.2.1.1.	Programa 1. En Educación, Valledupar Avanza.....	117
6.2.2.	Componente 2. Valledupar Avanza Hacia lo Social.....	122
6.2.2.1.	Programa 1. Nuestra Infancia, Niños, Adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en Paz.....	122

6.2.2.2.	Programa 2. Valledupar Avanza con la Juventud.....	128
6.2.2.3.	Programa 3. Avanzamos en la Atención de Nuestros Adultos Mayores 129	
6.2.2.4.	Programa 4. La Familia es lo Primero	130
6.2.2.5.	Programa 5. Valledupar Avanza en Equidad de Género	132
6.2.2.6.	Programa 6. Avanzamos con Nuestras Comunidades Afrodescendientes.....	133
6.2.2.7.	Programa 7. Avanzamos con Nuestros Pueblos Indígenas	134
6.2.2.8.	Programa 8. Valledupar Avanza en Atención a Víctimas.....	137
6.2.2.9.	Programa 9. Valledupar Avanza con el Respeto a la Comunidad LGTBI 139	
6.1.2.10.	Programa 10. Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables.....	140
6.2.3.	Componente 3. Valledupar Equipada para la Gente con Infraestructura Social 144	
6.2.3.1.	Programa 1. Valledupar Ciudad de Propietarios	144
6.2.3.2.	Programa 2. Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz	151
6.2.3.3.	Programa 3. Valledupar Avanza con Servicios Públicos Eficientes	166
6.3	Eje Estratégico No. 3: Valledupar Sostenible y Competitiva.....	173
6.3.1	Componente 1. Valledupar Avanza con Desarrollo Económico.....	188
6.3.1.1	Programa 1. Valledupar Despensa Agropecuaria	188
6.3.1.2	Programa 2. Valledupar Bilingüe para el Trabajo	192
6.3.1.3	Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente	193
6.3.1.4	Programa 4. Valledupar Cultural.....	198
6.3.1.5	Programa 5. Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad 205	

6.3.2	Componente 2. Valledupar Emprendedora	207
6.3.2.1	Programa 1. Valledupar Avanza en la Formalización Laboral.....	208
6.3.2.2	Programa 2. Valledupar Digital e Innovadora.....	211
6.3.3	Componente 3. Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible.....	213
6.3.3.1	Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	214
6.3.3.2	Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.....	216
6.3.3.3	Programa 3. Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente..	221
6.4	Eje Estratégico No. 4: Valledupar Avanza con Gestión Eficiente.....	224
6.4.1.	Componente 1. Valledupar Avanza con Buen Gobierno	233
6.4.1.1.	Programa 1. Valledupar Avanza con Transparencia	234
6.4.1.2	Programa 2. Atención al Ciudadano.....	235
6.4.1.3	Programa 3. Sistemas de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI.	238
6.4.1.4	Programa 4. Participación Ciudadana para Avanzar.....	239
6.4.1.5	Programa 5. Fortalecimiento Institucional, Monitoreo y Evaluación	241
6.4.2.	Componente 2. Valledupar Avanza con Buenas Prácticas Financieras..	243
6.4.2.1.	Programa 1. Desempeño Fiscal.....	244
7	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA AVANZAR	247
7.1.	Nuestros Proyectos Estratégicos Para Avanzar	247
7.2.	Articulación Nacional y Departamental	247
7.3.	Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar	254
7.4.1.	Antecedentes	254
7.4.2.	Justificación del Área Metropolitana	255
7.5.	Hermanamiento de Ciudades.....	255
7.6.	Construyamos Juntos un Nuevo País Para la Paz	256

7.7.	Nuestro Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	256
7.8.	Nuestra Articulación con las Rutas Especializadas del DNP	259
7.9.	Nuestro compromiso con las Unidades de Planificación Rural Transitoria	263
8	NUESTRO PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	266
8.1.	Estructura de los Ingresos.....	266
8.1.1.1	Operaciones de Caja Proyectadas.....	267
8.2.	Nuestro Plan Operativo de Inversiones	270

GLOSARIO Y SIGLAS

Analfabetismo funcional	Personas mayores de 15 años que no han completado la educación primaria.
Banco de Proyectos	Sistema de información que permite, mediante el uso de criterios técnicos, definir los requisitos para la realización de proyectos de inversión y adelantar un seguimiento sistemático de cada una de las etapas de los proyectos en desarrollo. Constituye una herramienta central en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública.
CCV	Cámara de Comercio de Valledupar
Cobertura Bruta en Educación	Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independientemente de la edad que estos tengan, y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel.
Cobertura Neta en Educación	Es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.
Empalme	Es un proceso de interacción entre los mandatarios entrantes y salientes en el cual el primero hace entrega de la administración al segundo. Para ello, además de las diferentes reuniones que deben hacer los dos equipos de gobierno, la administración saliente debe hacer entrega de manera detallada, oportuna, clara y transparente de todos los aspectos relacionados con la gestión de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y administrativos y sus resultados en términos de los bienes y

servicios prestados a la comunidad.

DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EMDUPAR S.A. E.S.P.	Empresa de Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado de Valledupar
ESE	Empresa Social del Estado, específicamente hospitales e IPS de carácter público
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial
FORENSIS	(Forensis: datos para la vida) Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
FONPET	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
GAPI	Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE (GEIH)
HEVS	Hábitos y Estilo de Vida Saludables
Identificación del Problema	Análisis de causas y efectos para determinar el problema o necesidad.
ICES	Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles de Findeter
ICN	Ingresos Corrientes de la Nación.

IDREEC	Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar
Indicador	Son instrumentos útiles para medir el logro de las metas, así como para el logro del objetivo. Un indicador es una señal que se puede observar y medir fácilmente. Es la conjugación de mínimo dos variables específicas, verificables objetivamente, para determinar los cambios o resultados de una actividad, objetivo o meta. Es decir, hace medible los objetivos de un proyecto.
Indicador de Gestión	Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción.
Indicador de Impacto	Mide el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en la etapa de operación.
Indicador de producto	Mide el grado de obtención del bien o servicio ofrecido por el proyecto. Por ejemplo, el número de kilómetros construidos respecto a lo programado o el número de personas capacitadas frente a lo programado.
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
JAL	Junta Administradora Local
Línea de Pobreza	Monto mínimo de ingresos que una persona debería obtener para cubrir sus necesidades de educación, salud, alimentación, transporte y demás elementos de la canasta familiar.
Línea de Pobreza	Monto mínimo de ingresos que una persona debería obtener para

Extrema	cubrir sus necesidades alimentación de acuerdo a los requerimientos calóricos de un adulto promedio.
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
Marco Fiscal de Mediano Plazo	Es una herramienta de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que permite proyectar las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución presupuestal.
MEN	Ministerio de Educación Nacional
Meta	Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción en el proyecto. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.
Metas de producto	Responden directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se logran a través de subprogramas. Se deberá definir desde el principio una línea de base clara con el propósito de monitorear su cumplimiento. Por ejemplo, la construcción de 10 aulas educativas, la capacitación en mecanismos de riego al 20% de los agricultores de nuestro municipio.
Metas de Resultado	Responden directamente a la cuantificación del objetivo específico o sectorial. En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.
MetropoliUpar	Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar
NNA	Niños, niñas y adolescentes

NNAJ	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
OAPM	Oficina Asesora de Planeación Municipal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OC	Oficina de Cultura Municipal
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico
PES	Plan Especial de Salvaguarda del Ministerio de Cultura
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Plan de Gobierno	Se refiere al conjunto de acciones o proyectos a ser adelantados por diversos organismos y entidades del sector público en conjunto o por separado con un mismo fin o propósito y que pretenden dar solución prioritaria y en forma conjunta a problemas específicos.
Plan de Inversiones	Instrumento guía de gestión que permite articular la planeación con la gestión presupuestal por ser la parte específica del Plan de Desarrollo. Se lleva a cabo la asignación presupuestal requerida para la ejecución los programas que va a desarrollar, en ellas se identifican las fuentes de financiación posibles y los responsables de su ejecución, con el fin de darle viabilidad financiera a los compromisos del plan.
Plan de Manejo Ambiental	Instrumento que establece las medidas para prevenir, controlar, mitigar o compensar los factores e impactos negativos de carácter ambiental, que se puedan generar sobre los recursos naturales o el medio ambiente, por efecto del desarrollo de un

	proyecto, obra o actividad.
PMM	Plan Maestro de Movilidad
POMCA	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca
POT	Plan de Ordenamiento Territorial. Conjunto de objetivos, directrices, estrategias, metas, programas, actuaciones, y normas adaptadas para administrar el desarrollo físico de nuestro territorio y la utilización del suelo, elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
Plan Indicativo	Instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que con la ejecución del Plan se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.
PMM	Plan Maestro de Movilidad. Elaborado en 2013 por la Universidad Nacional de Colombia para la ciudad de Valledupar.
PMMNM	Plan Maestro de Movilidad No Motorizada.
Plan Plurianual de Inversiones (o PPI)	El PPI es un instrumento que permite articular la parte estratégica del Plan de Desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno. En él se especifica cada una de las vigencias, se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado y con el costo de los programas y proyectos.

Programa	Unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales.
Programa de Gobierno	Documento preparado por candidatas y candidatos a las diferentes entidades de orden territorial en el que se reflejan las distintas acciones que deberán concretarse si el candidata o candidato es electa o elegido. El Programa de Gobierno debe ser presentado a la Registraduría Nacional del Estado Civil en el momento de la inscripción de la candidatura.
Proyecto	Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.
Regalías	Contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable cuya producción se extingue por el transcurso del tiempo.
RUV	Registro Único de Víctimas
SETP	Sistema Estratégico de Transporte Público
SE	Secretaría de Educación
SG	Secretaría de Gobierno
SGral	Secretaría General
SLS	Secretaría Local de Salud

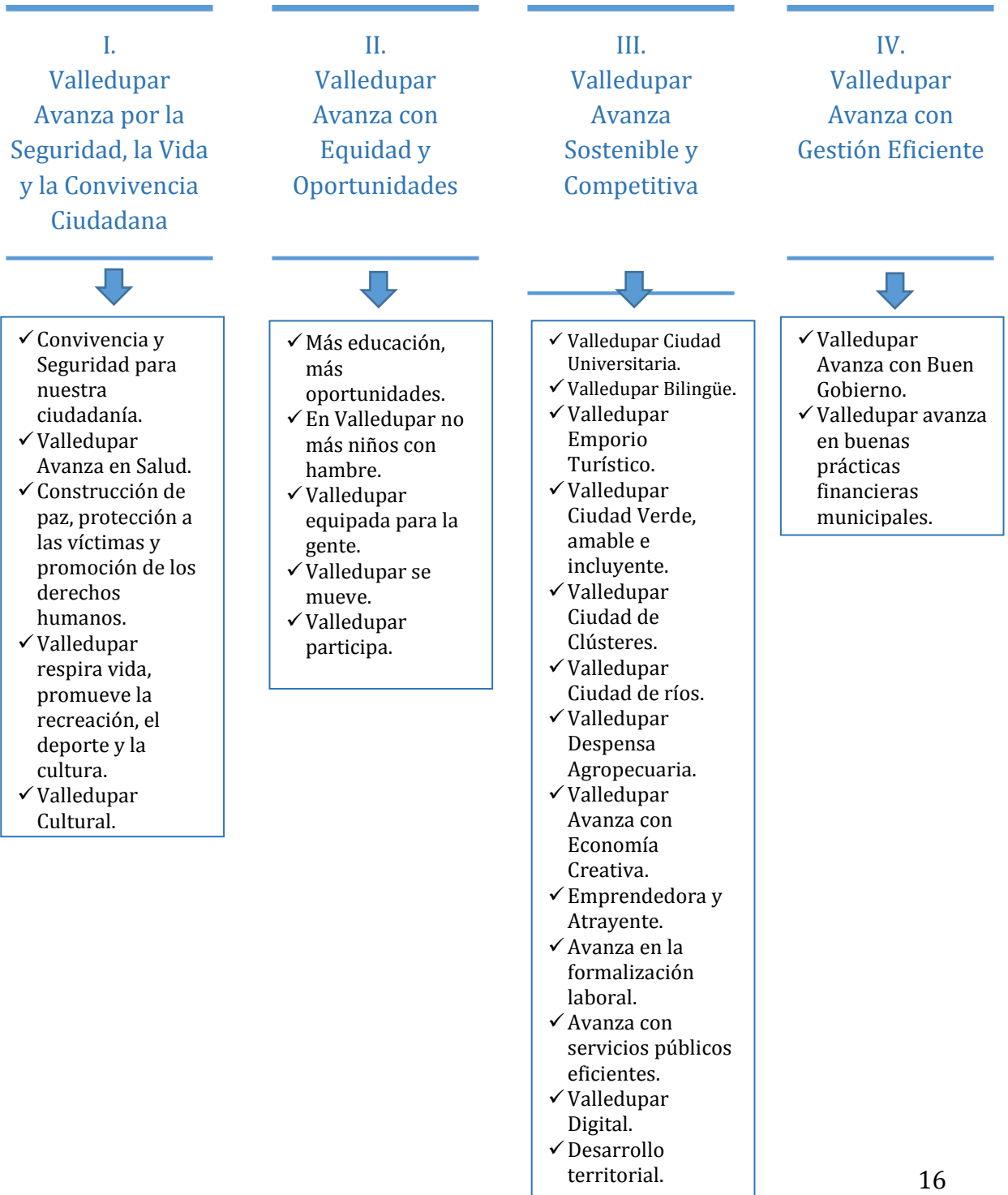
2. SÍNTESIS DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

Durante las elecciones del pasado 25 de octubre de 2015 el Programa de Gobierno de nuestro movimiento político, **Avanzar es Posible**, fue respaldado por una abrumadora votación de 74.480 votos en un ejercicio democrático sin precedentes en nuestra ciudad. Luego de arduas discusiones con nuestro equipo de campaña pusimos a consideración del electorado un Programa de Gobierno alineado con las necesidades de nuestra población en el ámbito del desarrollo sostenible en temas relacionados con la seguridad y la convivencia, la competitividad y la productividad y en nuestra riqueza cultural y medioambiental, todo con una administración de recursos moderna, austera y transparente. Somos conscientes de los retos de nuestra ciudad, la región y el país en un contexto donde se avecina un postconflicto derivado de las negociaciones de paz, la actividad minera y comercial que nos rodea y la posición de nuestra ciudad no sólo como capital departamental sino como capital metropolitana.

Sometimos a consideración del electorado un Programa de Gobierno basado en cinco principios de trabajo: i. **Buen Gobierno**, con el que orientaremos la asignación de recursos de manera austera y enfocada hacia la inversión social e infraestructura. Tendremos una administración ágil y moderna con base en las facilidades que hoy en día nos brinda la tecnología; ii. **Transparencia**, con la que queremos cerrarle el paso a la corrupción enfocando la inversión pública en temas prioritarios de acuerdo a presupuestos participativos, diálogo y rendición de cuentas de cara a la comunidad; iii. **Servicio**, puesto que esta es una alcaldía de todos los vallenatos, la ciudadanía encontrará en nuestra administración un trato amable y efectivo para la atención oportuna de sus requerimientos; iv. **Participación comunitaria**, para todas las etapas de nuestra planeación, ejecución, monitoreo y evaluación, todas las iniciativas serán consultadas y concertadas con la comunidad para así lograr mayor empoderamiento ciudadano en nuestras inversiones; v. **Respeto**, Es la base de toda relación. Vamos a elevar el respeto al primer orden de nuestra relación con la comunidad, para valorar la opinión de quienes respaldaron o no este proyecto sin distinción política, racial o de orientación sexual.

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

El núcleo de nuestro Programa de Gobierno estuvo compuesto por las siguientes líneas estratégicas que este PDM desarrolla (Ver programa de gobierno completo en el anexo):



ACUERDO No. 001
25 de abril de 2016

***“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2016 – 2019 VALLEDUPAR AVANZA”***

El Concejo Municipal de Valledupar, Cesar, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional y en concordancia la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguientes, Ley 1098 de 2006, Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 489 de 1998, Ley 962 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1448 de 2011, Ley 1122 de 2007 y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política Nacional, es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la ley.
2. Que los Planes de Desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en los artículos 2° y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas y sus objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.
3. Que el Proyecto de Plan de Desarrollo fue enviado al Consejo Territorial de Planeación el día 26 de febrero de 2016 para su consideración, observaciones y recomendaciones.

4. Que con base en los resultados de las reuniones de socialización el Proyecto de Plan de Desarrollo el Consejo Territorial de Planeación entregó su concepto a la Oficina Asesora de Planeación el día 18 de marzo de 2016.
5. Que el Proyecto de Plan de Desarrollo fue presentado a socialización entre los vecinos del municipio de Valledupar en reuniones realizadas entre los meses de enero y abril de 2016 en el siguiente orden:

FECHA	LUGAR
29-01-2016	Comuna 3: Colegio Milciades Cantillo Costa
02-02-2016	Comuna 5: Instituto Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo
13-02-2016	Comuna 2: Colegio Francisco Molina Sánchez
20-02-2016	Comuna 4: Colegio José Eugenio Martínez
05-03-2016	Mariangola: Colegio Rodolfo Castro Castro
12-03-2016	Comuna 6: Instituto Educativo San Joaquín
19-03-2016	Patillal: Parque Principal
02-04-2016	Comuna 1: Colegio El Carmelo

6. Que las propuestas y observaciones presentadas por las comunidades fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Administración Municipal, a fin de verificar si ya han sido incorporadas o si es necesario hacerlo con base en su viabilidad técnica y presupuestal.
7. Que el Plan Municipal de Desarrollo, "Valledupar Avanza" constituye el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno radicado por Augusto Daniel Ramírez Uhía durante el pasado ejercicio democrático de elección de Alcaldes y Gobernadores.

8. Que es necesario ajustar los objetivos sociales, económicos e institucionales del Programa de Gobierno incorporados al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 “Valledupar Avanza” al ordenamiento territorial.

Por lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 “Valledupar Avanza” como instrumento de planificación social y económica que orienta las actuaciones públicas y privadas dirigidas a lograr los objetivos señalados en el Programa de Gobierno y recoger las orientaciones de los planes de desarrollo Departamental y Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. ACTORES DEL PLAN. Este Plan convoca a toda la población vecina del municipio de Valledupar, a la Administración Municipal, al sector privado y a las organizaciones comunitarias, para adelantar de manera coordinada y responsable, las acciones que les corresponden desde sus distintas responsabilidades sociales, ambientales, administrativas y ciudadanas, a fin de alcanzar los objetivos y metas del Plan.

ARTICULO TERCERO. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN DEL PLAN. La Administración Municipal en cabeza del Alcalde y todo su gabinete, se comprometen a liderar y coordinar todos los esfuerzos públicos, privados, comunitarios y de la ciudadanía, que se orienten a lograr los objetivos y metas señalados en el presente Plan.

ARTICULO CUARTO. CONTROL AL PLAN DE DESARROLLO. De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, será responsabilidad de la Administración Municipal a través de los Secretarios de Despacho, Gerentes y/o Representantes Legales de los Entes Descentralizados, presentar ante la Plenaria del Concejo Municipal, un informe detallado del cumplimiento de las acciones y metas establecidas, los resultados obtenidos y la ejecución presupuestal de lo establecido en el presente proyecto del Plan de Desarrollo Municipal.

PARÁGRAFO. La presentación del informe requerido, será anualmente, durante el bimestre que corresponde al segundo período de las sesiones ordinarias.

ARTÍCULO QUINTO: La administración Municipal en desarrollo de los planes de vivienda de interés prioritarios (VIP) contemplados en este instrumento de planificación priorizará la población desplazada que reúna los requisitos de ley y reglamentarios, que vienen asentados en predios de propiedad de particulares.

ARTÍCULO SEXTO: El Ejecutivo Municipal para el cumplimiento de los programas, metas de productos o de gestión que se incluyen en el presente Acuerdo, que requieran contratos de concesión o de alianzas público privadas, deberá solicitar previamente la autorización de esta Corporación, de conformidad con la ley y el Acuerdo 008 de 2013.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias y rige a partir de su sanción y publicación.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Presidente

ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente

DORISMEL ENRIQUE CELEDON VEGA
Segundo Vicepresidente

ARMANDO CUELLO JIMENEZ
Secretario General (A)

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 VALLEDUPAR AVANZA”

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 001 del 25 de Abril de 2016, ***“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 VALLEDUPAR AVANZA”***

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 21 de abril de 2016

Segundo Debate en Plenaria: 25 de abril de 2016

ARMANDO JOSE CUELLO JIMENEZ
Secretario General (A)



ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

3. METODOLOGÍA DE NUESTRO PDM

En concordancia con la Ley 152 de 1994, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, esta versión del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Valledupar Avanza” se construyó a partir de los siguientes momentos:

1. Alistamiento institucional
2. Construcción de aplicativo de captura de información
3. Estructuración de diagnóstico estratégico
4. Planeamiento estratégico del PDM
5. Concertación y validación social del PDM

Primer Momento: Alistamiento Institucional

En este primer momento se seleccionó el equipo de trabajo del equipo de la Oficina Asesora de Planeación encargado de la elaboración, concertación y redacción final del Plan de Desarrollo. En sectorial se solicitó a cada secretario de despacho y director de entidades descentralizadas la designación de un enlace interlocutor que coordinaría con la Oficina Asesora de Planeación Municipal la construcción del respectivo diagnóstico estratégico, radiografía social y la definición de metas para solucionar problemáticas focalizadas en el territorio y priorizadas con la comunidad.

Se determinaron los tiempos límites para la elaboración y presentación del PDM. En este sentido también fueron definidos los *Acuerdos para Avanzar*, que se constituyeron en herramientas de participación ciudadana diseñadas para validar socialmente las necesidades de la comunidad vallenata.

Otro hito importante fue la necesidad y el establecimiento de fechas para renovación del Consejo Territorial de Planeación (en adelante CTP). Este imprescindible hito es vinculante con las actividades de sensibilización y capacitación en temas de planeación municipal, de cara a brindarles a los miembros del CTP herramientas que

les permitan una mejor comprensión de sus funciones, facilitándoles de esta forma una revisión integral del PDM.

Segundo momento: construcción y validación de aplicativo

Se desarrolló un aplicativo con el objetivo de facilitar el trabajo de construcción de la Parte Diagnóstica y Estratégica dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Valledupar Avanza” en concordancia con las metodologías, formatos y herramientas elaboradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). El aplicativo desarrollado compiló las matrices desarrolladas por el DNP en su Kit Territorial (www.kiterritorial.co).

El aplicativo constó de los siguientes formatos:

- ✓ Formato 1. Análisis de Estrategias Generales del Programa de Gobierno en el Plan de Desarrollo

Figura 3.1. Entorno del Formato 1 del Aplicativo

1	2	3	4	5	6	7	8
Estrategia	Programa	Dimensión	Sector Principal	Sector Complementario	Alineación de Temas Nacionales	Sectorial	Análisis de Suficiencia y Coherencia
1	Valledupar Avanza en Convivencia y Seguridad	Convivencia y seguridad para la ciudadanía	Institucional	Justicia_y_Seguridad		Construcción de Paz y Postconflicto	
		Valledupar cuida tu salud	Social	Salud		Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		Construcción de Paz, Víctimas y Derechos Humanos	Social	Grupos_Vulnerables			
		Valledupar respira Vida, Promueve la Recreación, el Deporte y la Cultura	Económica				
		Más Educación, Más	Social				

Fuente: OAPM, 2016.

✓ Formato 2. Análisis Brecha e Identificación de Problemas

Figura 3.2. Entorno del Formato 2 del Aplicativo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Valledupar Avanza										
2	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019										
3	F2. Análisis Brecha e Identificación de Problemas										
4	Dimensión: <input type="text"/> Sector: <input type="text"/>										
5	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11										
6	Indicadores de Resultado Valledupar Cesar Pais Situación Encontrada Población Ubicación de la Identificación del Problema										
7	2011 2012 2013 2014 2014 2014 2014 Población Ubicaci3n de la Situaci3n										
8	Minimos Territoriales										
9											
10											
11											
12											
13											
14											

Fuente: OAPM, 2016.

✓ Formato 3. Identificaci3n de Metas para el Cierre de Brechas

Figura 3.3. Entorno del Formato 3 del Aplicativo

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Valledupar Avanza										
2	CONSTRUCCI3N DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019										
3	F3. Identificaci3n de Metas para el Cierre de Brechas										
4	Dimensi3n: <input type="text"/> Sector: <input type="text"/>										
5	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11										
6	Indicadores de Resultado L3nea Base A3o Fuente Meta Cuatrienio Indicador Meta Anual										
7	P: Producto / G: Gest3n 2016 2017 2018 2019										
8	Minimos Territoriales										
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

Fuente: OAPM, 2016.

- ✓ Formato 4. Financiación de Programas del PDM
- ✓ Formato 5. Identificación de Situaciones Problemáticas en Consejo de Política Social

Figura 3.4. Identificación de situaciones problemáticas



Valledupar Avanza

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019

F4. Identificación de Situaciones Problemáticas en Consejo de Política Social

Grupo Poblacional


Situación Problema
Oportunidades y Fortalezas identificadas por los Actores Sociales
¿Cuáles creen que deben ser los elementos a tener en cuenta para una Visión de Largo Plazo en el Tema Social?

Fuente: OAPM, 2016.

- ✓ Formato 6. Formato de Relatoría para Acuerdos y Mesas del PDM 2016-2019 “Valledupar Avanza”

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Figura 3.5. Entorno del Formato 6 del Aplicativo



Formato de Relatoría para
Acuerdos y Mesas del PDM 2016-2019
"Valledupar Avanza"

Tipo de Acuerdo:	<i>Ciudadano</i>	<i>Poblacional</i>	<i>Sectorial</i>		
Fecha:			Hora:		
Lugar:					
Número de Asistentes:		Hombres	Mujeres:		
Relatoría del Acuerdo:					
Número de Mesas Instaladas:					
Descripción de Mesas:					
Problemas Identificados y Alternativas de Solución:					
<i>Mesa</i>	<i>Problema</i>	<i>Solución</i>	<i>Mesa</i>	<i>Problema</i>	<i>Solución</i>

Fuente: OAPM, 2016.

✓ Formato 7. Identificación de Metas de Cooperación

Figura 3.6. Análisis Brecha Sector Salud

Indicadores de Resultado	Valledupar						Cesar 2013	País 2013	Situación Encontrada	Población Afectada
	2011	2012	2013	2014	2013	2013				
Mínimos Territoriales										
Otros Indicadores										
14	Incidencia de Enfermedades Transmitidas por Vectores	107,41	466,41	508,95	219,53	347,35	453,5	Epidemia por dengue extendida en el Municipio con 1932 casos notificados por las U.P.G.D al sistema de vigilancia epidemiológica.	Población en general, con mayor afectación a la población de años.	
15	Coberturas Útiles de Vacunación para Rabia en Animales (porcentaje)	78	70	64	90	35	90	El municipio viene adelantando en cada vigencia la inmunización de caninos y felinos potenciales transmisores de la enfermedad de la rabia a nivel urbano y rural.	Población en general	
16		9,9	10,1	7,2	4	6,2	8,19	En el Municipio de Valledupar se ha venido presentando un descenso en cuanto a la mortalidad de cuello uterino denotándose un pico para el año 2012 y un descenso en la tasa de 6 puntos con respecto al 2014.	Población del Municipio de Valledupar	
		8,9	11,5	12,15	6,6	9,9	10,95	Del total de enfermedades no transmisibles presentadas para el año 2014 el 15% del total de estos eventos corresponden a cáncer de mama en la mujer. Se observa un comportamiento de mortalidad ascendente en el año 2013 con respecto al 2011 y se denota un descenso entre el 2013 y 2014. El análisis comparativo con los datos departamentales y nacionales no ubican por encima con 2,25 y 1,2 de las medias departamentales y nacionales respectivamente.	Población del Municipio de Valledupar	

Fuente: OAPM, 2016.

A partir de los formatos anteriores, las diferentes sectoriales construyeron sus diagnósticos e identificaron las metas de acuerdo a las brechas existentes y a las necesidades sociales expresadas en los Acuerdos para Avanzar.

Tercer momento: estructuración de diagnóstico estratégico

La estructuración del diagnóstico estratégico no es más que la consolidación de las principales necesidades de nuestro municipio sustentadas en variables y datos estadísticos que den fiabilidad a los problemas encontrados. Para esto se tuvo en cuenta información secundaria de estudios y documentos técnicos, a saber:

- Estudios POT
- Diagnóstico PEMP
- Diagnóstico Plan Maestro de Acueducto
- Plan Maestro de Movilidad
- Ciudades Sostenibles
- PMAC
- PIDM
- Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
- Microdatos del Sisben
- Estudios Sectoriales
- Informes de rendición de cuentas
- Informes de empalme
- Plan de Competitividad y Productividad
- Plan Cesar Visión Caribe 2032

Las reuniones con las sectoriales y con aquellos que éstas definieron como profesionales de enlace con el Grupo de Trabajo PDM también sirvieron para alimentar el diagnóstico. A las sectoriales se les facilitó un formato para captura y procesamiento de información en aras de unificar criterios de redacción y de armonizar las necesidades sociales y proyecciones de solución a cada una de ellas.

Los resultados de los *Acuerdos para Avanzar* fueron un insumo fundamental como componente participativo del diagnóstico y priorización de programas para este PDM.

En la medida que el Grupo de Trabajo del PDM llevo a cabo reuniones en temas y grupos poblacionales específicos, sus memorias también sirvieron como alimento al proceso de construcción del PDM.

Cuarto momento: planeamiento estratégico del PDM

El planeamiento estratégico comprende la construcción de las los Ejes Estratégicos en concordancia con el Programa de Gobierno del entonces candidato Augusto Ramírez Uhía. A partir de este relacionamiento armónico se proyectan los Componentes, Programas, Metas y Estrategias del PDM.

Figura 3.7. Planeación orientada a Resultados en PDM Valledupar Avanza



Fuente: OAPM, 2016.

Para la construcción del PDM se definieron tres tipos de Metas que permitirían una planeación orientada a resultados:

- ✓ **Indicadores de Metas Trazadoras**

Son Indicadores que permiten comparar el territorio municipal con el Departamento, con otros municipios similares y con la Nación. Son los indicadores cúlspide de la planeación territorial, permitiendo analizar brechas sociales.

✓ **Indicadores de Metas Intermedias**

Son los indicadores que permiten cumplir las Metas Trazadoras, a la vez que son afectadas por las Metas de Producto. Permiten analizar sectores de desarrollo particular y resultados de políticas públicas.

✓ **Indicadores de Metas De Producto**

Son los indicadores que permiten medir las acciones específicas que va a ejecutar la Administración Municipal para enfrentar los problemas y brechas en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional del territorio.

Figura 3.8. Flujograma de Construcción del PDM Valledupar Avanza



Fuente: OAPM, 2016.

Quinto Momento: Concertación y Validación Social del PDM

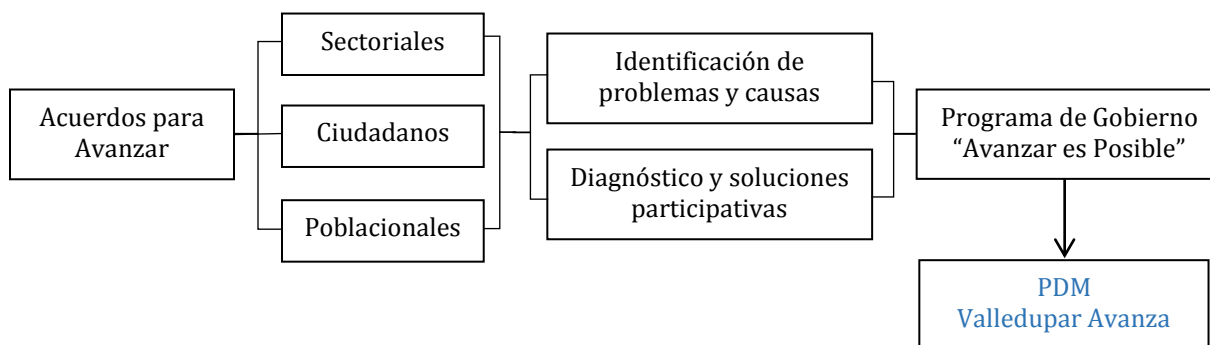
Siguiendo los lineamientos de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 Valledupar Avanza fue presentado al Consejo Territorial de Planeación el cual nos hizo llegar sus observaciones y comentarios. Adicionalmente, el primer borrador fue presentado a la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, a la Personería Municipal y al Concejo Municipal. Esta proactividad del proceso permitió una mayor y mejor interacción con todos los actores sociales del territorio.

3.1 Un PDM participativo: Nuestros Acuerdos para Avanzar

Los Acuerdos para Avanzar son la herramienta de identificación y validación de las situaciones socialmente problemáticas que afectan a las comunidades de la zona urbana y rural de nuestra ciudad y su territorio. Durante estos Acuerdos, que no son otra cosa que el componente participativo de nuestro PDM, logramos crear espacios de deliberación en donde la comunidad analizaba sus problemas de acuerdo a los temas planteados.

En este ejercicio definimos tres tipos de Acuerdos para Avanzar:

- ✓ *Acuerdos Ciudadanos para Avanzar*
- ✓ *Acuerdos Poblacionales para Avanzar*
- ✓ *Acuerdos Sectoriales para Avanzar*



3.1.1 Acuerdos Ciudadanos para Avanzar

Son ejercicios de concertación con actores netamente de la comunidad. Estos ejercicios fueron realizados por comuna en la zona urbana y corregimental en dos subregiones: Subregión norte y Subregión sur. Son seis (6) comunas y dos (2) subregiones, por lo tanto, se llevaron a cabo ocho (8) Acuerdos Ciudadanos para Avanzar.

Los Acuerdos Ciudadanos para Avanzar se desarrollaron de la siguiente manera:

Fecha	Lugar	Asistentes
29-01-2016	Comuna 3: Colegio Milciades Cantillo Castro.	207: 119 hombres 88 mujeres
02-02-2016	Comuna 5: Instituto Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo.	314: 158 hombres 156 mujeres
13-02-2016	Comuna 2: Colegio Francisco Molina Sánchez	235: 121 hombres 114 mujeres
20-02-2016	Comuna 4: Colegio José Eugenio Martínez	253: 100 hombres 153 mujeres
05-03-2016	Mariangola: Colegio Rodolfo Castro Castro	87: 57 hombres 30 mujeres
12-03-2016	Comunas 6: Institución Educativa San Joaquín	215: 157 hombres 58 mujeres
19-03-2016	Patilla: Parque Principal	86: 57 hombres 29 mujeres
02-04-2016	Comuna 1: Colegio El Carmelo	64 31 Hombres 33 Mujeres

3.1.2 Acuerdos Poblacionales para Avanzar

Los Acuerdos Poblacionales están dirigidos a escuchar la problemática y necesidades de todos los grupos poblacionales existentes en nuestro municipio. Son Acuerdos que se realizan con grupos específicos de personas que tienen características y elementos comunes que los agrupan en una categoría específica: infancia, niñez, adolescencia, juventud, población en condición de discapacidad, población adulto mayor, entre otros.

Se desarrollaron acuerdos poblacionales con representantes o garantes de los derechos de los infantes, niños, jóvenes y género.

La Oficina de Gestión Social construyó el primer Acuerdo Poblacional para Avanzar de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en el cual participaron más de 50 personas representantes del ICBF, DPS, Fiscalía, Policía, CAIVAS, CAVIF, Red Unidos, Coldeportes, Concejo Municipal, Secretaría Local de Salud y Departamental, Oficina Asesora de Planeación Municipal, Ministerio del Trabajo, Resguardos Indígenas, prisiones, organizaciones de base, ONG, Secretaría de Educación, entre otros.

También hubo otro Acuerdo Poblacional para Avanzar de Género, liderado por la Oficina de Gestión Social con gran parte de los actores del Acuerdo Poblacional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

En ambos Acuerdos Poblacionales se recolectaron problemas y necesidades diferenciales y se construyeron conjuntamente estrategias de solución.

3.1.2.1. Acuerdos para Avanzar con nuestros niños



Nuestros niños participaron activamente de los Acuerdos Ciudadanos para Avanzar. Para facilitar sus manifestaciones de desarrollo de la ciudad, nos entregaron una gran cantidad de dibujos como estos, donde plasmaron su visión actual y la que sueñan para el futuro. Sus opiniones fueron atendidas atentamente por la Secretaría de Educación Municipal, la Oficina de Gestión Social y la Oficina Asesora de Planeación Municipal:



3.1.3 Acuerdos Sectoriales para Avanzar

Los Acuerdos Sectoriales son aquellos acuerdos realizados con los sectores que permiten el desarrollo de nuestra región. Llevamos a cabo mesas de trabajo con los sectores de cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación y gremios productivos.

Estos acuerdos nos permitieron conocer a profundidad las necesidades de los sectores que dinamizan la economía de la región y que permiten su desarrollo.

3.1.4 Buzón participativo



Una estrategia innovadora fue la implementación de 50 **Buzones Amigos del Plan de Desarrollo** que se han ubicado a lo largo de todo nuestro municipio, dándole la oportunidad a cualquier habitante de identificar no sólo una problemática, sino varias alternativas de solución. Todo en un marco de competencias, transversalidades y realidad financiera de nuestro municipio. Los buzones fueron ubicados principalmente en tiendas de barrio, con formularios donde se les solicitaba a los ciudadanos el especificar el problema más importante de su entorno y una propuesta para su solución, de modo que no sólo abrimos la participación para la identificación de las situaciones socialmente problemáticas sino también para la identificación de mecanismos para resolverlas.

Fueron más de 1.500 los formularios recibidos entre los meses de enero y marzo de 2016. Las propuestas fueron divididas según temas y luego integradas a la parte de diagnóstico participativo para nuestros ejes estratégicos.

3.1.5 Valledupar Avanza 2.0

Valledupar Avanza 2.0 es una estrategia de interacción continua que la Administración ha diseñado e implementado para estar en continuo contacto con la población vallenata. De esta forma se garantizó un mayor número de personas que fueron escuchadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Valledupar Avanza”.

Avanza 2.0 se soporta en las siguientes cuentas:

- Twitter: @PdmVparAvanza
- Gmail: pdmvalleduparavanza@gmail.com

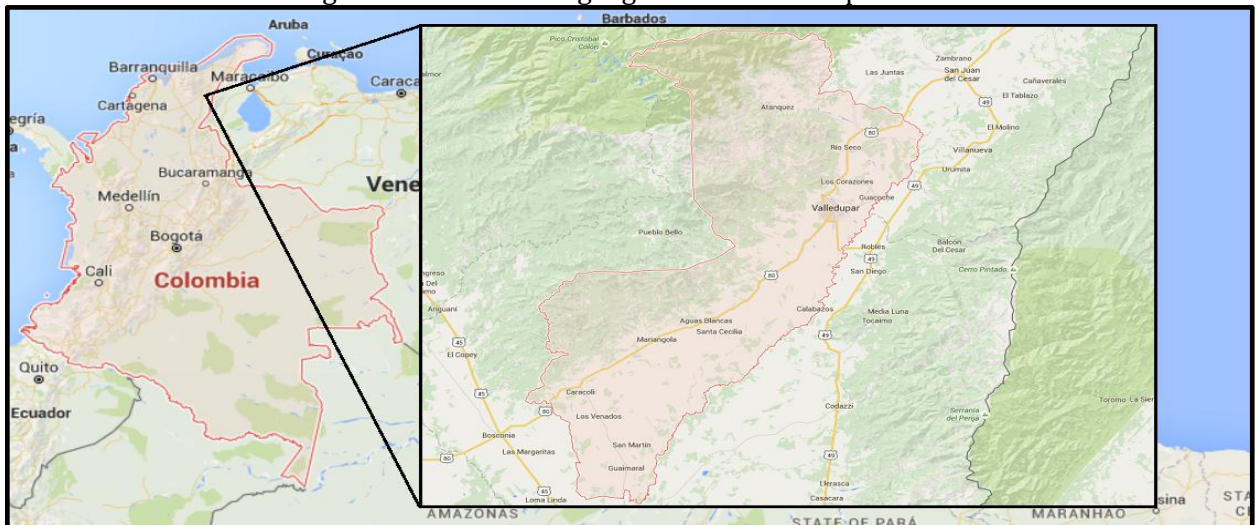
También con el hashtag [#ValleduparAvanza](#) se hacen visibles los contenidos del Plan de Desarrollo y se interactúa activamente con la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

4. NUESTRO CONTEXTO

4.1 Nuestra Ubicación y Entorno Económico

Valledupar es la capital del Departamento del Cesar, cuenta con 204 barrios, 15 asentamientos, 25 corregimientos y 102 veredas, con una extensión de 4.192KM² (el 18% de la extensión del departamento) de los cuales el 40% corresponden a área de protección forestal según la Ley 2^a de 1959. El perímetro urbano abarca 50.5KM² y está dividido en seis comunas. Además de limitar al norte con el departamento de La Guajira, Valledupar es la capital del Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar, conocida actualmente como MetropoliUpar, que agrupa en un mismo proyecto de desarrollo a los municipios de Valledupar, La Paz (Los Robles), Manaure Balcón del Cesar, San Diego y Agustín Codazzi. Fundada por los conquistadores españoles el 6 de enero de 1550 y dominada por los pueblos indígenas de Aruhacos, Kogüi, Kankuamos, Wiwa y Yukpa, Valledupar cuenta con todos los pisos térmicos, desde los picos nevados de la Sierra Nevada de Santa Marta y las alturas de la Serranía del Perijá hasta el fértil Valle bañado principalmente por los ríos Guatapurí, Badillo y Cesar.

Figura 4.1. Referencia geográfica de Valledupar



Fuente: Google Maps

Valledupar se caracteriza por ser un importante centro musical y cultural con un invaluable potencial turístico derivado de su tradición de la música vallenata, sus hermosos paisajes y su centro histórico declarado como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional desde el 16 de junio del año 2000. Hoy Valledupar cuenta con una industria musical vallenata que compone más de 170 grupos profesionales y, según la Cámara de Comercio (CCV), más de 30 estudios de grabación de sonido registrados y dedicados exclusivamente al vallenato. Anualmente se celebra a finales del mes de abril el Festival de la Leyenda Vallenata, lo que se convierte en una fuente de empleo e ingresos temporales para gran parte de la economía local. En nuestra ciudad se han establecido hasta la fecha 150 hoteles con una capacidad instalada promedio de 22 habitaciones. De igual forma, la confluencia de los yacimientos minerales de carbón en el sur de La Guajira y Centro del Cesar, con una explotación anual de aproximadamente 80 millones de toneladas, han convertido a Valledupar en un importante centro de transacciones comerciales, construcciones civiles y prestación de servicios comunales y financieros.

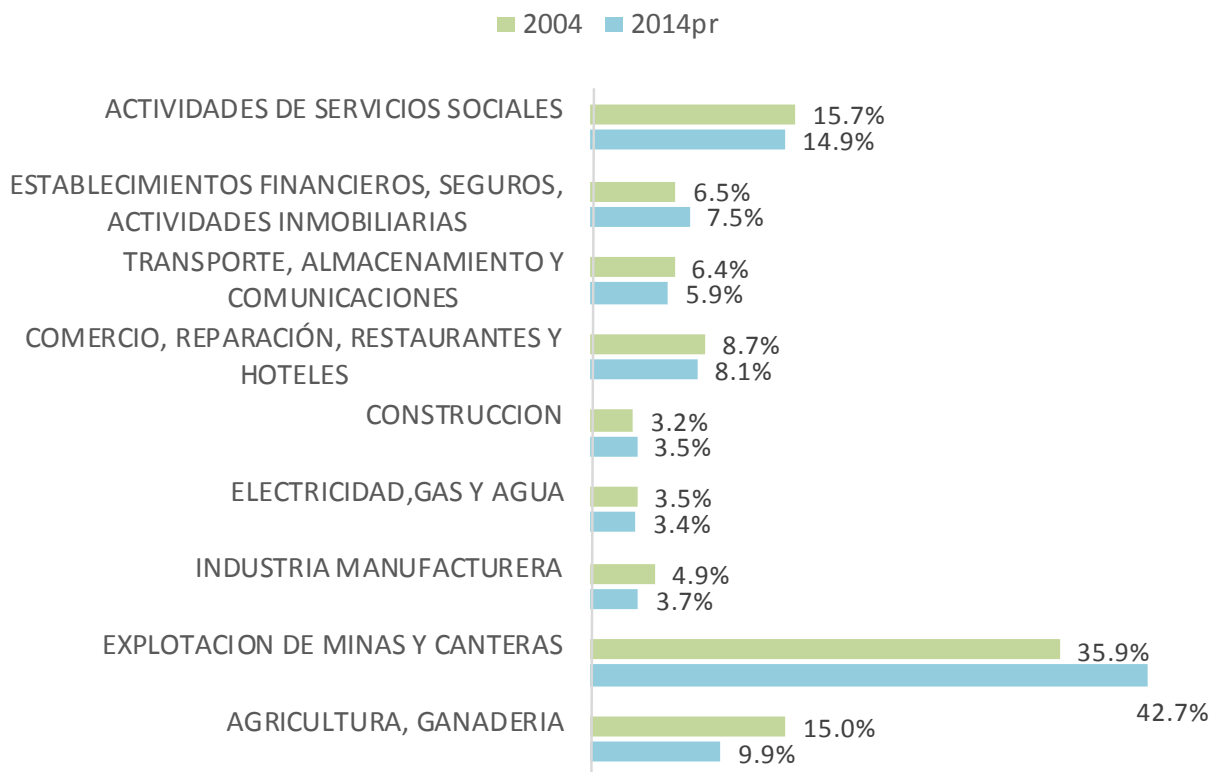
Nuestra ciudad cuenta con acceso vía terrestre hacia Santa Marta y Barranquilla a través de Bosconia, también hacia el centro y sur del departamento por el corredor minero y hacía el norte con los municipios del sur de La Guajira con los que comparte estrechos lazos económicos, étnicos, gastronómicos y culturales. Poseemos un terminal aéreo conocido como aeropuerto Alfonso López, y un Terminal de Transportes terrestre que presentan alto tráfico durante la celebración del Festival de la Leyenda Vallenata. En el 2014 se transportaron por nuestro aeropuerto un total de 354 mil pasajeros (11 mil durante el Festival) y un movimiento de carga equivalente a 50 toneladas. Según la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en un reporte de la CCV, 26.250 vehículos entraron a nuestra ciudad durante el Festival en 2015. El Terminal de Transportes es de carácter público con autonomía administrativa y transporta casi 2.4 millones de pasajeros al año.

Estos rasgos económicos de Valledupar indican que nuestra ciudad produce el 25% del PIB del departamento del Cesar según lo señala el DANE, con un entorno regional dominado por la explotación minera. Nuestras cuentas nacionales indican que hemos cambiado la agricultura por la minería, al notar que el 42.7% de la producción del

Cesar la concentra la explotación de minas y canteras (esta cifra era del 35.9% hace 10 años) mientras que la agricultura y ganadería han perdido relevancia con una participación en la producción regional que pasó de 15% a 9.9%. Las actividades de servicios sociales que concentra la administración pública, personal docente y de hospitales posee el segundo renglón de producción regional, con una participación que ha permanecido relativamente constante en la última década. Igualmente, el DANE calcula que nuestra producción por habitante (PIB per cápita) equivale a 13 millones 600 mil pesos, lo que constituye la mitad de lo que produce Bogotá, ocupando el puesto 12 a nivel nacional.

Figura 4.2. Composición del PIB departamental 2004-2014pr

Composición del PIB del Cesar (DANE)



Fuente: Cuentas Nacionales del DANE 2015

Aunque nuestro territorio no posee riquezas mineras de las cuales se benefician directamente otros municipios por concepto de regalías, nuestra ciudad se encuentra en medio de dos yacimientos importantes ubicados en el centro de La Guajira y centro del Cesar. Según el DANE, en nuestra ciudad residen cerca de 5.000 trabajadores directos del sector de la minería, que al mismo tiempo jalonan otros sectores, tales como la construcción y la prestación de servicios comunales y financieros.

Según la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad para el Cesar, liderada por el DNP, las apuestas productivas para nuestra región están enfocadas a:

1. La agroindustria para ser el primer productor y exportador de palma de aceite, frutas y hortalizas, carne y leche del país en 2020.
2. El turismo para que en el año 2020 el Cesar sea reconocido nacional e internacionalmente como uno de los principales destinos turístico de cultura, folclor y naturaleza.

Estas apuestas están alienadas con la Visión Cesar Caribe 2032 de la Gobernación del Cesar, en cuyo primer escenario propuesto también están priorizados las inversiones en la agroindustria, la sostenibilidad ambiental y el turismo. Específicamente:

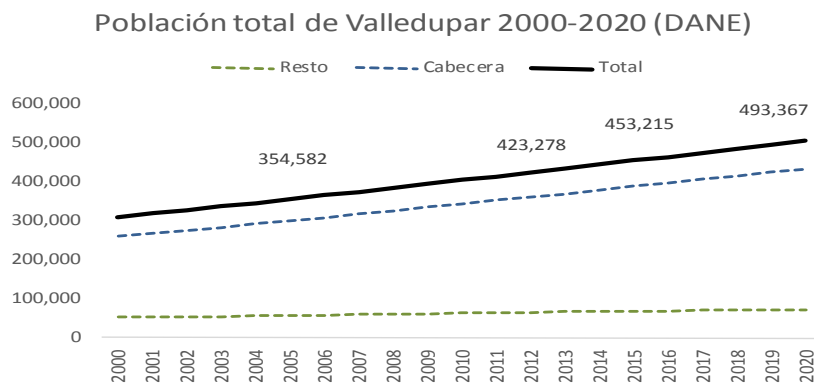
1. Al 2032, el 70% de las áreas potenciales para el sector agrícola serán cultivadas y se recuperará el 70% de los bosques afectados con sistemas silvopastoriles y maderables.
2. Es reconocido a nivel regional y nacional como un territorio caracterizado por estar en proceso de recuperación del 50% de los ecosistemas estratégicos (en especial zonas de ronda en las riveras de cuerpos de agua, corredores ecológicos, cuencas hidrográficas, entre otros), al contar con sistemas productivos sostenibles.
3. Cuenta con el 90% de sus cuencas, subcuencas, humedales y cuerpos de agua recuperadas y ordenadas; garantiza bajos índices de escasez de agua y el desarrollo de mecanismos de abastecimiento sostenible, para el consumo de agua potable y el desarrollo agropecuario.
4. En el 2032, el turismo participará con el 12% del sector servicios en el PIB del Departamento, se articularán la cultura, la música, la diversidad étnica y los

ecosistemas estratégicos para hacer del Departamento un atractivo turístico a nivel regional e internacional.

4.2 Población

Encontramos a Valledupar en 2015 con una población total de 453.215 vallenatos y vallenatas concentrados principalmente en la cabecera municipal (el 40% del departamento). Tan sólo el 15% de nuestra población vive en las zonas rurales y corregimentales. No obstante, esta proporción parece destinada a disminuir con el tiempo. Nuestra población crece a una tasa de 2.2% anual pero se proyecta que este crecimiento tienda a disminuir a 2% al terminar los cuatro años de gobierno, de acuerdo a los modelos y proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). De hecho, un poco más de 40 mil habitantes nacerán o llegarán a nuestra ciudad en estos cuatro años, al final de los cuales nuestra población será de 493.367 habitantes. La mayoría de los nuevos habitantes se ubicarán en la cabecera municipal, mientras que los habitantes del resto de nuestro municipio permanecerán casi constantes. Será en nuestra ciudad donde se demandará más cobertura en servicios de salud, educación y servicios públicos, mientras que en los corregimientos las demandas serán únicamente para el mejoramiento de los mismos.

Figura 4.3. Proyección de población en Valledupar



Fuente: DANE

Figura 4.4. Pirámide poblacional de Valledupar
 Proporción de población por edades en 2015
 (DANE)



Fuente: DANE 2015

Otro aspecto relevante de nuestra población es que aún es joven, comparado con los datos del resto del país. El 40% de la población vallenata es menor de 18 años, mientras que la población adulta de tercera edad apenas supera el 5%. Nuestra tasa de dependencia indica que en la actualidad nuestra ciudad cuenta con 1,76 personas en edad de trabajar (entre los 15 y 64 años) por cada menor de 15 o mayor de 65 años de edad. Según el DANE esta cifra va a disminuir en los próximos años, como consecuencia de una baja tasa de natalidad, una mayor maduración de los menores actuales y una población adulta mayor que llegará al 8% de la población para el 2020.

Durante los últimos dos años la composición de los hogares en nuestra ciudad ha variado levemente. Según los datos del DANE que se recogen en nuestra ciudad, a 2015 de los 80 mil hogares que hay en Valledupar el 57.1% de ellos estaba liderado por un hombre, mientras que hace dos años esta cifra era cuatro puntos porcentuales mayor. Se hace más visible la

participación de la mujer como jefa del hogar, especialmente de aquellas que son cabeza de hogar. La proporción de hogares con mujeres cabeza aumentó en casi 5 puntos porcentuales en los último dos años, llegando en 2015 a 17.8%, lo que propone mayores retos en nuestra política de la *Familia es lo Primero*. Adicionalmente se conoce que la proporción de hogares con menores ha venido disminuyendo y la proporción con adultos mayores aumentando. Los hogares con menores de 1 año representaron en 2015 el 11.4% lo que coincide con las disminuciones de fertilidad previstas por los modelos demográficos. Así mismo, los hogares con mayores de 65 años ascendieron al 17.2% en 2015.

Tabla 4.1. Características de los hogares en Valledupar 2013 - 2015

Característica (DANE - GEIH)	2013	2015
Jefe de hogar hombre	61.4%	57.1%
Edad promedio del jefe	45.75	46.05
Jefe casado(a)	66.3%	65.9%
Jefe mujer soltera	12.4%	17.8%
Hogar con menor de 1 año	14.0%	11.4%
Hogar con menor de 6 años	39.4%	37.9%
Hogar con menor de 18 años	69.6%	66.8%
Hogar con mayor de 65 años	15.9%	17.2%

Fuente: GEIH - DANE

Nuestra población por estratos, según el servicio de energía eléctrica indica que el 42.9% habita en viviendas con estrato Uno y un 36.1% en estrato Dos (79% de la población está en los estratos bajos). Tan sólo un 2.3% de nuestra población se ubica en viviendas de estratos altos.

Tabla 4.2. Población según estrato de energía en Valledupar 2015

Estrato	Población	%
- conexión pirata	1,254	0.3%
Uno bajo - bajo	183,862	42.9%
Dos bajo	154,673	36.1%
Tres medio - bajo	59,995	14.0%
Cuatro medio	18,847	4.4%
Cinco medio - alto	6,411	1.5%
Seis alto	3,558	0.8%
Total	428,600	100%

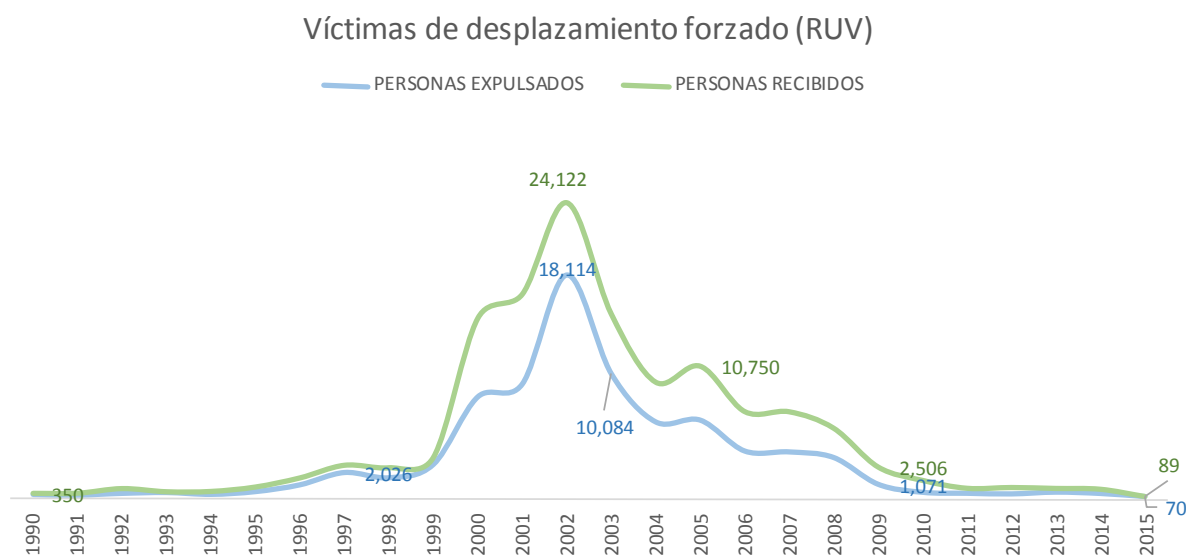
Fuente: GEIH - DANE

4.1.1 Minorías poblacionales

Víctimas de desplazamiento forzado

La dinámica poblacional de Valledupar ha estado marcada también por olas migratorias del campo a nuestra ciudad como consecuencia del conflicto interno que ha sufrido el país. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas, a Valledupar en los últimos 25 años han llegado 130.684 víctimas del desplazamiento forzado con un pico claramente identificado en el año 2002 cuando en tan sólo un año llegaron 24.122 personas. Valledupar no sólo ha recibido sino expulsado víctimas del desplazamiento en el mismo periodo, con un número total de 80.927. Esto nos da un balance de casi 50 mil personas adicionales en nuestra ciudad por encima del crecimiento natural de la población.

Figura 4.5. Flujo de víctimas del desplazamiento forzado en Valledupar 1990 - 2015



Fuente: Registro Único de Víctimas

Las víctimas del desplazamiento se han ubicado en nuestra periferia, demandando todos los servicios sociales para lo cual nuestra ciudad estuvo poco preparada y aún se encuentra en deuda para su atención y goce efectivo de derechos. De hecho, del total de víctimas recibidas en nuestra ciudad, 1.403 son reconocidas como sujetas de

reparación para el goce efectivo de derechos por la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 de la honorable Corte Constitucional.

Figura 4.6. Víctimas reportadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



Fuente: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

Etnias

Las encuestas del DANE indican que el 6.4% de nuestra población se considera indígena, siendo los Arahacos, Koguiis, Kankuamos, Wiwas y Yukpas los que predominan en toda el área metropolitana. Un porcentaje mayor de la población se considera afrodescendiente, con un 9.3%, mientras que el 84.2% de las vallenatas y vallenatos manifiesta no considerarse ser parte de ninguna minoría étnica. Esto se traduce en que un poco más del 16% de nuestra población (70 mil habitantes) pertenece a una minoría étnica.

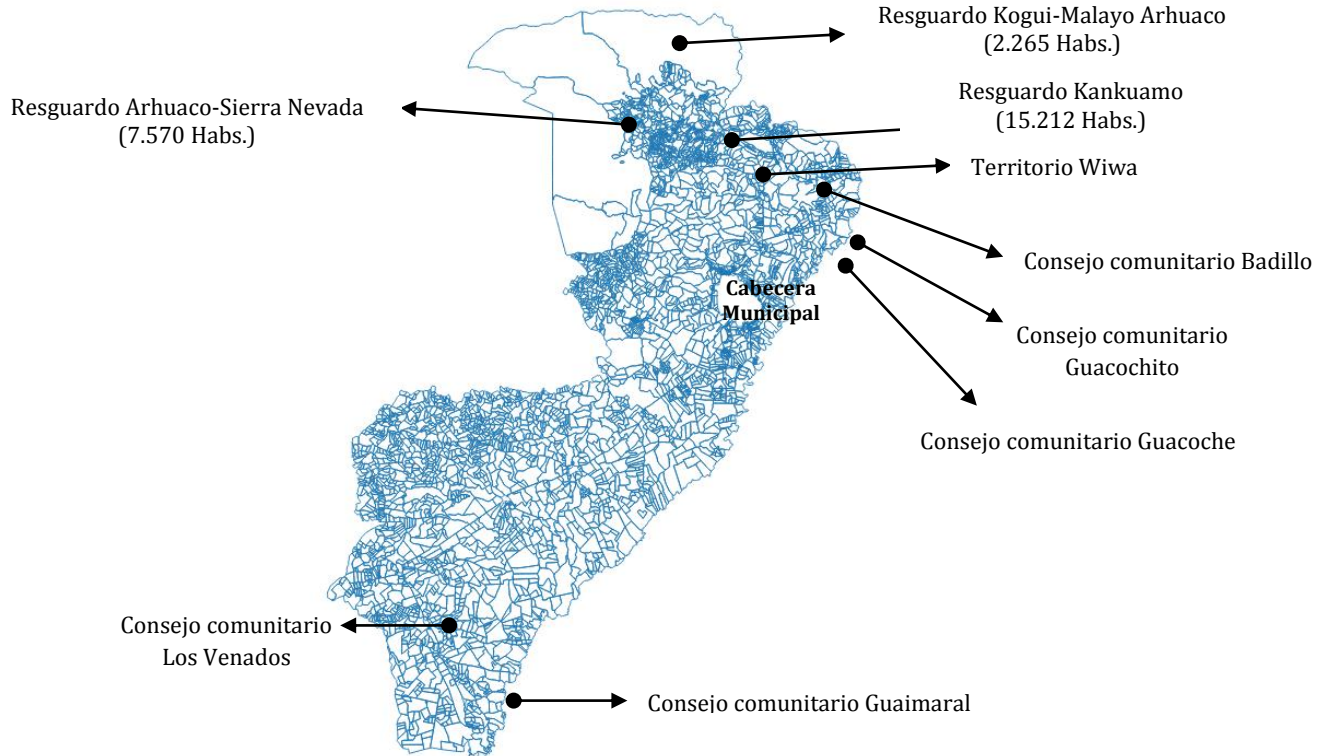
Tabla 4.3. Minorías Poblacionales en Valledupar 2014

¿Usted se reconoce como...? (DANE, 2014)	Cantidad	%
Indígena	29.060	6.4%
Raizal del archipiélago	71	0.1%
Negro, mulato (afrodescendiente)	42.296	9.3%
Ninguno de los anteriores	381.859	84.2%
Total	453.215	100%

Fuente: ECV – DANE

Territorialmente, nuestra Secretaría de Gobierno tiene registradas las siguientes comunidades indígenas y afrodescendientes reconocidas por el Ministerio del Interior:

Figura 4.6. Territorios indígenas y afrodescendientes en Valledupar



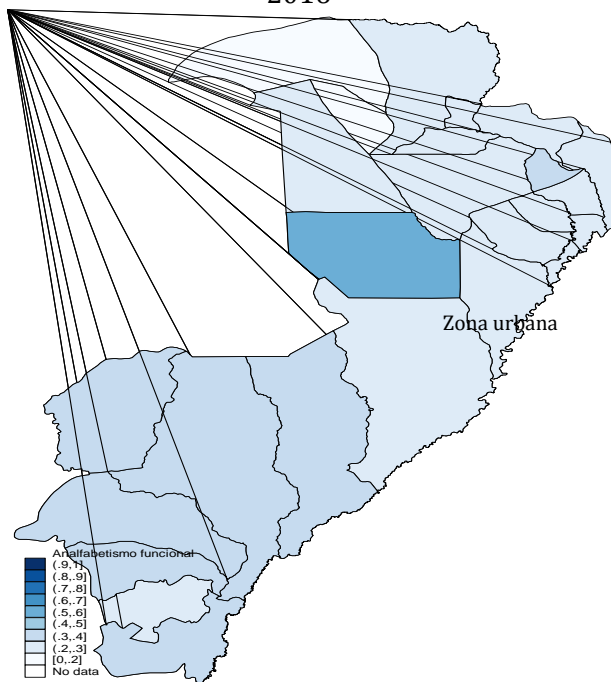
Fuente: POT y Secretaría de Gobierno

4.3 Análisis de cierre de brechas

A continuación presentamos algunas proyecciones por medio de mapas de avances que nuestro territorio alcanzará durante los próximos años en temas relevantes resaltados por el Departamento Nacional de Planeación para el cierre de brechas entre zona urbana y zonas corregimentales. Esperamos que con nuestros planteamientos estratégicos alcancemos metas en temas de cobertura de educación, tales como el analfabetismo funcional (mayores de 15 años que no alcanzan la primaria) y la asistencia escolar, el déficit de vivienda y la cobertura de agua y alcantarillado.

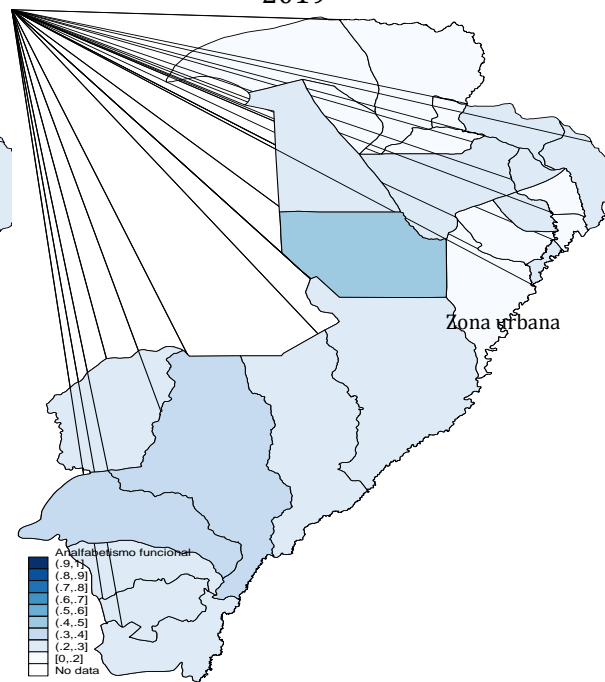
1. Disminuiremos la tasa de analfabetismo funcional en 10%

Figura 4.7. Tasa de analfabetismo funcional 2016



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

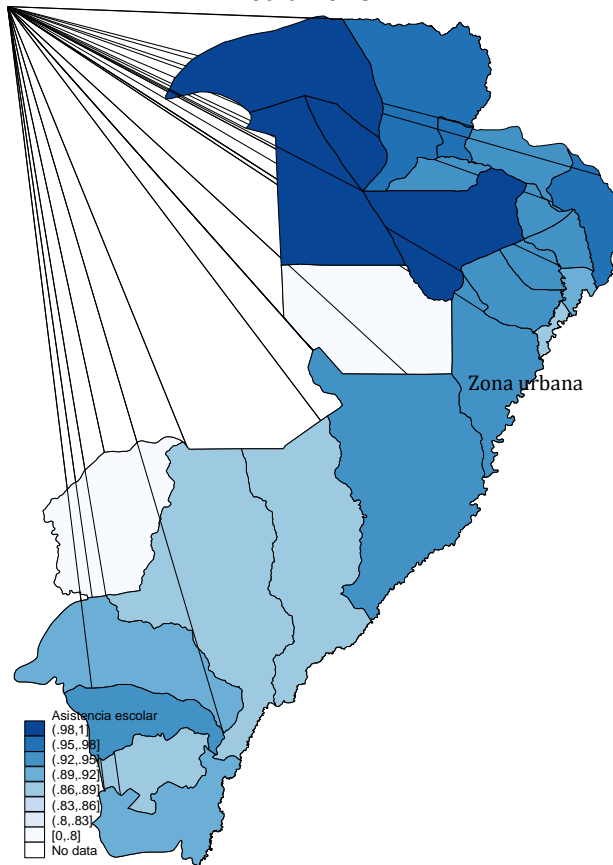
Figura 4.8. Tasa de analfabetismo funcional 2019



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

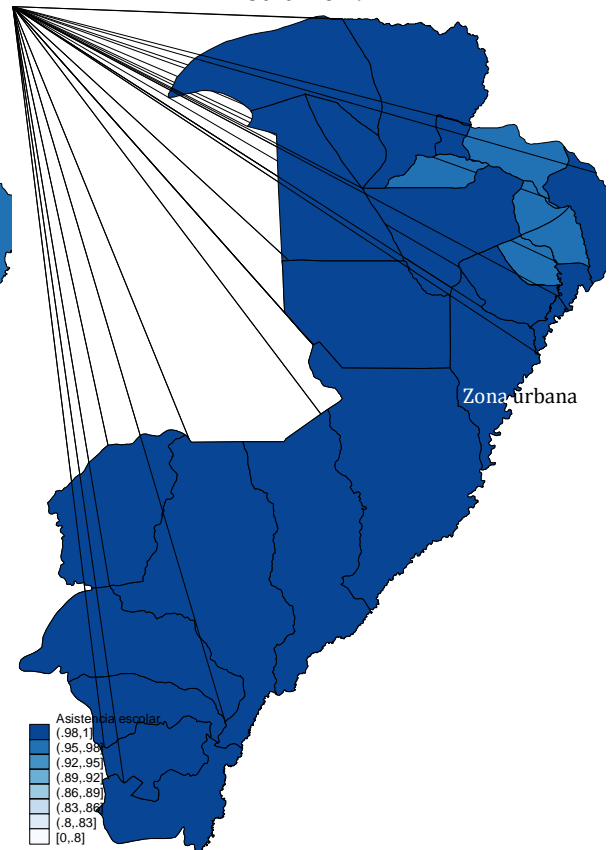
2. Aumentaremos la tasa de asistencia escolar en educación media en 5 puntos porcentuales (aquí tomamos la asistencia escolar y no la tasa de cobertura como lo indica el DNP).

Figura 4.9. Tasa de asistencia en educación media 2016



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

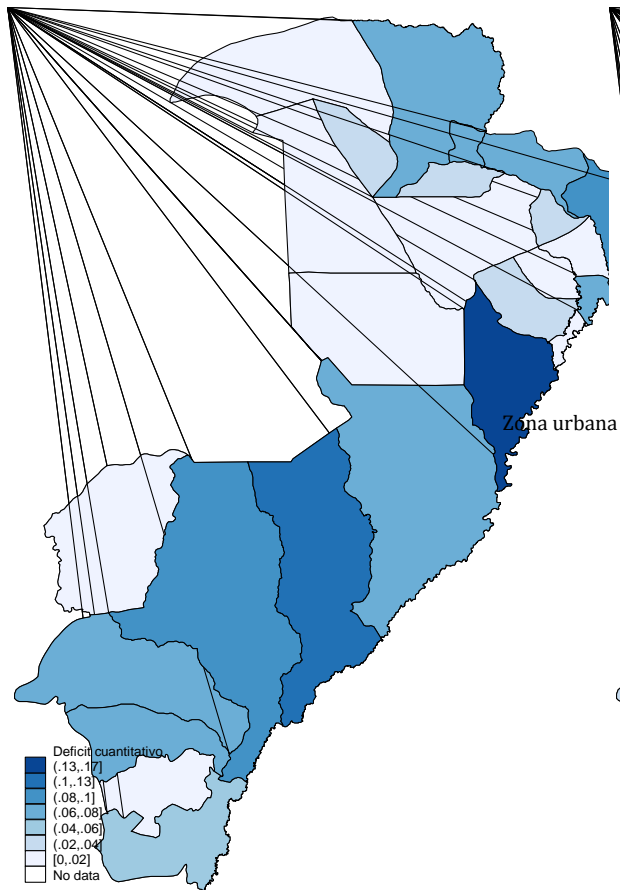
Figura 4.10. Tasa de asistencia en educación media 2019



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

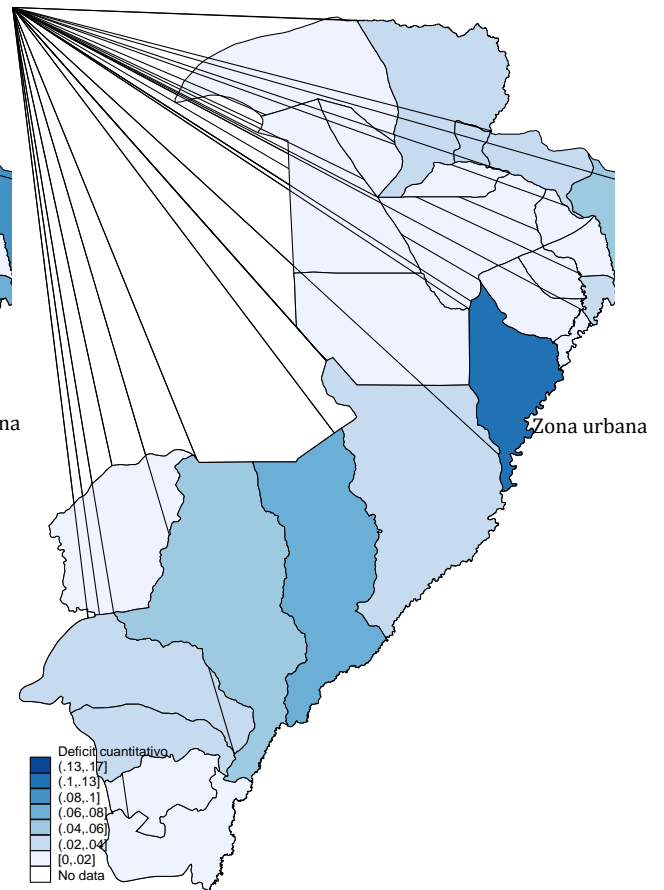
3. Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en una tercera parte.

Figura 4.11. Déficit cuantitativo de vivienda 2016



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

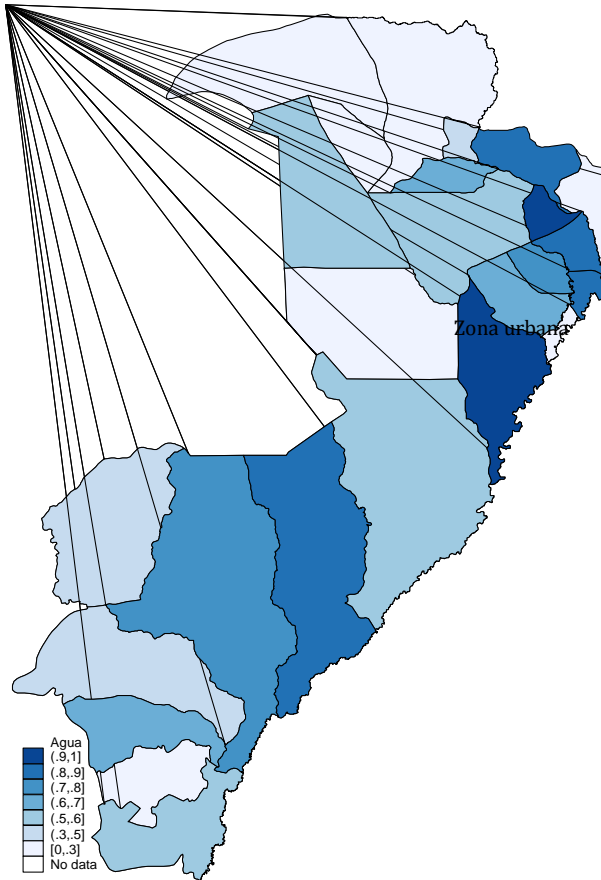
Figura 4.12. Déficit cuantitativo de vivienda 2019



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

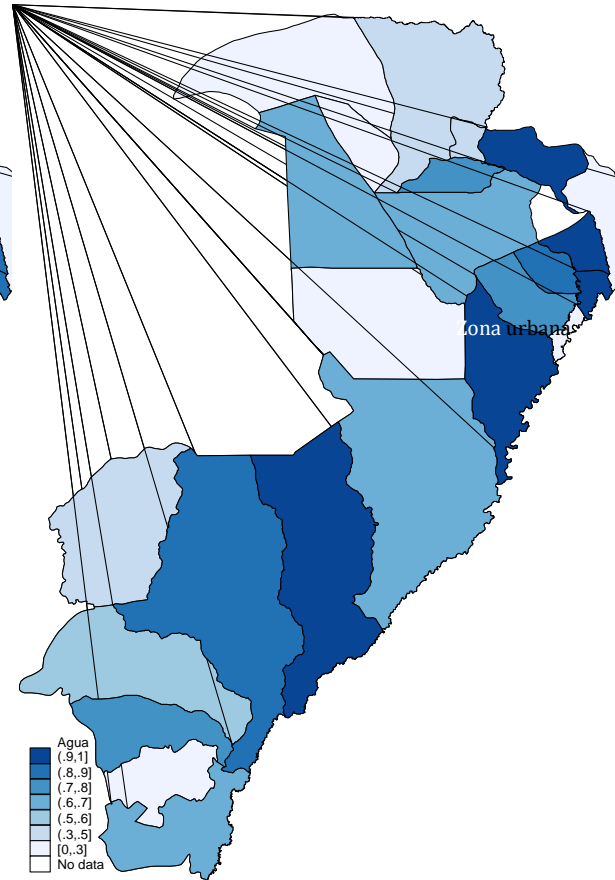
4. Aumentaremos la cobertura en agua potable en 5 puntos porcentuales.

Figura 4.13. Cobertura acueducto 2016



Fuente: Fuente: GEIH en zona urbana y
Sisben en zona corregimental

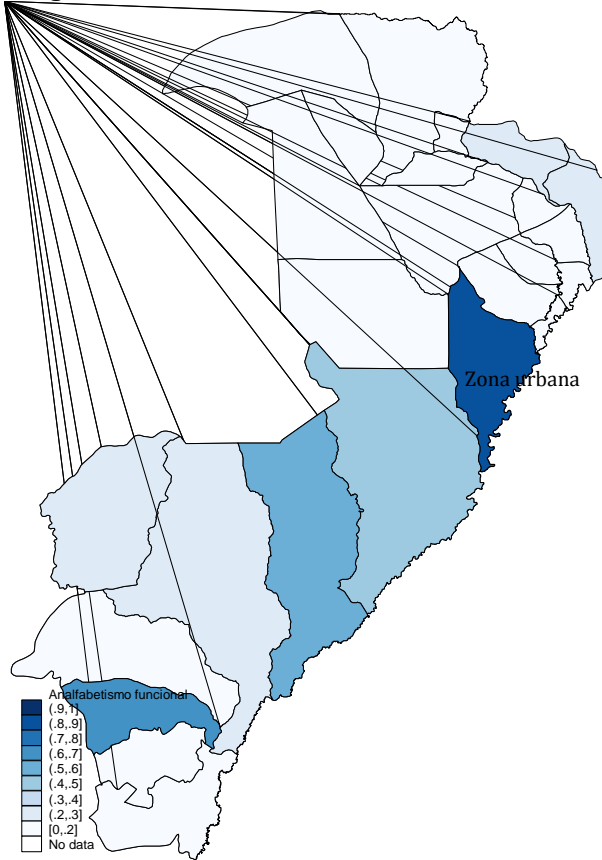
Figura 4.14. Cobertura acueducto 2019



Fuente: Fuente: GEIH en zona urbana y
Sisben en zona corregimental

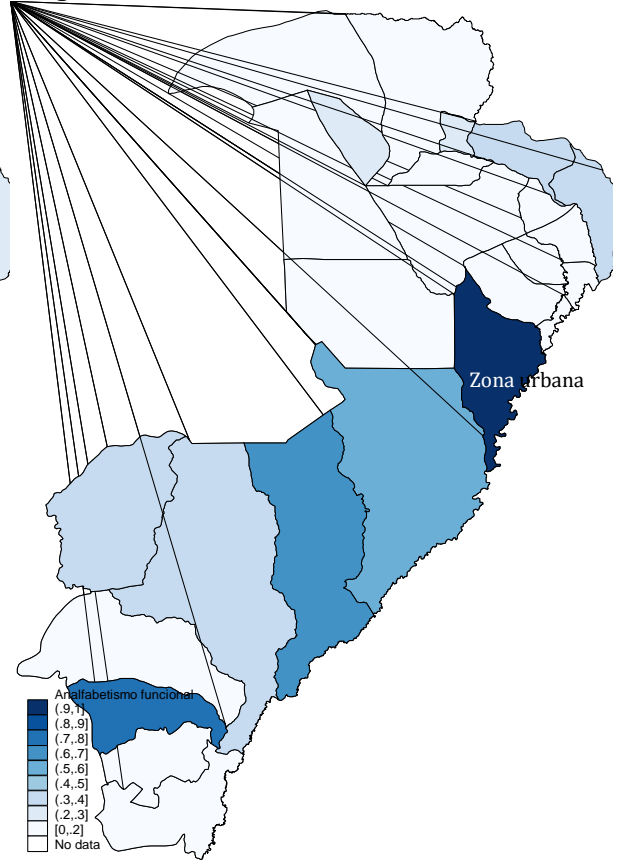
1. Aumentaremos la cobertura en alcantarillado en cinco puntos porcentuales.

Figura 4.15. Cobertura alcantarillado 2016



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

Figura 4.16. Cobertura alcantarillado 2019



Fuente: GEIH en zona urbana y Sisben en zona corregimental

5. NUESTROS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Nuestros principios y lineamientos estratégicos para este Plan de Desarrollo Municipal “Valledupar Avanza” han sido construidos a partir de la formulación de nuestro Programa de Gobierno “Avanzar es Posible” respaldado por 74.480 votos en las pasadas elecciones del 25 de octubre de 2015. Aquí hemos integrado nuestro Plan con las iniciativas departamentales y nacionales de manera vertical por medio de programas y proyectos potencialmente cofinanciados y gestados de manera horizontal mediante la integración de nuestras metas en común.

5.1 Visión

Posicionar en el año 2019 a Valledupar como modelo regional y nacional de gobierno que promueve la igualdad de oportunidades para todos y todas, facilitando la integralidad del desarrollo, la disminución de las brechas sociales y convirtiéndose en un territorio de paz. Se generaran espacios de crecimiento y competitividad regional que permitirán impulsar programas de alto impacto para el bienestar de la comunidad, atendiendo de manera oportuna, efectiva y equitativa las necesidades sociales existentes por medio de las estrategias que propenden a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable, con la defensa y protección de nuestras cuencas hidrográficas, fauna y flora, promoviendo una gestión eficiente y transparente, la iniciativa y propiedad privada, la pluralidad, la inclusión social y el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Valledupar en el 2019 también será una ciudad más abierta al intercambio cultural y económico, mediante un proceso de internacionalización y el hermanamiento con otras ciudades en otros países.

5.2 Misión

Trabajar por nuestro desarrollo económico y social atendiendo las necesidades de las Vallenatas y los Vallenatos, administrando de manera eficiente y transparente los

recursos públicos y aumentando nuestra capacidad de respuesta institucional; articulando planes, políticas y programas que permitan desarrollar medidas que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes y garanticen la calidad de vida de las futuras generaciones. Aseguramos la hoja de ruta de “*Valledupar Avanza*” con cuatro (4) estrategias que dan lugar al desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal: *Valledupar Avanza en Protección Integral de la Vida, Valledupar Avanza con Equidad e Inclusión Social, Valledupar Competitiva y Sostenible Avanza, Valledupar Avanza con Gestión Eficiente.*

5.3 Visión de Desarrollo Regional

Disminuir y cerrar las brechas existentes son la razón fundamental del PDM “Valledupar Avanza”, involucrando la articulación de estrategias que contemplan las políticas y planes nacionales, el Plan de Desarrollo Departamental del Cesar “El Camino del Desarrollo y la Paz”, la Agenda Territorial de Competitividad y Productividad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ratificados y vinculantes para nuestro país durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

Daremos pasos en la priorización de esfuerzos que dirijan acciones al cumplimiento y orientación de los resultados como lo es la formación de capital humano dirigida a procesos laborales teniendo en cuenta la vocación cultural y turística de nuestro municipio. Potencializaremos las inversiones en salud, educación, infraestructura, política social y la erradicación de la pobreza, agua y servicios públicos. Todo dentro de un reto determinante para nuestra administración, lo que permitirá extender el protagonismo de nuestro municipio dentro del ámbito regional y elevar el nivel de desarrollo medido como un mayor crecimiento de nuestra economía local, la reducción de la pobreza y la distribución equitativa del ingreso. Revolucionaremos la dinámica de crecimiento de nuestro municipio en medio de un país que busca reconciliarse, recopilaremos y articularemos el querer de los diferentes actores sociales, buscando atender las necesidades de la comunidad, enfocándonos en los sectores débiles y vulnerables de nuestro territorio.

5.4 Articulación Regional

Las estrategias de planeación de nuestro municipio contribuyen sin duda alguna al crecimiento competitivo de las regiones, enmarcando las potencialidades y ventajas competitivas de los mismos. Las principales razones para justificar la articulación regional son la necesidad de facilitar mejores servicios, la necesidad de una gobernabilidad e institucionalidad más fuerte y significativa, la necesidad de descongestionar las ciudades y las necesidades de desarrollar la productividad y competitividad de las regiones vinculadas.

Valledupar trabaja para que la articulación regional sea una realidad en la que hemos contemplado el apoyo permanente de la Gobernación del Cesar desde el inicio de la formulación de este PDM, como actor determinante que permita fortalecer la estructura administrativa y de región del área metropolitana y de aquellas ciudades hermanas con situaciones semejantes a las nuestras. Vincularemos una propuesta de integralidad regional, la que permitirá realizar verdaderos avances para mejorar los estándares de competitividad económica, permitiendo el cierre de brechas sociales y dando paso a las estrategias de gobernabilidad territorial, identificando aspectos relevantes de los sectores, su tendencia, ubicación, industria y potencialidades que permitan analizar muy ampliamente las oportunidades que ofrece cada región y trabajar permanentemente en la captación de mayores inversionistas.

5.5 Construyamos Juntos Un Nuevo País

Una estrategia potencializada en la construcción del plan y aspecto fundamental en el desarrollo de la región, es la participación integral de la comunidad. Por ello, la construcción del PDM “Valledupar Avanza” proporcionó y visualizó aportes dirigidos que contemplan una metodología enmarcada en el desarrollo social y cierre de brechas, estableciendo un plan de desarrollo transversal y potencializando las alianzas territoriales con las poblaciones de: infancia, niñez, adolescencia y juventud, indígenas, población afro, población LGTBI, población víctima del conflicto armado, mujeres, adulto mayor y discapacitados, siendo este marco el primer eslabón social y

de interés municipal, la dinámica de construcción de los objetivos y metas planteadas están dirigidas a la protección de los derechos humanos de los Vallenatos.

Valledupar Avanza, será reconocido por el direccionamiento de sus esfuerzos y la contribución de espacios de entendimiento y oportunidades, brindando escenarios de reconciliación y diálogos para los ex combatientes, apoyo a víctimas y desplazados, apoyo a la promoción de la reconciliación, cultura de paz, derechos humanos, y participación ciudadana, adicionalmente trabajaremos en el desarrollo de programas de equidad e igualdad social, oferta a grupos al margen de la ley, acceso a vivienda, educación y salud.

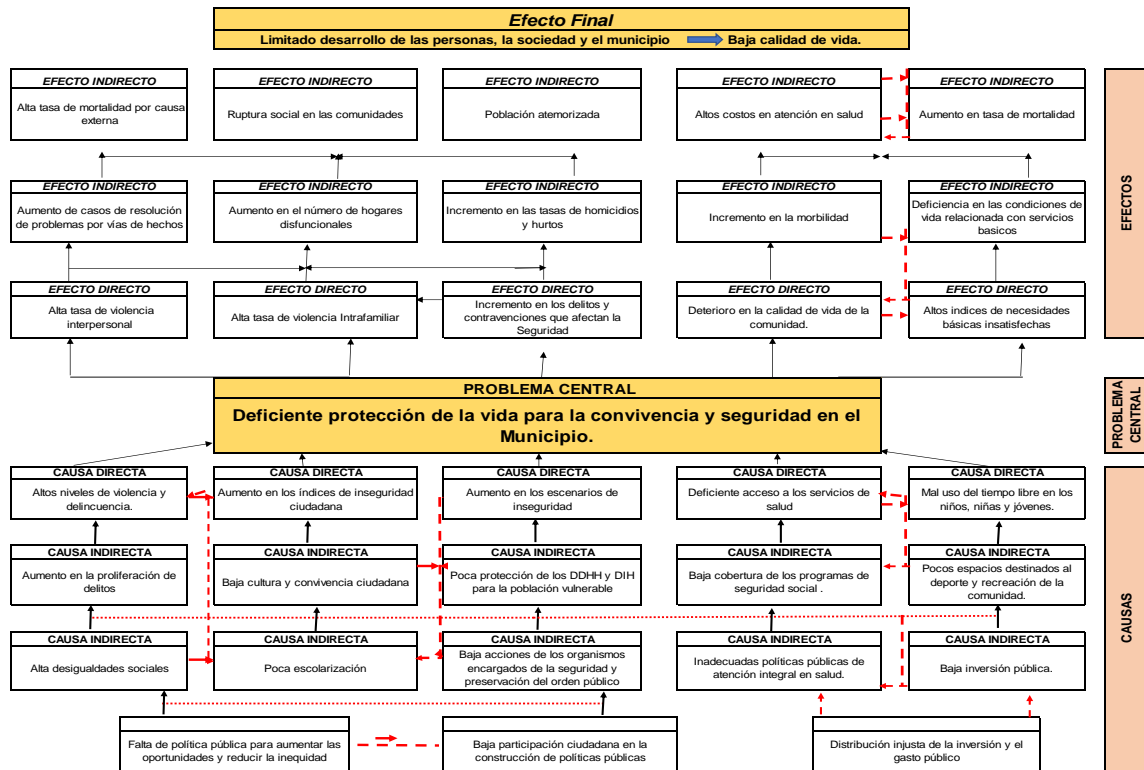
Mediante todas estas estrategias vinculantes con la comunidad, se generan acciones que dan paso a la consolidación de la paz y posible escenario de postconflicto; existiendo condiciones donde la comunidad sea el principal actor. Es inevitable la conjugación de todos los factores sociales que se deben tener en cuenta para generar condiciones óptimas y participativas, que permitan la construcción de un nuevo país.

6. NUESTROS EJES ESTRATÉGICOS

6.1 Eje Estratégico No. 1: Valledupar Avanza en Protección Integral de la Vida

La vida constituye el bien más preciado, y el derecho más especial que orienta el desarrollo del ser, por ello su protección debe ser el propósito más importante dentro de la sociedad en una labor que involucra el círculo de Buen Gobierno: autoridades públicas, sector productivo, academia y sociedad civil. Es necesario que Valledupar Avance, que los ciudadanos volvamos a tener confianza en las instituciones. Avanzar en un simple detalle de contestar el celular en la calle tranquilos, que el gobierno reoriente sus servicios, sus estrategias y le dé prioridad al ser humano, pero sobre todo que fortalezcamos los lazos de convivencia ciudadana y construyamos un territorio amable, incluyente, saludable y seguro.

Figura 6.1.1. Árbol del problema para este eje



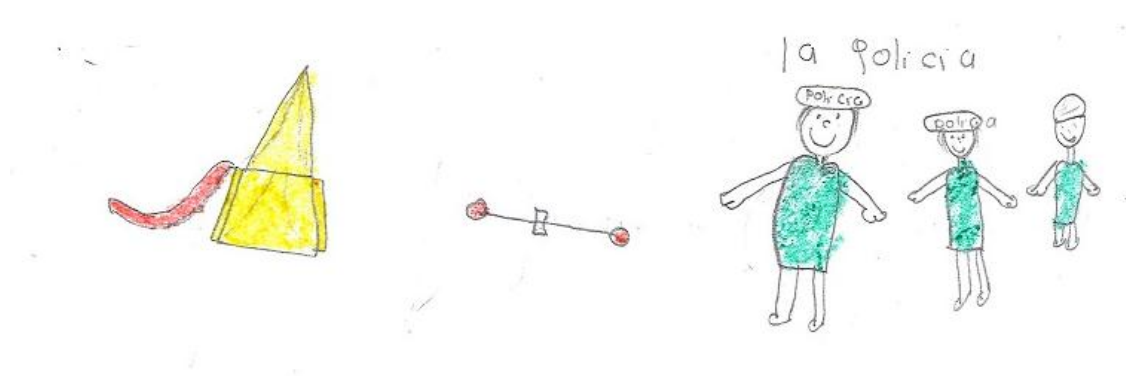
El Árbol del Problema de este eje surge de nuestro análisis sobre las condiciones de vida en nuestra ciudad. El problema se centra en una deficiente protección a la vida dado que nuestra ciudad presenta altas tasas de mortalidad por causa externa, especialmente enfermedades relacionadas con el corazón, suicidios, violencia interpersonal e inseguridad en general (homicidios, hurtos y extorsión). Hemos entendido que este problema conduce a una disminución de la productividad de nuestra clase trabajadora, un clima negativo para la inversión privada, un aumento de los gastos en salud pública y particular y una desaceleración de las actividades formales (Ver análisis de alternativas en el Anexo III).

Objetivo estratégico: Avanzar en la protección de la vida, los derechos humanos y civiles de los Vallenatos y Vallenatas, así como también de nuestros visitantes, mediante el aumento de la seguridad ciudadana, urbana y rural, y la promoción de la convivencia en paz y reconciliada entre todos los actores sociales asentados en el territorio.

METAS TRAZADORAS PARA ESTE EJE

Indicador de meta trazadora	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de mortalidad por causa externa (x 100 mil habitantes)	305,2	DANE 2015	265,2	↓ 40	Secretaría de Salud y Gobierno
Tasa de Violencia Interpersonal (x 100 mil habitantes)	383,79	Forensis 2014	250	↓133,79	Secretaría de Gobierno Oficina de Gestión Social
Percepción de Seguridad	34%	VCV 2013	60%	↑26%	Secretaría de Gobierno

6.1.1. Componente 1. Convivencia y Seguridad



Kellys, 10 años

La convivencia y la seguridad para todos los Vallenatos y Vallenatas es un gran reto de esta Administración. Se convierte en un reto que transversaliza todo el PDM y en general, todas las áreas de desarrollo del municipio. Tener un territorio seguro es cuota de garantía de la inversión privada, de la optimización del gasto público, del desarrollo turístico y cultural, de la inversión empresarial nacional e internacional y de un territorio en paz. Una Valledupar segura, reconciliada y en sana convivencia es muestra de la nueva generación de Colombia: la de la paz.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Paz y Seguridad?

Según los registros de la Policía Nacional en 2015 se presentaron un total de 109 homicidios, con una marcada disminución con respecto a lo registrado en 2012. Encontramos que el año inmediatamente anterior hubo 2 secuestros en nuestra ciudad y 94 casos de extorsión que han sido denunciados. No se registraron acciones cometidas por grupos subversivos o actos de terrorismo en nuestro territorio. En cuanto a los delitos contra la seguridad ciudadana, las lesiones comunes subieron dramáticamente a 791 casos denunciados, 203 hurtos a residencias y 805 hurtos a personas (un poco más de dos denuncias diarias). Encontramos a Valledupar con 133 automóviles hurtados y un total de 588 motocicletas hurtadas. Hubo 37 casos de abigeato y un hurto a entidad financiera. En cuanto a delitos contra la seguridad vial, se registraron 46 homicidios en accidentes de tránsito, 7 muertes en accidentes y 145 lesionados, la mayoría en motocicletas.

Tabla D1. Delitos contra la seguridad pública 2012 y 2015

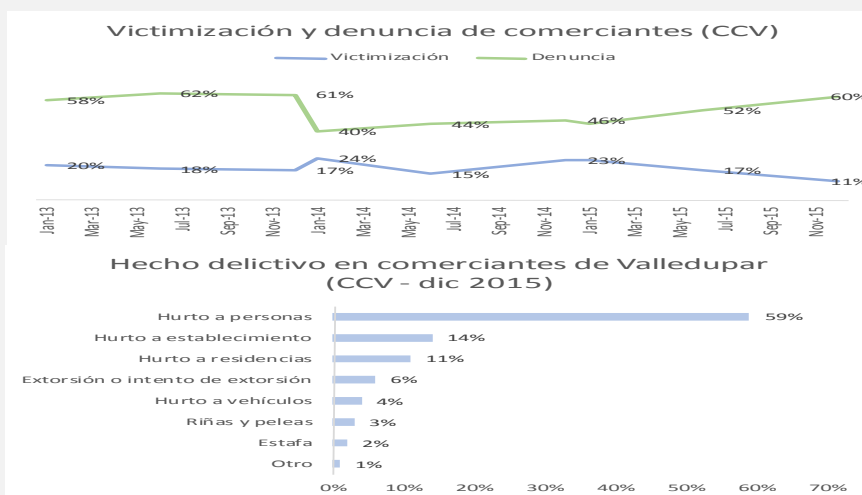
Delitos contra la seguridad pública	2012	2015
Homicidio	148	109
Secuestro	-	2
Extorsión	-	94
Terrorismo	-	0
Acciones subversivas	-	0
Delitos contra la seguridad ciudadana		
Lesiones comunes	430	791
Hurto a residencias	363	203
Hurto a comercio	237	265
Hurto a personas	910	805
Hurto automóviles	71	133
Hurto motocicletas	271	588
Abigeato	-	37
Hurto a entidades financieras	-	1
Piratería	-	0
Delitos contra la seguridad vial		
Homicidios en accidente de tránsito	-	46
Muertes en accidentes de tránsito	-	7
Lesiones en accidentes de tránsito	-	145

Fuente: Policía Nacional de Colombia

Según la última encuesta de percepción ciudadana de *Valledupar cómo vamos* llevada a cabo en 2013, tan sólo el 34% de las Vallenatas y Vallenatos se sentía seguro en nuestra ciudad, el 22% manifestó haber sido víctima de algún delito, con una mayor incidencia en la comuna 6. Del total de víctimas, casi el 80% ha manifestado que el hurto a celulares es la modalidad delictiva más frecuente y el 37% de todos ellos manifiesta haber denunciado el hecho ante las autoridades. Entre las razones para no denunciar se encuentra la falta de confianza en las autoridades y la falta de pruebas. La misma encuesta de percepción muestra que cerca del 30% de los ciudadanos manifiesta que en su barrio se presentan robos a tiendas, cerca del 20% manifiesta que las pandillas son un problema de su vecindad y el 16% da testimonio de la existencia de tráfico de drogas en la modalidad de microtráfico.

La Cámara de Comercio de Valledupar (CCV) lleva a cabo sistemáticamente una encuesta de percepción de seguridad de los empresarios de nuestra ciudad en la que recoge mes a mes sus opiniones sobre victimización. Encontramos que la segunda mitad del 2015 fue la más segura desde que se lleva registro, con una victimización del 11% y una tasa de denuncia del 60% de los hechos. Según los encuestados el día de la semana en el que se presentan los hechos delictivos con mayor frecuencia es el viernes. Entre todos los hechos el que más se presenta es el hurto a personas, seguido por hurto a sus establecimientos. Según los datos de los agremiados, el 6% manifiesta haber sido víctima de la extorsión.

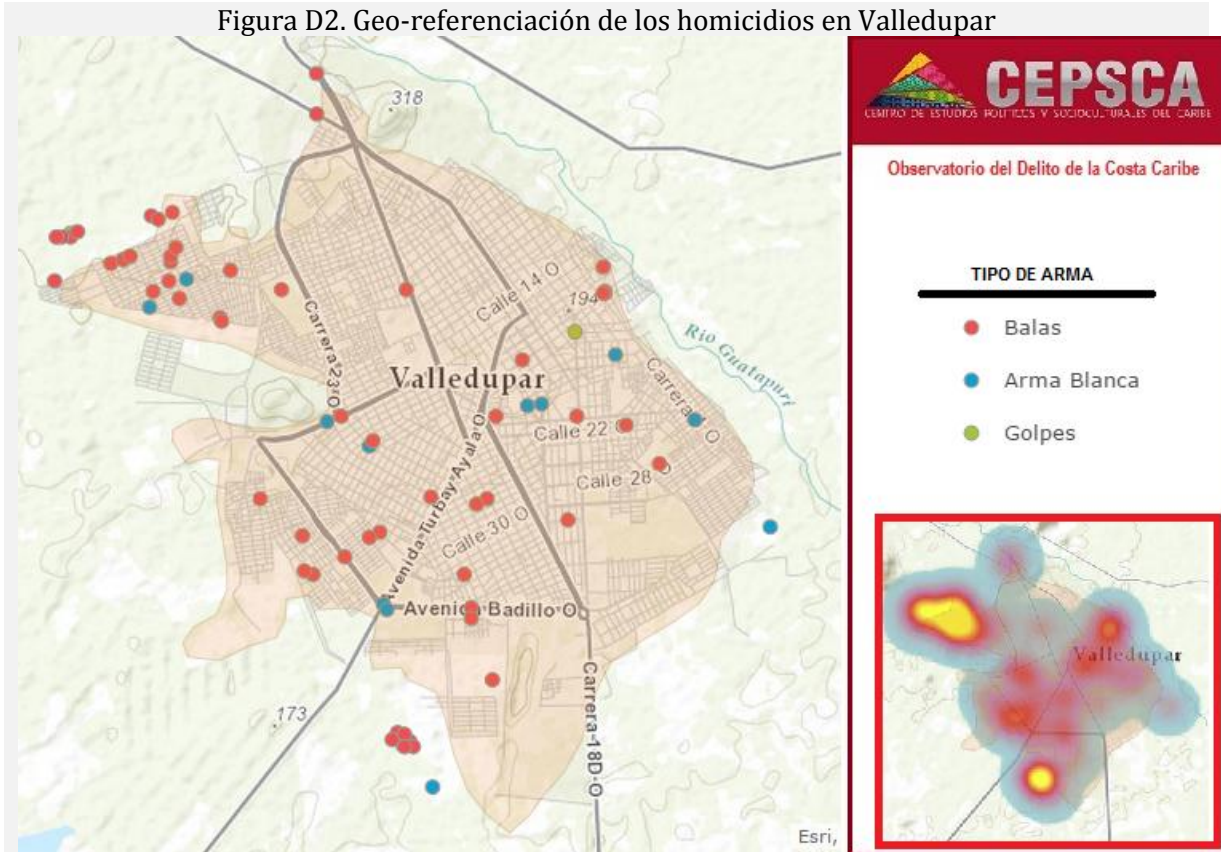
Figura D1. Victimización y hechos delictivos a comerciantes de Valledupar



Fuente: Encuesta de Victimización de la Cámara de Comercio de Valledupar

Como se detalló arriba, encontramos a Valledupar con 109 homicidios en 2015 y una tasa de homicidio de 24 por cada 100 mil habitantes. Según una geo-referenciación de los homicidios en nuestra ciudad llevada a cabo por el Observatorio del Delito de la Costa Caribe de la CEPSCA, existe una alta concentración de hechos delictivos de alto impacto en el noroccidente de nuestra ciudad, específicamente en la comuna 5. Como se puede observar, la mayoría de estos hechos ocurre con arma de fuego y una minoría con arma blanca o golpes.

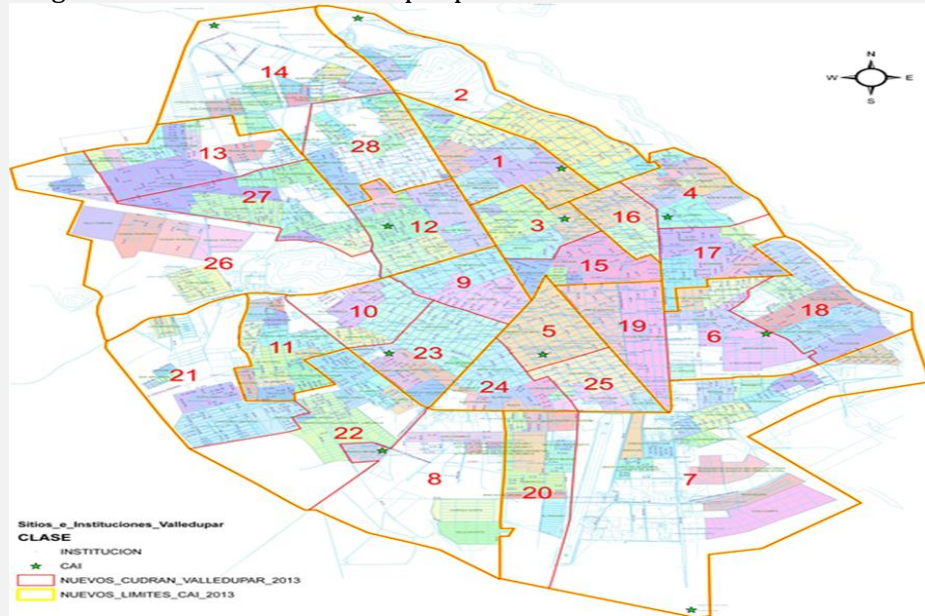
Figura D2. Geo-referenciación de los homicidios en Valledupar



Fuente: Centro de Estudios Políticos y Socioculturales del Caribe (CEPSCA)

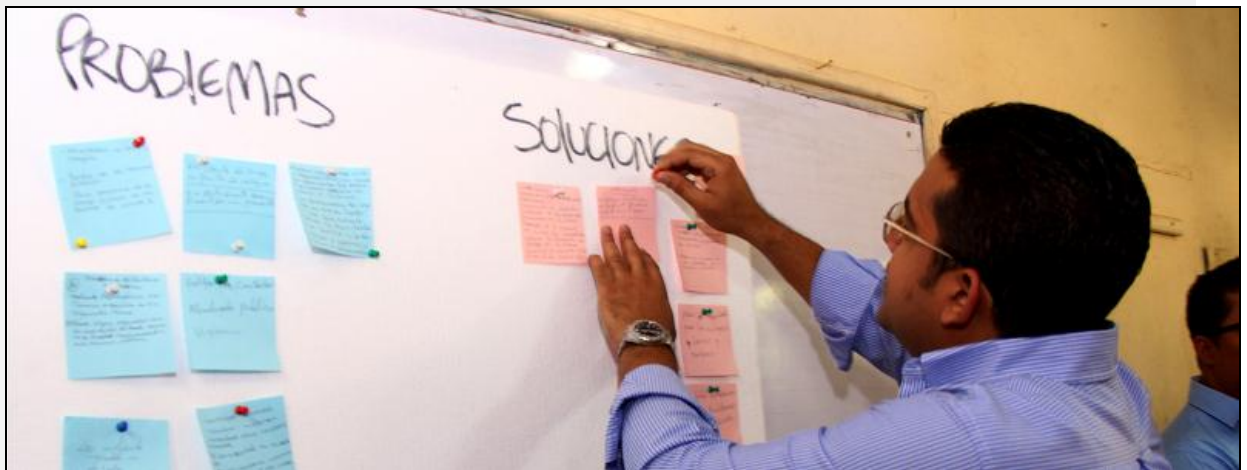
Encontramos que en el marco de la estrategia nacional de seguridad ciudadana conocida como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes nuestra ciudad cuenta con 28 cuadrantes (1 por cada 16.700 habitantes) y 11 Centros de Atención Inmediata o CAIs fijos y 6 CAIs móviles, los cuales todos cuentan con 224 hombres para la vigilancia. Encontramos 10 sub-estaciones de Policía en los corregimientos de Atanquez, Mariangola, Valencia de Jesús, Aguas Blancas, Villa Germania, Patillal, Badillo, Azúcar Buena y Los Venados.

Figura D2. División de Valledupar por cuadrantes de la Policía Nacional



Fuente: Informe anual Policía Nacional de Colombia 2015

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 3	
Atracos/Robos alrededor de las instituciones educativas.	Presencia de las autoridades competentes.
Mayor control y restricción en el porte de arma de estudiantes.	CAI móvil que monitoree seguridad.
Política Pública para controlar el microtráfico.	Desmantelamiento de bandas.
Tratar la problemática de abuso sexual.	Programas de educación, seguridad y atención a víctimas.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar más rondas policiales y militares en los barrios de la Comuna 2 y 3. ✓ Implementar el Plan de alarmas para las casas. ✓ Atacar fuertemente el problema de drogadicción en los parques. ✓ Fortalecer el plan de cuadrantes, más policías por barrios. ✓ Más cámaras de seguridad para una comuna 4 más segura. 	
Patillal	
<u>Compromisos específicos de la Administración municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar el pie de fuerza en los corregimientos del norte. 	

6.1.1.1. Programa 1. Convivencia Ciudadana

La convivencia es un gran reto para la Administración Municipal, se busca mejorarla a través del diseño e implementación del manual de Cultura Ciudadana, el cual nos permitirá avanzar hacia una ciudad más amable y más acogedora. Además, se espera mejorar el acceso al espacio público, así como propender por el mantenimiento del mismo y así garantizar el goce efectivo de todos los habitantes a la belleza escénica y paisajística que ofrece la ciudad, tanto en el ecosistema urbano como en espacios naturales.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de personas que acceden a la justicia para conciliar conflictos	3.432	SG 2015	10.432	↑ 7.000	Secretaría de Gobierno
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Casas de Justicia fortalecidas, adecuadas y/o dotadas	0	SG 2015	2	↑ 2	Secretaría de Gobierno Secretaría de Obras Públicas Secretaría General
Número de capacitaciones realizadas en Formación de Conciliadores en Equidad	0	SG 2015	2	↑ 2	Secretaría de Gobierno
Número de jornadas realizadas de acceso a la justicia y de promoción y difusión de los derechos	2	SG 2015	6	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de Programas de Cultura Ciudadana diseñados e implementados	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno Oficina de Cultura Secretaría de Tránsito Secretaría de Educación
Número de Manuales de Convivencia y Cultura Ciudadana implementados	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno Oficina de Cultura Secretaría de Tránsito Secretaría de Educación
Número de Proyectos de Fortalecimiento de la Unidad de Espacio Público	1	SG 2015	5	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de caracterización y censo de los Vendedores ambulantes	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno
Número de caracterización y censo los vendedores de mercado público realizados	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno

Número de Lotes Enmontados de la Ciudad limpiados	0	SG 2015	100	↑ 100	Secretaría de Gobierno Secretaría de Obras
Número de capacitaciones en propiedad horizontal, convivencia pacífica y resolución de conflictos	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Promover acciones de fortalecimiento de relaciones con entidades del orden nacional y municipal para que apoyen y hagan presencia en las Casas de Justicia.
- ✓ Realización de Convenios con el Ministerio del Interior y las universidades para capacitar a los funcionarios de las Casas de Justicia del municipio de Valledupar.
- ✓ Promover el mejoramiento continuo y la sostenibilidad de las actividades de las Casas de Justicia del municipio de Valledupar.
- ✓ Promover y difundir el reconocimiento de los derechos humanos como prácticas cotidianas de la sociedad.
- ✓ Promover el acceso a la justicia para los grupos étnicos garantizando la valoración de las costumbres y las prácticas de control social de las etnias.
- ✓ Generar acciones de prevención y atención suficientes con el fin de garantizar el disfrute de los derechos y restablecimiento integral de los mismos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Aumentar la capacidad de los ciudadanos de cumplir y cooperar de manera voluntaria, fortaleciendo el civismo, el sentido de pertenencia, el respeto a las diferencias, las normas de seguridad y convivencia ciudadana y de tránsito, así como el aprecio por el patrimonio cultural y la confianza ciudadana en las autoridades.
- ✓ Formular el Proyecto de Acuerdo Municipal para regular la Publicidad Exterior Visual.
- ✓ Promover procesos de concertación y socialización con entidades de apoyo para el levantamiento del censo y apoyo a los Vendedores Ambulantes y del Mercado Público de Valledupar.
- ✓ Aplicación del comparendo ambiental para el mejoramiento de la salubridad y la seguridad de los habitantes del municipio de Valledupar.

- ✓ Realizar acciones de divulgación y socialización frente a la norma y la implementación del comparendo ambiental.
- ✓ Realizar charlas pedagógicas acerca de la importancia de la salubridad y la seguridad ciudadana y el impacto negativo de los lotes enmontados sobre los derechos colectivos de la comunidad, a los propietarios o poseedores de lotes enmontados que incumplan la norma.
- ✓ Apoyar la adecuación de lotes enmontados públicos y privados intervenidos por el municipio de Valledupar convirtiéndolos provisionalmente en áreas de esparcimiento y deporte, en coordinación con Indupal.
- ✓ Apoyar la implementación del programa de estacionamientos públicos en la zona centro de la ciudad.
- ✓ Promover el desarrollo de acciones para el control de estacionamiento en vía por medios tecnológicos.
- ✓ Realizar acciones de regulación y control a los vendedores informales.
- ✓ Mantener un seguimiento continuo de las zonas recuperadas.
- ✓ Demarcar las zonas de los vendedores estacionarios de manera uniforme para obtener una mayor organización y estética visual de la ciudad.
- ✓ Promover políticas de capacitación y estudios formales a los vendedores estacionarios para incentivarlos a formalizar sus negocios.
- ✓ Promover la mejor actitud y civismo hacia la sensibilización y la necesidad vigente de tener “todos” conciencia ciudadana y comprender que la recuperación del espacio público es un problema de todos y que entre todos también está la solución.
- ✓ Revisar los conceptos jurídicos y requerimientos administrativos y judiciales enmarcados dentro de la realización de convenios y contratos relacionados con publicidad exterior y visual.
- ✓ Retirar la publicidad exterior visual que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley 140 de 1994 y el acuerdo 061 de 1999 que generen contaminación visual.
- ✓ Revisar la legalidad de las actuaciones administrativas de los procesos permisivos y/o sancionatorios y demás asuntos jurídicos en materia de publicidad exterior visual.
- ✓ Realizar la evaluación, control, seguimiento y apoyo a la revisión de los trámites relacionados con publicidad exterior y visual.
- ✓ Gestionar el mejoramiento y dotación de la Permanente Central del Municipio.
- ✓ Gestionar la construcción y dotación de la Unidad de Policía Judicial (UPJ) del municipio.

- ✓ Gestionar la adecuación, mejoramiento y/o dotación de las Inspecciones de Policía en la zona urbana y rural.
- ✓ Gestionar el apoyo al programa de fortalecimiento a la Policía Cívica de niños, jóvenes y mayores.

6.1.1.2. Programa 2. Seguridad Para Nuestra Ciudadanía

Garantizar la seguridad de nuestra ciudadanía es un aspecto fundamental de esta administración. Tener una ciudad segura es determinante para el aumento de la productividad y de la generación de empleo debido a que hace atractiva la inversión. Para ello la Administración emprenderá acciones estratégicas para crear en Valledupar la Policía Metropolitana, aumentando significativamente el pie de fuerza, lo cual mejorará nuestra capacidad de respuesta para mejorar los indicadores de seguridad del territorio. Es una gran apuesta de este período de gobierno, con lo cual una vez transcurrido el mandato constitucional de cuatro años, lograremos una ciudad con menores casos de homicidios y de hurtos.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de homicidio (x 100 mil habitantes)	24	Pol. Nal. 2015	20	↓ 4	Secretaría de Gobierno
Número de automotores hurtados	721	Pol. Nal. 2015	500	↓ 221	Secretaría de Gobierno
Hurto a personas	805	Pol. Nal. 2015	750	↓ 55	Secretaría de Gobierno
Hurto a comercio	265	Pol. Nal. 2015	240	↓ 25	Secretaría de Gobierno
Hurto a residencias	203	Pol. Nal. 2015	180	↓ 23	Secretaría de Gobierno
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Número de Planes de Seguridad y Convivencia ciudadana diseñados, revisados y/o ajustados e implementados	1	SG 2015	1	Mantener	Secretaría de Gobierno Todas las Sectoriales
Número de programas de apoyo tecnológico para la red de seguridad de apoyo urbano y rural	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de Inspecciones de Policía adecuadas, mejoradas y /o dotadas en zona urbana y rural	0	SG 2015	10	↑ 10	Secretaría de Gobierno
Número de atenciones integral a los jóvenes que se encuentran internos en el Centro de Recepción y Observación al Menor Infractor (CROMI) en la ciudad de Valledupar realizadas	1	SG 2015	5	↑ 4	Secretaría de Gobierno Oficina de Gestión Social Secretaría de Salud
Número de Centros de Integración Ciudadana (CIC) construidos	0	SG 2015	2	↑ 2	Secretaría de Gobierno Secretaría de Obras Públicas Oficina Asesora de Planeación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar recursos a nivel departamental y nacional para el apoyo a la fuerza pública.
- ✓ Articular con entidades tales como Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, CTI, Medicina Legal, Observatorios de Delito, todas las Sectoriales, con las que se realizarán acciones estratégicas de cara a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Gestionar la consecución y viabilización del predio para la construcción de la sede de la Policía Metropolitana.
- ✓ Articular la construcción de la Policía Metropolitana con los municipios miembros del área Metropolitana para garantizar la seguridad territorial integral.
- ✓ Gestionar con los municipios miembros del área metropolitana el aumento del pie de fuerza policial ante la Dirección General de la Policía Nacional.
- ✓ Apoyar la creación de frentes de seguridad ciudadana.

- ✓ Aumentar la vigilancia en centros y sitios estratégicos o de interés público.
- ✓ Desarrollar acciones para involucrar a los principales actores, padres de familia, educadores y especialmente a los jóvenes en la consolidación de una red de solidaridad y prevención del delito.
- ✓ Articular y vincular a la fuerza pública y a los organismos de socorro con el Centro de Automático de Despacho de la Policía Nacional para su funcionamiento.
- ✓ Apoyar la gestión para el traslado de la Cárcel Judicial.
- ✓ Aumentar la vigilancia en zonas vulnerables de la ciudad para disminuir la venta y distribución de alcohol y sustancias psicoactivas.
- ✓ Gestionar el aumento de cuadrantes para la consolidación del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PVCC)
- ✓ Apoyar la implementación de escuelas seguras.
- ✓ Apoyar acciones para el fortalecimiento de las subestaciones de Policía y CAI móviles en el perímetro urbano.
- ✓ Apoyar el desarrollo tecnológico con el sistema convencional de video analítica, el cual incluye Analíticas Convencionales, Identificación de Placa, Detección de Multitudes y/o Agrupamiento de Personas, Identificación de Rostros, Objetos Abandonados y Seguimiento de Personas.
- ✓ Apoyar la creación de espacios urbanos seguros para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Gestionar la creación del frente para la seguridad financiera.
- ✓ Gestionar la construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Valledupar.
- ✓ Gestionar el fortalecimiento de los procesos de investigación y judicialización de delitos informáticos.
- ✓ Apoyar el bienestar de los reclusos ubicados en los centros de reclusión penitenciaria en el municipio.
- ✓ Gestionar ante entidades competentes acciones de contingencia para mitigar los efectos y externalidades relacionadas con el flujo de armas ilegales, contrabando comercial (incluyendo hidrocarburos y sus derivados) provenientes o con destino a la República Bolivariana de Venezuela.

6.1.2. Componente 2. Valledupar Avanza en Salud



En este componente se recogen todas las acciones en salud para la protección a la vida que se ejecutarán en el territorio municipal durante el cuatrienio. Tiene como propósito mejorar las condiciones de vida y salud de la población vallenata, propiciando la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, para lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables. Incorpora diferentes enfoques complementarios: el enfoque de derechos, el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida, el enfoque diferencial y el modelo de Determinantes Sociales de Salud (DSS), dado que las inequidades en salud están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; permitiendo articular la salud en todas las políticas públicas del desarrollo humano, económico, ambiental y social.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Salud?

En Valledupar nacieron 14.517 bebés en 2015. El 30% de los nacimientos en nuestra ciudad corresponden a madres que poseen aseguramiento contributivo y un 65.9% cuenta con aseguramiento subsidiado, mientras que 1.5% no posee ningún tipo de aseguramiento. El 99.4% de los nacimientos ocurren en instituciones de salud. Del total de niños menores de 1 año nacidos en nuestra ciudad, según el reporte de la Secretaría Local de Salud, el 72% contaba con el ciclo de vacunación completa en 2015.

Tabla D1. Nacimientos en Valledupar 2015

Nacimientos por año	Número	%
Total	14,517	100.0%
Régimen de salud		
Contributivo	4,360	30.0%
Subsidiado	9,571	65.9%
Excepción	364	2.5%
Especial	2	0.0%
No asegurado	219	1.5%
Sin información	1	0.0%
Lugar del parto		
Institución de Salud	14,427	99.4%
Domicilio	79	0.5%
Otro Sitio	11	0.1%
Sin información	-	0.0%
Madre residente	9,789	100.0%
De 10-14 Años	108	1.1%
De 15-19 Años	1,951	19.9%
De 20-24 Años	2,935	30.0%
De 25-29 Años	2,300	23.5%
De 30-34 Años	1,518	15.5%
De 35-39 Años	791	8.1%
De 40-44 Años	170	1.7%
De 45-49 Años	12	0.1%
De 50-54 Años	1	0.0%

Sin información	3	0.0%
Según peso (gr)		
Menos de 1.000	40	0.4%
1.000 - 1.499	68	0.7%
1.500 - 1.999	153	1.6%
2.000 - 2.499	506	5.2%
2.500 - 2.999	2,744	28.0%
3.000 - 3.499	4,341	44.3%
3.500 - 3.999	1,668	17.0%
4.000 y más	230	2.3%
Sin información	39	0.4%

Fuente: DANE

Del total de partos, 9.789 corresponden a madres que residen en Valledupar. Vale la pena anotar que 108 partos correspondieron a madres con edades entre los 10-14 años y 2.059 partos fueron del total de madres menores de 18 años. Otro aspecto relevante sobre los neonatos es que 767 de ellos, el 2.7%, presentaron bajo peso al nacer, es decir, menos de 2.500 gramos. Esto demuestra los enormes retos existentes en cuanto al embarazo adolescente y el acompañamiento a las madres durante la gestación de las vallenatas y vallenatos del futuro y para quienes nuestros esfuerzos en materia de salud trabajaremos para el resto de sus vidas.

Encontramos a Valledupar con un total de 12 clínicas y hospitales conformados por 9 Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y 3 Empresas Sociales del Estado (ESE) que hacen parte de nuestra red hospitalaria. Para nuestros habitantes existe una disponibilidad aproximada de 902 camas, es decir, una cama por cada 468 habitantes. La Secretaría Local de Salud monitorea el trabajo de todas las IPS y ESE y centraliza la información sobre los casos de morbilidad y mortalidad:

- ESE Dusakawi
- ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza
- ESE Hospital Rosario Pumarejo de López
- IPS Centro Materno Infantil Del Cesar
- IPS Clínica Santo Tomás
- IPS Clínica Erasmo
- IPS Clínica Buenos Aires
- IPS Clínica Valledupar
- IPS Clínica Cesar
- IPS Médicos Limitada
- IPS Clínica Santa Isabel
- IPS Clínica Laura Daniela

En efecto, los reportes de morbilidad indican que en 2014 la afectación más relevante para la población fue el dengue, con 973 casos (más de dos diarios) con una incidencia mayor para los niños entre los 5-14 años de edad. Al dengue le sigue la violencia de género, especialmente en contra de las mujeres, para lo cual es necesaria una intervención social mucho más agresiva. También se destacan 180 casos de VIH/SIDA y 140 intentos de suicidio:

Tabla D2. Morbilidad en Valledupar 2014

MORBILIDAD POR GRUPOS DE EDAD - 2014	Tot al	< 1 Año	1 - 4 años	5 - 14 años	15 - 44 años	45 - 59 años	60 +
Dengue	973	46	116	356	350	47	58
Vigilancia en salud pública de violencias de género	401	11	51	126	198	12	3
Agresiones por animales transmisores de rabia	353	4	45	151	91	38	24
Varicela individual	310	12	46	75	161	13	3
Bajo peso al nacer	188	0	0	3	185	0	0
VIH/sida/mortalidad por sida	180	0	5	2	134	31	8
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	153	0	0	2	150	1	0
Intento de suicidio	140	0	1	22	103	10	4
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (eta)	137	2	28	50	42	5	10
Chikungunya	130	4	2	6	97	17	4
Tuberculosis	129	0	2	2	58	32	35
Morbilidad materna extrema	120	0	0	1	119	0	0
Intoxicación por sustancias psicoactivas	118	0	0	36	78	3	1
Infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	107	38	20	5	30	7	7
Intoxicación por otras sustancias químicas	93	0	40	7	41	4	1
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	92	15	44	10	12	3	8

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Sífilis gestacional	84	0	0	1	83	0	0
Parotiditis	74	0	3	32	38	1	0
Chagas	72	0	3	5	44	14	6
Intoxicación por medicamentos	61	0	13	16	30	1	1
Defectos congénitos	49	49	0	0	0	0	0
Hepatitis b, c y confección hepatitis b y delta	28	1	0	1	19	3	4
Suicidio	27	0	0	0	21	4	2
Accidente ofídico	24	0	0	3	17	3	1
Dengue grave	23	2	1	13	6	0	1
Leptospirosis	23	0	0	3	15	3	2
Enfermedad diarreica aguda por rotavirus	21	10	11	0	0	0	0
Intoxicación por plaguicidas	21	0	4	2	10	4	1
Tuberculosis pulmonar	21	0	0	0	13	2	6
Tos ferina	20	20	0	0	0	0	0
Intoxicación por solventes	17	2	10	0	4	0	1
Hepatitis a	13	0	1	3	5	1	3
Lepra	12	1	0	0	5	1	5
Exposición a flúor	10	0	0	5	5	0	0
Mortalidad materna	9	0	0	0	9	0	0
Mortalidad por IRA	9	5	4	0	0	0	0
Sífilis congénita	9	9	0	0	0	0	0
Lesiones por artefactos explosivos	7	0	0	2	4	1	0
Lesiones por pólvora y explosivos	7	0	0	0	7	0	0
Anomalías congénitas	5	5	0	0	0	0	0
Evento adverso seguido a la vacunación.	5	2	1	1	1	0	0
Leishmaniasis cutánea	4	0	0	1	2	1	0
Mortalidad por desnutrición	4	2	2	0	0	0	0
Sarampión	4	0	1	1	0	1	1
Cáncer infantil	3	0	2	1	0	0	0
Tuberculosis extra pulmonar	3	0	0	0	3	0	0
Tuberculosis fármacorresistente	3	0	0	0	1	2	0
Intoxicación por gases	2	0	2	0	0	0	0
Mortalidad por EDA 0-4 años	2	1	1	0	0	0	0
Rabia humana	2	0	0	2	0	0	0
Ns/nr	2	0	0	2	0	0	0
Cáncer en menores de 18 años	1	0	0	1	0	0	0
Evento sin establecer	1	0	0	1	0	0	0
Hipotiroidismo congénito	1	1	0	0	0	0	0
Meningitis por haemophilus influenzae	1	1	0	0	0	0	0
Mortalidad por dengue	1	0	1	0	0	0	0
Tétanos neonatal	1	1	0	0	0	0	0
Total general	4310	244	460	950	2191	265	20
							0

Fuente: Secretaría Local de Salud

La cobertura en seguridad social en salud en Valledupar es universal. A 2015 se reportaron 506 mil personas aseguradas, de las cuales casi 300 mil hacían parte el régimen subsidiado, 190 mil por régimen contributivo, 11.523 por régimen especial y 5.110 correspondió a población pobre no asegurada pero atendida y cubierta por el sistema:

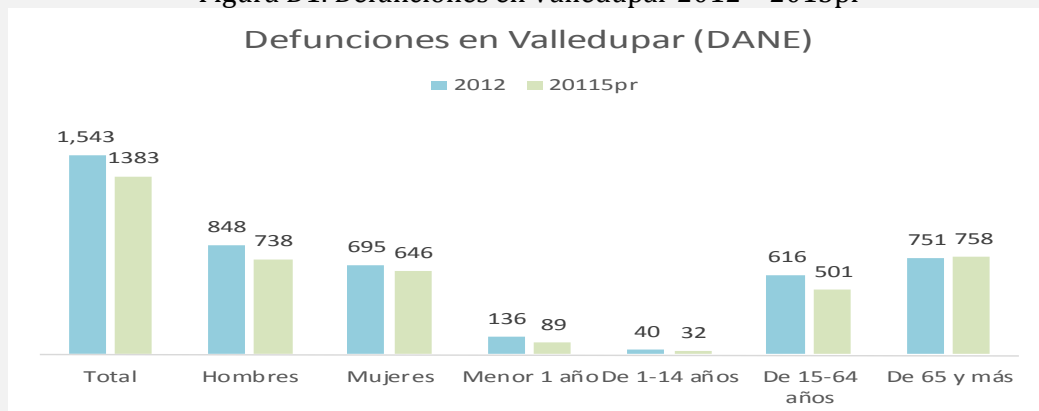
Tabla D3. Afiliados al Sistema de Protección Social en Salud en Valledupar 2012 - 2015

Año	No. de Afiliados (Secretaría de Salud)				% Cobertura
	Régimen subsidiado	Régimen contributivo	Regímenes excepcionales	PPNA	
2012	287,526	181,794	5,726	12,396	97.5
2013	287,919	177,398	5,726	12,456	97.4
2014	294,311	188,665	5,245	7,121	98.6
2015	299,432	190,154	11,523	5,110	99.0

Fuente: Secretaría Local de Salud

Con este panorama hemos encontrado, según reportes preliminares de 2015, que el número de defunciones en Valledupar ascendió a 1.383, lo que representó una disminución con respecto a los cuatro años anteriores. En 2015 habrían fallecido en nuestra ciudad 738 hombres y 646 mujeres, siendo la población mayor de 65 años la que más incidencia tiene en este indicador. La tasa de mortalidad en nuestra ciudad pasó de 364,5 a 305,2 por cada 100.000 habitantes. La tasa de homicidio también disminuyó de 27.6 a 24 por cada 100.000 mil habitantes.

Figura D1. Defunciones en Valledupar 2012 – 2015pr



Fuente: Estadísticas Vitales - DANE

Sobre las causas de las defunciones encontramos que las enfermedades isquémicas del corazón son la primera causa de muerte en nuestra ciudad con 165 casos en 2015. La segunda causa de muerte corresponde a homicidios con un total de 109, mientras que la tercera son las enfermedades respiratorias agudas que afectan principalmente a las personas de la tercera edad. Los menores de 1 año mueren principalmente por malformaciones congénitas, las personas de 15 a 65 años están afectadas por los homicidios y accidentes de tránsito:

Tabla D4. Causas de las defunciones en Valledupar 2015pr

Defunciones Valledupar 2015pr	Total	Masc	Fem	< 1 año	1- 14 años	15- 64 años	65 y más
TOTAL	1383	738	646	89	32	501	758
Enfermedades isquémicas del corazón	165	82	82	0	0	37	128
Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	109	97	12	0	0	110	0
Enfermedades cerebrovasculares	94	36	59	0	0	20	74
Infecciones respiratorias agudas	70	35	36	1	5	13	49
Enf. crónicas vías respiratorias inferiores	68	28	40	0	0	3	65
Diabetes mellitus	59	32	27	0	0	16	43
Enfermedades sistema urinario	56	33	23	3	0	11	43
Acc. transporte terrestre, inclusive secuelas	48	41	7	0	0	41	7
Residuo	47	20	27	1	3	20	23
Enf. Cardiopulmonar, de la circ. pulm. y otras enf. corazón	43	21	21	0	3	11	29
T. maligno de la próstata	41	41	0	0	0	1	40
Otras enf. sistema digestivo	35	12	23	0	0	5	29
Enfermedades hipertensivas	32	16	16	0	0	1	31
Malformaciones congen., deformid.y anomalías cromosómicas	32	12	20	24	5	3	0
T. m. de tráquea, bronquios y pulmón	28	19	9	0	0	7	21
Residuo de tumores malignos	28	11	17	0	0	15	13
Carcinoma in-situ, t. benignos y de comportam.incierto o descon.	28	16	12	0	0	8	20
T. maligno tejido linfático, org. hematopoy. y tejidos afines	27	16	11	0	1	16	9
Trast. respiratorios específicos del periodo perinatal	25	11	15	25	0	0	0
Enfermedad por el VIH/sida	24	12	12	0	0	23	1
Tumor maligno del estomago	24	16	8	0	0	8	16
Síntomas, signos y afecciones mal definidas	24	8	16	1	1	8	12
Tumor maligno del colon	20	9	11	0	0	12	8

Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	20	7	13	7	3	3	8
Ciertas enf. crónicas del hígado y cirrosis	19	8	11	0	0	11	7
Tumor maligno de la mama	17	0	17	0	0	12	5
Enf. sistema nervioso, excepto meningitis	16	7	9	1	3	8	4
Tumor maligno hígado y vías biliares	15	7	8	0	1	7	7
T. maligno del útero	13	0	13	0	0	9	4
T. maligno otros órganos genitourinarios	13	5	8	0	0	5	8
Tuberculosis, inclusive secuelas	12	3	9	0	0	7	5
Insuficiencia cardíaca	12	7	5	0	0	3	9
Lesiones autoinfligidas intenc.(suicidios), incl. secuelas	12	8	4	0	1	11	0
Septicemia	11	5	5	3	0	1	7
Otras causas	98	59	40	23	5	37	33

Fuente: Estadísticas Vitales – DANE

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Consumo de sustancias psicoactivas.	Creación de centros de rehabilitación.
Mala prestación del servicio de salud.	Ampliación y mejoramiento de infraestructura y dotación de los centros.
Mejorar la atención al adulto mayor.	Brindar una atención integral.
Inadecuada disposición de residuos.	Cultura ciudadana y puntos de recolección.

Animales callejeros y maltrato animal.	Cultura ciudadana y protección animal.
<u>Compromisos específicos de la Administración municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No cerraremos el puesto de salud de Mayales. ✓ No se cerrará la casa de la adolescente embarazada y firmaremos nuevamente el comodato para que continúe en el mismo lugar. 	
Comuna 3	
Mejora en la prestación del servicio de salud	Lograr la eficiencia en la prestación del servicio de urgencia y remisiones.
Atención psicosocial y desintoxicación a jóvenes drogadictos.	Atención en puestos móviles para atender casos.
Implementar campañas de salud oral.	Brigadas odontológicas trimestrales.
Ayuda para manejar la violencia intrafamiliar.	Puestos de atención psicológica.
Mejora en el proceso de remisión en salud.	Garantizar procesos eficientes en salud.
Controlar la contaminación auditiva.	Reglamentar acústica de los estaderos.
Falta de higiene en baños de colegios.	Supervisión de aseo y mantenimiento .
Mayor cobertura en vacunación infantil.	Exigir a la rectoría un plan y compromiso en la higiene y salubridad pública - Supervisión por las autoridades competentes.
Desnutrición Infantil.	Desarrollar programa de atención a la desnutrición infantil.
Comuna 4	
Aumento en los casos de personas con enfermedades infectocontagiosas y por virus como el dengue y el zika.	Acciones de prevención y control de las enfermedades infectocontagiosas y por virus como el dengue y el zika.
Inadecuada atención de los Centros de salud de los diferentes barrios lo que conllevaría al cierre de los mismos.	Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de salud para prestar una atención de salud integral, segura y de calidad con enfoque de atención primaria en Salud.
Deficiente estado nutricional de los niños y niñas los cuales se encuentran con bajo peso y sin control.	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población y del estado nutricional de los niños y niñas.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cierran centros de salud de la comuna 4 y se realizará fortalecimiento 	

de los centros de salud CDV, barrio La Victoria y barrio Ciudadela 450 años.	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de centros de salud de la Comuna 4. ✓ Enfrentar a las IPS para que presten mejor servicio. ✓ Capacitación en educación sexual. ✓ Fortalecimiento de valores y principios. ✓ Atacar fuertemente el problema de drogadicción en los parques. ✓ Atacar los problemas de drogadicción en la juventud. 	
Comuna 5	
Enfermedades múltiples y dificultad en la atención de las mismas.	Implementación del programa de Atención Primaria en Salud.
Atención deficiente en los centros de salud de la comuna.	Modernización y mejoramiento del hospital y centros de salud de la comuna.
No existen políticas públicas de prevención de enfermedades en el municipio. (embarazo no deseado, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, etc).	Realización e implementación de dichas políticas públicas.
Microtráfico en los colegios.	Ejercer vigilancia constante del Ejército y la Policía Nacional en toda la comuna y especialmente en los colegios. (construcción de más CAI en puntos estratégicos).
Patillal	
No hay transporte para los enfermos.	Una ambulancia.
<u>Compromisos específicos de la Administración municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotación de los puestos de salud de los corregimientos del norte. 	

6.1.2.1. Programa 1. Salud Ambiental

Este programa está diseñado para promover la salud de la población mediante la prevención, vigilancia y control sanitario. Priorizará el abordaje de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales y el fortalecimiento de la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social, de tal forma que contribuya al mejoramiento de la salud y las condiciones de vida de la población.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Incidencia de dengue (x 100 mil habitantes)	426,28	SLS 2015	383,62	↓ 42,66	Secretaría Local de Salud
Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales	90	SLS 2015	90	Mantener	Secretaría Local de Salud
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de jornadas de información, educación y comunicación (IEC)	120	SLS 2015	600	↑ 480	Secretaría Local de Salud
Número de campañas de vacunación para caninos y felinos del municipio	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Aunar esfuerzos intersectoriales para formular, aprobar y divulgar la Política Integral de Salud Ambiental – PISA.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Mapa de Riesgo y Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- ✓ Implementar estrategias intersectoriales encaminadas a proteger la salud de la población y el bienestar humano.
- ✓ Desarrollar estrategias para la gestión integrada de la zoonosis de interés en Salud Pública.
- ✓ Realizar acciones para mantener establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados en un 80% para aquellos de riesgo alto, y en un 40% para los de bajo riesgo según censo territorial.

6.1.2.2. Programa 2. Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

El programa Vida Saludable enmarca el conjunto de intervenciones encaminadas a la protección de la salud a través del fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludables y así mismo busca propender por el control de las condiciones crónicas

prevalentes que afectan a la población, a través de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que eleven como prioridad la promoción de la salud.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Población que adopta hábitos saludables de vida	ND	SLS	86.000	↑ 86.000	Secretaría Local de Salud
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Estudios/Caracterizaciones de la Población que adopta Hábitos y Estilos de Vida Saludable	0	SLS 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud Indupal
Número de Programas de Actividad Física implementados	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud Indupal
Número de instituciones educativas intervenidas con programas HEVS	ND	SLS	82	↑ 82	Secretaría Local de Salud Indupal
Número de estrategias desarrolladas para el retraso de la edad de inicio de consumo de tabaco y alcohol por encima de los 14 años	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud
Número de estrategias desarrolladas para incrementar las prácticas de autocuidado para prevención y manejo de ENT	ND	SLS 2015	4	↑ 4	Secretaría Local de Salud
Número de programas desarrollados para incrementar la detección temprana de las ENT	ND	SLS 2015	4	↑ 4	Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Articular con el sector educativo la implementación de la estrategia Once para la salud.
- ✓ Establecer alianzas con organizaciones que promuevan estilos de vida saludable, la salud bucal, visual, auditiva, el control de ENT, cultura positiva de envejecimiento activo y saludable.
- ✓ Elaboración de una política pública para la implementación del Modelo de abordaje integral para la detección precoz del cáncer de cuello del útero, mama, próstata y estómago
- ✓ Creación de herramienta informática (software) para el monitoreo de la Diabetes mellitus e Hipertensión arterial, de acuerdo al guía de atención.
- ✓ Elaboración de una política pública para la garantía de la universalización del cumplimiento de la guía de atención de Diabetes e Hipertensión arterial en EAPB y en la red de prestadores.

6.1.2.3. Programa 3. Convivencia social y salud mental

Este programa contempla el desarrollo de estrategias para promover la salud mental de la población, favorecer la aparición de sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales propicios para la convivencia social.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente	5,4	SLS 2014	4,7	↓ 0,7	Secretaría Local de Salud
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de programas desarrollados e implementados para el entrenamiento en la prevención de la autoeliminación involucrando	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud

los actores sociales y comunitarios					
Número de estrategias interinstitucionales desarrolladas para promover los factores protectores para la convivencia social y salud mental	0	SLS 2015	4	↑ 4	Secretaría Local de Salud Oficina de gestión social
Número de Políticas Públicas de Salud Mental diseñadas y/o ajustadas e implementadas	0	SLS 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Numero de estrategias desarrolladas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	0	SLS 2015	4	↑ 4	Secretaría Local de Salud Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Desarrollar acciones transectoriales para la implementación de una agenda social concertada que unifique la respuesta de Atención Integral a víctimas del conflicto.
- ✓ Promover alianzas con universidades y/o academia para la implementación de un sistema de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar.

6.1.2.4. Programa 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Este programa busca garantizar el derecho de la población a acceder a una alimentación sana como medio para asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores. A través de la dimensión de seguridad alimentaria se desarrollarán las acciones para la prevención de la malnutrición, el control de riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y otras acciones de abogacía transectorial para promover la seguridad alimentaria.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de Mortalidad Infantil evitable por desnutrición	0,91	SLS 2014	0,91	Mantener	Secretaría Local de Salud Secretaría de Educación Municipal

					Oficina de Gestión Social.
Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer	1,9	SLS 2014	1,9	Mantener	Secretaría Local de Salud
Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	0.6	2014	1.6	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de asistencia técnica a las EPS para el seguimiento de los protocolos y guías de atención en los niños menores de 5 años	48	SLS 2015	48	Mantener	Secretaría Local de Salud
Número de procesos básicos de vigilancia a las EPS e IPS para el cumplimiento de los protocolos de atención a los niños con bajo peso al nacer	48	SLS 2015	48	Mantener	Secretaría Local de Salud
Número de estrategias desarrolladas e implementadas en el cuatrienio de consejería y seguimiento a la lactancia materna exclusiva y situación nutricional del recién nacido	0	SLS 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Numero de estrategias desarrolladas sobre información, educación y comunicación sobre inocuidad alimentaria, según lineamiento técnico vigente	0	SLS 2015	4	↑ 4	Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Desarrollar una estrategia sectorial, intersectorial y comunitaria que promueva la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y global en niños y niñas menores de 5 años.
- ✓ Desarrollar una estrategia sectorial, intersectorial y comunitaria que promueva la reducción de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres y mujeres.
- ✓ Realizar acciones para mantener establecimientos de interés sanitario, (en los componentes de producción, manipulación, transporte y distribución de alimentos) vigilados y controlados en un 80% para aquellos de riesgo alto y en un 40% para los de bajo riesgo, según censo territorial.

- ✓ Desarrollar alianzas intersectoriales de complementariedad y coordinación para fomentar las prácticas de autocontrol, prevención y control de peligros en los diferentes eslabones de la industria alimentaria.

6.1.2.5. Programa 5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Este programa busca desarrollar mecanismos para promover las condiciones y el pleno desarrollo de la población en el ejercicio autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género para disminuir la vulnerabilidad de las personas.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	73,65	SLS 2013	71,65	↓ 2	Secretaría Local de Salud
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	14,6	SLS 2014	12,6	↓ 2	Secretaría Local de Salud
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de auditorías para la verificación de cumplimiento de las acciones de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la mujer gestante	96	SLS 2015	96	Mantener	Secretaría Local de Salud
Número de estrategias desarrolladas para la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes	0	SLS 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Número de auditoría de verificación de cumplimiento de las campañas para la utilización de métodos	48	SLS 2015	48	Mantener	Secretaría Local de Salud

anticonceptivos modernos en la población de adolescentes y jóvenes					
Número de visitas de auditoría a las EAPB para la verificación de la existencia de rutas de atención diferencial para adolescentes y jóvenes	48	SLS 2015	48	Mantener	Secretaría Local de Salud
Numero de estrategias desarrolladas para promover derechos sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial.	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud Secretaria de educación
Numero de estrategias desarrolladas para la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud Secretaria de educación
Numero de servicios amigables constituidos y/o fortalecidos, para la atención integral a jóvenes y adolescentes en asesoría sobre derechos sexuales y reproductivos	7	SLS 2015	17	↑ 10	

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar la realización de campañas para aumentar el uso de métodos modernos de anticoncepción en mujeres en edad fértil (15 a 49 años).
- ✓ Promover la realización de alianzas sectorial, transectorial y comunitaria para garantizar la atención integral de las víctimas de violencia de género.
- ✓ Promover campañas intersectoriales para la prevención del aborto inseguro.
- ✓ Promover alianza con el sector educativo para que mínimo el 50% de las instituciones educativas tengan proyecto pedagógico en educación sexual.

6.1.2.6. Programa 6. Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

Se pretende a través de este programa que los ciudadanos avancen en el disfrute de una vida sana, libre de enfermedades transmisibles en las diferentes etapas del ciclo de vida a través la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Cobertura útil con esquema completo de vacunación para menores de 1 años de edad	86,4	SLS 2015	95%	↑ 8,6%	Secretaría Local de Salud
Cobertura útil con esquema completo de vacunación para niños menores de 5 años edad		SLS 2015	100%	Mantener	Secretaría Local de Salud
Tasas de Mortalidad por Tuberculosis	2,7	SLS 2014	1,7	↓ 1,0	Secretaría Local de Salud
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Jornadas de vacunación realizadas	3	SLS 2015	15	↑ 12	Secretaría Local de Salud
Número de asistencias técnicas realizadas a EAPB para la búsqueda de coberturas útiles de vacunación	168	SLS 2015	168	Mantener	Secretaría Local de Salud
Número de asistencia técnica y evaluación a las IPS en seguimiento a corte	144	SLS 2015	144	Mantener	Secretaría Local de Salud
Número de asistencias técnicas realizadas a EAPB e IPS en la implementación de los lineamientos Colombia libre de Tuberculosis	96	SLS 2015	96	Mantener	Secretaría Local de Salud

Número de asistencias técnicas realizadas a EAPB e IPS en la implementación de los lineamientos para el manejo clínico y programático de enfermedades de transmisión hídrica, del suelo y alimentarias	96	SLS 2015	96	Mantener	Secretaría Local de Salud
Numero de Estrategia de Gestión Integrada (EGI) para la promoción de la salud, prevención y control de ETV y Zoonosis, adoptada e implementada	0	SLS	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Mejorar las condiciones del equipamiento (físico y tecnológico) de la red de frio del municipio de Valledupar.
- ✓ Implementar estrategias intersectoriales de entornos saludables en los ámbitos de vivienda, escolar, institucional y comunitario para la prevención de ETV.

6.1.2.7. Programa 7. Salud Pública en Emergencias y Desastres

Este programa propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, promoviendo la gestión de riesgos de desastres como una práctica sistémica, a través de la educación, prevención y manejo de situaciones de urgencia, emergencia o de desastres.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Mortalidad por emergencias y desastres	55,62	SLS 2013	55,62	Mantener	Secretaría Local de Salud
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Programas desarrollados para asistencia técnica realizadas a la población e instituciones para mejorar la capacidad de respuesta frente a una eventualidad	1	SLS 2015	5	↑ 4	Secretaría Local de Salud Secretaría de Gobierno

6.1.2.8. Programa 8. Salud y Ámbito Laboral

Este programa propende por el bienestar y protección de la salud de los trabajadores en el marco del conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, tanto a los trabajadores del sector formal como informal de la economía.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Incidencia de accidentalidad en el trabajo	4.585	Min. Trabajo 2014	4.127	↓ 458	Secretaría Local de Salud
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de jornadas de Promoción y Prevención de	12	SLS 2015	60	↑ 48	Secretaría Local de Salud

riesgos laborales						
Número de seguimientos y auditorías a las Administradoras de Riesgos Laborales	ND	SLS	24	↑ 24	Secretaría Local de Salud	
Número de Jornadas para la prevención de riesgos laborales	ND	SLS	24	↑ 24	Secretaría Local de Salud	

Estrategias para Avanzar

- ✓ Promover la creación de instancias organizativas de trabajadores informales (IOTIS).
- ✓ Promover el fortalecimiento institucional para seguridad y salud en el trabajo.

6.1.2.9. Programa 9. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

Este programa busca fortalecer la autoridad sanitaria para la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de ejecución integral del Plan Territorial de Salud	98	SLS 2014	100	↑ 2	Secretaría Local de Salud
Porcentaje de población asegurada al SGSSS	98,6	SLS 2014	99	↑ 0,4	Secretaría Local de Salud
Porcentaje de EPS del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo	100	SLS	100	Mantener	Secretaría Local

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

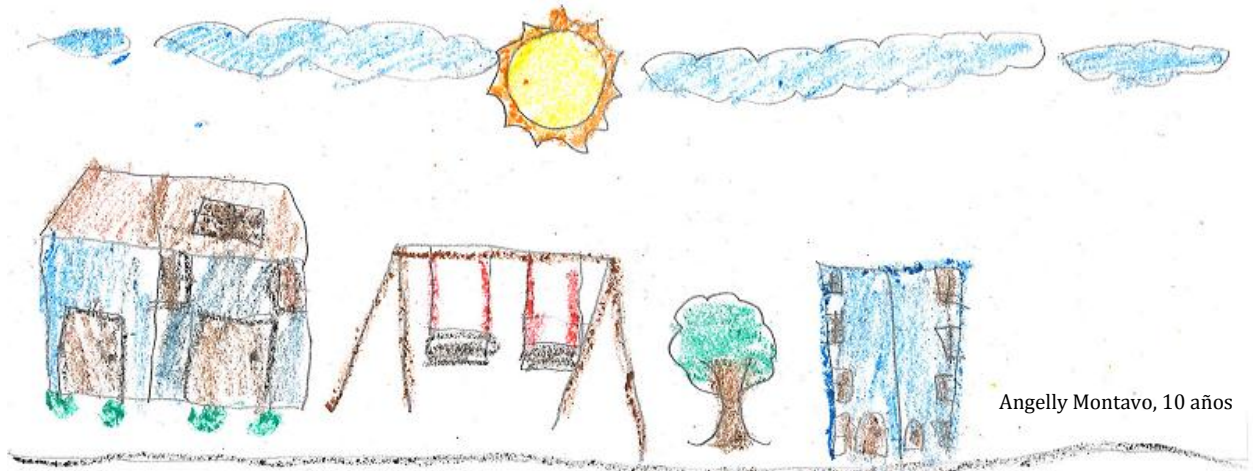
en movilidad al Subsidiado, con inspección y vigilancia en el aseguramiento en salud		2014			de Salud
Porcentaje de IPS con inspección y vigilancia para el desarrollo del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud	100	SLS 2014	100	Mantener	Secretaría Local de Salud
Porcentaje de cumplimiento en la notificación por las UPGD y UI al SIVIGILA	90,1	SLS 2014	95	↑ 4,9	Secretaría Local de Salud
Metas de Producto	Línea Base	Fuente - Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Observatorios de Salud Pública implementados y operando en el municipio	0	SLS - 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Número de Comisiones de seguimiento al PTS creadas y operando	0	SLS - 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Número de Visitas bimestrales de auditoría a las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo en movilidad al Subsidiado	ND	SLS	336	↑ 336	Secretaría Local de Salud
Número de Visitas de auditoría y asistencia técnica a las IPS	ND	SLS	440	↑ 440	Secretaría Local de Salud
Número formaciones en protocolos y manejo del Software SIVIGILA	ND	SLS	12	↑ 12	Secretaría Local de Salud

Número de asistencia técnica y evaluación a las UPGD y UI	ND	SLS	200	↑ 200	Secretaría Local de Salud
Ferías de servicio al ciudadano realizadas	ND	SLS	12	↑ 12	Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Diseño e implementación de un proyecto para la reorganización de la Red de Servicios de Salud de primer nivel del Municipio de Valledupar.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura física de la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, con mejoramiento y/o dotación, que permita incrementar la oferta y el nivel de atención hospitalaria, así como el mejoramiento de la prestación de servicios, teniendo en cuenta el nivel de complejidad en que se encuentra habilitada la ESE.
- ✓ Desarrollar un proceso de fortalecimiento institucional para la gestión de la calidad y eficiencia administrativa de la sectorial.

6.1.3. Componente 3. Construcción de Paz y Derechos Humanos



El período de gobierno 2016-2019 se ha denominado el cuatrienio de la paz. De firmarse el acuerdo de paz definitivo con las FARC, la nación tendría nuevos retos que serán asumidos por los entes territoriales de todo el país. La Administración de Augusto Daniel Ramírez Uhía no será ajena a este evento significativo y, quizás, el más importante de toda la historia reciente de este país. Desde esta perspectiva, y de manera articulada con las distintas dependencias y sectoriales de la Alcaldía, así como en trabajo mancomunado con entidades e institutos descentralizados del Municipio, el Departamento y la Nación, trabajaremos para que la paz sea parte integral de nuestra gestión administrativa.

El postconflicto es entendido como el período posterior a una firma de un acuerdo de paz. Con la eventual firma del Acuerdo de Paz con las FARC se dará paso a la ejecución de lo pactado en el Acuerdo mediante una estrategia de desarrollo integral de las regiones afectadas buscando atender las necesidades básicas insatisfechas, generando una estrategia de justicia, seguridad y gobernabilidad acompañado de un proyecto de infraestructura física, productiva y social, que permita que sus pobladores superen las condiciones de marginalidad y exclusión, erradicando, en lo posible, las causas objetivas que dieron origen al conflicto armado.

6.1.3.1. Programa 1. Construcción de Paz y Derechos Humanos: Un nuevo amanecer en Valledupar

Igualmente veremos a Valledupar Avanza como modelo de desarrollo territorial puesto que comprende una estrategia dirigida y con acciones específicas con un Enfoque Basado en Derechos Humanos, resaltando una gran inclusión y participación de los grupos más vulnerables, manifestando un serio interés en una política pública con derecho al desarrollo, previendo la inserción de los mismos no solo en la actualidad y abriendo caminos para el respeto de los mismos en las generaciones futuras.

El papel fundamental de la administración será velar por la protección y cumplimiento de los derechos de todos los Vallenatos y Vallenatas, en especial por aquella población que le han sido vulnerados sus derechos. Fomentaremos espacios y procesos de participación y acceso a toda la oferta institucional, no solo en el marco de la Ley, sino comprendiendo los valores éticos y morales que como mandatarios compete para proteger los derechos civiles y políticos consagrados y conferidos a todos los ciudadanos.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número personas en condición de vulnerabilidad que acceden a procesos de inserción económica y social	0	SG 2015	400	↑ 400	Secretaría de Gobierno
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

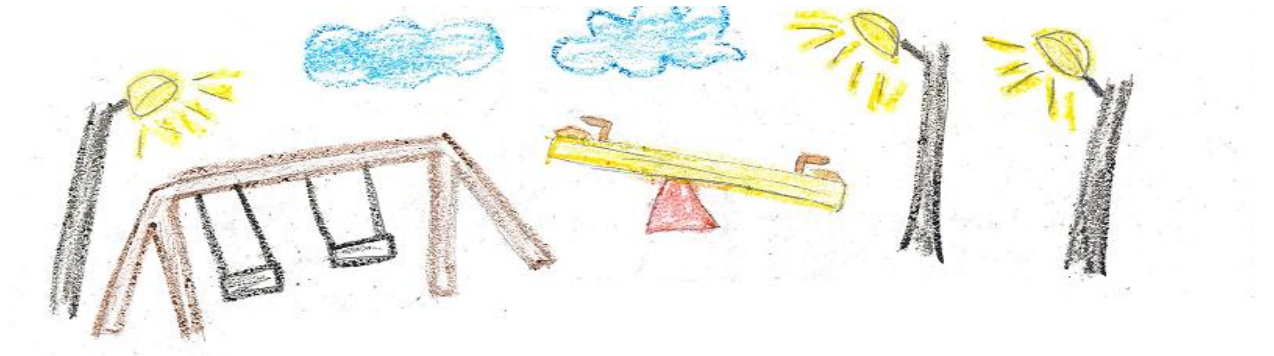
Número de estrategias de atención para población desmovilizada diseñadas e implementadas	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno
Número de programas de protección y promoción de los DDHH y DIH para la población vulnerable	1	SG 2015	5	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de campañas de sensibilización sobre minas antipersonas	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias de formación de líderes defensores de derechos humanos realizada	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias de sensibilización hacia la Construcción de una cultura de paz y una Valledupar sin conflicto	1	SG 2015	5	↑ 4	Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Realizar acciones de articulación con el Ministerio del Postconflicto que permitan avanzar en materia de reconciliación.
- ✓ Promover acciones para la construcción de paz y el postconflicto.
- ✓ Fortalecer espacios de inclusión social para las personas desmovilizadas.
- ✓ Promover el acceso a la oferta de programas y servicios para garantía y ejercicio pleno de los derechos de las personas desmovilizadas.
- ✓ Fortalecer espacios para brindar servicios de orientación y atención que permitan la recuperación y reintegración social de las personas desmovilizadas.
- ✓ Apoyar la construcción de una cultura de paz sembrando valores a través de tradiciones culturales.

- ✓ Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa y justa, hacia la construcción y búsqueda de una paz sostenible.
- ✓ Promover la creación de condiciones adecuadas para una paz duradera.
- ✓ Promocionar un programa de acciones pedagógicas y educativas para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos con enfoque y perspectiva de género,
- ✓ Propiciar espacios para el ejercicio del liderazgo, organización, integración e intercambio de experiencias entre las mujeres del municipio con relación a los DDHH y DIH.
- ✓ Apoyar el proceso de fortalecimiento de los conocimientos en materia de DDHH y DIH con la ejecución de programas de formación.
- ✓ Divulgar el acceso a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional.
- ✓ Realizar una estrategia de articulación con el Ministerio del Interior para la formación de los líderes defensores de derechos humanos del municipio de Valledupar.

6.1.4. Componente 4. Valledupar Promueve la Recreación y el Deporte



Avanzar en la protección de la vida es también crear momentos y escenarios sanos y saludables que permitan al vallenato y vallenata tener una buena salud de cara a prevenir enfermedades a futuro, así como de aumentar su productividad.

6.1.4.1. Programa 1. Deporte y Recreación para Avanzar en la Paz

El deporte y la recreación son pilares fundamentales hacia una Colombia en paz y reconciliada. A través de ellos se reorienta el aprovechamiento del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes hacia la práctica de alguna disciplina deportiva, sea de forma aficionada o de forma profesional. Esto les ejercita el pensamiento y la percepción de la realidad a los futuros hombres y mujeres de Valledupar.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de Mortalidad por Enfermedades Isquémicas del Corazón (x 100 mil habitantes)	36,42	DANE 2015	32	↓ 4,42	Indupal
Número de personas que hacen uso de los programas de deporte social comunitario, recreación y participación en competencias	0	Indupal 2014	30.000	↑ 30.000	Indupal

Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Juegos SUPERATE inter-colegiados realizados	1	Indupal 2015	5	↑ 4	Indupal
Número de Estrategias de Apoyo a Clubes y deportistas realizados	1	Indupal 2015	5	↑ 4	Indupal
Cantidad de eventos apoyados que promuevan las nuevas	3	Indupal	19	↑ 16	Indupal

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

tendencias deportivas	2015				
Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	0	Indupal 2014	900	↑ 900	Indupal
Número de Estrategias desarrolladas para la promoción y el fomento del deporte formativo	0	Indupal 2015	4	↑ 4	Indupal
Número de Clubes Deportivos asesorados y atendidos en temas de legislación deportiva	25	Indupal 2015	185	↑ 160	Indupal
Número de Proyectos realizados para apoyo de clubes y eventos deportivos	1	Indupal 2015	5	↑ 4	Indupal
Número de Proyectos para promover la recreación y el deporte en los barrios y corregimientos del municipio	1	Indupal 2015	5	↑ 4	Indupal
Número de escenarios deportivos construidos en el municipio de Valledupar	2	Indupal 2015	4	↑ 2	Indupal Secretaría de Obras Públicas
Número de proyectos de apoyo a Clubes Deportivos Profesionales ejecutados	0	Indupal 2015	8	↑ 8	Indupal
Número de capacitaciones realizadas en el municipio de Valledupar	0	Indupal 2015	40	↑ 40	Indupal

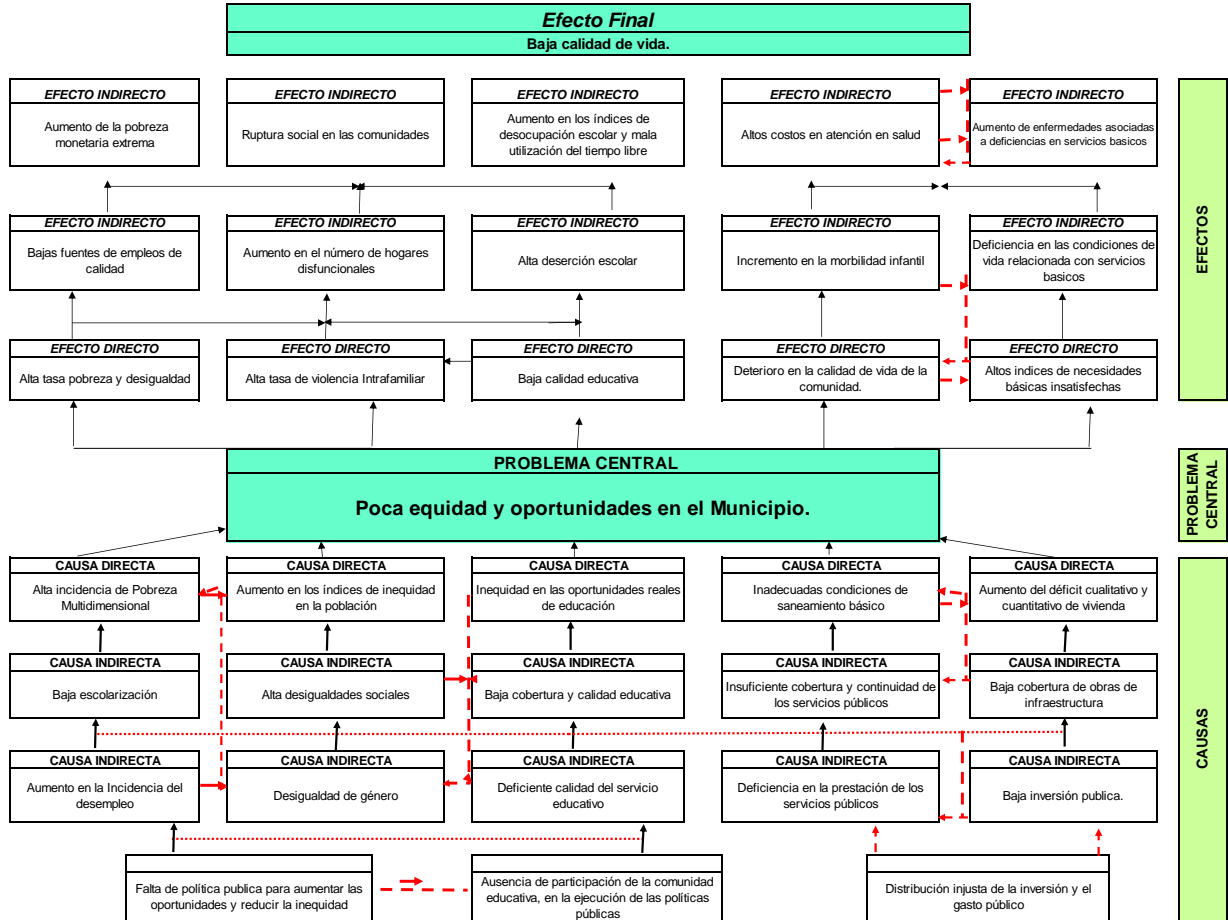
Estrategias para Avanzar

- ✓ Articulación con Coldeportes para la implementación de la Estrategia SUPERATE inter-colegiados y para hábitos y estilos de vida saludable.
- ✓ Apoyar las actividades deportivas para el fortalecimiento de nuestro equipo de fútbol profesional, Valledupar Fútbol Club.
- ✓ Apoyar la práctica, desarrollo y consolidación del Fútbol Sala en la ciudad.
- ✓ Apoyar la realización de juegos comunitarios y corregimentales en el municipio.

6.2 Eje Estratégico No. 2: Valledupar Avanza con Equidad e Inclusión Social

Bajo la premisa de entender equidad e inclusión social como parte integral de este PDM, avanzaremos en la construcción de políticas incluyentes que lleguen a toda la población brindando oportunidades a quienes las necesitan realmente. Valledupar necesita avanzar en equidad social, trabajaremos en programas que le apunten a este propósito superior generando oportunidades en educación, alimentación sana, vivienda, movilidad e infraestructura. No importa la condición social, el género o creencias religiosas para llevar prosperidad a la comunidad; en este proyecto seremos incluyentes, participativos y democráticos. Seremos una sola Valledupar.

Figura 6.2.1. Árbol del problema para este eje



Fuente: Elaboración propia

El Árbol del Problema que hemos identificado para este eje se enfoca en la poca equidad y oportunidades para la inclusión social en nuestro municipio, que surge como consecuencia de un alto déficit en la capacidad de un tercio de la población para generar ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades. Esto se basa en precarias condiciones de vida con causa en una baja inversión social e infraestructura pública, una deficiente calidad educativa, una marcada desigualdad de género y minorías poblacionales. Este problema tiene efectos directos sobre una alta tasa de pobreza y desigualdad en el ingreso, un alto índice de necesidades básicas reflejadas en el índice de pobreza multidimensional (Ver análisis de alternativas en el Anexo III).

Objetivo estratégico: Avanzar en acciones que garanticen a la ciudadanía derechos fundamentales tales como: el acceso a la educación con un enfoque poblacional y al trabajo desde la óptica de la formalidad. Aquí se considera que el sector construcción es uno de los reglones económicos que impulsan el desarrollo y se contempla como medio para el desarrollo de viviendas para brindar un entorno digno para la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Se garantiza el acceso al agua como derecho fundamental, al saneamiento básico y servicios públicos domiciliarios. Asimismo, se busca avanzar en actuaciones concretas que garanticen más y mejores vías, acceso a un sistema de transporte público y movilidad digna y eficiente apuntando siempre a una ciudad sostenible y amable.

METAS TRAZADORAS PARA ESTE EJE

Indicador de meta trazadora	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Pobreza Monetaria moderada	27%	DANE 2014	25%	↓ 2%	Oficina de Gestión Social Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación Secretaría Local de Salud FONVISOCIAL
Pobreza Monetaria extrema	3,6%	DANE 2014	2,6%	↓ 1%	Oficina de Gestión Social Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación Secretaría Local de Salud FONVISOCIAL
Incidencia de Pobreza Multidimensional (proxy)	18,7%	DPS 2014	16,7%	↓ 2%	Oficina de Gestión Social Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Educación

					Secretaría Local de Salud FONVISOCIAL
Indicador de desigualdad Gini	0,42	DANE 2014	0.39	↓ 0.03	Oficina de Gestión Social
Tasa de Violencia Intrafamiliar (x100 mil habitantes)	182	Forensis 2014	150	↓ 32	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno
Tasa de Casos de Exámenes Médico Legal por presunto Delito Sexual (x100 mil habitantes)	70,85	Forensis 2014	50	↓ 20,8	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno
Tasa de Suicidios (x100 mil habitantes)	5,51	Forensis 2014	4	↓ 1,51	Oficina de Gestión Social
Porcentaje de viajes en bicicleta como medio de transporte en la Ciudad	7.5%	U. Nal. 2013	10%	↑ 2.5%	Secretaría de Tránsito y T. SIVA Secretaría de Obras Públicas
Porcentaje de cubrimiento del Sistema Estratégico de Transporte Público colectivo	45%	U. Nal. 2013	80%	↑ 35	SIVA Secretaría de Tránsito y T
Tasa de cobertura neta en educación preescolar	54%	MEN 2015	58%	↑ 4%	Secretaría de Educación Municipal
Tasa de cobertura neta en educación secundaria	74%	MEN 2015	78%	↑ 4%	Secretaría de Educación Municipal
Tasa de cobertura neta en educación media	41%	MEN 2015	45%	↑ 4%	Secretaría de Educación Municipal
Tasa de Trabajo Infantil	5.2%	DANE 2014	4%	↓ 1.2	Oficina de Gestión Social Secretaría de Educación

¿Cómo encontramos a Valledupar en Pobreza y Desigualdad?

La pobreza a la cual nos referimos aquí está definida en términos monetarios según los registros oficiales que adelanta el DANE para Valledupar. Se considera pobre moderado a la persona que no tiene ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, que ascienden a \$233.776 para el 2014, el último año para el cual hay medición. En este sentido, se ha podido notar que la pobreza ha disminuido en los

últimos años, de 36% en 2011 pasó a ser 27% de la población vallenata. En otras palabras, las mediciones muestran que 114 mil vallenatas y vallenatos viven en pobreza. Por otro lado, la pobreza extrema se define como la falta de ingresos suficientes para que una persona esté mínimamente alimentada, es decir, que no logran un ingreso de \$97.447 para el 2014. Los resultados muestran que las personas con hambre en nuestra ciudad representan en 2014 el 3.6% de la población o 15.300 adultos y niños que no pueden alimentarse adecuadamente y están expuestos a la desnutrición e inanición. A nivel regional, Valledupar es la cuarta ciudad con mayor pobreza monetaria moderada.

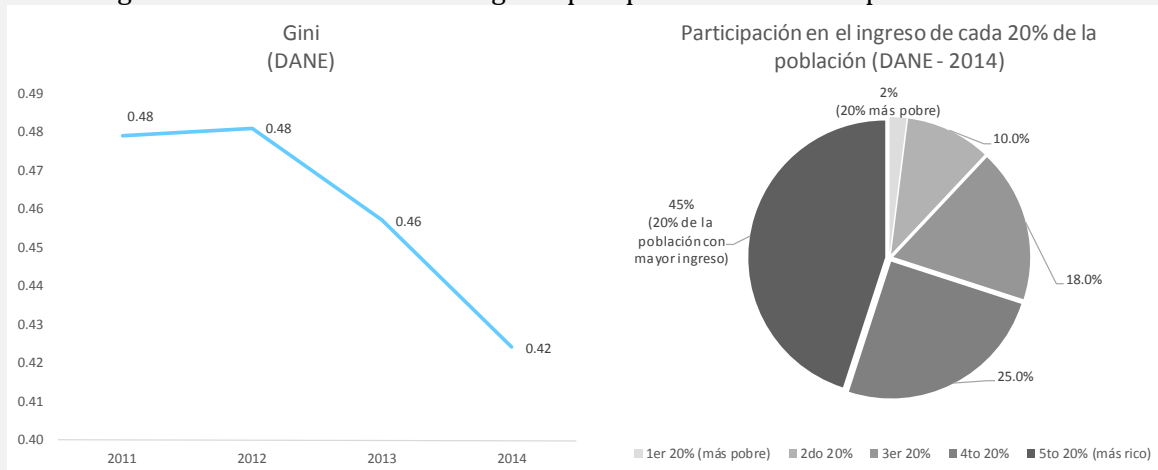
Figuras D1 y D2. Porcentaje de la población con pobreza monetaria en Valledupar y en la región



Fuente: DANE

La desigualdad ha mejorado en nuestra ciudad. La concentración del ingreso medido por el Gini (que toma valor de 0 para igualdad perfecta y 1 para total desigualdad) lo encontramos en 2014 en 0.42 por debajo del nivel nacional que es de 0.53.

Figuras D3 – D4. Índice Gini e ingreso por quintiles en Valledupar 2011 - 2014



Fuente: DANE

Similarmente encontramos en nuestra ciudad un hecho bastante preocupante y es que el 20% de la población más rica concentra el 45% del ingreso de nuestra ciudad, mientras que el 20% más pobre de la población tan sólo dispone de un 2% del ingreso. Visto de otra manera, el 40% de la población de Valledupar concentra el 70% del ingreso.

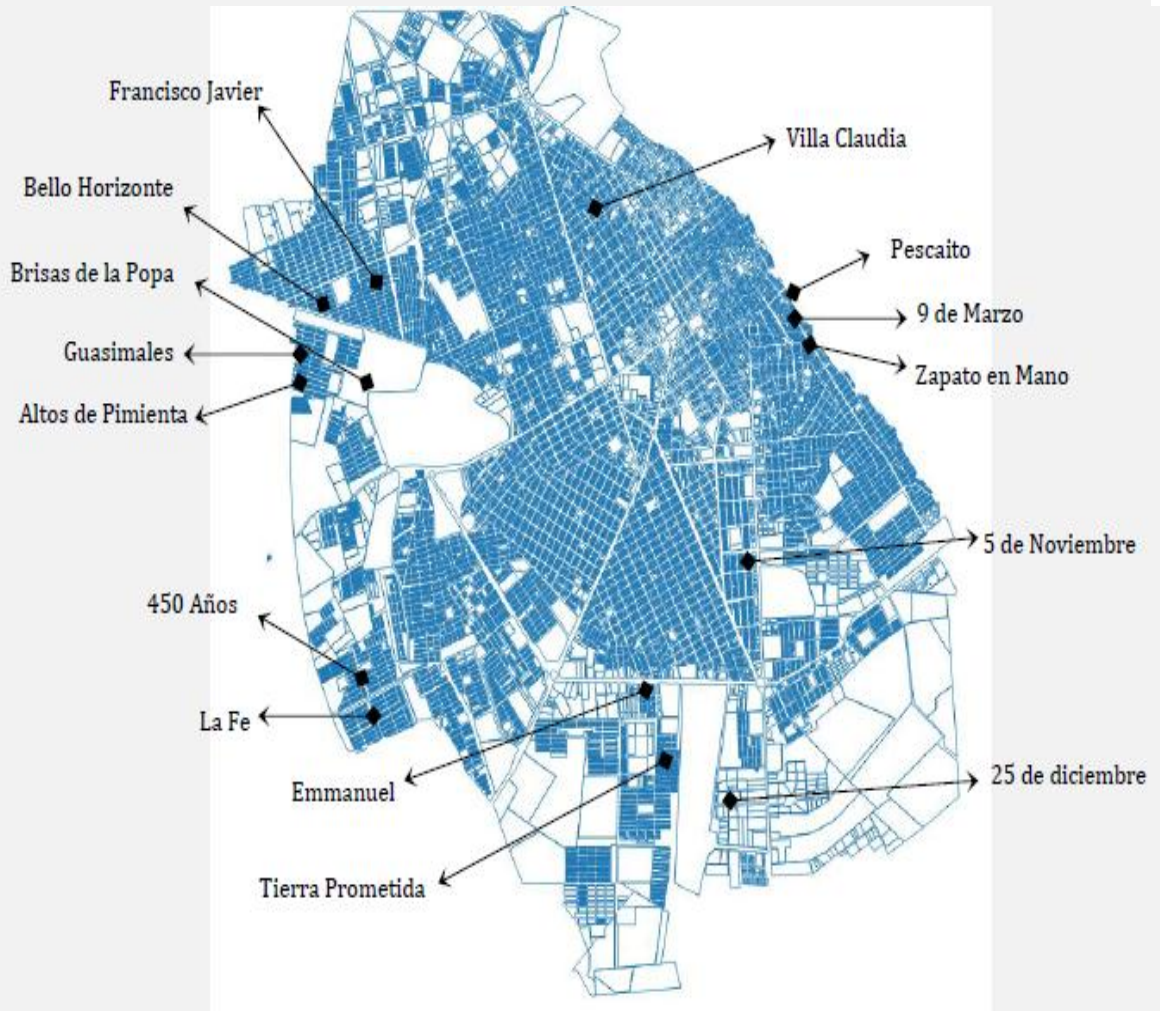
¿Qué nos dice el Sisbén? El Sisbén es una herramienta que nos ayuda a la focalización de los programas de asistencia social. El puntaje del Sisbén es un indicador de las condiciones de vida de los hogares, siendo 0 el de peores condiciones y 100 el que mejor está. Al promediar el puntaje Sisbén por barrios y corregimientos encontramos que las siguientes son las áreas geográficas de referencia más pobres en nuestro territorio:

Tabla D1. Barrios, corregimientos y veredas más pobres según el Sisbén 2015

No	BARRIO	Promedio puntaje	Personas	Piso tierra	Pared inadecuada	Sin inodoro
1	INVACION LOS GUASIMALES	10.0	1,991	1,746	602	54
2	INVASION BELLO HORIZONTE	10.1	3,742	1,635	313	154
3	INVASION FRANCISCO JAVIER	10.3	2361	1935	615	821
4	INVASION ALTOS DE PIMIENTA	10.5	1,111	986	347	11
5	INVASION BRISAS DE LA POPA	10.8	1,916	1,616	498	12
6	INVASION EMMANUEL	11.1	818	684	117	3
7	TIERRA PROMETIDA	11.2	3,739	3,117	515	36
8	INVASION LA FE	12.1	219	163	17	20
9	PESCAITO	17.4	804	418	52	60
10	25 DE DICIEMBRE	17.8	2,435	644	140	19
11	ZAPATO EN MANO	18.0	315	116	16	48
12	9 DE MARZO	18.3	2,263	1,509	310	110
13	URB VILLA CLAUDIA	19.7	23	17	0	0
14	INVASION 450 AÑOS	21.7	49	17	6	3
15	5 DE NOVIEMBRE	24.5	830	254	35	37
No.	CORREGIMIENTO/VEREDA	Promedio puntaje	Personas	Piso tierra	Pared inadecuada	Sin inodoro
1	AZÚCAR BUENA	10.2	27	25	0	5
2	LAS CASITAS	10.3	530	355	47	400
3	LA MESA	11.1	1,405	759	39	608
4	EL JABO	13.5	304	251	1	94
5	LA VEGA	14.8	781	211	2	301
6	CACACOLI	15.8	890	536	27	165
7	LOS CALABAZOS	16.0	21	11	0	2
8	CAMPERUCHO	16.4	25	25	5	12
9	VILLA GERMANIA	17.0	707	365	2	167
10	LA MINA	17.7	366	185	0	120
11	RIO SECO	17.9	834	175	0	241
12	EL PERRO	18.6	471	277	0	155
13	GUATAPURI	18.9	34	1	0	2
14	BADILLO	19.0	1,094	128	1	238
15	MARIANGOLA	19.3	5,268	1621	54	1062

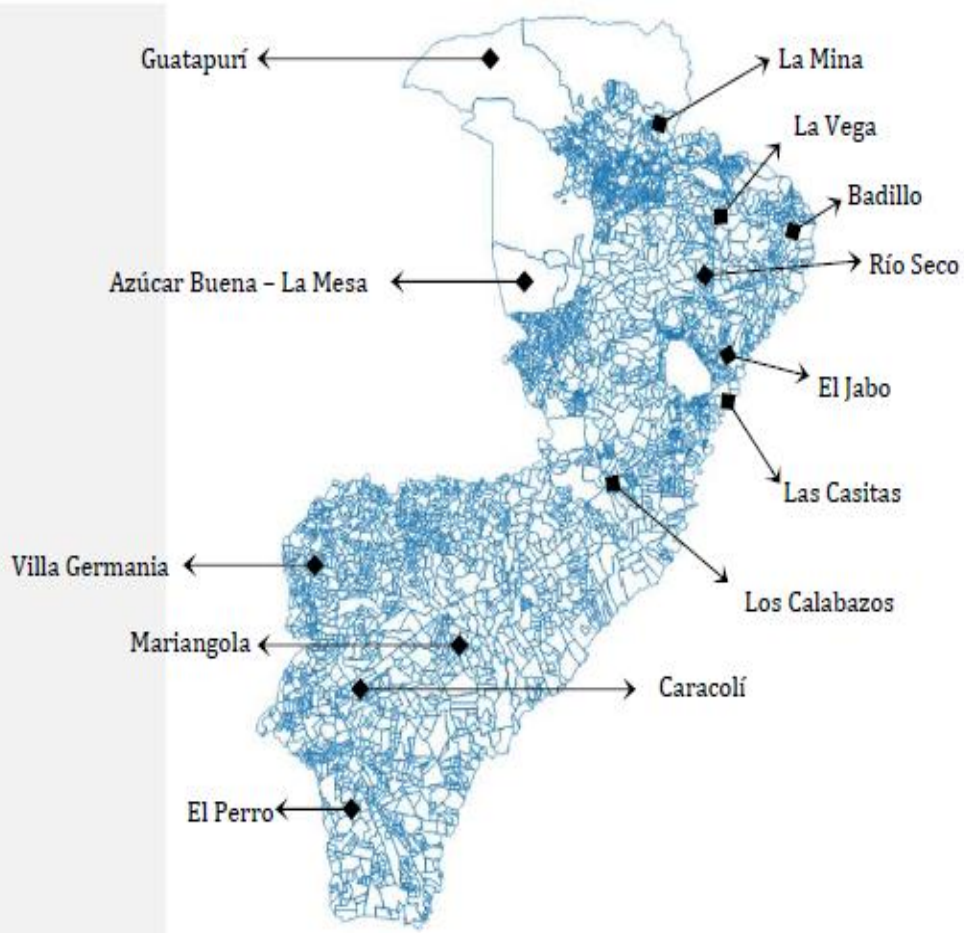
Fuente: Base certificada del Sisbén para Valledupar 2015

Figura D5. Mapa de barrios más pobres según Sisbén 2015



Fuente: Base certificada del Sisbén para Valledupar 2015

Figura D6. Mapa de corregimientos más pobres según Sisbén 2015



Fuente: Base certificada del Sisbén para Valledupar 2015

Finalmente, encontramos que nuestra ciudad cuenta con programas contra la pobreza a cargo de la Oficina Asesora de Gestión Social. Tenemos en nuestra ciudad 31.112 Familias en Acción que reciben subsidios de nutrición y escolaridad para los menores de edad. Se presenta una baja cobertura de Jóvenes en Acción que les permite a los estudiantes de educación terciaria contar con un sustento para adelantar sus estudios y, por último, encontramos una baja cobertura de Colombia Mayor, que les da a nuestros abuelos y abuelas una pensión no contributiva.

Tabla D2. Programas de asistencia social en Valledupar

Programa	Beneficiarios	Gestionado de
Más Familias en Acción	31.112	DPS
Jóvenes en Acción	2.571	DPS
Colombia Mayor	8.280	MinTrabajo
Desayunos con Amor	2.470	ICBF
Equidad de Género	10.420	Propio
Jóvenes Transformadores	2.300	Propio

Fuente: Oficina Asesora de Gestión Social de Valledupar

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Cambio del administrador de comedor Villa del Rosario.	Que continúe el mismo administrador.
Abandono al adulto mayor.	Ayudar en forma personalizada al adulto mayor.

6.2.1. Componente 1. Más Educación, Más Oportunidades

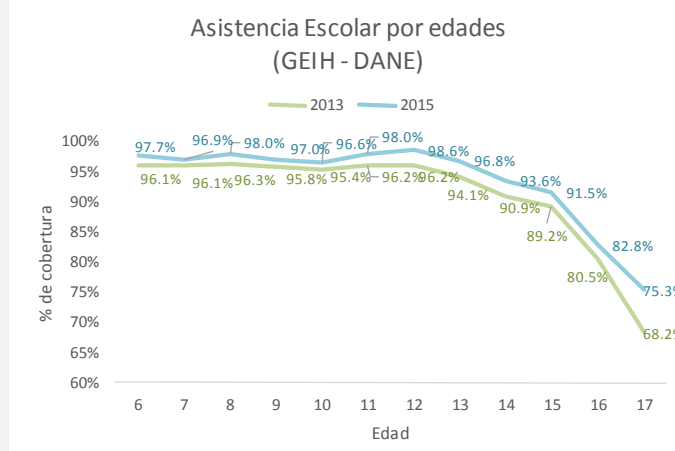


Este eje busca aumentar la cobertura y la calidad educativa en el área urbana y rural del Municipio de Valledupar con el objetivo de disminuir brechas sociales en nuestro territorio, brindando desde la institucionalidad, condiciones óptimas para el desarrollo cognitivo de la primera infancia y de los niños, niñas jóvenes y adolescentes, avanzando en la disminución de la deuda histórica que se tiene en materia educativa.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Educación?

Nuestra ciudad cuenta con una población entre los 3 y 17 años de 94 mil habitantes. De acuerdo a los seguimientos mensuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en nuestra ciudad, en 2015 el 88,4% de los menores entre los 6 y 17 años asistía a un establecimiento educativo. Si comparamos esta tasa de asistencia por edad, es evidente que nuestra ciudad ha avanzado desde el 2013 pero que la tasa de asistencia declina dramáticamente a partir de los 15 años, llegando al 75% a los 17 años (es de notar que la asistencia escolar era de 68.2% para quienes tenían 17 años en 2013).

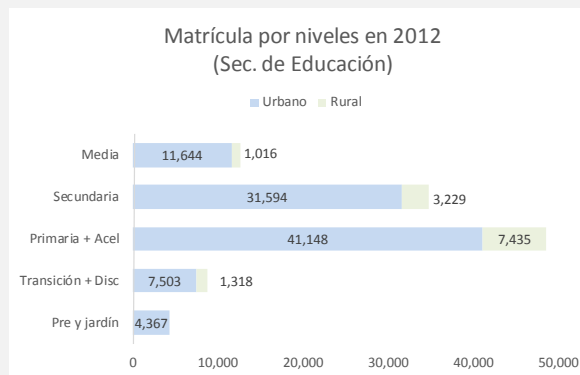
Figura D1. Asistencia escolar por edades en Valledupar

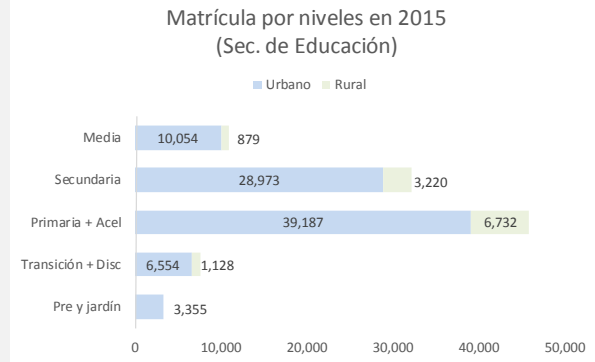


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE

Valledupar posee certificación en el manejo de los recursos para la educación de sus estudiantes. Según la Secretaría de Educación Municipal la matrícula total es de 109.000 estudiantes para todas las edades, los cuales presentaron una disminución de 9.000 estudiantes desde el año 2012. Mientras la gran mayoría de estudiantes se concentra en educación primaria, es importante resaltar que la cobertura de pre-escolar y jardín en zonas rurales es inexistente según los datos administrativos.

Figura D2 - D3. Matrículas por niveles 2012 y 2015

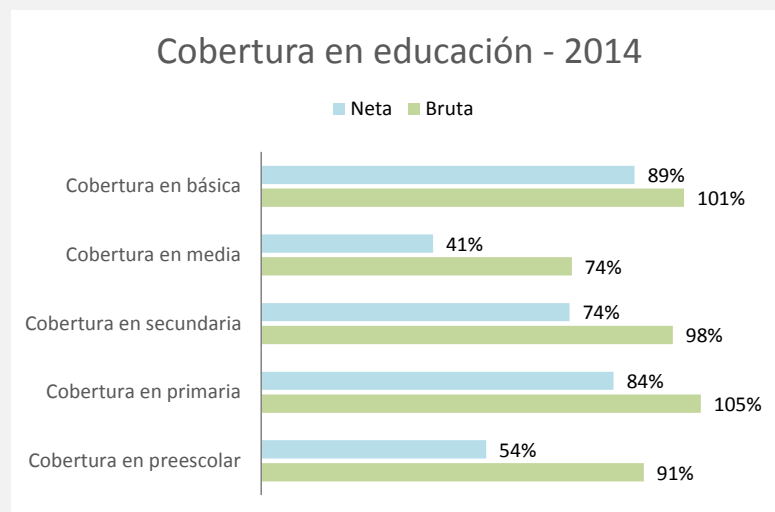




Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Según los datos del Ministerio de Educación Nacional, la cobertura en educación de nuestra ciudad varía fuertemente según el indicador de matrícula. La cobertura neta (que tiene en cuenta la edad reglamentaria para cada grado educativo) en educación media es tan sólo 41%, mientras que la cobertura neta en pre-escolar revela enormes retos en primera infancia, con un porcentaje que apenas llega al 52%. La deserción escolar en Valledupar fue del 6.51% en 2014, mientras que a nivel nacional fue de 3.07%.

Figura D4. Cobertura en Educación en Valledupar 2014



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En establecimientos educativos oficiales la matrícula de estudiantes ascendió a 76.809 en 2015. De estos hemos encontrado que:

- Un total de 54.882 menores (el 71,4%) son beneficiarios del programa de alimentación escolar.
- Esta alimentación escolar estuvo dividida en 2015 entre 35.608 raciones correspondientes a desayuno y 19.274 correspondientes a almuerzo.
- La planta actual de la Secretaría de Educación corresponde a 2.444 docentes, resultando en una relación de 31.4 alumnos por cada docente.
- Sólo 8 de las 77 instituciones educativas de nuestro municipio cuentan con jornada única, seis en la cabecera (Leónidas Acuña, San Joaquín, Joaquín Ochoa Maestre, Milciades Cantillo Costa, Patillal, Agrícola La Mina, Promoción Social Guatapurí) y dos en corregimientos (San Isidro Labrador – Atanquez y Luis Rodríguez Valera – Los Venados).
- Los colegios oficiales de nuestra ciudad cuentan con 118 docentes de inglés, divididos en 77 instituciones educativas.

Tabla D1. Planta docente de Valledupar 2015

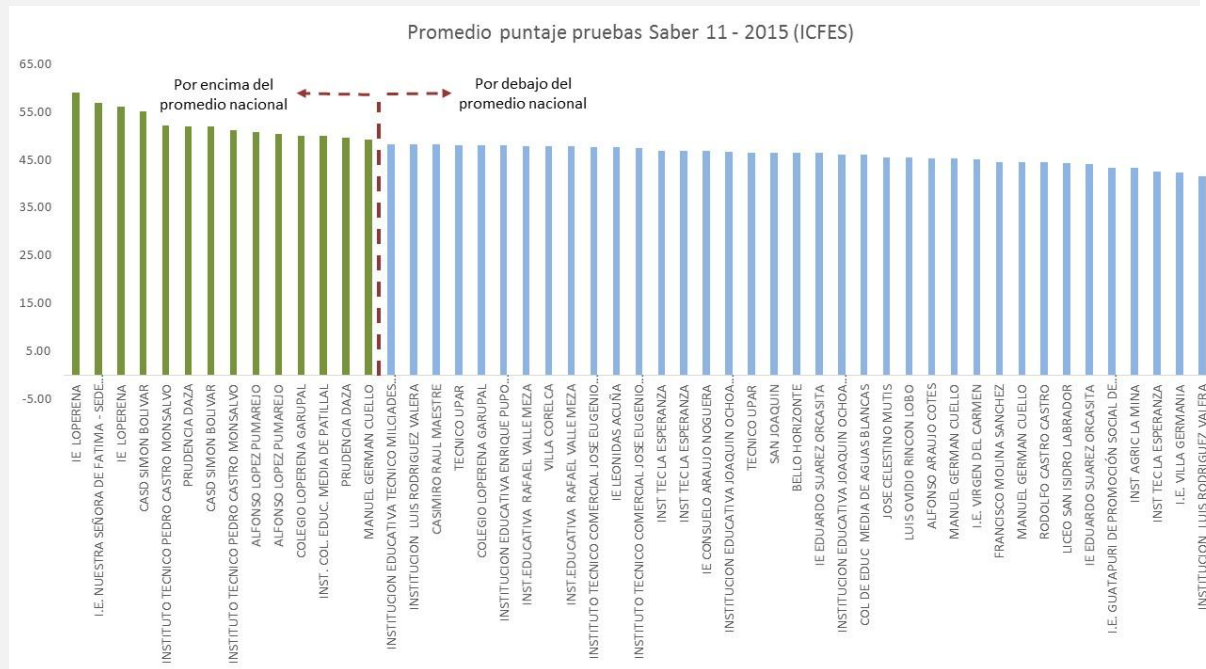
Área	Docentes
Ciencias Económicas y Política	3
Ciencias Naturales Física	29
Ciencias Naturales Química	47
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	126
Ciencias Sociales	165
Educación Artística - Artes Escénicas	6
Educación Artística - Artes Plásticas	16
Educación Artística - Danzas	10
Educación Artística - Música	16
Educación Ética y en Valores	31
Educación Física Recreación y Deporte	71
Educación Religiosa	35
Filosofía	17
Humanidades y Lengua Castellana	184
Idioma Extranjero Francés	2

Idioma Extranjero Ingles	118
Matemáticas	216
No Aplica	263
Preescolar	215
Primaria	1,038
Tecnología de Informática	77
Total	2,685

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En cuanto a la calidad de nuestra educación medida por las pruebas estandarizadas Saber 11 del ICFES hemos encontrado que en 2015 sólo 14 jornadas de nuestras instituciones educativas obtuvieron un promedio superior al promedio nacional, mientras que el resto (38 jornadas) estuvieron por debajo. Entre las asignaturas con mayores retos están las matemáticas y el inglés.

Figura D5. Promedio puntaje de pruebas Saber 11 de instituciones educativas en Valledupar 2015



Fuente: ICFES

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Mal manejo administrativo y deficiente infraestructura en los planteles educativos.	Dotación y recuperación de la infraestructura de planteles.
Fundación juvenil casa taller del adolescente tiene 6 meses de estar cerrada.	Reactivarla o usar el terreno para un centro de salud.
Deficiente infraestructura de hogares de atención a primera infancia.	Ampliar la cobertura.
Comuna 3	
Falta de cupo en las instituciones educativas.	Gestionar apertura de cupos por zonas de ubicación de estudiantes.
Mejora en las calidades docentes.	Seguimiento, supervisión y vigilancia en la evaluación de los docentes.
Falta de capacitación a Madres Comunitarias.	Desarrollo de planes de capacitación a Madres Comunitarias.
Falta de docentes para educar a niños con limitaciones auditivas.	Garantizar educación a través de programas a los niños con limitación.
Inexistencia de inversión y construcción escuela de arte y cultura para niños y jóvenes.	Programas de formación y ocupación en bienestar a jóvenes
Programa de educación sobre el buen	Capacitación a docentes en técnicas en

trato de profesores hacia alumnos.	comunicación y aprendizaje a infantes
Programa educativo: Prevención de embarazos no deseados a adolescentes.	Programa de educación sexual efectivo a adolescentes.
Falta de recursos informáticos y tecnológicos en las instituciones.	Incorporación de herramientas tecnológicas en el curriculum académico.
Falta de incentivo en el deporte.	Desarrollo de Programas deportivos dirigidos
Falta de mantenimiento en las instalaciones, batería de baños, abanicos.	Exigir a la rectoría de las instituciones plan de mantenimiento de infraestructura.
Construcción Biblioteca virtual.	Dotación de Sala pública de Internet con sus instructores.
Falta de programas culturales y deportivos los domingos.	Lanzamiento de programas deportivos y culturales los domingos.
Sobrecupo colegio Joaquín Ochoa.	Construcción segundo piso.
Compromisos específicos de la Administración Municipal	
✓ Construcción de Puente Peatonal del Colegio Milciades Cantillo Castro para el paso de los estudiantes debido a que es una vía altamente peligrosa.	
Comuna 4	
Deficiente nivel académico para afrontar pruebas del Estado.	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación básica y media, preparar mejor a los estudiantes para las pruebas del Estado.
Limitada infraestructura escolar y mal estado de la dotación existente.	Desarrollar la construcción de infraestructura escolar y dotar a las instituciones educativas con los mobiliarios educativos requeridos.
Limitado acceso y niveles de apropiación de las TIC como herramienta de formación en las instituciones educativas.	Incrementar los niveles de apropiación de las TIC como herramienta de formación en las instituciones educativas.
Aumento de los problemas sociales en las instituciones educativas (matoneo, drogadicción, prostitución, racismo, etc.)	Fortalecimiento de los procesos de capacitación y formación para docentes, padres y estudiantes en las instituciones

	educativas para evitar los problemas de matoneo, drogadicción, prostitución, racismo, etc.
Comuna 5	
Deficiencia en la prestación de los servicios de alimentación escolar (comedores escolares y calidad de la alimentación).	Mejoramiento en la prestación de los servicios de alimentación escolar (comedores escolares y calidad de la alimentación).
Inadecuado nivel académico para afrontar pruebas del Estado.	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación básica y media, preparar mejor a los estudiantes para las pruebas del Estado.
Limitada y deficiente infraestructura escolar y obsolescencia de la dotación existente.	Aumentar la construcción de infraestructura escolar y dotar a las instituciones educativas con los mobiliarios educativos requeridos.
Incremento de los problemas sociales en las instituciones educativas (matoneo, drogadicción, prostitución, racismo, etc.).	Implementar procesos de capacitación y formación para padres y estudiantes en las instituciones educativas para evitar los problemas de matoneo, drogadicción, prostitución, racismo, etc.

6.2.1.1. Programa 1. En Educación, Valledupar Avanza.

Este programa le apunta a la calidad en educación, abordando aspectos tales como el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la red de Instituciones Educativas, alimentación y transporte escolar, capacitación al personal docente, dotación de material didáctico e implementación de herramientas tecnológicas, acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, -TIC-, garantizando además educación bilingüe a la población estudiantil.

Se pretende avanzar en cobertura e integralidad educativa para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de vulnerabilidad, apuntando a erradicar la deserción escolar implementando como política pública la educación a los padres, brindando acompañamiento psicosocial al entorno familiar y concentrando esfuerzos en la

prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en estudiantes.

Complementario a lo anterior, se tiene por objeto brindar una alimentación de calidad en instituciones educativas y comedores comunitarios infantiles, con las cantidades justas y con el valor nutricional adecuado, bajo las más estrictas condiciones de higiene.

Busca además coadyuvar en el mejoramiento de la calidad educativa y en la reducción de la tasa de deserción toda vez que el acceso a una alimentación de calidad tiene conexión con otros derechos fundamentales tales como el derecho a la salud, al acceso al agua y a la educación¹; ya que existen múltiples estudios y artículos académicos que evidencian una estrecha relación entre la nutrición que se les brinda los niños y niñas con su desempeño académico.

Así mismo, y en armonía con los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo -Paz, Equidad y Educación- se busca una articulación con políticas del orden nacional como lo son la implementación de la Jornada Única Escolar y preparar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de cara la paz y la reconciliación con la “Cátedra para la paz”.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuente - Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de deserción escolar	6,51%	MEN 2014	2,51%	↓ 4%	Secretaría de Educación
Tasa de Cobertura Neta	87,36%	MEN 2014	91,36%	↑ 4%	Secretaría de Educación
Tasa de Cobertura Bruta	75,61%	MEN 2014	79,61%	↑ 4%	Secretaría de Educación
Número de IE con índice sintético de calidad educativa superior a la media nacional	6	MEN 2014	16	↑ 10	Secretaría de Educación

¹ Lineamiento Técnico de Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia. Conexión del derecho a la alimentación con los demás derechos, Pag. 14.

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Metas de producto					
Número de NNAJ beneficiados con alimentación escolar	46.776	SE 2015	266.776	↑ 220.000	Secretaría de Educación
Número de NNAJ beneficiados con transporte escolar	4.276	SE 2015	22.276	↑ 18.000	Secretaría de Educación
% de NNAJ en zona rural dispersa atendidos	100	SE 2015	100	Mantener	Secretaría de Educación
% de alumnos en situación vulnerable atendidos en el sistema educativo	100	SE 2015	100	Mantener	Secretaría de Educación
Número de IE articuladas con el SENA para la educación media técnica	20	SE 2015	22	↑ 2	Secretaría de Educación
Número de Semana Cultural realizada	1	SE 2015	5	↑ 4	Secretaría de Educación
% Estudiantes con póliza de seguros contra accidentes personales adquirida	100	SE 2015	100	Mantener	Secretaría de Educación
Número de personas mayor de 15 años alfabetizadas	11.188	SE 2015	29.188	↑ 18.000	Secretaría de Educación
Número de NNAJ atendidos a través de aceleración de aprendizaje	147	SE 2015	947	↑ 800	Secretaría de Educación
Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuente - Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de IE con resultados en Pruebas SABER 11° superior a la media nacional	14	ICFES 2015	20	↑ 6	Secretaría de Educación
Metas de producto					
Número de Docentes Capacitados	80	SE 2015	980	↑ 900	Secretaría de Educación
Número de IE con Bilingüismo implementado	1	SE 2015	20	↑ 19	Secretaría de Educación
Número de proyectos en ciencia y tecnología con apoyo financiero	0	SE 2015	8	↑ 8	Secretaría de Educación
Número de alumnos beneficiados con “ser pilo paga”	126	SE 2015	726	↑ 600	Secretaría de Educación
Número de IE focalizadas con el programa “Todos a aprender” 2.0	40	SE 2015	40	Mantener	Secretaría de Educación

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Número IE con Jornada única implementada	4	SE 2015	17	13	Secretaría de Educación
Número de Establecimientos Educativos con conectividad	115	SE 2015	135	↑ 20	Secretaría de Educación
Número de baterías sanitarias reparadas y/o construidas	40	SE 2015	170	↑ 130	Secretaría de Educación Secretaría de Obras Públicas
Número de comedores escolares construidos y/o mejorados	4	SE 2015	30	↑ 26	Secretaría de Educación Secretaría de Obras Públicas
Número de aulas escolares construidas y/o mejoradas	49	SE - 2015	400	↑ 351	Secretaría de Educación Secretaría de Obras Públicas
Número escenarios deportivos construidos y/o mejorados	2	SE - 2015	10	↑ 8	Secretaría de Educación Secretaría de Obras Públicas
Número de laboratorios Dotados y/o construidos	0	SE 2015	20	↑ 20	Secretaría de Educación Secretaría de Obras Públicas
Número de IE con servicio de aseo contratado	40	SE 2015	40	Mantener	Secretaría de Educación
Número de IE con servicio de vigilancia contratada	40	SE 2015	40	Mantener	Secretaría de Educación
Número de computadores y tabletas adquiridos	9.935	SE 2015	18.935	↑ 9.000	Secretaría de Educación
Número tableros digitales adquiridos	461	SE 2015	600	↑ 139	Secretaría de Educación
IE dotadas con instrumentos musicales	0	SE 2015	40	↑ 40	Secretaría de Educación
Número de mobiliarios adquiridos	16.055	SE 2015	26.055	↑ 10.000	Secretaría de Educación

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

% de empleados administrativos y docentes atendidos y/o beneficiados con el programa de bienestar social	100	SE 2015	100	Mantener	Secretaría de Educación
Número de IE articuladas con el SENA	22	SE 2015	36	↑ 14	Secretaría de Educación
Número IE con proyectos transversales implementados	40	SE 2015	40	Mantener	Secretaría de Educación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar el inventario de la infraestructura educativa.
- ✓ Gestionar la implementación de la cátedra de ecología y educación ambiental en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.
- ✓ Gestionar la implementación en educación financiera en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.
- ✓ Fomentar el plan de lectura y escritura y el plan de música para las IE del municipio.
- ✓ Apoyar los sistemas de aprendizaje para los discapacitados (Braille).
- ✓ Apoyar la dotación de todas las IE del municipio, especialmente en las zonas rurales, dotándolas con tecnología educativa y herramientas complementarias de aprendizaje virtual.
- ✓ Gestionar la articulación de semilleros de investigación de instituciones educativas públicas y privadas con semilleros y grupos de instituciones de educación superior.

6.2.2. Componente 2. Valledupar Avanza Hacia lo Social



Este componente integra programas que tienen por objeto abordar, con sentido social, las principales problemáticas que actualmente enfrenta cada uno de los sectores poblacionales que integran nuestra sociedad, buscando constantemente una sana convivencia en la que el respeto por la vida y las diferencias, así como la tolerancia, juegan un papel preponderante.

6.2.2.1. Programa 1. Nuestra Infancia, Niños, Adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en Paz

La infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud son la clave para la construcción de una Colombia en paz. Desde el nacimiento de nuestros vallenatos y vallenatas la Administración Municipal velará por su sano desarrollo en igualdad de oportunidades y con justicia social, de tal forma que logremos una generación soñadora, comprometida y pujante, referente para la región Caribe y toda Colombia.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Niñez, Infancia y Adolescencia?

Cerca de 200 mil menores de 18 años viven en nuestra ciudad, 20% de los cuales se ubican en zonas rurales o corregimentales. Como lo muestra la tabla abajo, el 32% de nuestros niños pertenecen a la primera infancia, 59.9% a la niñez y 8% restante a la adolescencia.

Tabla D1. Población menor de 18 años en Valledupar

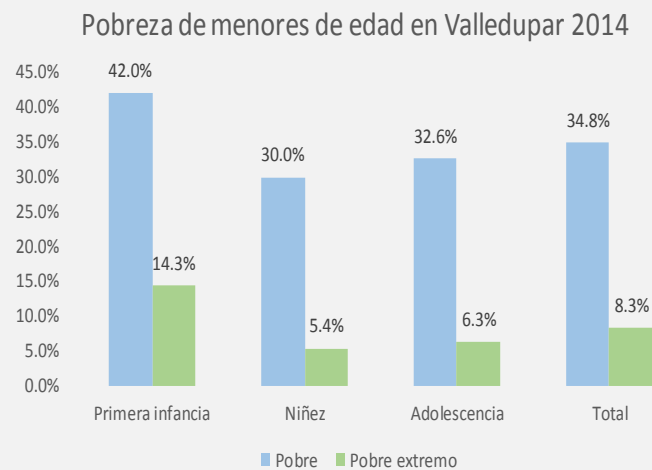
Edad	Niños	Niñas	Total
0	5.8%	5.2%	5.5%
1	4.3%	5.0%	4.6%
2	7.1%	7.1%	7.1%
3	4.9%	2.9%	4.0%
4	9.0%	7.6%	8.3%
5	1.0%	4.3%	2.5%
Primera infancia	32.0%	32.2%	32.1%
6	9.2%	7.4%	8.3%
7	7.0%	8.5%	7.7%
8	5.0%	4.6%	4.8%
9	9.5%	6.2%	7.9%
10	3.2%	3.3%	3.3%
11	5.9%	2.1%	4.1%
12	6.7%	5.2%	6.0%
13	8.0%	7.0%	7.5%
14	4.5%	3.7%	4.1%
15	4.6%	7.9%	6.1%
Niñez	63.5%	55.8%	59.9%
16	2.1%	6.2%	4.0%
17	2.4%	5.8%	4.0%
Adolescencia	4.5%	12.0%	8.0%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – DANE 2014

Un aspecto importante para que Valledupar Avance es el estado socioeconómico de nuestros niños. Las estadísticas sobre hogares en pobreza indican que el 34.8% de los menores de 18 años en la ciudad viven en condiciones de pobreza. Es alarmante que este porcentaje asciende a 42% para los menores en primera infancia, incluso la pobreza extrema es del 14.3% para este grupo de menores que están expuestos a la inseguridad alimentaria y a todo lo que ello conlleva en términos de desnutrición y

vulnerabilidad en salud.

Figura D1. Pobreza de menores de edad en Valledupar 2014



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – DANE 014

Un asunto importante para nuestros niños en la primera infancia es con quién permanecen durante la mayor parte del tiempo. La información de encuestas de hogares del DANE muestra que el 40.3% de nuestros infantes va a algún tipo de guardería o jardín, mientras que la mayoría no recibe ningún tipo de educación temprana y permanece en su casa con su padre o su madre.

Tabla D2. Permanencia de niños 0 - 5 años entre semana en Valledupar

0 - 5 años: ¿Dónde o con quién permanece el niño durante la mayor parte del tiempo entre semana?

Asiste a un hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil.	40.3%
Con su padre o madre en la casa	55.6%
Al cuidado de un pariente de 18 años o más	3.1%

Otro

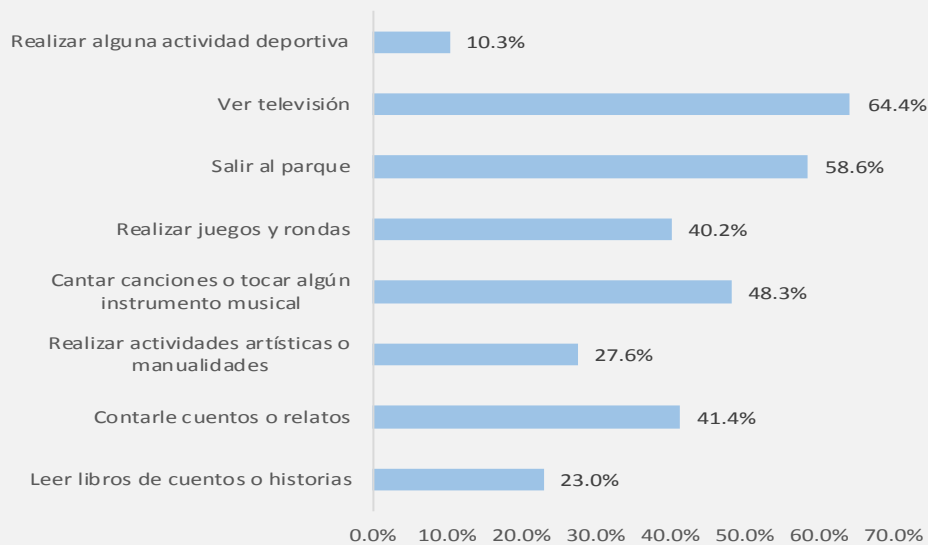
1.0%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – DANE 2014

Dentro de nuestro compromiso con la familia quisimos ver cómo comparten el tiempo nuestros padres con sus infantes. Encontramos que la actividad más popular entre los padres, con un 64.4%, es ver televisión, seguido por salir al parque. La actividad menos frecuente entre los padres es la lectura de cuentos o historias a sus hijos; hay que señalar que esta actividad es de suma importancia para desarrollar hábitos de lectura entre nuestros niños.

Figura D2. Tiempo compartido con niños 0 – 5 años

Tiempo compartido con niños 0 - 5



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – DANE 2014

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de padres que no realiza ninguna actividad con sus hijos de 0	12,4%	DANE 2014	9%	↓ 3,4	Oficina de Gestión Social

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

a 6 años					Coordinación de Infancia y Adolescencia
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Categoría de derechos de existencia					
Número de campañas dirigidas a núcleos familiares y comunitarios de grupos étnicos en sensibilización hacia el cuidado integral de NNA	0	OGS 2015	8	↑ 8	Oficina de Gestión Social Secretaría Local de Salud Secretaría de Gobierno
Número de jornadas de formación y acompañamiento a las familias con niños y niñas menores de 6 años en prácticas de cuidado y crianza, fortalecimiento de vínculos y educación para promover el desarrollo infantil	12	OGS 2015	72	↑ 60	Oficina de Gestión Social Secretaría de Educación Secretaría Local de Salud
Categoría de derechos de desarrollo					
Número de campañas Integrales para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia desarrolladas e implementadas	0	OGS 2015	4	↑ 4	Oficina de Gestión Social Secretaría Local de Salud Oficina de Cultura INDUPAL
Número de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) construidos, mejorados y/o dotados	2	OGS 2015	5	↑ 3	Oficina de Gestión Social Secretaría de Obras Públicas Oficina Asesora de Planeación
Número de ludotecas fijas e itinerantes construidas y/o remodeladas en el Municipio	0	OGS 2015	2	↑ 2	Oficina de Gestión Social Secretaría de Obras Públicas
Número de Proyectos de Articulación de Atención de Niños y Niñas en el Programa Más Familias en Acción	1	OGS 2015	4	↑ 3	Oficina de Gestión Social
Categoría De Derechos De Ciudadanía					
Numero de estrategias de	0	OGS	4	↑ 4	Oficina de

participación ciudadana de los niños y niñas en primaria (Proyecto Niños y Niñas para Avanzar en la Democracia)	2015				Gestión Social Secretaría Local de Salud Secretaría de Educación
	Categoría de derechos de protección				
Número de talleres lúdico-pedagógicos a niños, niñas y adolescentes en prevención del abuso sexual infantil	0	OGS 2015	16	↑ 16	Oficina de Gestión Social Secretaría Local de Salud Secretaría de Educación Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos de Apoyo desarrollados para la implementación de Estrategias de Erradicación de Trabajo Infantil en el Municipio	0	OGS 2015	4	↑ 4	Oficina de Gestión Social
Hogar de Paso operando y funcionando	1	OGS 2015	1	Mantener	Oficina de Gestión Social
Número de campañas integrales implementadas para la prevención de abuso sexual, violencia intrafamiliar y del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados al margen de la ley	1	OGS 2015	5	↑ 4	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno
Número de acciones que busquen brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del Sistema de Responsabilidad Penal para los Adolescentes	0	OGS 2015	4	↑ 4	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Acompañar en procesos pedagógicos y en la aplicación de lineamientos de atención integral a todos los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

- ✓ Articulación con rutas, generaciones con bienestar, 0 a siempre, atención a primera infancia.
- ✓ Celebración del día de la niñez dando cumplimiento a Ley 724 del 27 de diciembre (debe hacerse una por año)
- ✓ Implementación de la ruta de atención integral en primera infancia – ICBF.
- ✓ Funcionamiento del Consejos de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Promover la adquisición de un lote para la atención acorde con las demandas del Sistema de Responsabilidad Penal para los Adolescentes.
- ✓ Articular con Comisarías de Familia y CIETI para la prevención del trabajo infantil, prevención del embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas y demás situaciones de riesgo para Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Gestionar jornadas de atención psicosocial a adolescentes víctimas de abuso sexual.
- ✓ Actualizar la política pública de infancia y adolescencia municipal.

6.2.2.2. Programa 2. Valledupar Avanza con la Juventud

Este programa busca que la juventud residente en la zona urbana y rural de Valledupar cuente por parte de la Administración Municipal con un acompañamiento de carácter permanente. Se busca brindar desde la institucionalidad espacios de participación y canales de diálogo con el objeto de disminuir los factores de riesgo que amenazan el entorno inmediato de la población juvenil tales como el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, prevención del delito y el ingreso a pandillas, utilizando como estrategia el diseño de una política pública que incluya actividades lúdicas y de esparcimiento, orientación escolar, laboral y acompañamiento en materia de salud sexual y reproductiva.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de jóvenes que logran acceder a la política pública de juventud	800	OGS 2015	4.800	↑ 4.000	Oficina de Gestión Social

Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Políticas Públicas de Juventud actualizadas e implementadas en el Municipio	0	OGS 2015	1	↑ 1	Oficina de Gestión Social

Estrategias para Avanzar

- ✓ Actualización de la Política Pública de juventud de acuerdo a la Ley 1622 de 2013.
- ✓ Gestión para la Creación de la Oficina de Juventudes del Municipio.
- ✓ Articulación con la Gobernación del Cesar para la implementación de Centros de Rehabilitación para adolescentes y jóvenes con problemas de adicción a sustancias psicoactivas.
- ✓ Articulación con Prosperidad Social para la vinculación de nuevos jóvenes en el programa Más Jóvenes en Acción.
- ✓ Articulación con Colombia Joven para la implementación en el Municipio de la Estrategia Paz a la Joven.
- ✓ Adelantar la creación e implementación de los Laboratorios de Paz para jóvenes.

6.2.2.3. Programa 3. Avanzamos en la Atención de Nuestros Adultos Mayores

Tiene por objeto brindar a los adultos mayores del Municipio una atención integral en materia de salud, alimentación, recreación, esparcimiento y cuidados, ampliando la infraestructura y gestionando la construcción de centros de atención al adulto mayor y las casas de vida.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de adultos mayores que viven en pobreza extrema	4,5%	OGS 2014	3,6%	↓ 0,9	Oficina de Gestión Social
Metas de Producto	Línea	Año	Meta	Logro	Responsable

	Base		acumulada 2019	alcanzado	
Número de Centros de Vida para Adulto Mayor construidos y/o mejorados	2	OGS 2015	4	↑ 2	Oficina de Gestión Social Secretaría de Obras Públicas
Número de Comedores implementados	20	OGS 2015	26	↑ 6	Oficina de Gestión Social
Número de Jornadas de Promoción y Atención de Pago de Subsidios al Adulto Mayor realizadas	6	OGS 2015	24	↑ 18	Oficina de Gestión Social
Número de clubes de adulto mayor habilitados para el aprovechamiento del tiempo libre	0	OGS 2015	8	↑ 8	Oficina de Gestión Social
Número de asambleas de adulto mayor organizadas	1	OGS 2015	4	↑ 3	Oficina de Gestión Social
Número de Jornadas de entrega de ayudas técnicas a los adultos mayores	1	OGS 2015	4	↑ 3	Oficina de Gestión Social Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Creación del comité municipal de atención integral al adulto mayor.
- ✓ Apoyo a los encuentros lúdicos - recreativos “Nuevos Comienzos” para inclusión social y aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores.
- ✓ Articulación intersectorial con Secretaría Local de Salud para el funcionamiento del Centro de Vida y Comedores.
- ✓ Facilitar el acceso de adultos mayores al programa de apoyo monetario no contributivo “Colombia Mayor”.

6.2.2.4. Programa 4. La Familia es lo Primero

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y dada su importancia en la cadena de construcción de tejido social la administración municipal implementará una política pública encaminada a fortalecer participación activa de la familia, promoviendo la integración, la unidad, el respeto y el amor como valores que generan transformaciones y cambios positivos en la sociedad.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de jefes de hogar que viven separados o divorciados	20%	DANE 2015	18%	↓ 2%	Oficina de Gestión Social Secretaría Local de Salud Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Gobierno
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Familias atendidas en Programas y/o Proyectos de Gestión Social	1.500	OGS 2015	8.000	↑ 6500	Oficina de Gestión Social Secretaría Local de Salud Oficina Asesora de Planeación
Número de Familias atendidas en el Programa Más Familias en Acción	32.000	OGS 2015	42.000	↑ 10.000	Oficina de gestión Social
Número de Políticas Públicas de Familia diseñadas e implementadas	0	OGS 2015	1	↑ 1	Oficina de Gestión Social Oficina Asesora de Planeación
Número de organización de asambleas de madres líderes creadas	0	OGS 2015	4	↑ 4	Oficina de Gestión Social

Estrategias para Avanzar

- ✓ Celebración del día de la familia.
- ✓ Elaboración del Comité Técnico de Familia (articulación con Sectoriales e Instituciones).
- ✓ Elaboración de boletines informativos sobre las familias.

- ✓ Convenios realizados con instituciones del orden nacional y Municipal.
- ✓ Creación de las Redes de Familia en comunas del Municipio y sus corregimientos.
- ✓ Articular con el Programa de Red Unidos.
- ✓ Articular con el Programa Más Familias en Acción en el marco de la Ley 1532 de 7 de junio de 2012 regulación del programa de más familias en acción.

6.2.2.5. Programa 5. Valledupar Avanza en Equidad de Género

Este programa busca garantizar y fomentar el respeto a la vida, integridad y honra de las mujeres en el territorio municipal, diseñando e implementando una política pública en materia de Equidad de Género que garantice la atención integral encaminada a reducir las brechas salariales, los índices de violencia, violencia sexual y delitos cometidos contra la población femenina, ofreciendo además acompañamiento y orientación psicosocial a las mujeres residentes en la zona urbana y rural de Valledupar.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de diferencia entre el ingreso laboral por hora de hombres y mujeres	17,2%	OGS 2015	15,2%	↓ 2%	Oficina de Gestión Social
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Mujeres atendidas integralmente	12.500	OGS 2015	24.500	↑ 12.000	Oficina de Gestión Social
Número de Políticas Públicas de Equidad de Género creadas e implementadas	0	OGS 2015	1	↑ 1	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Implementar una estrategia pedagógica, comunicativa y simbólica para sensibilizar a la comunidad y a las instituciones sobre la ley 1761 del 2015 (Feminicidio). Escuela de Formación.
- ✓ Fortalecimiento de la articulación Interinstitucional de los actores en pro de la protección de los derechos humanos y prevención de la violencia contra la mujer.
- ✓ Fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres.
- ✓ Conformación de la Red de Hombres para el desarrollo de la campaña contra la violencia de género.
- ✓ Gestión para la creación de la Oficina de la Mujer y estrategias que mitiguen la violencia de género.
- ✓ Apoyar la dotación y/o adecuación de las Comisarías de Familia para mejorar la satisfacción en la atención al cliente.

6.2.2.6. Programa 6. Avanzamos con Nuestras Comunidades Afrodescendientes

Nuestra población afro está compuesta por 42.379 habitantes correspondiente al 10.8% de la población total del municipio de Valledupar, integrado por nueve (9) consejos comunitarios en corregimientos de las zonas rurales y 22 asociaciones ubicadas en las bases urbanas del municipio. Es una población que padece problemáticas relacionadas con la discriminación, falta de oportunidades equitativas e igualitarias, lo cual ha abierto caminos a la violación de sus derechos. Generaremos oportunidades de acceso a la oferta institucional dirigidas a la población Afro, apoyando sus procesos de inclusión y crecimiento social.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de pobreza extrema de la población afrodescendiente	4,1%	DANE 2014	3,6%	↓0.5%	Oficina de Gestión Social

					Secretaría de Gobierno
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de encuentros, jornadas, foros y/o eventos realizados con comunidades afro	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos productivos implementados mediante la asociatividad, emprendimiento, sistema de encadenamiento, acompañamiento administrativo, capacitación organizativa y productiva, y asistencia técnica, que beneficien a las familias de las comunidades afrodescendientes	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno Oficina Asesora de Planeación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Apoyo a la caracterización de la población afrodescendiente del municipio de Valledupar con enfoque diferencial.
- ✓ Promover la actualización e implementación de la Política Pública de Comunidades Negras del Municipio de Valledupar.
- ✓ Promover y enaltecer el patrimonio cultural inmaterial de la población afrocolombiana para reivindicar el derecho a la interculturalidad sin racismo.
- ✓ Apoyar la gestión para la construcción del Centro Autónomo para las Comunidades Afro en el Municipio de Valledupar.

6.2.2.7. Programa 7. Avanzamos con Nuestros Pueblos Indígenas

Antes de ser descubierta por los españoles, el Valle de Euparí o Ciudad del Gran Cacique Upar, era habitada por las tribus amerindias, quienes fueron los precursores de la expansión de la sociedad, desarrollándose y asentándose en esta región.

El municipio de Valledupar, cuenta con gran diversidad étnica siendo los Arhuacos, Koguis, Kankuamos y Wiwas las principales etnias habitantes dentro de la región; con asentamiento en el municipio y divididos en tres (3) resguardos que son: resguardo Arhuaco – Sierra Nevada, resguardo Kankuamo, resguardo Kogui – Malayo Arhuaco, con una población aproximada de 29.060 habitantes, siendo el Kankuamo el pueblo indígena con mayor representación poblacional en el municipio, con un 54%.

La protección de los derechos de los pueblos indígenas es una responsabilidad adquirida por la Alcaldía de Valledupar y a su vez compartida con las entidades del Orden Nacional, con quienes concertaremos acciones que permitan fortalecer y mejorar las condiciones de la población indígena, implementando procesos que den paso para articular las políticas públicas con las necesidades de la población indígena. Un gobierno incluyente avanza en la generación de políticas que permitan promover y fortalecer la participación de todos los actores para dar paso a la promoción pluricultural del territorio, conservando sus tradiciones y cultura, así como también acciones que permitan apoyar la gestión del financiamiento de los programas y proyectos dirigidos a la población indígena.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de pobreza extrema de la población indígena del municipio	7,1%	DANE 2014	5%	↓2,1	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Estrategias desarrolladas para el apoyo a la ejecución de Planes de Salvaguarda y/o Planes de Vida de los Pueblos Indígenas	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias para la implementación de proyectos productivos mediante la asociatividad, emprendimiento,	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno

sistema de encadenamiento, acompañamiento administrativo, capacitación organizativa y productiva, y asistencia técnica, que beneficien a las familias de los pueblos indígenas					
Números de encuentros culturales para la integración y fortalecimiento del tejido social de los pueblos indígenas	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno Oficina de Cultura

Estrategias para Avanzar

- ✓ Apoyo a la caracterización de la población indígena del municipio de Valledupar con enfoque diferencial.
- ✓ Apoyar la formulación de los Planes de Salvaguarda y Planes de Vida de las comunidades indígenas asentadas y reconocidas por el Ministerio del Interior
- ✓ Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para el fortalecimiento de las comunidades étnicas.
- ✓ Promover y/o apoyar la conformación y/o fortalecimiento de las mesas de concertación indígena para proyectos de inversión pública.
- ✓ Contribuir a la consolidación territorial, protección ambiental y la autonomía alimentaria de los pueblos indígenas.
- ✓ Adelantar acciones concertadas para el fortalecimiento del gobierno propio, justicia y espacios de gobernabilidad de los pueblos indígenas.
- ✓ Apoyar la consolidación del sistema de educación propia y el sistema integrado de salud propia intercultural y sus respectivos modelos.
- ✓ Contribuir a la garantía, protección, reparación, restablecimiento y goce efectivo de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas.

6.2.2.8. Programa 8. Valledupar Avanza en Atención a Víctimas

Valledupar Avanza en Atención a Víctimas es un programa encaminado a garantizar y realizar un acompañamiento con orientación social y psicológica a personas víctimas del conflicto armado en Colombia. De igual forma, busca proteger sus derechos, y disponer del aparato administrativo y del acompañamiento del gobierno municipal para coordinar y servir de enlace entre la población víctima de la violencia y las entidades del Gobierno Nacional que tienen a su cargo la atención y reparación de víctimas y de restitución de tierras.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de víctimas con goce efectivo de derechos según la Sentencia C280 y Auto 119 de 2013	1.602	RUV 2015	1.602	Mantener	Secretaría de Gobierno
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Personas atendidas en Albergues Temporales en cumplimiento de la Ley 1448 de 2012	135	SG 2015	635	↑ 500	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos Productivos para Familias Víctimas de la Violencia desarrollados para generación de ingresos	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno Oficina Asesora de Planeación Municipal
Número de Jóvenes de Educación Técnica, Tecnológica y/o de Educación Superior apoyados con transporte con énfasis en víctimas del conflicto del Sector Rural	0	SG 2015	20	↑ 20	Secretaría de Educación Secretaría de Gobierno
Número de Estrategias para fortalecer la participación efectiva de la población víctima del conflicto y sus	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno

organizaciones desarrolladas					
Número de proyectos desarrollados con énfasis en reconciliación, reparación y memoria histórica	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos de fortalecimiento, sostenimiento, mejoras locativas y/o dotaciones realizados al Centro de Atención a Víctimas	1	SG 2015	5	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de actualizaciones desarrolladas al Plan de Prevención, Protección y Atención Integral a las víctimas del conflicto armado	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno
Número de actualizaciones desarrolladas del Plan de Contingencia	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno
Número de Planes de Atención Territorial para las víctimas actualizados e implementados del municipio de Valledupar	1	SG 2015	1	Mantener	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos desarrollados para brindar asistencia humanitaria para víctimas del conflicto armado	1	SG 2015	5	↑ 4	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos de apoyo a la Personería en cumplimiento de la Ley 1448	0	SG 2015	1	↑ 1	Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Promover la participación de la Mesa de Víctimas en eventos locales, departamentales y nacionales.
- ✓ Apoyar a la materialización de proyectos de restitución de tierras.
- ✓ Promover la articulación intersectorial e interinstitucional de la estrategia de protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se han visto afectados o son víctimas del conflicto armado.
- ✓ Apoyar los procesos de retorno en los diferentes corregimientos del Municipio priorizados por el Gobierno Nacional.

- ✓ Apoyar la gestión de la Personería Municipal como Secretaría Técnica de la Mesa de Víctimas.
- ✓ Apoyar la implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI) para la elaboración de una caracterización y un sistema de información a través de un software que permita consolidar datos veraces de las víctimas en el Municipio de Valledupar.
- ✓ Apoyar la caracterización de la población víctima del conflicto interno en el municipio con enfoque poblacional.
- ✓ Apoyar la implementación de los decretos-ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011.
- ✓ Apoyar la construcción y ejecución de los procesos de reparaciones colectivas étnicas.
- ✓ Apoyar los procesos de retorno y reubicación de la población perteneciente a los grupos étnicos contemplados por la ley 1448 de 2011 y decretos-ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011.
- ✓ Gestionar el predio para la construcción de un centro para la atención de víctimas.
- ✓ Contribuir a la construcción de la paz de la ciudad mediante el apoyo a proyectos psicosociales y productivos que faciliten la reintegración de excombatientes de grupos armados ilegales que han iniciado su reinserción a la vida civil.

6.2.2.9. Programa 9. Valledupar Avanza con el Respeto a la Comunidad LGTBI

Este programa busca fomentar el respeto y disminuir los niveles de discriminación y abusos de la cual ha sido y es víctima la comunidad LGTBI bajo el principio objetivo y constitucional de la igualdad de las personas ante la Ley y las autoridades como sujetos de derechos y obligaciones. En primera instancia apunta a lograr una caracterización de la población LGTBI. Lo anterior será para garantizar el acceso a la oferta institucional y fomentar la participación activa en las decisiones que benefician y afectan a este grupo poblacional y a la ciudadanía en general.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea	Año	Meta	Logro	Responsable
----------------------------------	-------	-----	------	-------	-------------

	Base		acumulada 2019	alcanzado	
Porcentaje de víctimas de agresión y/o homicidios en la Comunidad LGTBI	59%	Fundación Matices 2011	25%	↓ 34%	Oficina de Gestión Social
Porcentaje de víctimas de algún tipo de discriminación en la Comunidad LGTBI	79%	Fundación Matices 2011	50%	↓ 29%	Oficina de Gestión Social
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de campañas que contribuyen a la no discriminación de la comunidad LGTBI y accesibilidad a las ofertas institucionales	2	OGS 2015	6	↑ 4	Oficina de Gestión Social
Número de proyectos de acompañamiento a familias con personas LGTBI en condición de vulnerabilidad y víctimas de violencia	0	OGS 2015	4	↑ 4	Oficina de Gestión Social Secretaría de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Articulación Interinstitucional de los actores en pro de la protección de los derechos humanos.
- ✓ Articulación con entidades de protección para el seguimiento familiar y acompañamiento.

6.1.2.10. Programa 10. Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables

Con este programa se busca atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto con el fin de fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social.

¿Cómo encontramos a Valledupar en población con discapacidad física y cognitiva?

Encontramos a Valledupar con un poco más de 4 mil personas con algún tipo de discapacidad física o cognitiva clínicamente identificada por el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (IDREEC). La discapacidad más frecuente en nuestra ciudad es la de movilidad por lo que la disponibilidad de dispositivos para facilitar el movimiento de nuestros discapacitados será nuestro foco de atención, equipando la ciudad para que sea incluyente, amigable y dotada para ellos. La segunda discapacidad más frecuente es la múltiple estando representada en un 18.8% por sordo-mudos (ver tabla abajo).

Tabla D1. Personas con discapacidad en Valledupar 2015

Personas con discapacidad en Valledupar		
Enanismo	3	0.1%
Mental Cognitivo	364	9.0%
Mental Psicosocial	45	1.1%
Movilidad	1,408	34.7%
Múltiple	760	18.8%
Piel, Uñas y Cabello	16	0.4%
Sensorial Auditiva	337	8.3%
Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	13	0.3%
Sensorial Visual	521	12.9%
Sistémica	105	2.6%
Voz y Habla	480	11.8%
Total general	4,052	100%

Fuente: IDREEC

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 5	
Inexistencia de oportunidades laborales concretas para la población y espacialmente para la población en condición de discapacidad, poca oportunidad en la formación para el empleo y desarrollo empresarial.	Implementación de procesos de creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes, generar oportunidades laborales haciendo énfasis en las poblaciones vulnerables y aumentar la formación para el empleo.

METAS PARA ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Diseño e implementación de la política pública de atención e inclusión social a la población en condición de discapacidad	0	SLS 2015	100	↑ 100	Secretaría Local de Salud Oficina de gestión social Oficina de Cultura Secretaría de Educación Secretaría de Obras Públicas Indupal
Porcentaje de Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud de Población Víctima del Conflicto Armado	0	SLS 2015	100	↑ 100	Secretaría Local de Salud Oficina de gestión social Secretaria de Gobierno
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Políticas de Atención Integral en Salud de Población en condición de Discapacidad actualizadas/formuladas	0	SLS 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Número de estrategias desarrolladas para la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud de Población Víctima del Conflicto Armado	0	SLS 2015	1	↑ 1	Secretaría Local de Salud
Número de vigilancias a las EPS, EAPB, IPS, ESE para la activación y funcionamiento de las asociaciones de usuarios	6	SLS 2015	24	↑ 18	Secretaría Local de Salud
Número de Acciones desarrolladas para activar y mantener en funcionamiento el Consejo territorial, COPACO, y Veedurías	0	SLS 2015	3	↑ 3	Secretaría Local de Salud

Estrategias para Avanzar

- ✓ Fortalecimiento del Servicio de Atención al Ciudadano para mejorar su capacidad de respuesta.
- ✓ Gestionar la creación de hogares de paso para la atención de personas en situación de calle.

6.2.3. Componente 3. Valledupar Equipada para la Gente con Infraestructura Social



La construcción de infraestructura con un enfoque y una mirada desde lo social es la apuesta a la que le apunta este componente. Se plantea mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Valledupar con programas que buscan superar el rezago que en materia de hábitat, vías, espacio público y transporte público cuenta el Municipio en la actualidad.

6.2.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad de Propietarios

La Administración Municipal busca con este componente avanzar en la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda estimado en cerca de 30.000 hogares según cifras de Fonvisocial para hacer de Valledupar un municipio pionero en legalización y normalización de asentamientos y barrios, dignificando la vida de

aquellas familias cuyo hábitat se encuentra en condiciones de precariedad o aquellos localizados en áreas identificadas como amenaza alta por fenómenos naturales.

Así mismo, y en armonía con las políticas del gobierno nacional, se tiene por objeto proveer las soluciones de vivienda para la población en condición de vulnerabilidad, víctima de la violencia, ex actores del conflicto armado y pobreza extrema ubicada en suelo urbano y rural, a través de la construcción de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA).

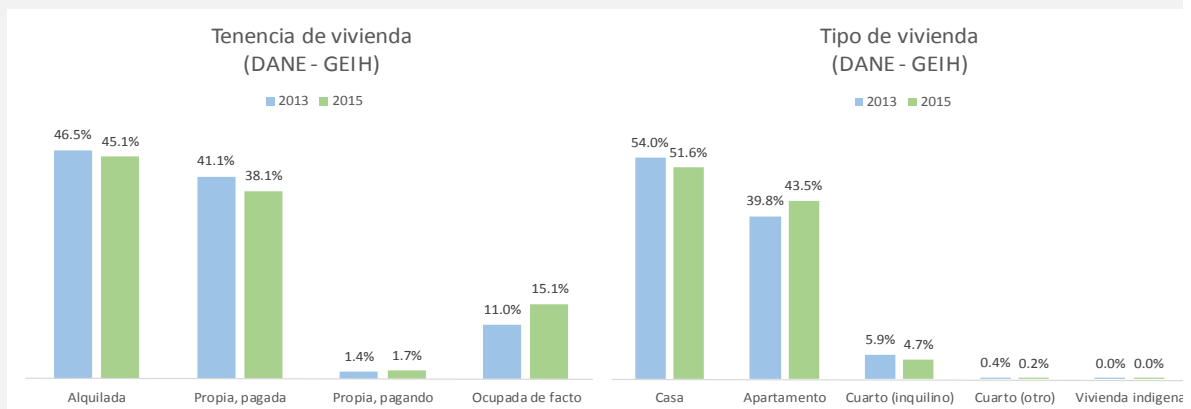
No obstante, este Componente del Plan de Desarrollo no se suscribe únicamente a la construcción de nuevas soluciones de vivienda, sino que además se complementa con los programas de mejoramiento integral de barrios, mejoramiento de vivienda en sitio propio, legalización de asentamientos, titulación de predios y vivienda rural agrupada y dispersa.

Además, se busca implementar el Banco de Tierras del Municipio de Valledupar articulado con un control urbano eficiente por parte de la autoridad municipal de Planeación, contribuyendo al fortalecimiento del Fondo Cuenta para Vivienda de Interés Prioritario creado en el marco legal del Plan de Ordenamiento Territorial.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Vivienda?

En Valledupar se identifica la existencia de 79.577 viviendas según los censos de población del DANE. Los registros locales de catastro muestran la existencia de 68 mil viviendas en la cabecera y 12 mil en los corregimientos y veredas. En los últimos dos años se ha deteriorado la forma de tenencia de vivienda: si bien en 2013 el 41.1% de los hogares vivía en vivienda propia, para el 2015 esta proporción disminuyó al 38%. Los hogares que viven en viviendas ocupadas de facto, que esencialmente se refiere a lugares de invasión, aumentó significativamente pasando del 11% en 2013 a 15.1% en 2015. Esto ocurrió a pesar de los esfuerzos de la pasada administración municipal para otorgar viviendas sociales (Vivienda de Interés Social, VIS, y Vivienda de Interés Prioritario VIPA).

Figura D1 – D2. Tenencia y tipo de vivienda en Valledupar



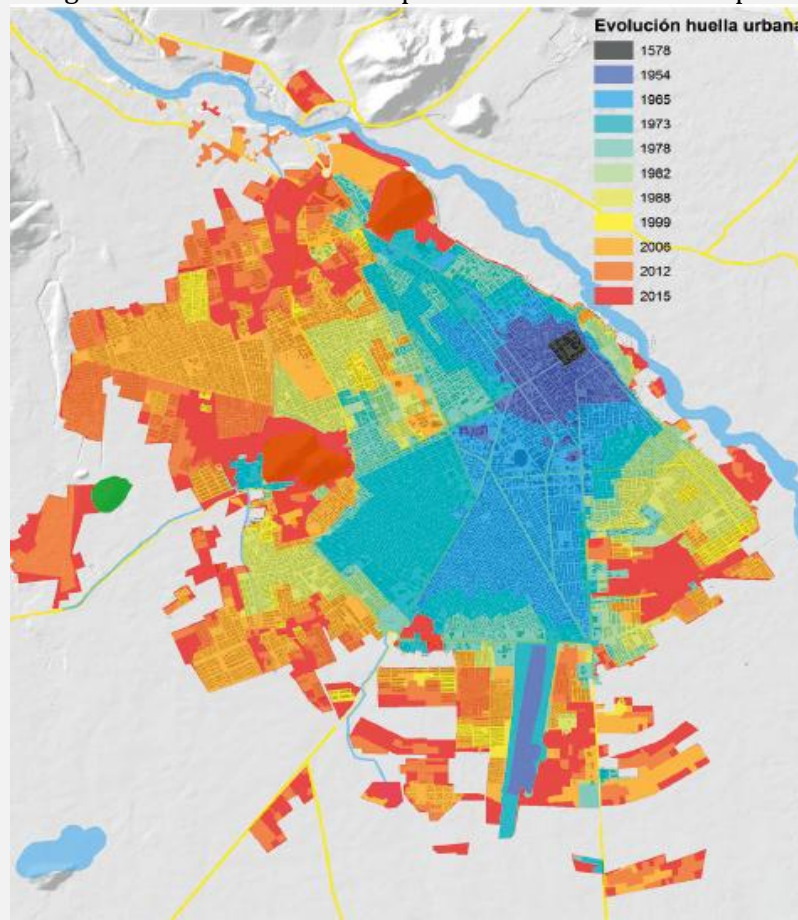
Fuente: GEIH – DANE

El tipo de vivienda ha transitado en los dos últimos años hacia la propiedad horizontal, con una disminución de la proporción de hogares viviendo en casa hacia un aumento de aquellos viviendo en apartamento, lo que es consistente con los últimos desarrollos de vivienda social, con desarrollos emblemáticos tales como la urbanización Nando Marín y la Lorenzo Morales.

Desde 1578 cuando Valledupar estaba conformada por 8 manzanas alrededor de la plaza Alfonso López del centro de nuestra ciudad, la expansión urbana muestra una huella que se ha intensificado en los últimos 10 años (ver mapa). Por un lado, nuestra ciudad presentaba un déficit cuantitativo de vivienda debido a que durante los años 1990s no hubo desarrollos de consideración. Por otro lado, hubo una corriente de migración del campo a nuestra ciudad de manera acelerada como consecuencia de

fenómenos como el desplazamiento forzoso y el empobrecimiento de las zonas rurales del país. Los nuevos asentamientos no han sido planificados, dejando vacíos urbanos, por lo que nuestro espacio no se ha aprovechado óptimamente. Gran parte de la expansión ha sido absorbida por las comunas 4 y 5.

Figura D3. Evolución de la expansión urbana de Valledupar

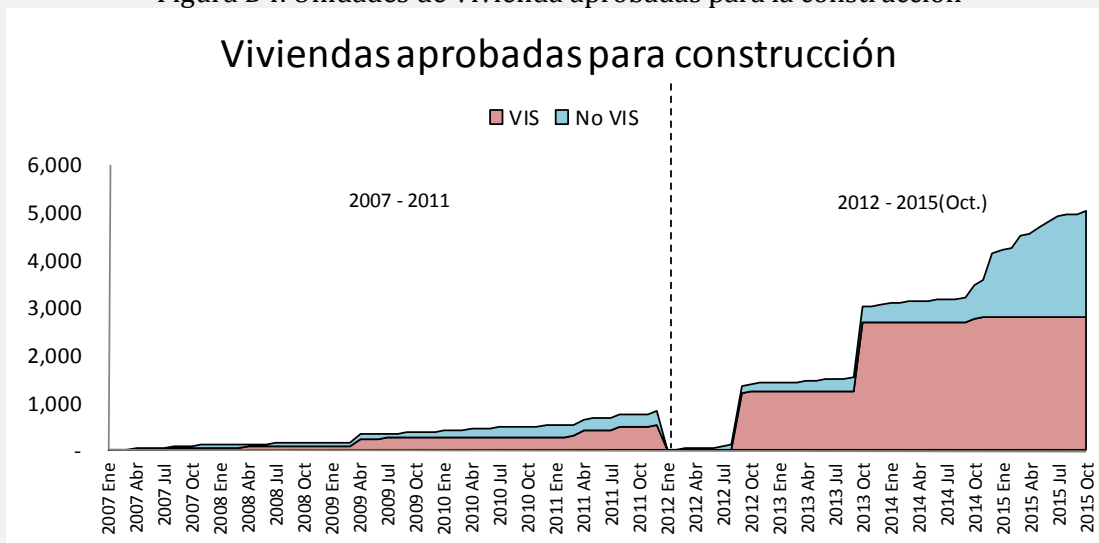


Fuente: IDOM a partir de imágenes satelitales

Fuente: IDOM en ICES de Findeter

En cuanto a la expansión reciente, con respecto a la aprobación de viviendas para la construcción, encontramos que en los últimos cuatro años nuestra ciudad experimentó un auge sin precedentes en la aprobación de unidades. El incremento estuvo claramente marcado por la modalidad de VIS (que incluye VIP), la cual tuvo un gran impulso entre los años 2012 y mediados de 2013 pero que luego se estancó (fueron pocas las VIS aprobadas en 2014 y 2015). Las viviendas no-VIS, jalonadas principalmente por el sector privado, tuvieron un fuerte impulso después de 2013, dinámica que continuó en 2015.

Figura D4. Unidades de Vivienda aprobadas para la construcción



Fuente: DANE

Pese al gran esfuerzo para la provisión de vivienda social, el último censo poblacional muestra que el déficit de vivienda de Valledupar equivale al 34,2% de los hogares. Con las viviendas construidas en el periodo 2005 – 2015, se podría inferir que el déficit pudo haber disminuido a 25%. El 9% de los hogares se encontraba en déficit cuantitativo, es decir que 7.059 hogares vivían en viviendas con más de un hogar. Por otra parte, el 25,2% de los hogares vivía en déficit cualitativo, es decir, que sus viviendas estaban construidas con materiales inadecuados o en lugares no aptos para el hábitat. De las características cualitativas más apremiantes se observa que aún el

5.3% de los hogares vive en viviendas con piso de tierra.

Tabla D1. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Valledupar

Censo poblacional 2005	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Hogares sin déficit	51.441	65,8%	48.751	72,6%	2.690	24,5%
Hogares en déficit	26.724	34,2%	18.441	27,5%	8.283	75,5%
Hogares en déficit cuantitativo	7.059	9,0%	5.919	8,8%	1.141	10,4%
Hogares en déficit cualitativo	19.665	25,2%	12.522	18,6%	7.142	65,0%
Total	78.165	100%	67.192	100%	10.973	100%

Fuente: DANE con base Censo 2005

En este sentido se proyecta que con el crecimiento poblacional de Valledupar es necesaria la construcción de 1.900 viviendas anuales para mantener el déficit cuantitativo constante, sin contabilizar las 18 mil viviendas que aún se necesitan para acabar con el déficit de vivienda en nuestra ciudad. Sólo en las 20 invasiones que cuentan con registro censal de la administración municipal encontramos a 7.117 familias con más de 30 mil personas:

Tabla D2. Familias y Habitantes en asentamientos de invasión en Valledupar

Sur y occidente	Familias	Habitantes
Guasimales	895	3,231
Bello horizonte	553	2,055
Altos de pimienta	886	2,739
Brisas de diciembre	286	1,014
Brisas de la popa	686	2,480
Emmanuel villa luz	491	1,893
Las palmeras	200	934
Tierra prometida	1,389	5,189
Acequia las mercedes	170	736
Margen derecha	136	5,514
Margen derecha	Familias	Habitantes
Esperanza Oriente (MD)	233	669
9 de Marzo (MD)	470	1,618
Altagracia (MD)	8	47
El Edén (MD)	26	101
Paraíso (MD)	214	875
Nueva Colombia (MD)	82	331

Pescaito (MD)	98	413
San Juan (MD)	65	286
Zapato en Mano (MD)	54	195
11 Noviembre (MD)	310	979
Total	7,117	31,299

Fuente: Fonvisocial

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
<u>Compromisos específicos de la Administración municipal</u>	
✓ En el lote del Idema se construirán 3 mil viviendas.	
Comuna 3	
Legalización de tierras.	POT/acuerdos con oficina de Registros públicos.
Titulación de Predios.	POT/acuerdos con oficina de Registros públicos.
Comuna 4	
<u>Compromisos específicos de la Administración municipal</u>	
✓ Apoyo en la Construcción de la Vivienda de uno de los líderes comunitarios de la Comuna 4 del barrio San Jerónimo.	

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Hogares en déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda (Número de Hogares)	18.328	Fonvisocial 2009	10.328	↓ 8.000	Fonvisocial
Indicadores de Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Unidades de Vivienda de Interés Social VIS	0	Fonvisocial 2015	3.000	↑ 3.000	Fonvisocial
Número de Unidades de Vivienda de Interés Prioritario VIP y VIPA Construidas	6.617	Fonvisocial 2015	9.817	↑ 3.200	Fonvisocial
Número de soluciones de mejoramiento en sitio propio.	315	Fonvisocial 2015	1.815	↑ 1.500	Fonvisocial
Número de predios titulados.	1.898	Fonvisocial 2015	1.300	↓ 598	Fonvisocial
Número de soluciones de viviendas rurales gestionadas y construidas.	440	Fonvisocial 2015	500	↑ 60	Fonvisocial
Número de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)	1	Fonvisocial 2015	1	Mantener	Fonvisocial Oficina Asesora de Planeación Municipal

6.2.3.2. Programa 2. Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz

Este programa pretende hacer de Valledupar una ciudad competitiva en infraestructura vial urbana y rural, implementando como estrategia abordar el

sistema – calle, manzana, barrio, comuna- abarcando la ciudad y su interrelación con el área metropolitana.

Este programa garantizará una adecuada y eficiente interrelación económica, social y cultural de los vallenatos y vallenatas asentados en el casco urbano del Municipio y sus corregimientos con las poblaciones que hacen parte del área metropolitana del Valle del Cacique Upar -MetropoliUpar-, así como los demás municipios ubicados en el área de influencia; asegurando un crecimiento ordenado de la mano del Plan de Expansión Urbana de la Universidad de Nueva York, abriendo la posibilidad de emprender proyectos de transporte a escala metropolitana.

“Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz” busca propiciar espacios de encuentro como lo son los equipamientos comunales y la dotación de las áreas de cesión públicas que permita a sus habitantes avanzar en la construcción de tejido social y construcción de paz desde los territorios. Para ello será primordial la formulación e implementación del Plan Maestro de Espacio Público y el Fortalecimiento al Fondo cuenta de Espacio Público y Equipamientos creados por el Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar.

Valledupar se mueve

“Valledupar se mueve” está encaminado a una búsqueda permanente y continúa de un servicio de transporte público digno y eficiente para los vallenatos y vallenatas con cobertura en todo el territorio municipal; mereciendo un capítulo especial aquellos habitantes de Valledupar que tienen alguna interrelación permanente con los municipios del área metropolitana o los habitantes de estos municipios con Valledupar. También se pretende con este programa desincentivar el uso del vehículo particular y promover los medios de transporte no motorizados, como estrategia que se articula con el programa de Ciudades Sostenibles.

Una ciudad pensada para la gente se planea y se diseña teniendo en cuenta al actor más importante en la pirámide de la movilidad, es decir, el peatón, el ciudadano que se desplaza a pie y por ello “Valledupar se mueve” le apuesta al mejoramiento de la red de andenes y la eliminación de barreras físicas y arquitectónicas que dificultan el

desplazamiento de peatones y personas con movilidad reducida. En congruencia con lo anterior, este programa está encaminado a diseñar y construir una red de ciclo rutas y sistema público de bicicletas como medio alternativo de transporte amigable con el medio ambiente.

Así mismo se busca ejercer el principio de autoridad con un adecuado y eficiente control de tránsito, con el fin de optimizar la infraestructura vial existente, sin dejar de lado el diseño, construcción, rehabilitación, intervención de la malla vial principal de la ciudad, las vías locales y las intersecciones conflictivas de la ciudad de la mano de una estrategia que lleva consigo el diseño y ejecución de una política de estacionamientos públicos.

El programa “Valledupar se mueve” le apunta a la implementación de manera oficial del Sistema Estratégico de Transporte -SETP- y a su operación, con la construcción de paraderos de buses con espacio público, la organización y formalización del transporte intercorregimental e intermunicipal y la reglamentación para el transporte de carga.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Movilidad?

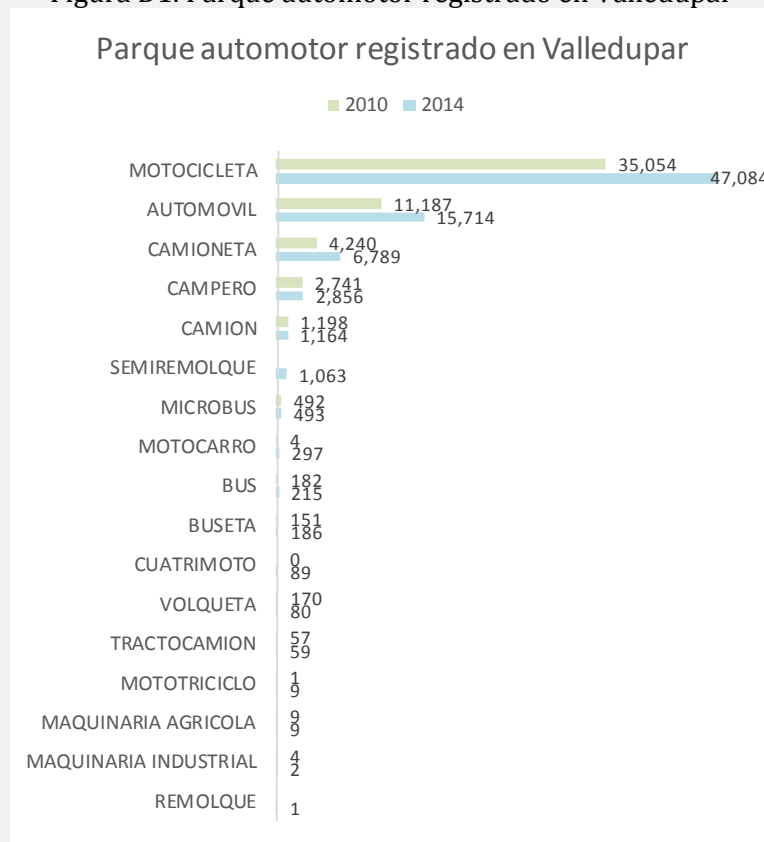


Yulissa Arzuza, 11 años

Valledupar cuenta con un parque automotor que asciende a 76 mil vehículos que crecen a una tasa del 10% anual y entre los cuales se identifican en 47 mil motocicletas y 4.515 automóviles de transporte público (350 autobuses y 2.820 taxis).

Desde hace más de seis años, nuestra ciudad ha comenzado la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) que se conoce como SIVA. En la actualidad se cuenta con un Plan Maestro de Movilidad (PMM) que consta de la articulación de diversos medios de transporte, incluyendo autobuses y bicicletas con una red de ciclorutas claramente demarcadas.

Figura D1. Parque automotor registrado en Valledupar

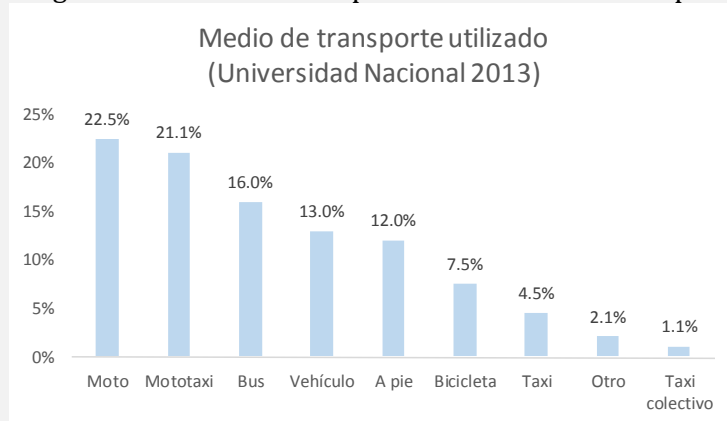


Fuente: Secretaría de Tránsito Municipal

Según los estudios existentes sobre movilidad, encontramos que el 7.5% de los viajes diarios se hacen en bicicleta, 12% a pie, y 13% en automóvil. Llama la atención que el 43.6% de los viajes se hacen en moto. Dentro del PMM se destacan proyectos

alineados con nuestro Programa de Gobierno, tales como la consolidación del SIVA, la disponibilidad de estaciones con bicicletas públicas, una red de tránsito peatonal, la adecuación de glorietas y el fortalecimiento de la red de semaforización. También es necesaria la ampliación de la red de vías, puesto que encontramos nuestra ciudad con 582KM de vías de las cuales 176 están sin pavimentar.

Figura D2. Medio de transporte utilizado en Valledupar



Fuente: Estudio SITP de Valledupar, Universidad Nacional 2013

El recaudo de las operaciones de tránsito de nuestra ciudad asciende a \$6.311 millones en el ejercicio fiscal de 2015, luego de una ligera caída con respecto a 2014. Con una contribución relevante en materia de recaudo no tributario, encontramos que en 2015 la autoridad de tránsito sancionó a infractores con un número total de 25.272 comparendos. La infracción que más frecuencia tiene en nuestro municipio (una quinta parte) es la de transitar en sitios prohibidos, relacionado con la prohibición de las motocicletas de transitar por ciertas calles de nuestra ciudad. Se destaca que en 2015 hubo 415 comparendos por conductores en estado de alicoramiento, 191 menos que en 2014. Igualmente encontramos que en 2014 se otorgaron cerca de 25 mil licencias de tránsito, 65% más que en 2013.

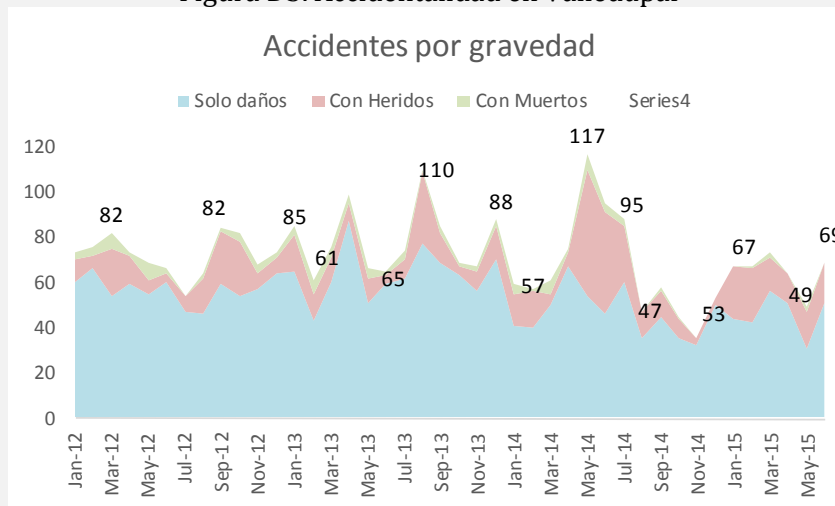
Tabla D1. Recaudo Secretaría de Tránsito

Concepto	2014	2015
Rete-Fuente	\$ 268.3	\$ 297.1
SMTTV	\$ 4,553.6	\$ 3,749.1
Multas de tránsito	\$ 470.7	\$ 483.7
Terminal de transporte	\$ 1,209.9	\$ 1,781.1
Total	\$ 6,502.5	\$ 6,311.0

Fuente: Secretaría de Tránsito Municipal

Encontramos a Valledupar con 790 accidentes de tránsito en 2014 y 389 a junio de 2015. La accidentalidad en nuestra ciudad ha venido disminuyendo en los últimos años como consecuencia a mayores restricciones a la circulación de motocicletas. También encontramos que los accidentes se comportan claramente con un patrón estacional, con un incremento importante durante los meses de marzo-mayo y una ligera disminución en la segunda mitad de cada año. En 2014 se presentaron 30 accidentes con muertes, 205 con heridos y 555 con sólo daños materiales.

Figura D3. Accidentalidad en Valledupar

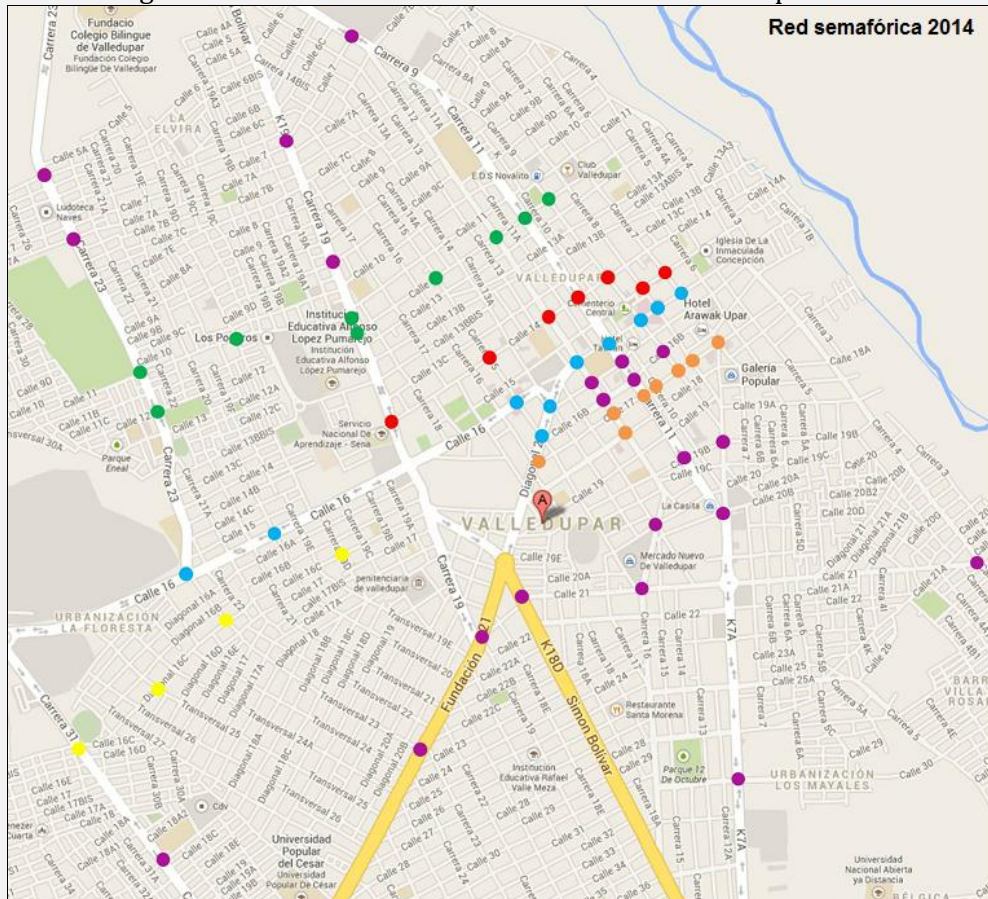


Fuente: Policía Nacional de Colombia

Encontramos a nuestro municipio con 66 intersecciones semafóricas, la mitad de ellas ubicadas en el centro de la ciudad. La red semafórica de nuestra ciudad cuenta con tres tecnologías: 12 semáforos son de tecnología INDRA y 3 SISTRA que son tecnologías modernas e interconectadas, mientras que 51 son Siemens los cuales son

obsoletos y requieren ser modernizados.

Figura D4. Localización de red semafórica de Valledupar 2014



Fuente: Secretaría de Tránsito Municipal

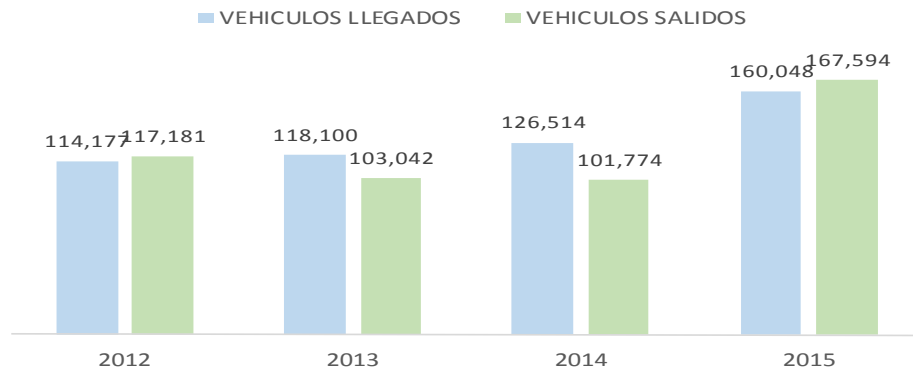
Encontramos que en la actualidad nuestra ciudad dispone de 7KM de ciclorutas. En el

marco del SIVA, la red de ciclorutas demanda la construcción de por lo menos 20KM adicionales en el corto plazo. El análisis llevado a cabo en el marco de la construcción del PMM reveló que se refleja un significativo flujo de bicicletas a lo largo de toda la malla vial de nuestra ciudad, siendo la calle 21 con avenida Salguero el punto con el tráfico más pesado de bicicletas durante los picos horarios los días hábiles de la semana.

También encontramos que nuestro Terminal de Transportes movilizó cerca de 2,5 millones de pasajeros en 2015, con un promedio diario de 6.800 pasajeros con cerca de 330 mil vehículos que salieron y llegaron de nuestro Terminal. Según los registros administrativos, la llegada y salida de pasajeros ha venido creciendo en los últimos años, terminando el 2015 con 1 y 1,3 millones de pasajeros llegados y salidos contabilizados, respectivamente. Durante todos los años es notable que es mayor el número de pasajeros registrados en la llegada que en la salida, lo que merece la atención que nuestro Terminal sea preferido mayormente para salir de nuestra ciudad.

Figura D5. Llegada y salida de vehículos y pasajeros en Terminal de Transportes

Llegada y salida de vehículos Terminal de Transportes



Llegada y salida de pasajeros Terminal de Transportes



Fuente: Terminal de Transportes de Valledupar

Según el inventario mostrado en nuestro POT en las zonas rurales contamos con una red primaria de vías terciarias que suman 215 Km. Como lo muestra la tabla abajo se destacan tramos de suma importancia para el desarrollo rural de nuestro territorio, tales como Aguas Blancas – El Oasis, La Popa – La Mesa y El Perro – Guaymaral. Encontramos que la ciudad no cuenta con una evaluación técnica sobre el estado de estas vías.

Tabla D2. Red de vías terciarias de Valledupar

RED DE VIAS TERCIARIAS

Sector	Tramo	Longitud (Km)
Los Corazones	La Ye Transversal-Los Corazones	9.10
	Guacoche-Los Corazones	1.45
Guacoche	El Jabo-Guacoche	1.50
	Guacoche-Guacochito	3.50
Guacochito	Guacochito- El Alto	2.90
Valledupar Rural	Valledupar-El Jabo	10.80
La Vega	La Ye- Vega Arriba	2.80
	La Vega Arriba -Patillal	4.90
Patillal	Patillal-La Mina	10.30
	Y Patillal-Las Palomas Badillo	5.70
La Mina	La Mina-Atanquez	9.80
Atanquez	Atanquez-Guatapurí	5.50
Chemesquemena	Guatapurí -Chemesquemena	1.20
El Alto La Vuelta	El Alto La Vuelta-Guacochito	6.20
	La Popa-La Mesa	14.80
Azúcar buena	La Mesa-Azúcar Buena-La Montaña-La Colombia	13.00
	El Rincón -Cominos de Valerios	9.50
Caracolí	Caracolí-Los Venados	5.80
Los Venados	Los Venados -El Perro	8.00
El Perro	El Perro-Guaymaral	18.30
Guaymaral	Guaymaral-el Paso	9.00
Mariangola	Mariangola -El Oasis	10.00
Villa Germania	El Oasis -Villa Germania	15.20
Valledupar - Sabana Crespo	Valledupar-El Rincón	14.60
Sabana Crespo	Cominos de Valerios-Sabana Crespo	6.50
Aguas Blancas - El Oasis	Aguas Blancas -El Oasis	14.30
Total		214.65

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Falta pavimentación Ampliación de la carrera 4ta Alumbrado público y señalización	Pavimentar Ampliación de redes húmedas Cambio de postes e iluminación.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pavimento urbano: Se pavimentaran las calles de los barrios por autogestión con el compromiso de emplear a los ciudadanos de las zonas de influencia de la obra. 	
Comuna 3	
Pavimentación total de vías.	Pavimentar calles.
Falta de semáforos.	Gestionar semáforo para vía principal.
No hay acceso al Transporte público.	Ampliación de rutas de buses para acceder al transporte público.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se pavimentara la calle 27, así mismo, la vía que pasa por las mallas del aeropuerto y mejoramiento de la entrada al Barrio Don Carmelo. ✓ Construcción del Puente Peatonal del Colegio Milciades Cantillo Castro para el paso de los estudiantes debido que es una vía altamente peligrosa. ✓ 	
Comuna 4	
Inadecuadas condiciones de movilidad por el mal estado de las vías.	Implementar un Plan de Pavimentación de calles y carreras de la Comuna 4.

<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de rutas de buses para los barrios de la comuna. ✓ Iniciación de la pavimentación de la entrada principal al barrio 450 años. ✓ Mejoramiento de la vía de acceso y gas domiciliario para el Barrio San Jerónimo. ✓ Construcción de la Avenida Fundación en compañía de la Gobernación del Cesar. 	
Comuna 5	
Deficientes condiciones de movilidad por el bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas.	Mejorar las condiciones de movilidad con el mejoramiento del estado de las calles y carreras y pavimentación de las calles destapadas.
Patillal	
No hay terrenos para construir.	Que la administración municipal declare terrenos de interés general para poder disponer de los predios.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pavimentar las vías de las cabeceras de los corregimientos del norte. 	

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Intermedias	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de accidentes de tránsito por cada 1.000 vehículos	10,3	Pol. Nal. 2015	9,5	↓ 0,8	Secretaría De Obras Públicas Secretaría de Tránsito y T. Oficina Asesora de Planeación SIVA
Metas de producto	Línea Base	Fuente Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Kilómetros de vías urbanas y rurales intervenidas, rehabilitadas y/o pavimentadas	107.80	SOP 2015	257.8	↑ 150	Secretaría de Obras Públicas SIVA

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Bienes de Interés Cultural intervenidos y/o restaurados	0	SOP 2015	1	↑ 1	Secretaría De Obras Públicas Oficina De Cultura Oficina Asesora de Planeación
Sistemas de acueductos de centro poblado y/o rurales diseñados, construidos, mejorados y/o optimizados.	4	SOP 2015	12	↑ 8	Secretaría De Obras Públicas
Sistemas de alcantarillado de centro poblado y/o rurales diseñados, construidos, mejorados y/o optimizados.	0	SOP 2015	4	↑ 4	Secretaría De Obras Públicas
Número de parques, plazas, plazoletas, intervenidos, remodelados y/o construidos.	24	SOP 2015	54	↑ 30	Secretaría De Obras Públicas
Construcción, ampliación, mejoramiento y/o intervención de equipamientos públicos municipales	7	SOP 2015	10	↑ 3	Secretaría De Obras Públicas Secretaría General
Diseñar e implementar el plan vial urbano y rural del municipio de Valledupar	0	SOP 2015	1	↑ 1	Secretaría De Obras Públicas
Diseño e intervención de dos intersecciones conflictivas de la red vial principal.	1	SOP 2015	3	↑ 2	Secretaría De Obras Públicas Secretaría de Tránsito y T.
Número de Planes maestros de espacio público y equipamientos formulados.	0	SOP 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Construir e implementar la Escombrera Municipal	0	SOP 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Valledupar se mueve					
Programa de modernización técnica y tecnológica de la Secretaría de Tránsito y	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Transporte Municipal Diseñado					
Programa de modernización técnica y tecnológica de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal implementado	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Proyecto de reestructuración administrativa y funcional de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal diseñado	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Inventario y diseño de señalización vial realizado	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Porcentaje de señalización instalado.	60	STT 2015	80	↑ 20	Secretaría de Tránsito y T.
Kilómetros de ciclorutas diseñadas	8	STT 2015	28	↑ 20	Secretaría De Obras Públicas Secretaría de Tránsito y T.
Kilómetros de ciclorutas implementadas	8	STT 2015	28	↑ 20	Secretaría De Obras Públicas Secretaría de Tránsito y T.
Proyecto de mejoramiento diseñado en corredores de la ciudad incluyendo sus puntos críticos de conflicto.	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría De Obras Públicas Secretaría de Tránsito y T.
Número de corredores con proyecto de mejoramiento implementado	6	STT 2015	9	↑ 3	Secretaría De Obras Públicas Secretaría de Tránsito y T.
Programa de Estacionamientos y zonas azules implementado	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Programa de bicicletas públicas diseñado e implementado	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Número de Planes local de seguridad diseñados	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Número de estudios y censos para la reorganización del sistema Transporte Publico Individual (TAXIS).	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Número De Planes Estratégicos de Seguridad Vial diseñado e implementado	0	STT 2015	1	↑ 1	Secretaría de Tránsito y T.
Centros De Despacho, Portales Y Centros De Integración Intercorregimental construidos	0	STT 2015	8	↑ 8	SIVA Secretaría de Tránsito y T.
Metros cuadros de Zonas de integración y paraderos con espacio público (PEP) construidos	2.800	STT 2015	14.000	↑ 11.200	SIVA Secretaría de Tránsito y T.
Campañas de prevención y seguridad vial.	1	SOP 2015	3	↑ 2	Secretaría de Tránsito y T.
Porcentaje de Materialización de la nomenclatura urbana y domiciliaria.	20%	SOP 2015	60%	↑ 40%	Oficina Asesora de Planeación.

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar la construcción del Eco-parque Lineal del Río Guatapurí.
- ✓ Gestionar la construcción y puesta en funcionamiento del Coso Municipal.
- ✓ Gestionar la construcción del Jardín Botánico de Valledupar.
- ✓ Gestionar la adquisición de las franjas viales resultantes del Plan Vial Urbano y Rural.
- ✓ Gestionar el diseño y construcción de la vía Paisajística Parque Guatapurí.
- ✓ Gestionar la adecuación de los corredores de carga definidos en el Plan Maestro de Movilidad.

- ✓ Gestionar la implementación de la totalidad de los proyectos definidos en el PMM.
- ✓ Gestionar la implementación de la totalidad de los proyectos definidos en el PMMNM.
- ✓ Modernizar y ampliar el Terminal de Transporte de Valledupar.
- ✓ Gestionar la construcción y/o puesta en funcionamiento de la sede de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar.
- ✓ Articular la Cooperación Internacional para la gestión del Centro Integrado de Operaciones y Control (CIOC).
- ✓ Formular e implementar un proyecto de fortalecimiento tecnológico, expansión y actualización del sistema de semaforización.
- ✓ Formular e implementar planes de tránsito para el mejoramiento de la movilidad.
- ✓ Gestionar el diseño y la construcción del Par vial de la Carrera 4 y Carrera 3 entre calles 19B y Calle 13.
- ✓ Gestionar la implementación del sistema de transporte público metropolitano.
- ✓ Gestionar la realización de un estudio para analizar técnicamente el funcionamiento del sistema de glorietas de la ciudad y plantear soluciones a los conflictos detectados o previstos.
- ✓ Gestionar la construcción de puentes vehiculares en red de vías terciarias de los corregimientos del municipio.
- ✓ Gestionar la creación del banco de maquinarias amarillas y verdes del municipio.

6.2.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Servicios Públicos Eficientes

Una prestación de servicios públicos eficientes caracteriza a las ciudades altamente competitivas, toda vez que la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales es uno de los aspectos a tener en cuenta al momento de la creación e instalación de empresas e industrias que ofertan y manufacturan bienes y servicios.

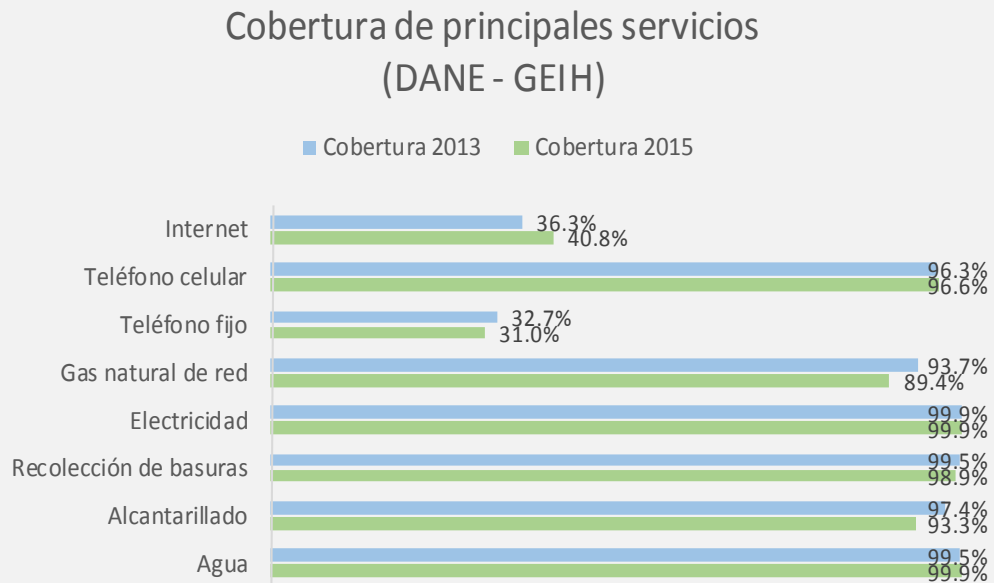
Este programa busca coadyuvar a las empresas prestadoras de servicios públicos en la prestación de servicios de calidad, brindando las condiciones y el acompañamiento

en materia técnica y jurídica para la ampliación de la cobertura en la zona urbana y rural del Municipio de Valledupar de los servicios de agua, alcantarillado, alumbrado público, energía eléctrica y gas natural domiciliario.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Servicios Públicos?

La cobertura de servicios públicos en nuestra ciudad es alta en términos de agua, electricidad y telefonía celular. Algunos retos sobresalen en cobertura de gas natural, pues se observa una disminución en su cobertura. En cuanto a la cobertura de teléfono fijo, se ha visto una reducción en los último dos años, pasando de 32.7% en 2013 a 31% en 2015. De igual manera, se nota un ligero aumento en la cobertura de internet banda ancha, en el que se reconocen 41.770 hogares con conexión, alrededor de 7.000 adicionales a los que existían en 2013.

Figura D1. Cobertura de principales servicios públicos



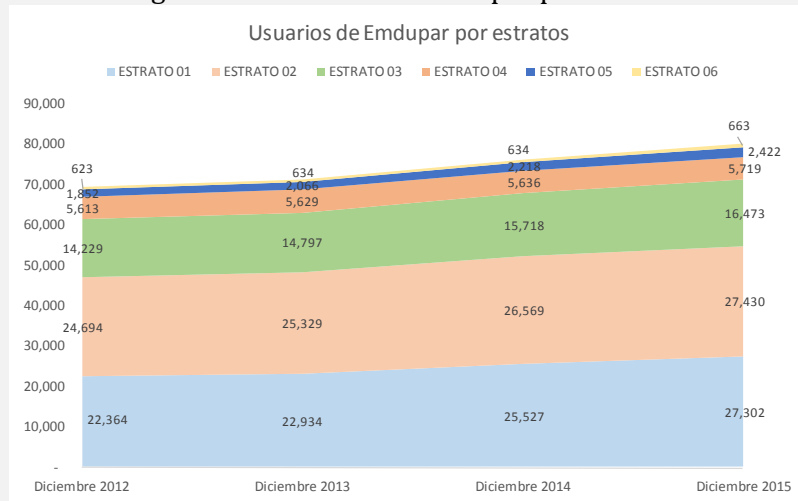
Fuente: GEIH - DANE

EMDUPAR S.A. E.S.P

EMDUPAR es nuestra empresa de servicios públicos domiciliarios encargada de la provisión de agua potable y disposición de aguas servidas. En la actualidad EMDUPAR

cuenta con 84.148 usuarios de agua potable, de los cuales 71.205 se encuentran en estratos 1, 2 y 3 y, por otra parte, 75.567 cuentan con micro-medición. A diciembre de 2015 la empresa presentaba una facturación mensual de \$3,255 millones y en la actualidad posee una cartera morosa que supera los \$51 mil millones de los cuales el 64% corresponde a cartera de más de 365 días.

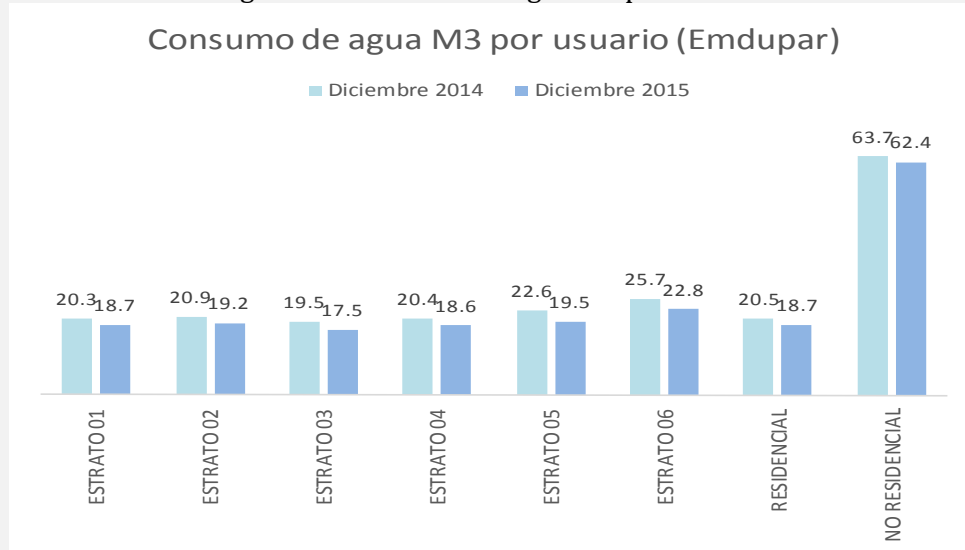
Figura D2. Usuarios de Emdupar por estratos



Fuente: Emdupar

Con un precio unitario de \$620.35 por metro cúbico, Emdupar produce 4.7 millones de metros cúbicos de agua, pero en diciembre de 2015 facturó un total de 1.492.945 metros cúbicos, arrojando una relación de agua facturada/producida de 31%. Esta baja eficiencia se presenta por diferentes factores, entre los que se destaca la existencia de conexiones fraudulentas o filtraciones por mal estado de la red de distribución. En general, se observa que el consumo por usuario promedio ha disminuido a 18.7 metros cúbicos (1.8 menos que en diciembre de 2014) producto de las recientes campañas para enfrentar la escasez por motivos climáticos.

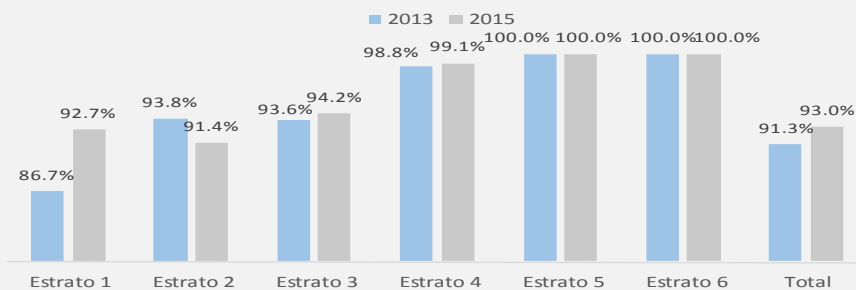
Figura D3. Consumo de agua M3 por usuario



Fuente: EMDUPAR

Según la percepción de los usuarios, el servicio ha mejorado en los últimos dos años, especialmente porque el servicio se interrumpe menos con un avance significativo en los usuarios con estrato 1. En los dos estratos más altos las quejas por cortes del servicio de agua potable son prácticamente inexistentes para el periodo en que la encuesta se llevó a cabo. Esto se ve reflejado en las novedades de preguntas, quejas o reclamos de la empresa, las cuales han disminuido en 18% en el último año al pasar a ser cerca de 20 mil, de los cuales la mitad corresponden a reclamos.

Figura D4. Percepción sobre continuidad del agua
El agua del acueducto llega 24 horas / 7 días
(DANE - GEIH)



Fuente: GEIH - DANE

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Inconciencia en el uso del agua	Generar campañas de conciencia ciudadana, multas y descuentos en la factura a quien denuncie el uso.
Rebosamiento de manjoles, tubería obsoleta	Mantenimiento de manjoles de forma periódica.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
✓ Crearemos la casa de los usuarios de servicios públicos.	
Comuna 3	
Garantizar cobro justo en las facturas.	Crear oficina de Protección al Consumidor.
Acceso del servicio de aseo y recolección de basuras.	Garantizar la recolección de basura.
Acceso a agua potable.	Infraestructura para el agua.
Alcantarillas cristalizadas.	Cambio de alcantarillado.
No hay acceso a Gas Natural.	Instalación del Gas Natural.
Recolección de residuos de construcción y limpieza en los arboles.	
No hay acceso al transporte público.	Ampliación de rutas de buses para acceder al transporte público.
Falta de alumbrado público.	Alumbrado público
Aguas residuales rebosando en vía pública.	Cambio y mantenimiento de tuberías.

Compromisos específicos de la Administración Municipal

- ✓ Aumento del cupo de gas para los barrios subnormales de la comuna.
- ✓ Normalización de la energía de los barrios subnormales.
- ✓ Crearemos la casa de los usuarios de servicios públicos para que la comunidad pueda conocer sus derechos y pueda realizar sus reclamos a las empresas prestadoras.

Comuna 4

Deficiente prestación de los servicios del colector 10, recolecta las aguas servidas del 70% de área avenida Los Militares hasta Álamos.	Optimización del colector 10, recolecta las aguas servidas del 70% de área avenida Los Militares hasta Álamos.
--	--

Deficiente prestación de los servicios de alumbrado público en calles y parques.	Mejorar la infraestructura de servicios de alumbrado público en calles y parques.
--	---

Insuficiente cobertura y continuidad en el suministro de agua potable y energía eléctrica en la Comuna 4.	Incrementar la cobertura y aumentar la continuidad en el suministro de agua potable y mejoramiento de redes de energía eléctrica en la Comuna 4.
---	--

Aumento en los Atracos/Robos en los barrios y alrededor de las instituciones educativas.	Implementar rondas policiales efectivas en las calles y alrededor de las instituciones educativas de la comuna.
--	---

Compromisos específicos de la Administración Municipal

- ✓ Mejoramiento de Acueducto y Alcantarillado de la Comuna 4.
- ✓ Colocar puntos de Emdupar en los barrios para la atención de los usuarios.
- ✓ Crearemos la casa de los usuarios de servicios públicos para que la comunidad pueda conocer sus derechos y pueda realizar sus reclamos a las empresas prestadoras.
- ✓ Revisión del servicio de agua en la comuna.
- ✓ Frenar los abusos de Electricaribe.

Comuna 5

Tarifas de los servicios públicos muy altas	Presentar una propuesta o proyecto donde exista otra comercializadora del servicio de energía.
---	--

Creación de un comité de veeduría y vigilancia que esté conformado por el municipio y la comunidad.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicadores de Metas de intermedias	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Ampliación en cobertura de Acueducto	98%	OAP M 2015	99%	↑1%	Emdupar S.A E.S.P
Ampliación en cobertura de Alcantarillado	96%	OAP M 2015	98%	↑2%	Emdupar S.A E.S.P
Ampliación en cobertura de aseo	98%	OAP M 2015	99%	↑1%	Emdupar S.A E.S.P Aseo del NORTE
Ampliación en cobertura alumbrado público	90%	OAP M 2015	97%	↑7%	U.T Alumbrado Público Oficina Asesora de Planeación
Ampliación en cobertura de gas natural domiciliario (urbano)	94.89%	OAP M 2015	96%	↑1.11%	Gases DEL Caribe S.A E.S.P Oficina Asesora de Planeación
Metas de Producto	Línea Base	Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de planes de expansión de alumbrado público aprobados.	SD	OAP M 2015	10	↑10	Oficina Asesora de Planeación
Número de planes de reposición de alumbrado público aprobados.	SD	OAP M 2015	10	↑10	Oficina Asesora de Planeación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar la implementación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado formulado por Emdupar S.A E.S.P.
- ✓ Gestionar el diseño y construcción por fases del Alcantarillado Pluvial urbano de Valledupar.
- ✓ Gestionar recursos para actualizar los diseños y materializar el proyecto Multipropósito “Los Besotes”.
- ✓ Gestionar la ampliación de la cobertura de gas natural domiciliario en la zona urbana del Municipio de Valledupar.
- ✓ Gestionar la ampliación de la cobertura de gas natural domiciliario pasando de 9 a 13 corregimientos.
- ✓ Articular y gestionar la ampliación en la cobertura de redes eléctricas rurales con sistemas de generación convencional y/o alternativa.
- ✓ Gestionar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Rural.

6.3 Eje Estratégico No. 3: Valledupar Sostenible y Competitiva

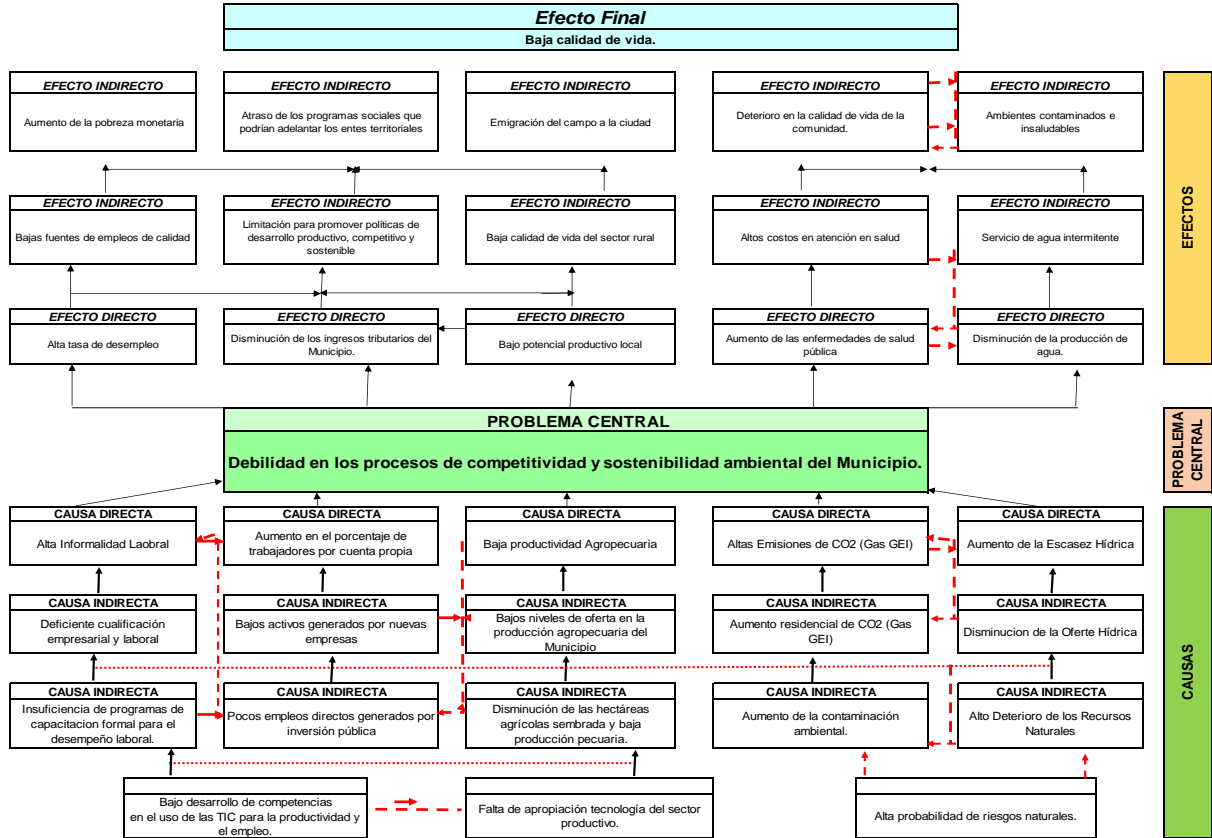
Valledupar es un municipio con grandes potencialidades productivas y económicas que a su vez le permiten prepararse para competir. Las estrategias de competitividad van mucho más allá del flujo de recursos de la región, es un replanteamiento directo de todas las actividades que apuntan al desarrollo y que tienen por consecuencia los beneficios económicos. Lo ideal y el gran reto de nuestra administración es lograr la integración de la población para que estos contribuyan de manera directa al mejoramiento de nuestra competitividad.

Es el momento de dirigir acciones para reactivar el motor económico de Valledupar, permitiendo incrementar las capacidades desde lo local, aumentando la calidad de la mano de obra calificada, obedeciendo a las potencialidades turísticas y culturales,

abriendo paso a la renovación del campo y abriendo espacios para las nuevas inversiones en el territorio. También es necesario invertir en la cadena de servicios básicos como lo son: más y mejores vías de acceso y mantenimiento de la malla vial urbana y rural; un componente fuerte y determinante será brindar condiciones de seguridad a los habitantes aumentando el pie de fuerza y aplicando tecnología en los procesos de seguridad, disponiendo de un sistema eficiente de transporte, ampliando la oferta de cobertura de servicios públicos domiciliarios y garantizando el servicio continuo y oportuno a los ciudadanos que residen y a los que llegan al municipio. De igual forma, se busca brindar oportunidades para el acceso a créditos y microcréditos que permitan desarrollar nuevos negocios, educación con vocación y fortalecimiento del bilingüismo. Estas son estrategias que hacen parte de la necesidad de crear una agenda vertical y paralela que trabaje al tiempo todos los componentes que permitan desarrollar los sectores productivos del territorio.

El Árbol del Problema que hemos identificado para este eje muestra una deficiente competitividad y sostenibilidad de nuestro territorio. La raíz de este problema radica en una alta informalidad laboral dado el bajo nivel de habilidades de nuestros trabajadores frente a los retos de la economía moderna (dominio de un segundo idioma y de tecnologías de la información), el aumento de trabajadores por cuenta propia porque las empresas existentes no los contratan de manera asalariada, la baja productividad agropecuaria y la alta dependencia de alimentos producidos fuera de nuestro territorio, altas emisiones de CO₂ y aumento de la escasez de nuestro recurso hídrico. Esto se refleja en una alta tasa de desempleo juvenil, disminución de los ingresos del municipio producto de actividades formales, bajo potencial productivo, aumento de enfermedades y disminución de la oferta hídrica de nuestro Río Guatapurí (Ver análisis de alternativas en el Anexo III).

Figura 6.3.1. Árbol del Problema para este eje



Fuente: Elaboración propia

Objetivo estratégico: Alcanzar un mayor desarrollo económico en el Municipio de Valledupar y su Área Metropolitana, fortaleciendo sus capacidades competitivas, específicamente el mejoramiento de su educación, su estructura productiva, su infraestructura de servicios públicos, su conectividad, integración e inserción en el proceso de globalización, con el propósito de fortalecer los sectores económicos y de generar empresas innovadoras y sostenibles oferentes de más y mejores trabajos para disminuir la informalidad laboral, que conduzcan a la mejora en la calidad de vida y contribuyan a una equitativa distribución de la riqueza entre la población de la zona urbana y rural.

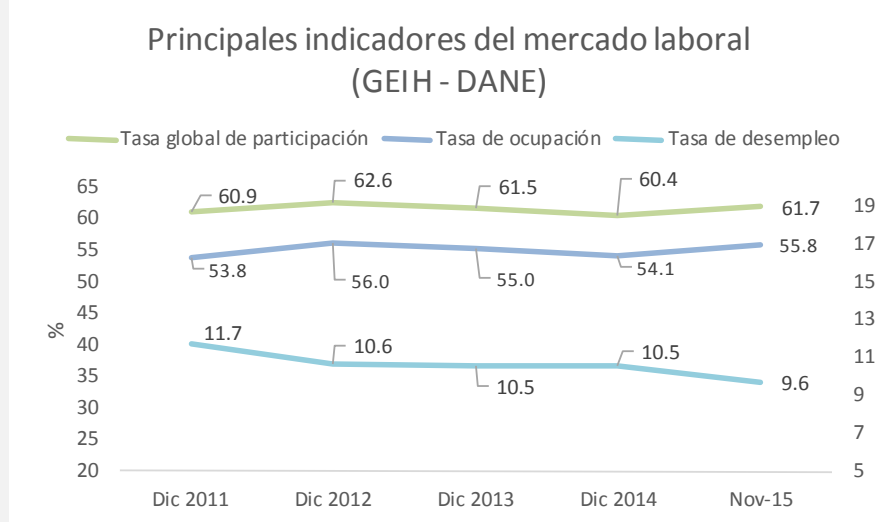
METAS TRAZADORAS PARA ESTE EJE

Indicador de meta trazadora	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Tasa de formalidad laboral (según cobertura de seguridad social)	30.7%	DANE 2015	33%	↑2.3%	Oficina Asesora de Planeación
% de trabajadores por cuenta propia	62.6%	DANE 2015	59%	↓3.6%	Oficina Asesora de Planeación
Toneladas de producción agropecuaria	34.339	OAPM 015	45.000	↑10.661	Oficina Asesora de Planeación
Toneladas de CO2 equivalente emitidas en nuestro territorio	1,5tCO2e/h	ICES 2014	1,3 tCO2e/h	↓0,2 tCO2e/h	Todas las dependencias
Índice de Escasez (%) del Río Guatapurí (promedio mensual)	141,6	ICES 2014	120	↓21,6	Oficina Asesora de Planeación

¿Cómo Encontramos a Valledupar en Empleo y Formalidad Laboral?

Del total de la población de Valledupar, para el año 2015 alrededor de 300 mil personas se encuentran en edad de trabajar, es decir, son mayores de 12 años. De ellos, entre el 60% y 61% participan en el mercado laboral ya sea como ocupados o desocupados. La tasa de desempleo en nuestra ciudad ha disminuido en los últimos años, situándose en un solo dígito en 2015. En nuestra ciudad 9.6 de cada 100 personas que hacen parte de la fuerza laboral no encuentra ninguna ocupación laboral. El año 2015 finalizó con una tendencia a la baja de la tasa de desempleo. No obstante, debido al entorno macroeconómico de la economía colombiana se espera que esta tendencia a la baja de la tasa de desempleo continúe en 2016.

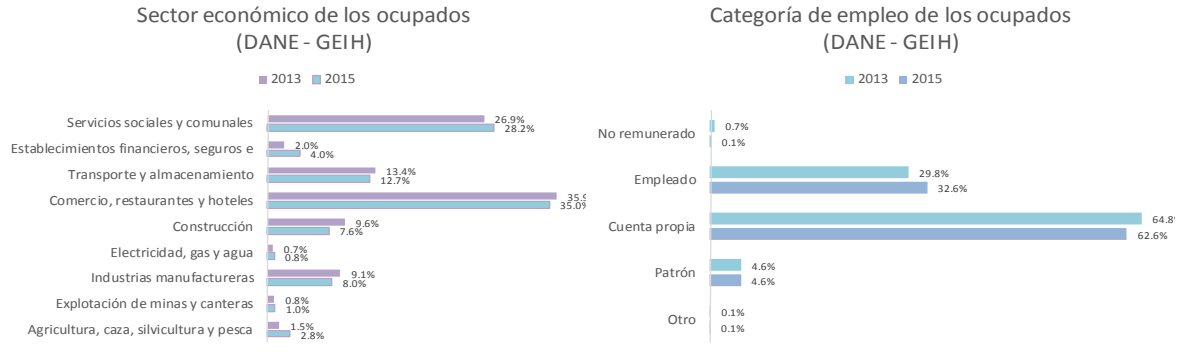
Figura D1. Principales indicadores del mercado laboral en Valledupar



Fuente: GEIH - DANE

Las ocupadas y ocupados en nuestra ciudad se dedican marcadamente al comercio, restaurante y hoteles, con una participación del 35%, seguidos por aquellos que se dedican al sector de servicios sociales y comunales, tales como profesores, personal médico, sector público, entre otros. Es notable la ausencia de participación de trabajadores en la manufactura, los cuales han venido disminuyendo en los últimos años. En nuestra ciudad también se nota una disminución de trabajadores en la construcción, si bien en 2013 se identificaban a cerca de 7 mil trabajadores asociados con la construcción, en 2015 esta cifra disminuyó a 5 mil, lo que coincide con la disminución del número de viviendas aprobadas para la construcción en el segmento de VIS. También es notable una disminución del número y participación de trabajadores en el sector transporte (del 13.4% al 12.7%), entre los que se encuentran aquellos dedicados a actividades relacionadas con el transporte informal (en nuestra ciudad se identifican 600 carromuleros). Igualmente se nota que la mayoría de los trabajadores, el 62.6%, se desempeña en ocupaciones por cuenta propia, lo que hace suponer una gran incidencia de trabajos poco productivos, escasamente remunerados y desprotegidos contra riesgos (vendedores ambulantes, mototaxistas, carromuleros, etc.).

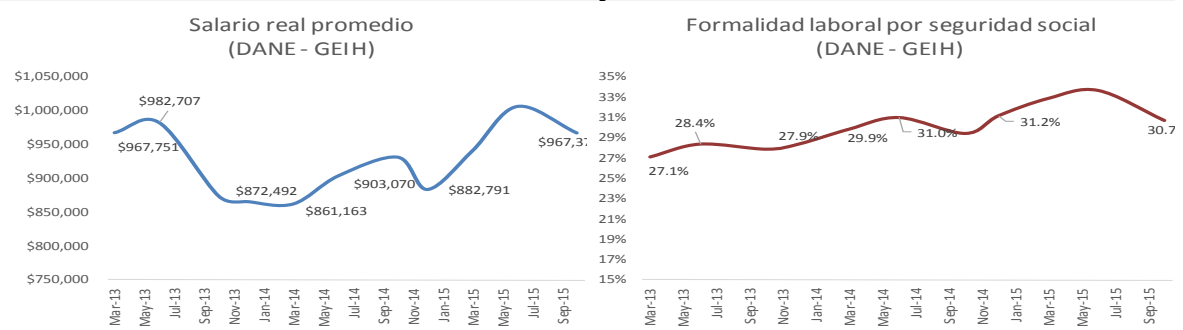
Figura D2 – D3. Sector económico y categoría de los ocupados en Valledupar 2013-2015



Fuente: GEIH – DANE

El ingreso de los trabajadores medido por el salario muestra que a finales de 2015 el salario promedio de nuestra ciudad era de \$967.375, lo que está acompañado por una estacionalidad marcada. Entre octubre de 2013 y octubre de 2015 se muestra que el salario promedio ha aumentado en 10% en términos nominales, lo que ha estado por debajo del aumento del Índice de Precios al Consumidor. Por otro lado, se muestra que la formalidad laboral de los trabajadores, medida por la proporción de aquellos con cobertura de seguridad social, ha aumentado en los últimos años. Sin embargo, tan sólo 3 de cada 10 trabajadores ahorra para una pensión para vejez, tiene protección contra riesgos profesionales o recibe aseguramiento en salud contributiva. Esto presenta enormes retos para nuestra ciudad puesto que a largo plazo gran parte de los trabajadores estarán desprotegidos durante su tercera edad.

Figura D4 – D5. Salario promedio y formalidad por cobertura de seguridad social en Valledupar



Fuente GEIH - DANE

Por último, encontramos que los jóvenes entre 16 y 24 años poseen una menor participación laboral que los adultos, con una menor proporción de mujeres ocupadas pero una mayor proporción de ellas desempleadas.

Tabla D1. Actividad laboral de jóvenes en Valledupar 2013 - 2015

Condición de jóvenes 16-24 años	2013			2015		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Ocupado	32.2%	49.1%	40.5%	30.1%	47.6%	38.6%
Desempleado	11.2%	8.3%	9.8%	10.8%	7.0%	9.0%
Ni estudia ni trabaja	29.0%	14.1%	21.7%	28.0%	13.7%	21.1%

Fuente: GEIH - DANE

La proporción de jóvenes que ni estudia ni trabaja (conocidos como ni-ni's) asciende al 21,1%, con una mayor proporción de mujeres (28% en 2015), mientras que la proporción de hombres es menos de la mitad que las mujeres (13.7%). Por último, se nota que en la población en edad de trabajar la mayor parte de los inactivos son mujeres mientras que una minoría está representada por personas entre los 30-40 años. Es sorprendente que el desempleo está concentrado en las mujeres. Igualmente se tiene que gran parte de la población desempleada está liderado por las mujeres y los jóvenes. Finalmente encontramos que el ingreso laboral promedio por hora de una mujer en nuestra ciudad es 17% menor que el de un hombre.

Tabla D2. Indicadores del mercado laboral en Valledupar según grupos (de la PEA)

Grupo	Población	Jefes de hogar	Hombre	Mujer	16-29	30-40	41+
Inactivo	30,4%	17,2%	36,0%	64,0%	35,7%	7,0%	30,8%
Años de educación	8,2	7,0	8,0	8,3	10,8	9,8	6,1
Desempleado	4,8%	21,3%	41,2%	58,8%	58,9%	23,3%	17,6%
Años de educación	11,4	9,9	11,0	11,7	12,0	12,0	8,9
Tiempo buscando (semanas)	13,4	12,3	12,5	14,0	12,5	14,0	15,5
<i>Cómo busca trabajo...</i>							
Ayuda a familiares/amigos	48,0%	56,4%	52,4%	44,8%	47,2%	40,4%	60,4%
Hojas de vida a empresas	46,7%	36,1%	44,0%	48,7%	48,6%	54,4%	30,4%
Hojas de vida a bolsas	2,6%	1,7%	1,1%	3,6%	2,5%	2,7%	2,5%
Clasificados	0,2%	0,7%	0,2%	0,2%	0,3%	0,0%	0,3%
Convocatorias	0,6%	0,4%	1,2%	0,1%	0,6%	0,8%	0,3%
Emprendimiento	1,8%	4,7%	1,0%	2,3%	0,5%	1,7%	6,0%
Ocupado	46,1%	46,8%	55,3%	44,7%	30,8%	27,9%	40,6%
Años de educación	10,3	9,8	9,9	10,7	11,2	11,2	9,0
<i>Categoría de empleo</i>							
Patrón	3%	4%	3%	2%	1%	3%	4%

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Cuenta propia	59%	63%	64%	52%	54%	56%	66%
Asalariado	31%	31%	29%	32%	35%	36%	24%
No remunerado	4%	1%	3%	6%	6%	2%	3%
Otra categoría	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<i>Otras características</i>							
Ingreso laboral/hora	\$4.293	\$4.879	\$4.594	\$3.920	\$3.575	\$4.601	\$4.692

Fuente: GEIH – DANE, 2015

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Falta capacitación al microempresario en administración.	Capacitación para formar empresa.
Falta de conocimiento de mercados y sostenibilidad.	Acompañamiento en la salida al mercado.
Negocios ilegales.	Hacer campañas y acompañamiento en la legalización.
Comuna 3	
Incentivo de oportunidades de empleo.	Políticas Publico Privada que incentiven el empleo.
Recursos semillas para emprender negocio propio.	Gestionar recursos de apoyo a los microempresarios emprendedores.
No hay información centralizada que oferte y demande trabajos técnicos.	Crear una central de información.
Comuna 4	
Dificultad de acceso a los programas de formación Empresarial y productivo.	Implementar estrategias en materia de generación de empleo e ingresos que

permita potenciar las capacidades productivas y ampliar las oportunidades laborales de la población.

Compromisos específicos de la Administración Municipal

- Formación para el empleo.
- Programas de capacitación técnica
- Reactivar comité empresarial de las juntas de acción comunal.
- El fondo emprender tiene 2000 millones de pesos para ideas de negocio.

Comuna 5

Inexistencia de oportunidades laborales concretas para la población y especialmente para la población en condición de discapacidad, poca oportunidad en la formación para el empleo y desarrollo empresarial.

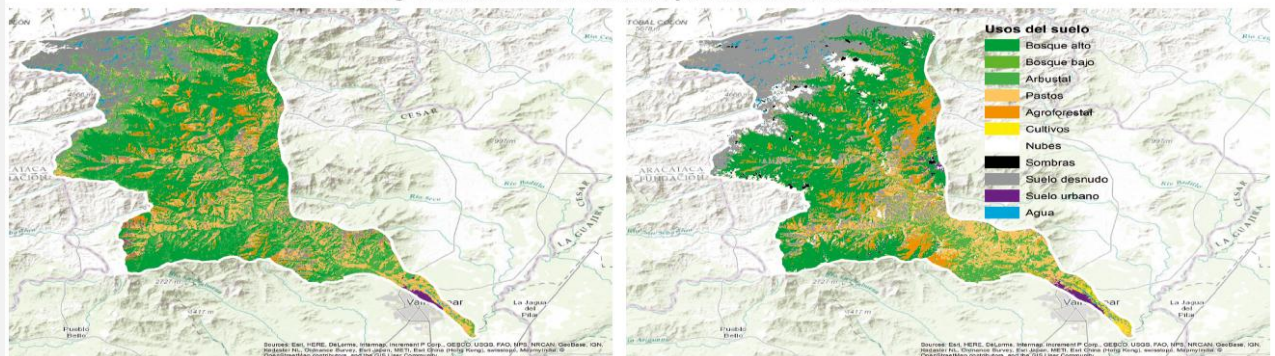
Implementación de procesos de creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las existentes, generar oportunidades laborales haciendo énfasis en poblaciones vulnerables y aumentar la formación para el empleo.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Medio Ambiente?

En los últimos 25 años el uso del suelo en nuestro territorio que corresponde a la mayor parte del área protegida de Valledupar ha cambiado dramáticamente. Hoy es mayor la extensión de tierra dedicada a los cultivos y ganadería, dejando a su paso grandes porciones de tierra desnuda, desértica y con limitada capa vegetal. Desde donde nace nuestro Río Guatapurí, a más de 3.800 metros sobre el nivel del mar y a lo largo de su cauce es notable la mano del hombre sobre la naturaleza con grandes extensiones de tierra deforestadas.

Figura D1. Imagen de cubierta de terreno del área protegida del territorio 1989 – 2015

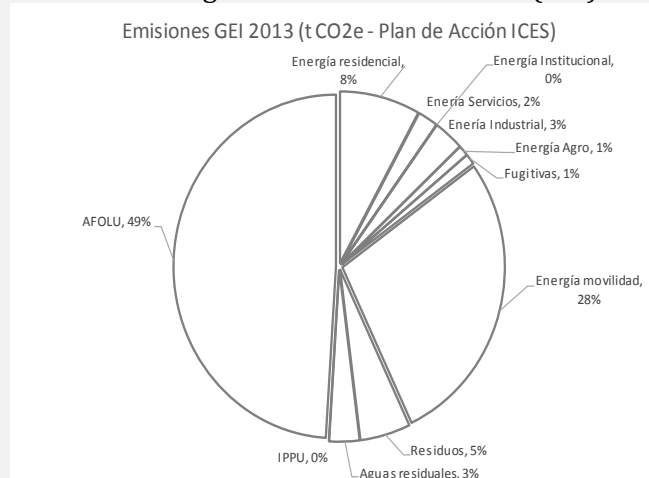
Imagen Landsat enero de 1989 (izda) y enero de 2015 (derecha)



Fuente: Informe ICES de Findeter para Valledupar

Según las mediciones que fueron empleadas para la elaboración del plan de acción del proyecto de ciudades sostenibles (Findeter), las emisiones de CO₂ en Valledupar son anualmente de 1,5 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) por habitante, la mitad de las cuales son emitidas principalmente por actividades relacionadas con la agricultura, deforestación y otros usos del suelo (AFOLU por su sigla en inglés). La segunda fuente de emisiones de CO₂ tiene que ver con la movilidad y el uso de automóviles, con una participación del 28%. En total, las emisiones de Valledupar ascienden a 1,3 millones de tCO₂e que se contrarrestan con una absorción de -670 mil tCO₂e, con un efecto neto anual de 657 mil tCO₂. Si no se toman medidas en el mejoramiento de razas bovinas, por ejemplo, estas emisiones se duplicarán para el año 2050.

Figura D2. Emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) en Valledupar



Fuente: Informe ICES de Findeter para Valledupar

Gran parte de la absorción de nuestras emisiones de CO₂ proviene de la gran cantidad de árboles con los que cuenta nuestra ciudad, especialmente en las 58.3 hectáreas de espacio público por cada 100 mil habitantes con los que contamos. Corpocesar estima que nuestra ciudad cuenta con 74 mil árboles de los cuales una cuarta parte son mangos y los demás están distribuidos de la siguiente manera:

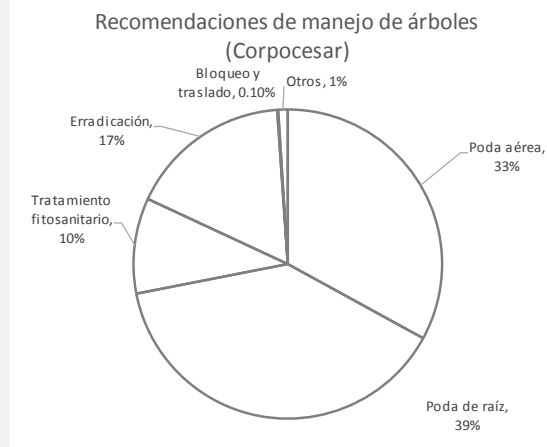
Tabla D1. Distribución de árboles en Valledupar

Especie	Proporción
Mango	25.3%
Uvito brasilero	16.0%
Caucho	9.8%
Alistonia	8.6%
Almendro	5.5%
Aceituno	5.4%
Ohití	3.9%
Ceiba	2.8%
Campano	2.3%
Roble	2.1%
Ficus	2.0%
Matarratón	2.0%
Maíz tostado	1.4%
Mamoncillo	1.4%
Corazón fino	1.3%
Otros	10.2%

Fuente: Estudio árboles, Corpocesar, 2014

En un diagnóstico llevado a cabo por Corpocesar se encontró que el estado fitosanitario de nuestros árboles es regular en el 22% de los casos y malo en el 18% (40% del total de árboles requiere una intervención en el corto plazo), es decir, que los troncos y las ramas presentan visible deterioro y necesitan, ser removidos o reemplazados. También se encontró que del 60% de árboles que se encuentran en buen estado, muchos interfieren con la red eléctrica de nuestra ciudad, obstruyen el paso u ocasionan grietas y ondulaciones sobre el pavimento. Entre los árboles que más problemas ocasionan se encuentran el mango, el uvito brasilero y el caucho. Según el estudio de Corpocesar, la recomendación para intervenir a los árboles de nuestra ciudad se concentra en poda aérea (33%) y poda de raíz (39%). Un 17% de nuestros árboles necesita ser erradicado.

Figura D3. Acciones recomendadas para árboles en Valledupar



Fuente: Estudio árboles, Corpocesar, 2014

Otro aspecto importante para nuestro medio ambiente es el manejo de residuos sólidos. Es necesario advertir que en Valledupar las actividades de reciclaje son prácticamente inexistentes. Encontramos que nuestra ciudad cuenta con un nuevo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), relacionado con la prestación del servicio domiciliario de recolección de basuras. En la actualidad la empresa Aseo del Norte S.A. E.S.P. es la encargada desde el año 2000 de operar la recolección de basuras a 92.850 suscriptores de nuestra ciudad y de la cual Emdupar posee el 10% de sus acciones. El nuevo PGIRS identifica 13 programas para hacer frente a la gestión de residuos de nuestra ciudad:

- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
 - Carencia de la política pública en el manejo de los residuos sólidos en Valledupar.
 - Causa 1. Falta de articulación entre la Empresa de Aseo, las Cooperativas de Reciclaje y la Alcaldía Municipal.
- Programa de recolección, transporte y transferencia
 - La deficiente articulación interinstitucional para la coordinación de recolección y transporte de los residuos sólidos en Valledupar.
 - Causa 1. Falta de control y vigilancia para el lugar de almacenamiento de urbanizaciones y conjuntos cerrados según norma legal.

- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
 - Presencia de residuos sólidos en vías y área pública en nuestro municipio.
 - Causa 1. La primera causa identificada hace referencia a la falta de cultura ciudadana por parte de la población de nuestro municipio de Valledupar frente al manejo y disposición final de los residuos sólidos que se generan.
- Programa de limpieza de playas ribereñas
 - Presencia de residuos sólidos en la zona ribereña y turística del Rio Guatapurí.
 - Causa 1. Presencia de zonas de asentamientos ilegales en la margen derecha del Rio Guatapurí.
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas
 - Insuficiencia en la realización de actividades de corte y poda de árboles en nuestro municipio.
 - Causa 1. Falta de articulación de las autoridades competentes.
- Programa de lavado de áreas públicas
 - Prestación inadecuada del servicio de lavado de áreas públicas.
 - Causa 1. Inexistencia de un programa de lavado de áreas públicas reglamentado.
- Programa de aprovechamiento
 - Inexistencia de una política municipal de aprovechamiento en nuestro municipio de Valledupar
 - Causa 1. Insuficientes recursos técnicos, herramientas, equipos y logísticos a las organizaciones de recicladores.
- Programa de inclusión de recicladores
 - Falta formación y liderazgo en los recicladores de oficio de nuestro municipio.
 - Causa 1. Bajo nivel o carencia de escolaridad para la formación laboral
- Programa de disposición final
 - Falta de compromiso por los generadores de residuos, en la implementación de estrategias de disposición final.
 - Debilidad en la implementación de estrategias mediante programas y proyectos en el aprovechamiento de residuos sólidos.
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales

- Deficiente prestación del servicio de aseo en el área rural.
- Causa 1. Baja cobertura de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la zona rural.
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
 - Inexistencia del esquema de prestación del servicio de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos de construcción y demolición en nuestro municipio.
 - Causa 1. Ausencia del prestador del servicio para la recolección, transporte, y disposición final de residuos de construcción y demolición.
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
 - Deficiente prestación del servicio de aseo en el área rural.
 - Causa 1. Baja cobertura de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la zona rural.
- Programa de gestión de riesgo
 - Desarticulación de la gestión del riesgo de nuestro municipio en el manejo de residuos sólidos
 - Causa 1. La desarticulación entre los actores involucrados en la gestión de riesgo y el manejo de residuos sólidos.

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Canal de aguas lluvias calle 44 abierto y con profundidad de 2.20m	Canal cerrado con parque lineal y reforestación de las zonas abiertas
<p style="text-align: center;"><u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La laguna El Tarullal se convertirá en un parque ecológico. ✓ Vamos a embellecer la ciudad a través de la poda de árboles y la siembra de jardines en los bulevares de la ciudad. Nuestras obras se realizarán con responsabilidad ambiental. ✓ Haremos un mariposario en el Parque Algarrobillito. ✓ Valledupar será la ciudad más limpia de Colombia. 	
Comuna 4	
Desbordamiento de Las Acequias, Las Mercedes y la solución por la falta de mantenimientos periódicos.	Canalización, reasentamiento y optimización de Las Acequias, Las Mercedes y la solución de la Comuna 4.
Comuna 5	
Desviación de las cuencas de los ríos por fincas y empresas.	Apoyar a Corposesar para que ejerza la autoridad que corresponde y se generen las sanciones y multas correspondientes.
Deficiencias en el sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias que corren por las Calles de la Comuna 5.	Construcción de los colectores y Sistema De Evacuación De Aguas Lluvias que corren por las avenidas y calles de la Comuna 5.

6.3.1 Componente 1. Valledupar Avanza con Desarrollo Económico

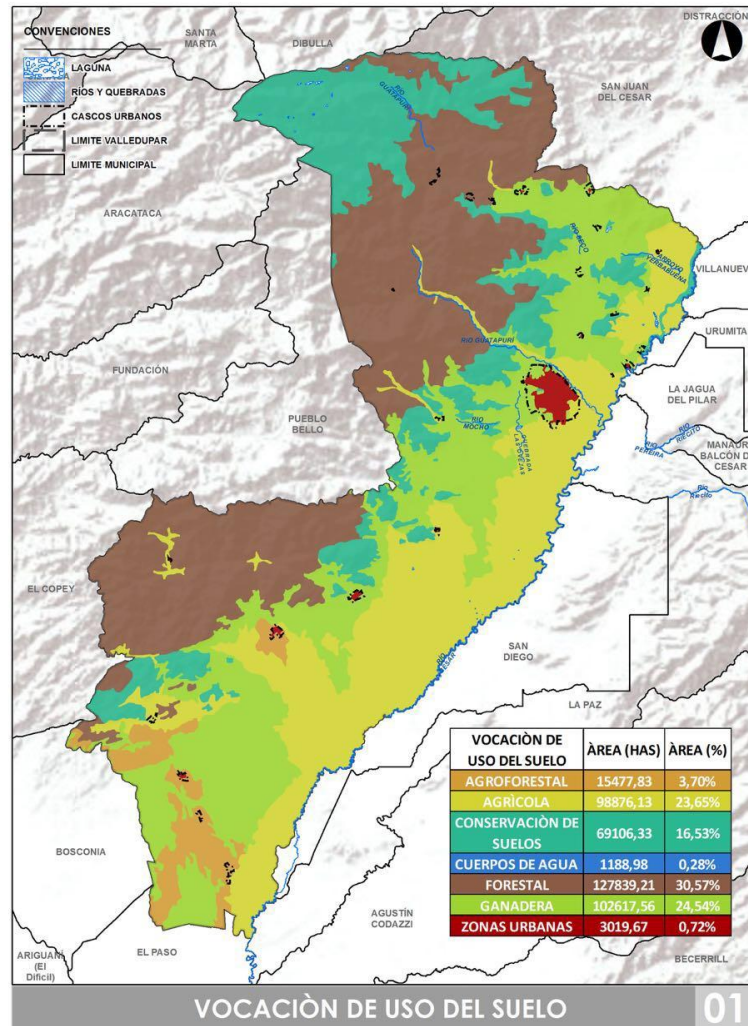


Este componente apunta a promover la creatividad como un elemento integral del desarrollo económico y social de Valledupar. Por ello se otorgará el mayor reconocimiento e impulso a la enorme riqueza que poseemos, derivada del talento, la propiedad intelectual, la conectividad, diversidad de idiomas y por supuesto, la herencia cultural, turística y agropecuaria de nuestra región, con el propósito de potenciar el intercambio de bienes y servicios y así avanzar de manera integral en Valledupar.

6.3.1.1 Programa 1. Valledupar Despensa Agropecuaria

Valledupar es el quinto municipio con mayor extensión territorial en Colombia, con más de 4.400Km² de territorio con todos los pisos térmicos, diferentes fuentes hídricas y diferentes potencialidades que la naturaleza nos brinda, además de una posición geoestratégica extraordinaria.

Figura 6.1. Vocación del uso del suelo del territorio rural del municipio



Fuente: elaboración propia

La tarea de este programa es impulsar el desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector agropecuario y el mejoramiento del nivel de calidad de vida de la población rural del municipio de Valledupar, en armonía con la política nacional y la participación comunitaria. Para lograr estos propósitos nos hemos trazado un conjunto de acciones puntuales que estimulen nuestra vocación agropecuaria, todo esto articulado con los programas y políticas públicas en los diferentes niveles de

gobierno, con el objetivo de convertir a Valledupar en una “Agrópolis” eficiente y proactiva que permita ser la despensa agrícola de la costa. Igualmente, será un deber fortalecer los vínculos con el Centro de Desarrollo Tecnológico Ganadero y Pesquero del Cesar que le garantice a este sector mayor competitividad a nivel nacional y mundial.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de hectáreas agrícola sembrada con cultivos transitorios y/o permanentes.	11.246	OAPM 2015	17.646	↑ 6.400	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de asistencias técnicas agropecuarias integral directa a unidades productivas realizadas	0	OAPM 2015	7	↑7	Oficina Asesora de Planeación
Número de distritos, minidistritos, reservorios, pozos y otras tecnologías de recolección de agua recuperada y construida.	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de población de ovino-caprinos machos para la reproducción en pequeños productores adquiridos.	0	OAPM 2015	60	↑60	Oficina Asesora de Planeación
Número de eventos de exposición, promoción, intercambio y comercialización de productos agrícolas y pecuarios apoyados.	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Número de programas de capacitación de transferencia de tecnología que beneficie técnicos y productores del campo.	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación

Número de Escuelas de Desarrollo Rural fortalecidas	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Numero de estrategia Agrópolis organizada e implementada.	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Número de mercados campesinos implementados en el cuatrienio	0	OAPM 2015	4	↑4	Mercabastos

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar en el orden nacional y departamental el avance con el proceso de construcción y rehabilitación de distritos y mini-distritos de riegos y pozos profundos en Valledupar.
- ✓ Establecer planes encaminados al fortalecimiento de la seguridad y sostenibilidad alimentaria y nutricional.
- ✓ Gestionar la formalización de convenios entre la Gobernación del Cesar y Alcaldía de Valledupar para la utilización de maquinaria amarilla para el mantenimiento y rehabilitación de vías secundarias y terciarias con vocación productiva.
- ✓ Gestionar la formalización de convenios entre la Gobernación del Cesar y Alcaldía de Valledupar para la utilización de Maquinaria Verde para la producción de alimentos y ganadería.
- ✓ Fortalecer y promover la organización y puesta en marcha de las Agrópolis.
- ✓ Apoyar las labores para el desarrollo rural que resulten en la convivencia y la paz.
- ✓ Promover el mejoramiento genético ovino y caprino.
- ✓ Gestionar la adquisición de un banco de maquinaria agrícola.
- ✓ Promover la asociatividad entre productores del sector agropecuario.
- ✓ Gestionar la cobertura con líneas de créditos y microcréditos agropecuarios para pequeños y medianos productores.
- ✓ Promover la caracterización de la población campesina.

- ✓ Promover la formulación del plan municipal de aguas para el sector agropecuario.
- ✓ Apoyar y promover proyectos de energías alternativas para el campo.
- ✓ Promover la modernización y mejoras del Mercado Público de Valledupar.
- ✓ Gestionar la construcción del matadero de especies menores de Valledupar.
- ✓ Apoyar y gestionar la construcción de reservorios de agua para apoyar la reactivación de la zona rural.

6.3.1.2 Programa 2. Valledupar Bilingüe para el Trabajo

El programa Valledupar Bilingüe para el Trabajo se articula a las apuestas del gobierno nacional para fortalecer la formación de un segundo idioma en el municipio, estrategia fundamental en el mundo universal de los negocios. Además, es necesario que Valledupar esté a la vanguardia y con la capacidad de comunicarnos en el lenguaje internacional. Esta exigencia, implica la implementación de la política pública para la promoción de la educación bilingüe en los de formación para el trabajo. Por tanto, se emprenderán gestiones para el apoyo de gobiernos extranjeros y de fundaciones idóneas para traer las mejores experiencias en la materia. Adicionalmente, el esfuerzo debe ser en equipo con el sector empresarial para que sus trabajadores se eduquen en el aprendizaje de una segunda lengua para un mejor servicio.

Con esta situación el programa "Valledupar Bilingüe" se ha propuesto aumentar los niveles de comunicación en inglés de los sectores productivos y servicios para que puedan estar a la vanguardia con la exigencia de los mercados internacionales y acceder a mejores oportunidades de negocios, laborales y profesionales.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de población entre 16 y 65 años que domina un segundo idioma	1,82%	CENSO 2005	2,32%	↑ 0,5%	Oficina Asesora de Planeación y Secretaria de Educación Municipal.

Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de programas de capacitación y/o talleres de formación de inglés y acompañamiento para prestadores del sector productivo.	0	2015	4	↑ 4	Oficina Asesora de Planeación y Secretaria de Educación Municipal.
Número de campañas para la promoción del aprendizaje de un segundo idioma	0	2015	4	↑ 4	Oficina Asesora de Planeación y Secretaria de Educación Municipal.

Estrategias para Avanzar

- ✓ Lograr la articulación institucional con el SENA para la formación bilingüe para el trabajo.
- ✓ Gestionar cooperación de los gobiernos del Reino Unido y de Estados Unidos para la enseñanza y aprendizaje del inglés.
- ✓ Gestionar el diseño e implementación de alianza público-privada para el bilingüismo.
- ✓ Promover la dotación de material y recursos pedagógicos y tecnológicos de apoyo y los procesos de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua.
- ✓ Promover un programa de enseñanza y aprendizaje de inglés de forma virtual.

6.3.1.3 Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente

En los últimos años las ciudades, municipios, gobiernos locales y regionales han venido desarrollando diferentes estrategias para visibilizarse y proyectarse a nivel internacional, dotándose de una identidad, una imagen, un modelo o una marca que los haga reconocibles internacionalmente. Una de las mayores oportunidades que tiene Valledupar por su posición geográfica, su rica diversidad étnica, su música, su cultura, sus atractivos turísticos, entre otras, es recuperar su liderazgo regional y

nacional, aprovechando sus fortalezas humanas, sociales, culturales y físicas, para proyectarse internacionalmente en beneficio de todos sus ciudadanos.

El programa Valledupar Emporio Atrayente promoverá y gestionará el diseño y creación de una agencia de inversiones que promocioe a Valledupar y su Área Metropolitana como nunca en su historia reciente. Igualmente, impulsará la marca Valledupar y ProValledupar como estrategia de fomento y promoción del territorio. Proyectar a Valledupar como una ciudad atractiva a los inversionistas nacionales y extranjeros, con estrategias de incentivos tributarios y otros instrumentos de estímulo que permitan la instalación nuevas inversiones en nuestro territorio y de esta forma generar empleo y progreso para todos.

Valledupar Ciudad de Clústeres

Una de las apuestas es el desarrollo de la Ciudad de Clústeres que agrupa acciones encaminadas a la consolidación de clúster o concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en cadenas de valor dentro de los sectores económicos más fuertes del municipio (la música Vallenata, el lácteo, el cárnico, y el turístico). Esto se alinearé con las prioridades sectoriales establecidas en los “Objetivos y Lineamientos” del Plan de Desarrollo Nacional “Todos Por Un Nuevo País”, el Programa Desarrollo Productivo, el Plan de Desarrollo Departamental, para fomentar el aprovechamiento de encadenamientos y economías de escala y alcance que se reflejen en mayor innovación, productividad y competitividad. Todo esto de la mano de la academia y los empresarios. Vamos a generar las condiciones para que se desarrollen estos sectores en la ciudad y con ello impulsaremos el crecimiento económico y social.

Turismo Cultural, Eco- y Etno- Turismo

El importante crecimiento que ha mostrado el sector turístico en el Municipio de Valledupar y el impacto que ha generado en la economía de la región, crea la necesidad de contar con espacios que permitan mostrarle a Colombia y el mundo las riquezas turísticas y culturales que tiene el municipio, y de esta forma cautivar la inversión tanto nacional como extranjera, que aumenten la productividad y

competitividad en este sector. En tal sentido, es pertinente aprovechar los recursos turísticos-culturales y medioambientales, e incluso la existencia de algunos avances en el diseño de productos turísticos en Valledupar, alrededor de la música Vallenata (declarada como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO), soportados en buenos servicios públicos y en el posicionamiento, a nivel de imagen, que tiene la capital y la región, a partir del Festival de la Leyenda Vallenata. Igualmente, se aprecia alguna dinámica de turismo alrededor del Río Guatapurí, balneario Hurtado, Río Badillo, balnearios La Mina y La Vega Arriba.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Valor de activos de nuevas empresas (Personas Jurídicas)	\$51.977 millones	CCV 2015	\$62.977 millones	↑\$11.000 millones	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de agencias de promoción de inversiones creadas	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Número de Marca de Ciudad Valledupar creada.	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Metros cuadrados de zonas francas en la ciudad	0	OAPM 2015	100.000	↑100.000	Oficina Asesora de Planeación
Número de emprendimientos turístico culturales formalizados.	0	OAPM 2015	10	↑10	Oficina Asesora de Planeación
Número de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
	Valledupar Ciudad de Clústeres				
Número de marcas de calidad y denominación de origen de los productos música Vallenata, lácteos, cárnicos y turístico.	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Número de programas de fortalecimiento y/o apoyo de iniciativas y/o apuestas	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación

productivas					
Número de ruedas de negocios implementadas para promover el crecimiento de micro, pequeña y mediana empresa.	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Número de programas de fomento y fortalecimiento de clústers existentes en la ciudad.	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Número de empresas vinculadas a encadenamientos y economías de escala.	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Turismo cultural, eco- y etno- turismo					
Número de Plan de Desarrollo Turístico Cultural elaborado.	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Número de encuentros de saberes y cosmogonía indígena realizados	0	OAPM 2015	3	↑ 3	Oficina Asesora de Planeación
Número de contenidos diseñados para de etno- y eco- turismo de la ciudad	0	OAPM 2015	2	↑ 2	Oficina Asesora de Planeación
Número de Paradores Turísticos construidos	0	OAPM 2015	5	↑ 5	Oficina Asesora de Planeación
Número de rutas turísticas diseñadas e implementadas	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Número de personas capacitadas como guías turísticos	0	OAPM 2015	50	↑ 50	Oficina Asesora de Planeación
Número de proyectos desarrollados para recuperación del centro histórico.	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación Secretarías de Obras Públicas

Estrategias para Avanzar

- ✓ Promover la mejora, adecuación y construcción de infraestructura para servicios turísticos.
- ✓ Apoyar a los operadores turísticos del municipio para su fortalecimiento y articulación.

- ✓ Promover procesos de emprendimiento y empresarismo en la red turística y cultural del municipio.
- ✓ Concertar entre empresarios y el gobierno nacional, las condiciones apropiadas para trasladar mayor inversión a la ciudad de Valledupar.
- ✓ Reestructuración del Consejo Municipal de Cultura y el Comité de Cultura para fortalecer la infraestructura y dotación del sector cultural.
- ✓ Gestionar la adquisición de predios para casas museos.
- ✓ Gestionar la articulación interinstitucional de reconocimiento de la Memoria Histórica (Casa Museo Calixto Ochoa, Diomedes Díaz y Rafael Escalona) de Juglares y Maestros de la Música Vallenata en Zona Urbana y Corregimental de Valledupar con la Gobernación y/o Ministerio de Cultura.
- ✓ Apoyo a la Construcción de la Nueva Catedral de Valledupar como parte del patrimonio material religioso y preservación el patrimonio inmaterial en aras de promover el Turismo Religioso.
- ✓ Articulación con el Ministerio de Cultura para la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP=.
- ✓ Crear el ente gestor que opere el PEMP.
- ✓ Articulación con universidades en el municipio para la creación de foros culturales.
- ✓ Gestionar la creación y funcionamiento de la Academia Móvil con la Gobernación y/o Ministerio de Cultura.
- ✓ Gestionar alianzas con la Cámara de Comercio de Valledupar, Comisión Regional de Competitividad del Cesar, los empresarios y otras instituciones, para promover Clústers que permitan el desarrollo y la competitividad empresarial del Municipio de Valledupar.
- ✓ Gestionar y promover la construcción e implementación del parque industrial de Valledupar.
- ✓ Promover el fortalecimiento de clústers locales lácteo y cárnico.
- ✓ Apoyar los procesos de encadenamiento productivo y de generación de valor.
- ✓ Realizar una modificación excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial en el cuatrienio.
- ✓ Realizar la simplificación del uso del suelo del municipio en el cuatrienio.

6.3.1.4 Programa 4. Valledupar Cultural

Apoyados en esta definición se busca consolidar la identidad cultural con base en el fortalecimiento de las cadenas productivas de las artes y las letras, en función de su tradición, así como el Capital Social de la comunidad vallenata en desarrollo de sus principales dimensiones como son: Clima de Confianza, Capacidad de Asociatividad, Conciencia Cívica y Valores Éticos.

¿Cómo encontramos a Valledupar en Cultura?

Encontramos a nuestra expresión musical insigne, el Vallenato tradicional, recién declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad según decisión del Comité 10.COM 10.A.2 de la UNESCO. Nuestra música ha sido enlistada dentro del grupo de expresiones culturales amenazadas en su preservación. Según la UNESCO son varios los factores que pueden hacer que el Vallenato tradicional en sus versiones de puya, merengue, paseo y son desaparezcan, tales como:

- El tráfico de drogas en la región.
- El conflicto interno y el desplazamiento forzado.
- La pobreza y la ruptura en el tejido social tanto urbano como rural.
- La falta de lugares para que los músicos expongan el vallenato tradicional.
- La falta de apreciación de los jóvenes por la narrativa musical.
- Aspectos testimoniales y reflexivos de la música.
- El boom comercial de la nueva ola del Vallenato que está ligado a las demandas del mercado.

Por lo tanto, la salvaguardia de la UNESCO ordena al Estado colombiano:

- ✓ Fortalecer la transferencia de conocimiento sobre el vallenato tradicional.
- ✓ Desarrollar formas de organización comunitaria para hacer política pública.
- ✓ Asignar recursos públicos ligados a los



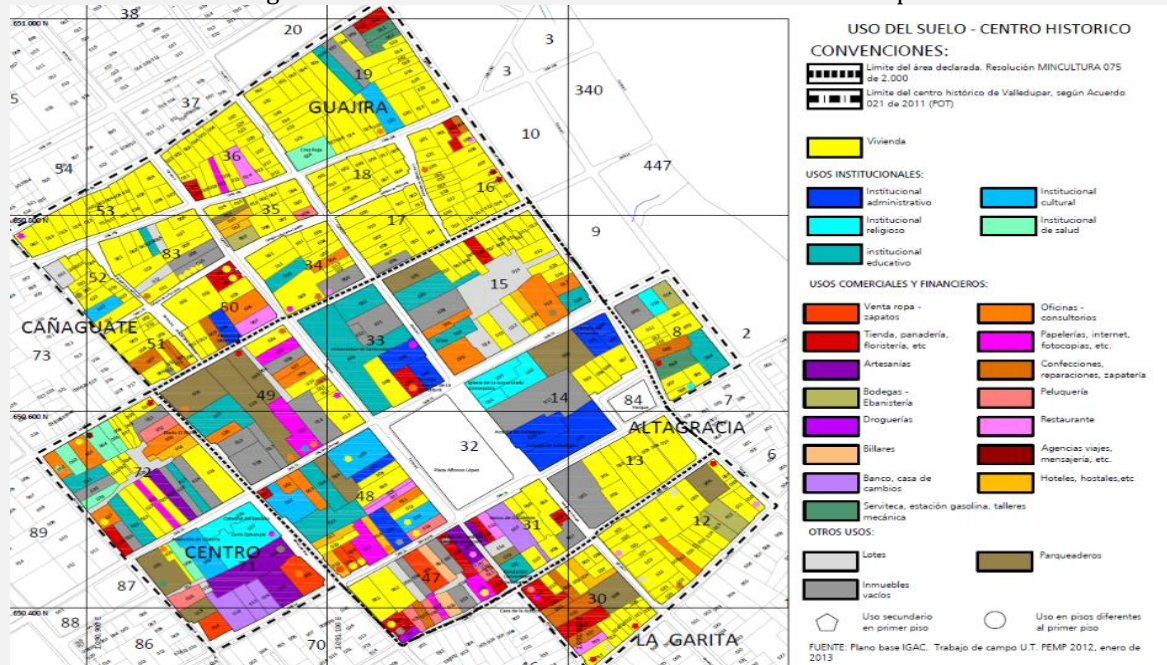
ingresos del Gobierno en todos los niveles para llevar a cabo el Plan Especial de Salvaguarda (PES) que se ha iniciado desde el 2013 por parte del Ministerio de Cultura.

Deiner Casadiego, 11 años

- ✓ La evaluación y el seguimiento del cumplimiento de las acciones vinculantes.

Como parte de nuestros esfuerzos para preservar nuestra herencia, disponemos del Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico (PEMP) en el que se consignan acciones para preservar al viejo Valledupar como parte de la herencia de nuestra Nación. El Ministerio de Cultura ha enfocado este PEMP para Valledupar en las ocho cuadras del Centro Fundacional (y su área de influencia) que forman parte del primer Valledupar del siglo XVIII cuando la expansión de nuestra ciudad se hizo más notable luego de que se contabilizaran inicialmente 377 pobladores. Estas ocho cuadras rodean nuestra Plaza Alfonso López y el mapa actual muestra que la mayoría de los predios están altamente destinados para fines comerciales.

Figura D1. Uso del suelo en el Centro Histórico de Valledupar

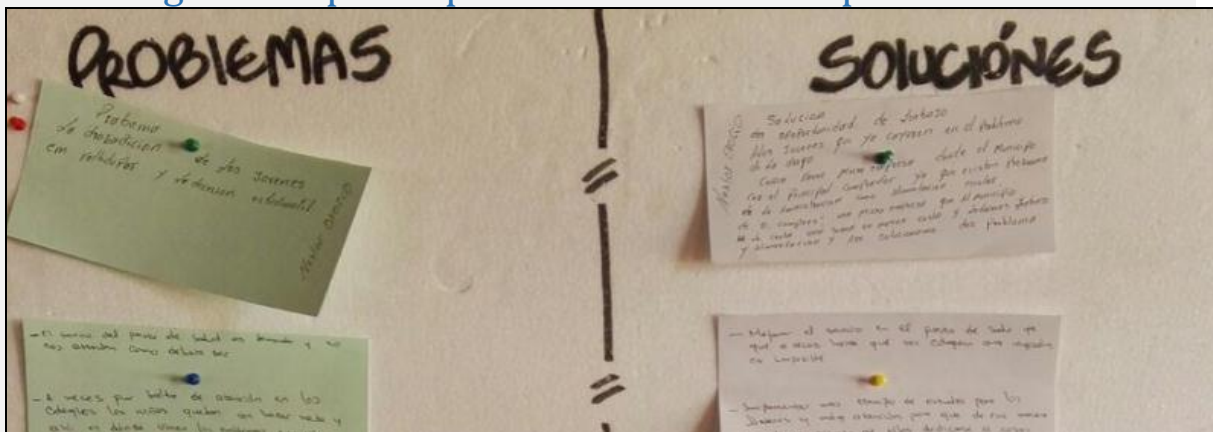


Fuente: PEMP de Valledupar

El PEMP es enfático en que:

- En 2011 se hizo una revisión al POT de Valledupar sin tener en cuenta el Plan Especial de Protección del Centro Fundacional de nuestra ciudad expedido por el Ministerio de Cultura.
- El POT aprobado por medio del Acuerdo 063 de 1999 dispuso que debería adelantarse un plan parcial de conservación el cual el PEMP considera improcedente dado que no hay cargas de urbanización o renovación de esta zona.
- Hay pocos intentos de fortalecer el uso residencial de los predios del Centro Fundacional. El Estatuto Tributario vigente hace exención del pago del impuesto predial a los inmuebles que se encuentren dentro del listado de Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional, sin embargo, ninguno de estos se ubica en el Centro Fundacional:
 - Colegio Nacional Loperena, declarado Patrimonio Arquitectónico mediante la Ley 93 de 14 de diciembre de 1993.
 - Capilla de Badillo. Capilla de San Antonio, declarada Patrimonio Arquitectónico mediante Resolución 1686 de 1 de diciembre de 2004.
 - Capilla Colonial de Valencia de Jesús, declarada Patrimonio Material mediante Resolución 1686 de 1 de diciembre de 2004.

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 2	
Mal manejo de recursos de gratuidad.	Descentralizar la cultura municipal, llevarla a las comunidades, vincular a las familias. Capacitar a los fomentadores de cultura.
Deterioro de las plantas físicas.	Construir casas comunales y/o centros culturales y deportivos comunales.
Parques en mal estado.	Remodelación de los existentes y dotación de los mismos
Recuperación de espacio público y convivencia ciudadana	Implementar campañas pedagógicas y creas nuevos escenarios públicos
Compromisos específicos de la Administración Municipal	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Iluminación de los parques Algarrobillos y Mayales. ✓ Reunión con alumbrado público en estos parques para que hagan el compromiso de mejorar la iluminación. ✓ Los parques de la ciudad serán administrados por los presidentes de las JAL. ✓ Vamos a implementar el turismo cultural a partir de las clases de acordeón para extranjeros. ✓ Ya tenemos los diseños del parque Panamá. ✓ Invertimos en el deporte: hicimos una inversión de 300 millones al Valledupar Fútbol Club. 	
Comuna 3	
Acceder a parque, zona recreacional para niños.	Construir parques.

Puesta en marcha el proyecto del Parque lineal Nuevo Milenio.	Supervisión del estado del proyecto así como su viabilidad y su posible ejecución.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recuperar las zonas verdes del Barrio OGB. ✓ Implementar jornadas de limpiezas de vías y lotes de la comuna para habilitar canchas y espacios que se puedan reutilizar. ✓ Construcción de canchas, parques y sitios para la recreación de la comunidad de los diferentes barrios de la Comuna 3. 	
Comuna 4	
Áreas de cesión abandonadas e inutilizadas en la Comuna 4.	Recuperación, y utilización de las áreas cesión, con proyectos que beneficien a la comunidad.
Inadecuados e insuficientes espacios físicos públicos para la recreación, el deporte y el sano esparcimiento de la población.	Generar los espacios físicos adecuados para la recreación, el deporte y el sano esparcimiento de la población, con la adecuación, mantenimiento y construcción de parques.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El dueño del lote que se encuentra en el Barrio Álamos se comprometió a entregarlo en comodato a la administración municipal y se pueda utilizar como cancha para la comunidad. ✓ Construcción del parque principal del barrio Villa Corelca. ✓ Poner en funcionamiento las lámparas y pantallas de las calles y parques de la Comuna 4. ✓ Entregar los parques a las juntas de acción comunal para que los administren. 	
Patillal	
Ausencia de espacios para preservar la herencia cultural.	Proponen centro cultural de Los Compositores y Actores Culturales de Patillal.
<u>Compromisos específicos de la Administración Municipal</u>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patillal, epicentro de novelas y películas. ✓ Construir la "Casa en el Aire". ✓ Construir la Plazoleta de Patillal. 	

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	0	OC 2015	3.000	↑ 3.000	Oficina de Cultura
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Bibliotecas adecuadas	0	OC 2015	1	↑ 1	Oficina de Cultura Secretaría de Obras Públicas
Número de Casas de Cultura adecuadas y/o remodeladas	0	OC 2015	1	↑ 1	Oficina de Cultura Secretaría de Obras Públicas
Número de Entidades Culturales apoyadas	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Agendas Culturales construidas y promovidas	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Proyectos de Apoyo a Festividades de Barrios y Corregimientos del Municipio de Valledupar	1	OC 2015	4	↑ 3	Oficina de Cultura
Número de Estrategias de Apoyo a Subsectores Culturales (Teatro, Danza, Artes Plásticas, Cine, Música, Audiovisuales, Artesanías, entre otros) en el Municipio	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Murales creados y/o restaurados	0	OC 2015	3	↑ 3	Oficina de Cultura
Número de Bandas Municipales fortalecidas	1	OC 2015	1	Mantener	Oficina de Cultura
Número de Grupos de Instructores creados para transmisión de música autóctona vallenata (Proyecto Glorias del Vallenato)	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Número de Escuelas de Formación No Formal Artística y Musical fortalecidas (Escuela "Leonardo Gómez")	0	OC 2015	1	↑ 1	Oficina de Cultura
Número de Proyectos de salvaguarda de manifestaciones de patrimonio inmaterial y salvaguarda del vallenato autóctono del Magdalena Grande (declarado patrimonio inmaterial de la humanidad)	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de programas de estímulos, a través de subsidios y/o becas de estudio en diferentes manifestaciones artísticas/o profesionalización de los artistas de Valledupar	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Proyectos de Fortalecimiento Cultural	0	OC 2015	2	↑ 2	Oficina de Cultura
Número de Esculturas de reconocimiento a Maestros y Juglares Vallenatos del Municipio	0	OC 2015	3	↑ 3	Oficina de Cultura Secretaría de Obras
Número de Festivales de Artes creados y mantenidos en el Municipio	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Proyectos de apoyo a la realización del Mes de Patrimonio	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Salones de Arte Vallenata al Aire Libre	0	OC 2015	4	↑ 4	Oficina de Cultura
Número de Programas de Equipamiento Cultural diseñados (Preinversión)	0	OC 2015	1	↑ 1	Oficina de Cultura

Estrategias para Avanzar

- ✓ Reestructuración del Consejo Municipal de Cultura y el Comité de Cultura para fortalecer la infraestructura y dotación del sector cultural.

- ✓ Gestionar la articulación interinstitucional de reconocimiento de la Memoria Histórica (Casa Museo Calixto Ochoa, Diomedes Díaz y Rafael Escalona) de Juglares y Maestros de la Música Vallenata en Zona Urbana y Corregimental de Valledupar con la Gobernación y/o Ministerio de Cultura.
- ✓ Apoyo a la Construcción de la Nueva Catedral de Valledupar como parte del patrimonio material religioso y preservación el patrimonio inmaterial en aras de promover el Turismo Religioso.
- ✓ Articulación con el Ministerio de Cultura para la implementación del PEMP.
- ✓ Gestionar la creación y funcionamiento de la Academia Móvil con la Gobernación y/o Ministerio de Cultura.
- ✓ Gestionar recursos para la implementación de los Equipamientos Culturales del Municipio.

6.3.1.5 Programa 5. Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad

Este programa como apoyo y elemento central del plan de desarrollo, plantea la educación como motor de transformación y de desarrollo integral de la ciudad, partiendo de la correspondencia que debe tener la academia, los gremios y grupos económicos y el sector público, para trabajar temas conjuntos, con un propósito común “El desarrollo del territorio”. El objetivo es fortalecer, estrechar y actualizar los lazos de vinculación entre estos sectores, para que los esfuerzos de la academia sean acordes con las necesidades de nuestros empresarios, encaminados a adaptarse a los retos que plantea la globalización ante una economía cada vez más competitiva. Es necesario atraer mayor inversión privada en el municipio. Brindar garantías y articular procesos con nuestra oferta educativa; además, preparar al municipio para la llegada de nuevas instituciones técnicas y de educación superior que oferten programas de amplio interés para los jóvenes de la región, que nos permita desarrollar el sector económico de la mano de la educación.

METAS DE ESTE PROGRAMA

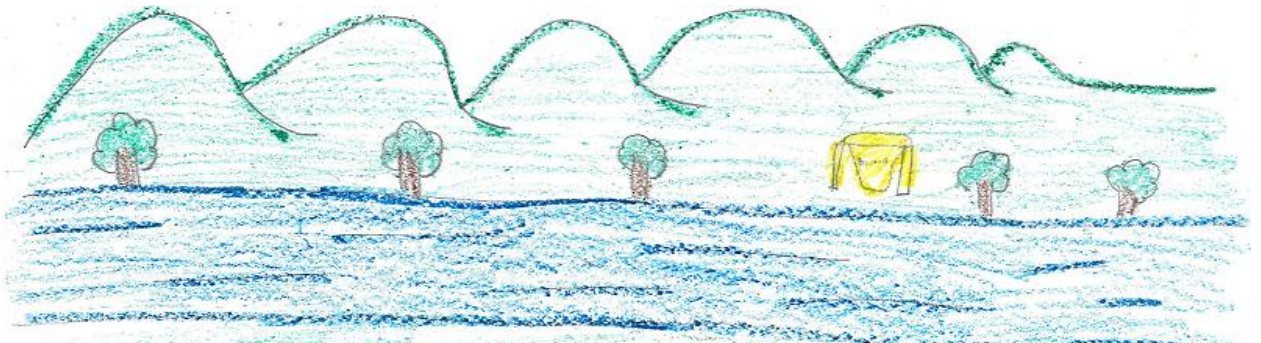
Indicador de Meta Intermedia	Línea Base	Fuente - Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de jóvenes de 16-20 años con acceso a la formación superior	18.38%	DANE 2015	20.38%	↑ 2%	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación
Metas de Producto	Línea Base	Fuente - Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de ruedas universitarias y fomento a la educación superior y articulación con el sector productivo apoyadas.	0	OAPM 2015	4	↑ 4	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación
Número jornadas la universidad en los barrios implementadas.	0	OAPM 2015	30	↑ 30	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación
Número de estudiantes del sector rural beneficiados con incentivos al mejor promedio para acceder a educación superior.	0	OAPM 2015	20	↑ 20	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación
Numero recién egresados acceso al mercado laboral.	0	OAPM 2015	100	↑ 100	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación
Número de estrategias de evaluación de vocación y orientación a la educación superior implementadas.	0	OAPM 2015	3	↑ 3	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Desarrollar estrategias para promover la llegada de nuevas instituciones de educación superior al municipio.
- ✓ Gestionar convenios con Instituciones de Educación Superior (universidades) del sector público y privado, que permitan ampliar las oportunidades de acceder a la educación superior de los jóvenes bachilleres del municipio.

- ✓ Promover rutas estratégicas como apoyo al bilingüismo desde las instituciones de educación superior.
- ✓ Acondicionar el territorio y brindar apoyo a las instituciones educativas de formación superior técnica, tecnológica, tecnológica y universitaria para que lleguen en el municipio.
- ✓ Determinar acciones para que la formación educativa se desarrolle de acuerdo a la vocación del municipio.
- ✓ Determinar acciones para que los estudiantes tengan acceso a los programas de educación superior y universitaria.
- ✓ Optimizar las rutas de movilidad para el acceso de los estudiantes a las instituciones de educación superior.
- ✓ Apoyar las estrategias de gerencia para la creación de la zona de Ciudad Universitaria y de Educación Superior.
- ✓ Promover la creación de más y mejores espacios lúdicos y educativos cerca de las zonas donde se encuentran ubicadas las instituciones de educación superior y universitaria.
- ✓ Promover más y mejores estudiantes en carreras técnicas, tecnológicas, tecnológicas y universitaria en el municipio.
- ✓ Gestionar el acceso de las poblaciones vulnerables a la formación académica en instituciones técnicas, tecnológicas o universitarias que les permitan profesionalizar su labor y mejorar sus opciones de trabajo.

6.3.2 Componente 2. Valledupar Emprendedora



Históricamente nuestra ciudad se ha destacado por una fractura entre lo público y lo privado: los primeros trabajando en una dirección y los segundos en otra. Por lo tanto,

se vuelve importante dentro de las políticas de productividad y competitividad equilibrar estas sinergias en pro y beneficio de lo común.

La apuesta al emprendimiento es una opción sustentada en la gran creatividad y potencial de nuestra gente, que busca incrementar la productividad, la competitividad y la asociatividad. En este sentido se diseñará la agenda de competitividad local que desarrolle estrategias puntuales en la masificación del emprendimiento, formación para el empleo y el apoyo a la creación de nuevos negocios, igualmente, fomentar un ambiente de negocios que facilite la articulación con fondos departamentales y nacionales para la financiación y el crecimiento sostenido del volumen de la actividad económica. Esto se alcanza con las ideas de negocio que nuestros ciudadanos formulen con viabilidad y sostenibilidad, buscando además, el aprovechamiento efectivo de los Tratados de Libre Comercio vigentes.

6.3.2.1 Programa 1. Valledupar Avanza en la Formalización Laboral

El programa Valledupar Avanza en la Formalización Laboral propende por mejorar las condiciones laborales de los ciudadanos y ciudadanas, promoviendo la legalidad, ofreciendo opciones de trabajo digno para la recuperación del espacio público. Incentiva la formación de una nueva generación de trabajadores y empresarios formales colocando a su disposición procesos de capacitación administrativa y gestionando oportunidades de acceso a créditos a muy bajo costo en banca de segundo piso para promover el progreso efectivo.

En este orden de ideas, el municipio de Valledupar tendrá en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional que esboza en su Plan Nacional de Desarrollo que se hace necesario para lograr un mercado de trabajo más incluyente y equitativo incrementar las oportunidades de empleo de calidad para todos los colombianos, haciendo énfasis en las poblaciones vulnerables, a través de políticas de gestión, coordinación y promoción del trabajo, consolidando el servicio público de empleo, el esquema de certificación de competencias laborales, la formación para el trabajo y el desarrollo humano y el uso de estándares ocupacionales en la gestión del recurso humano.

Como es bien conocido, uno de los principales problemas que tiene el municipio es la falta de oportunidad de empleo para nuestra gente, agravado por la importación de mano de obra en los proyectos de ingeniería y otros que se desarrollan en la actualidad. Además, la falta de oportunidad en la formación para el empleo para los nativos y residentes acompañado de la poca voluntad del sector empresarial. El municipio tiene una informalidad laboral del 69,3%, es decir, 12 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. La informalidad está absorbiendo a la ciudad y este fenómeno reduce las posibilidades de crecimiento económico, golpea el recaudo fiscal, debilita la protección social de nuestra gente y se apropia del espacio público.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de empleos directos formales generados por inversión pública.	0	OAPM 2015	8.000	↑8.000	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de programas de emprendimiento, empresarismo y asociatividad con enfoque diferencial y poblacional creados.	0	OAPM 2015	10	↑10	Oficina Asesora de Planeación
Números de asistencia técnica para el fortalecimiento empresarial y generación de empleo a emprendedores.	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de campañas de sensibilización y pedagogía para una cultura empresarial eficiente.	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de acciones atinentes a la protección al consumidor, al control de precios, pesas y medidas, marcas, alimentos, bebidas, estupefacientes y	8	SG 2015	16	↑8	Secretaría de Gobierno

establecimientos de comercio implementadas.					
Número de proyectos formulados para el apoyo de empresarios y nuevos empresarios.	0	OAPM 2015	12	↑12	Oficina Asesora de Planeación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Lograr el Fortalecimiento y formalización de pequeñas y medianas empresas con apoyo del Fondo Emprender.
- ✓ Gestionar oportunidades de acceso a créditos a muy bajo costo con educación financiera para promover el progreso efectivo de las unidades productivas y fortalecimiento empresarial.
- ✓ Gestionar la formulación del plan municipal de competitividad, desarrollo económico e innovación.
- ✓ Gestionar la creación de la oficina de empleo y fortalecimiento empresarial del Municipio de Valledupar.
- ✓ Apoyar a la pequeña y mediana empresa para su formalización.
- ✓ Apoyar la creación de la política pública municipal de emprendimiento y generación de empleo.
- ✓ Promover el fortalecimiento del observatorio regional del mercado de trabajo.
- ✓ Promover el uso, integración y fortalecimiento de los centros de atención del servicio público de empleo en la contratación que lleve a cabo el municipio.
- ✓ Gestionar y coordinar actividades de apoyo para la identificación de mano de obra, necesidades de formación y capacitación a proyectos de inversión u otras inversiones de gran escala que se presentan en el territorio.
- ✓ Promover la reconversión laboral de la población en actividades informales e irregulares (mototaxismo, pimpineros, recicladores, carromuleros, etc.) para que se vinculen a cadenas de productividad formales del municipio.
- ✓ Gestionar la creación de la despulpadora de mango.
- ✓ Promover la creación de la comercialización de agua.
- ✓ Gestionar la creación de la fábrica de calzados.

- ✓ Promover la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran entre los 18 y 28 años, a través del fomento, promoción e impulso de la vinculación de las empresas y de los jóvenes al programa de 40 mil nuevos empleos.

6.3.2.2 Programa 2. Valledupar Digital e Innovadora

El propósito fundamental de este programa es lograr una Valledupar Digital e Innovadora en el que la adopción y uso de las TIC extiendan su impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de las personas. Las TIC son hoy por hoy herramientas fundamentales para lograr una economía innovadora, que promueven la llegada de alto valor tecnológico a la ciudad y especialmente a las instituciones educativas. Otro punto importante es la gestión de proyectos de alto impacto en los fondos de ciencia y tecnología. Se busca aumentar la integración digital de estudiantes y puntos de acceso a internet gratuito en zonas emblemáticas de la ciudad, en los barrios más vulnerables y corregimientos del municipio.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de conectividad en las instituciones educativas públicas.	45%	SEM 2015	65%	↑20%	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Educación Municipal
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de kioscos Vive Digital y ViveLabs Nuevos	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de computadores y tabletas por alumno en los establecimientos educativos.	9.935	SEM 2015	18.935	↑9.000	Secretaría de Educación
Número de IE rurales y urbanas con acceso a internet.	115	SEM 2015	115	Mantener	Secretaría de Educación Municipal
Número de tableros digitales adquiridos	461	SEM 2015	600	↑139	Secretaría de Educación

					Municipal
Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de hogares de estratos 1 y 2 de la zona rural con accesibilidad a conexión de internet.	25.6%	GEIH 2015	30%	↑4.4%	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de espacios públicos con acceso gratuito a Internet.	20%	OAPM - 2015	70%	↑50%	Oficina Asesora de Planeación
Número de capacitaciones para el uso y apropiación de TIC a la población del sector urbano y rural con enfoque poblacional y diferencial.	0	OAPM - 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de iniciativas TIC y CTel apoyadas en el municipio	0	OAPM - 2015	3	↑3	Oficina Asesora de Planeación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Establecimiento de alianzas con empresas de servicios públicos para facilitar la adquisición masiva de equipos de comunicación como computadoras y tabletas.
- ✓ Incrementar el acceso masivo de la comunidad aprovechando programas del Ministerio de las TIC tales como Vive Digital, tecnocentros, Compartel, Computadores para Educar, aplicativos (App), etc.
- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional y departamental apoyo para colocar en marcha el uso y la apropiación de las TIC por parte del sector productivo.
- ✓ Lograr el apoyo para la implementación de proyectos de las TIC, que contribuyan al crecimiento económico y competitivo del municipio.
- ✓ Gestionar el diseño y desarrollo de una red digital por fibra óptica e inalámbrica con un alcance de servicios multidisciplinarios en el Municipio de Valledupar.

- ✓ Gestionar el diseño de las estrategias para Impulsar la Cultura del Conocimiento WEB a través de la Innovación de Contenidos Digitales.
- ✓ Promover la Interconexión a la red de todos los entes públicos del municipio para el beneficio y explotación coordinada y estratégica de esta infraestructura, a fin de incrementar indicadores de servicio y competitividad.

6.3.3 Componente 3. Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible



Ninguna estrategia empresarial será completa sino se hace amigable con el medio ambiente, por lo tanto, en este PDM hemos decidido incluir este componente que acompañará la sostenibilidad ambiental de nuestras estrategias de competitividad y productividad, de tal forma que nuestra rendición de cuentas considere la creación de empresas, la formalización laboral, la atracción de la inversión, acompañados de la gestión ambiental. Hemos considerado que esta gestión ambiental no es menos importante y la hemos elevado a componente para nuestro PDM. Aquí se recoge lo concerniente al cuidado de nuestro aire, nuestras cuencas hidrográficas y la gestión de prevención de desastres de origen natural.

6.3.3.1 Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente

La organización ambiental se fortalecerá como mecanismo ordenador del municipio, promoviendo de forma sostenible y articulada cada uno de sus componentes, del cual se destaca el Río Guatapurí como el principal patrimonio natural de la ciudad y la región. Como estrategia esencial se deberá contar con la gestión interinstitucional concertada ante las autoridades ambientales: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpocesar, Secretaría Departamental de Ambiente y la Administración Municipal.

El Programa Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente, pretende promover una intervención directa en la preservación y conservación de los recursos naturales y los servicios que prestan (agua, suelo, biodiversidad, aire, entre otros), debido a que nuestros atractivos ambientales son determinantes en el futuro de la ciudad, por lo que debemos propender por su salvaguarda, mantenimiento y multiplicación como propósito superior para las próximas generaciones, incentivando proyectos de protección de acequias, plan maestro de arborización, revisión del PGIR, recuperar zonas verdes de uso público y promover la cultura ambiental en todos los ciudadanos. Teniendo como una gran apuesta la formulación e implementación el plan maestro de cambio climático de Valledupar.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Absorción de CO2 equivalente	0,669 tCO2e/h	ICES 2014	0,769 tCO2e/h	↑ 0,100 tCO2e/h	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de zonas verdes de uso público recuperadas y mantenidas	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de Plan Maestro de Arborización	0	Corpocesar 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación

implementado. (Podas, erradicación de árboles secos, sanidad y compensación de árboles)					
Número de Jardines botánicos establecidos y/u observatorio de cambio climático.	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Número de familias de los corregimientos capacitadas en prácticas ambientales.	0	OAPM 2015	500	↑500	Oficina Asesora de Planeación
Número de campañas masivas de educación y capacitación en materia de protección, conservación del medio ambiente y cambio climático.	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación
Número de organizaciones sociales, ambientales y comunitarias capacitadas para la participación ambiental.	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Número de humedales con plan de manejo formulado	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Número de sistemas de Gestión Ambiental Municipal actualizado	0	OAPM 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación
Número de Instituciones educativas oficiales acompañadas en la implementación del programa ambiental estudiantil (PAES).	0	OAPM 2015	42	↑42	Secretaría de Educación Municipal

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar la creación de la Coordinación del Medio Ambiente del Municipio de Valledupar.

- ✓ Promover la inspección para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica del parque automotor del municipio de Valledupar.
- ✓ Articular con la policía ambiental procesos de monitoreo, vigilancia y control de ruido.
- ✓ Promover estrategias, vigilancia y control para evitar el aprovechamiento ilegal e irracional de los recursos naturales de la mano con las instituciones públicas y privadas como la Fuerza Pública, Corpocesar, Secretaría de Minas y Ambiente departamental y entes territoriales del Área Metropolitana.
- ✓ Promover y gestionar proyecto de reemplazo del fogón tradicional por un sistema alternativo más eficiente (estufas ecológicas), como estrategias para disminuir el deterioro de los bosques naturales del área rural del Municipio de Valledupar.
- ✓ Avanzar en la implementación del PGIRS.
- ✓ Adquirir los predios necesarios para contribuir a la recuperación y protección del recurso hídrico de nuestro territorio.
- ✓ Apoyar la implementación de las actividades de control y vigilancia ambiental por medio de la gestión del Comparendo Ambiental.
- ✓ Gestionar la implementación de un sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible con énfasis en desarrollo de ciudades resilientes.
- ✓ Apoyar la actualización del inventario de gases de efecto invernadero en Valledupar.
- ✓ Apoyar y promover proyectos de energía solar fotovoltaica y de energías alternativas en el marco de la Ley 1715 de 2014.
- ✓ Promover la construcción sostenible en el municipio.

6.3.3.2 Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos

Este programa está orientado a mejorar el desarrollo urbano, teniendo como eje principal el río para que Valledupar avance en oportunidades para todos. Otro propósito del programa es promover en el largo plazo el aprovechamiento sostenible del río con el apoyo del departamento, nación e inversión privada, para la ejecución efectiva del POMCA. Los corregimientos cuentan también con una amplia riqueza

hidrográfica la cual preservaremos y conservaremos para su aprovechamiento sostenible.

Nuestro Río Guatapurí

Nuestro territorio es fuente de una cantidad considerable de afluentes hídricos; tanto en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta como en la Serranía del Perijá nacen ríos y quebradas que bañan nuestro territorio. Entre los más importantes se encuentran nuestro Río Guatapurí, Badillo, Pereira y Cesarito. Dentro de nuestra área protegida y de resguardo indígena se encuentra el parque los Besotes, reserva forestal y cuna de las más exóticas especies de aves tropicales.

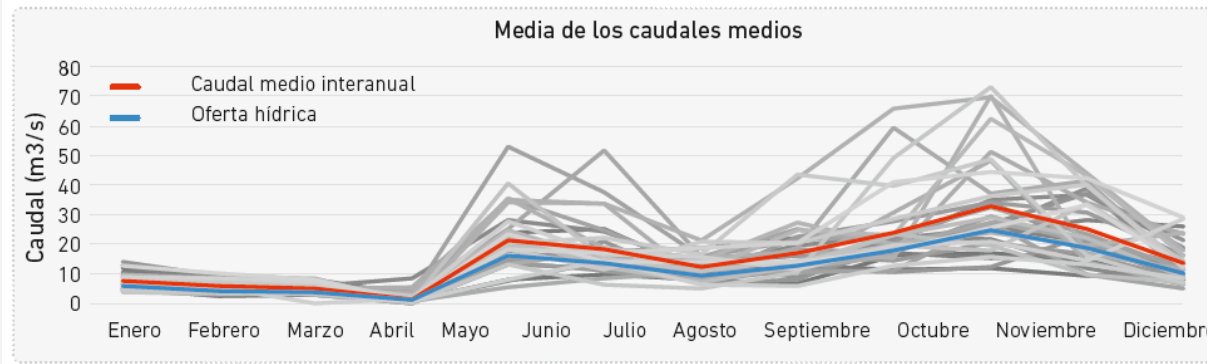
Figura D1. Nacimiento de principales ríos en nuestro territorio



Fuente: Elaboración propia

Nuestro río Guatapurí es importante porque surte a nuestro acueducto administrado por Emdupar S.A. E.S.P. Según mediciones del IDEAM, el caudal medio de nuestro río Guatapurí y su oferta hídrica han cambiado ostensiblemente en los últimos años. Con un caudal que hace 20 años alcanzaba los 60m³/s en algunas épocas del año, en la actualidad no supera los 35m³/s en los picos del año. Aun así Corpocesar no ha terminado los estudios para la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca para nuestro Río Guatapurí.

Figura D2. Caudal medio interanual y oferta hídrica del Río Guatapurí para Valledupar



Fuente: estudio ICES - Findeter

Fuente: Informe ICES de Findeter para Valledupar

Las demandas de agua de nuestro Río Guatapurí han ocasionado un grave daño que se agrava con la constante deforestación en la margen de su cauce. La demanda antrópica, aquella derivada de la actividad comercial, doméstica y agropecuaria, está marcada por las desviaciones que el cauce del río sufre con mayor incidencia en la parte baja de la cuenca. Emdupar, por ejemplo, tiene una autorización para extraer 2.500 litros por segundo de nuestro Río Guatapurí, no obstante, nuestra ciudad sólo demanda 591 litros por segundo lo cuales crecerán a 983 litros por segundo cuando nuestra ciudad tenga cerca de 650 mil habitantes en el 2050.

Se considera que el índice de escasez de cualquier río llega a niveles alarmantes cuando éste supera el 50%. La medición mensual del caudal de nuestro Río Guatapurí muestra que dadas las derivaciones de demandas antrópicas poseen un nivel de 5.4 m³/s mientras que la oferta oscila entre 1 m³/s en abril y 23,6 m³/s en octubre. De los 12 meses del año, en 11 el índice de escasez supera el 50%:

Tabla D1. Demanda de agua a nuestro río Guatapurí (M3/s)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Derivaciones (m3/s)	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4
Caudal ecológico (m3/s)	3.1	2.9	2.7	0.7	3.9	3.8	3.5	3.7	4.5	5.1	4.7	3.7
Demanda (m3/s)	8.5	8.3	8.1	6.1	9.3	9.2	8.9	9.1	9.9	10.5	10.1	9.1
Oferta hídrica (m3/s)	5.7	4.3	3.9	1	16.1	13.7	9.1	12.8	18	24.6	18.9	10.1
Índice de Escasez (%)	150%	194%	212%	610%	58%	67%	97%	71%	55%	43%	53%	90%

Fuente: Informe ICES de Findeter para Valledupar

Con respecto a esto, el plan de acción de ICES de Findeter llama la atención en que:

- Las derivaciones son excesivas y se impide un caudal ecológicamente aceptable.
- Hacen falta obras de regulación para aprovechar los meses con superávit.
- Es necesario revisar las concesiones sobre las derivaciones existentes.

Dada la variabilidad del caudal de nuestro Río Guatapurí, varias áreas de nuestra ciudad y del área rural se encuentran expuestas, tales como los barrios de la margen derecha y otros asentamientos con viviendas unifamiliares de alta calidad, inmuebles con actividad industrial y los corregimientos de Guacoche y el Jabo (ver colores azul, fucsia, amarillo y naranja en el mapa).

Figura D3. Zona de riesgo por inundación o avalancha



Fuente: Informe ICES de Findeter para Valledupar

Diagnóstico participativo en Encuentros para Avanzar



Problema/Variable	Solución
Comuna 5	
Aumento progresivo en los niveles de contaminación en los ríos del municipio (Guatapurí y Rio Cesar).	Generar cultura ciudadana para la protección y cuidado de los ríos, con un programa continuo en todo el municipio.
Desviación de las cuencas de los ríos por fincas y empresas.	Apoyar a Corpocesar para que ejerza la autoridad que corresponde y se generen las sanciones y multas correspondientes.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Oferta hídrica promedio mensual del río Guatapurí (m3/s)	11.5	ICES - 2014	12.5	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de puntos hídricos con cauce natural recuperados y/o mejorados	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Número de parques lineales y corredores ecológicos mantenidos	0	OAPM 2015	1	↑1	Obras Publicas

Número de Ríos con restauración del flujo hidráulico en puntos críticos.	0	OAPM 2015	2	↑2	Oficina Asesora de Planeación
Número de campañas de aseos y recolección de residuos a las orillas de los ríos implementadas	0	OAPM 2015	12	↑12	Oficina Asesora de Planeación
Número de campañas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua diseñado e implementados.	0	OAPM 2015	3	↑3	Oficina Asesora de Planeación
Hectáreas reforestadas en cuencas	0	OAPM 2015	30	↑30	Oficina Asesora de Planeación

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar ante entes nacionales e internacionales los diseños y construcción del Ecoparque lineal del Río Guatapurí.
- ✓ Gestionar apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo territorial, Corpocesar para el diseño e implementación del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo territorial, Corpocesar y Departamento del Cesar, recursos para la recuperación de procesos fluviales con los que los ríos Guatapurí y Cesar puedan reconstruir su dinámica y un funcionamiento más próximo al natural.
- ✓ Articular con Corpocesar la reglamentación y vigilancia de las derivaciones concesionadas e irregulares en aras de garantizar el caudal ecológico en épocas de estiaje de tal manera que no se afecten sus recursos hidrobiológicos.
- ✓ Apoyar los procesos de ordenamiento de la subcuenca del río Guatapurí y subcuencas y microcuencas del municipio.

6.3.3.3 Programa 3. Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente

Este programa también considerará la identificación y restauración de los elementos de la estructura ambiental en sus diferentes escalas, local, departamental y nacional,

la protección de los ecosistemas estratégicos de las zonas urbanas y rurales, los corredores ambientales y las áreas protegidas.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de ejecución del plan de gestión integral del riesgo.	10%	Sec. Gob. 2015	30%	↑20%	Secretaria de Gobierno
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de estrategias de comunicación en riesgo de desastres (Conocimiento, mitigación y manejo) diseñada e implementada.	0	Sec. Gob. 2015	4	↑4	Secretaria de Gobierno
Número de programa de atención a personas afectadas por los diferentes escenarios de riesgos de desastre diseñado e implementado.	0	Sec. Gob. 2015	4	↑4	Secretaria de Gobierno
Número de Organismos de socorro apoyadas y fortalecidas.	0	Sec. Gob. 2015	3	↑3	Secretaria de Gobierno
Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de recuperación y conservación del ecosistema mediante el restablecimiento de su estructura y función.	40%	Sec. Gob. 2015	50%	↑50%	Secretaria de Gobierno
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.	0	Sec. Gob. 2015	4	↑4	Secretaria de Gobierno
Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada	Logro alcanzado	Responsable

2019					
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de incendios forestales	14	Sec. Gob. 2015	10	↓ 4	Secretaria de Gobierno
Número de campañas para evitar incendios forestales	0	Sec. Gob. 2015	4	↓ 4	Secretaría de Gobierno

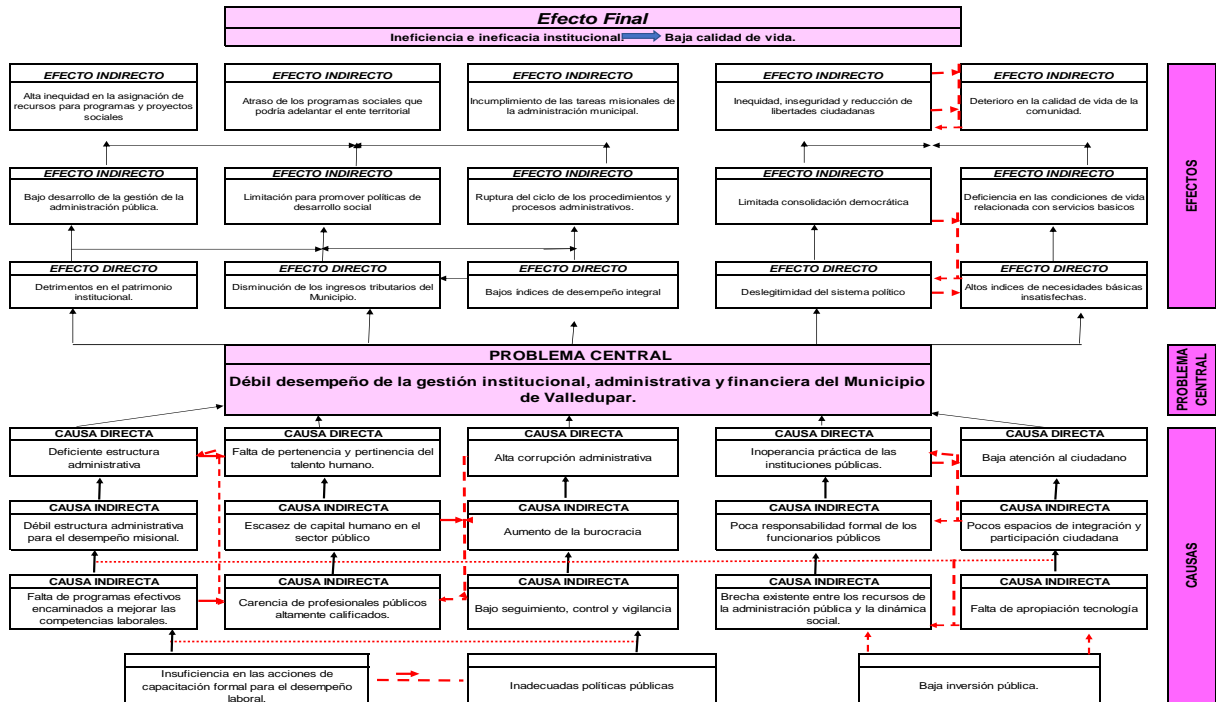
Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar el diseño, promoción e implementación del plan Maestro de Cambio Climático del Municipio de Valledupar.
- ✓ Diseñar el funcionamiento de un sistema de alertas tempranas participativo en gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Articulara proyectos de reforestación y preservación del medio ambiente, por ocasión del riesgo de desastres.
- ✓ Incorporar las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (evaluación de riesgo de desastres en la planeación urbana y manejo de asentamientos humanos propensos a desastres).
- ✓ Gestionar la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo de desastres y su Sistema de Información Geográfica como fortalecimiento al sistema de alertas tempranas.

6.4 Eje Estratégico No. 4: Valledupar Avanza con Gestión Eficiente

Con este Eje Estratégico promovemos como principios de la eficiencia pública la transparencia, la lealtad, el honor, el respeto y las buenas prácticas en lo público, como características del funcionario para mejorar la calidad en el servicio de la administración municipal, revisando los procesos y procedimientos de las sectoriales y entes descentralizados, la modernización de la infraestructura tecnológica y administrativa, el fortalecimiento del talento humano, y la atención al ciudadano. Se busca desarrollar una sistematización integrada entre las diferentes sectoriales de la alcaldía de Valledupar, y optimizar el modelo estándar de control interno - MECI - que permita prestar un servicio eficiente y con calidad a toda la población.

Figura 6.4.1. Árbol del problema para este eje



Fuente: Elaboración propia

El Árbol del Problema que hemos identificado para este eje se centra en una deficiente gestión institucional, administrativa y financiera que se refleja en un bajo desempeño fiscal (por un bajo índice de desempeño integral municipal), baja posición de la ciudad en el índice de gobierno abierto a nivel nacional (con una baja estandarización de trámites y procesos internos) y baja evaluación en la implementación de la estrategia de gobierno en línea (se observa un aumento de la congestión de trámites administrativos y la alta percepción de corrupción). Lo anterior conlleva a una alta inequidad en la asignación de recursos para programas y proyectos, la malversación de recursos públicos y la baja confianza en la administración municipal (Ver análisis de alternativas en el Anexo III).

Objetivo estratégico: Desarrollar un modelo eficiente de gestión pública y atención al ciudadano que permita brindar procesos participativos vinculantes con enfoque poblacional y diferencial en el que se garanticen el buen manejo de los recursos y los programas dirigidos por la Administración Municipal.

METAS TRAZADORAS PARA ESTE EJE

Indicador de meta trazadora	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Índice de desempeño fiscal	79,06%	DDTS 2014	85%	↑ 5,94%	Secretaria de Hacienda
Posición en el Índice de Gobierno Abierto a nivel nacional	579	PGN 2014	50	↓ 529	Secretaria General
% de implementación y eficiencia de Gobierno en línea	58%	Min. TIC 2014	80%	↑ 22%	Secretaria General

¿Cómo encontramos a Valledupar en Gestión Eficiente?

Las finanzas públicas de Valledupar presentan un panorama mixto. Desde 2014 nuestra ciudad se encuentra en un plan de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999, con lo que se ha acordado la destinación de ciertos ingresos al pago de las acreencias priorizadas en un término de 14 años (hasta 2028). Según las

ejecuciones presupuestales consolidadas para 2014, los ingresos de nuestra ciudad ascendieron a \$464 mil millones, de los cuales únicamente \$143 mil millones correspondieron a ingresos corrientes, mientras que los ingresos de capital, entre los que están los ingresos del Sistema General de Participaciones (SGP) fueron de \$321 mil millones. En el ejercicio fiscal de 2014 nuestro municipio presentó un balance deficitario de \$16 mil millones. Los gastos totales fueron de \$481 mil millones. Nuestra ciudad gastó en funcionamiento \$65 mil millones, de los cuales \$11 mil corresponde a la nómina de la planta de personal (nuestra ciudad se encuentra por debajo de los límites de gastos de funcionamiento).

Tabla D1. Ejecución presupuestal en Valledupar 2014

Concepto	2014
1 Ingresos totales	\$ 464,550
1.1 Ingresos corrientes	\$ 143,059
1.1.1 Tributarios	\$ 121,548
1.1.2 No tributarios	\$ 16,278
1.1.3 Transferencias corrientes	\$ 5,233
2 Gastos totales	\$ 481,043
2.1 Gastos corrientes	\$ 69,679
2.1.1 Funcionamiento	\$ 65,719
2.1.2 Intereses de deuda pública	\$ 3,960
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	\$ 73,381
4. Ingresos de capital	\$ 321,491
5. Gastos de capital	\$ 411,365
6. (Déficit)/Superávit	\$ (16,493)
7. Financiamiento	\$ 16,493
Crédito Externo - Interno neto	\$ 20,503
Recursos Balance, Var.	
Depósitos	\$ 4,010
Saldo de Deuda Financiera	\$ 67,897

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Una mirada más cercana a los ingresos propios del municipio, que potencialmente pueden ser de libre destinación, muestra que en los últimos cuatro ejercicios tributarios la ciudad ha aumentado su recaudo de manera significativa, pasando de \$85.8 mil millones en 2012 a \$108.2 mil millones en 2015. Con más de \$30.8 mil millones, las contribuciones por concepto de impuesto de industria y comercio son las más grandes entre todos los conceptos que contempla nuestro Estatuto Tributario actual, seguido por las contribuciones por el impuesto predial unificado. De hecho, las contribuciones por impuesto predial fueron las que más crecieron en el periodo anterior. Hubo impuestos que presentaron recaudos limitados, tales como el de espectáculos públicos (en una ciudad donde el vallenato da origen a la realización de grandes espectáculos), la plusvalía, avisos y tableros y las multas y sanciones.

Tabla D2. Ingresos tributarios y no tributarios de Valledupar

TIPO	2012	2015	%
TRIBUTARIOS	68,448,000.00	99,798,000.00	92.2%
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	361,000.00		0.0%
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	723,000.00	796,000.00	0.7%
SOBRETASA A LA GASOLINA	4,093,000.00	4,546,000.00	4.2%
ESTAMPILLAS	1,508,000.00	7,656,000.00	7.1%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	12,284,000.00	16,102,000.00	14.9%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	15,455,000.00	23,769,000.00	22.0%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	9,832,000.00	17,759,000.00	16.4%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	5,623,000.00	6,010,000.00	5.6%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	940,000.00	3,776,000.00	3.5%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	20,178,000.00	33,274,000.00	30.7%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	25,465,000.00	30,848,000.00	28.5%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	23,934,000.00	25,657,000.00	23.7%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	1,531,000.00	5,191,000.00	4.8%
DELINEACION URBANA	1,564,000.00	2,690,000.00	2.5%
AVISOS Y TABLEROS	3,619,000.00	3,596,000.00	3.3%
PLUSVALIA			0.0%
NO TRIBUTARIOS	17,390,000.00	8,464,000.00	7.8%
TRANSITO Y TRANSPORTE	3,243,000.00	2,326,000.00	2.1%
MULTAS Y SANCIONES	5,743,000.00	3,818,000.00	3.5%
OTROS NO TRIBUTARIOS	8,404,000.00	2,320,000.00	2.1%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	85,838,000.00	108,262,000.00	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El reporte sobre la inversión pública en Valledupar 2014 muestra que los rubros de educación y salud absorben cerca del 70% de nuestro presupuesto. Las inversiones en agua potable aumentaron en 2014 en 35% y corresponden a \$11,8 mil millones. La inversión en vivienda también sufrió un aumento importante, con un incremento de 124% como consecuencia de la estrategia de viviendas tipo VIS y VIPA por medio de Fonvisocial.

Tabla D2. Inversión pública en Valledupar 2013-2014

Inversión en Valledupar	2013	2014	Variación 2013/2014
Educación	164.435	181.433	6%
Salud	157.602	141.125	-14%
Agua potable	8.438	11.825	35%
Vivienda	4.373	10.168	124%
Vías	12.263	18.656	47%
Otros sectores	41.226	41.319	-3%
Déficit de vigencias anteriores (Ley 550)	48.379	57.117	14%
TOTAL	436.715	461.711	2%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Encontramos una eficiencia en el recaudo del 33,7% para la vigencia de 2014. De 54.445 millones de pesos facturados tan sólo se recaudaron 15.486 en ese año. De vigencias anteriores se recaudaron 5.495 millones en 2014, con unas cuentas por cobrar muy considerables:

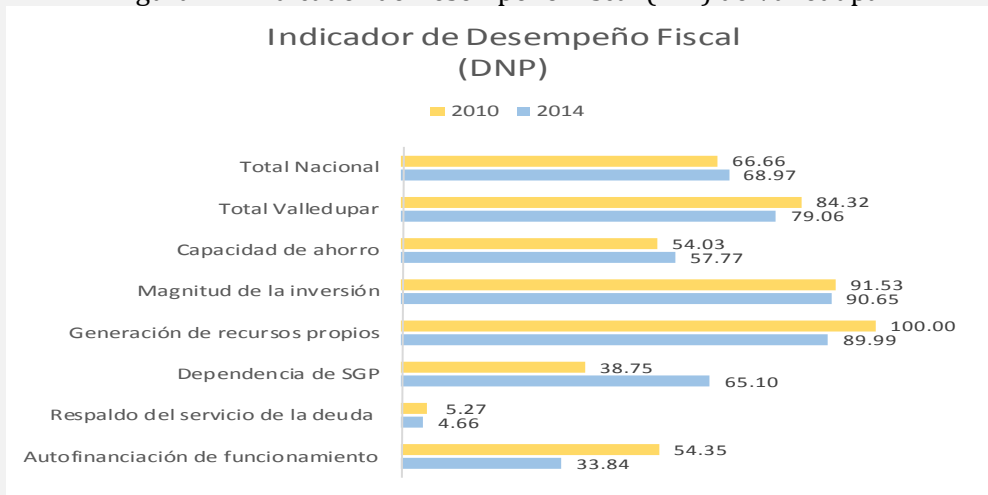
Tabla D3. Recaudo de impuestos en Valledupar 2012-2014

Año	Valor facturado en la vigencia	Recaudo vigencia	Recaudo vigencia anteriores	Cuentas por cobrar de la vigencia	Cuentas por cobrar vigencias anteriores	Eficiencia en el recaudo de la vigencia	Eficiencia en el recaudo vigencia anteriores
2012	26,637	8,793	5,029	17,844	45,326	33.0%	10.0%
2013	22,065	10,488	5,021	11,577	55,029	47.5%	8.4%
2014	54,445	15,486	5,495	38,959	57,333	28.4%	8.7%
Total	103,147	34,767	15,545	68,380	157,688	33.7%	9.0%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del DNP, el desempeño fiscal de Valledupar se ha deteriorado. En el 2010 nuestra ciudad ocupaba el puesto 30 entre todos los municipios de país, mientras que en 2014 la gestión fiscal cayó al puesto 84. Entre los factores que más se deterioraron en la gestión fiscal de nuestra ciudad se encuentran la magnitud de la inversión, la generación de recursos propios y la autofinanciación del funcionamiento.

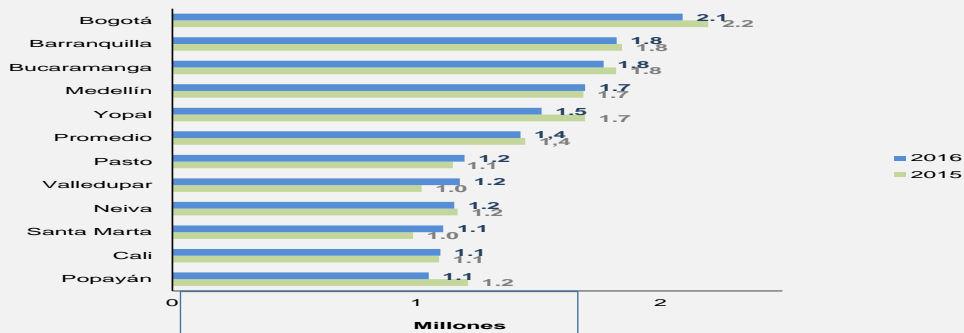
Figura D1. Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) de Valledupar



Fuente: DDTS – DNP

Este deterioro del IDF se manifiesta también en el rezago del presupuesto de la ciudad frente a otras capitales del país. Mientras que en Bogotá el presupuesto por habitante es de \$2,2 millones, en Valledupar es de \$1,2 millones:

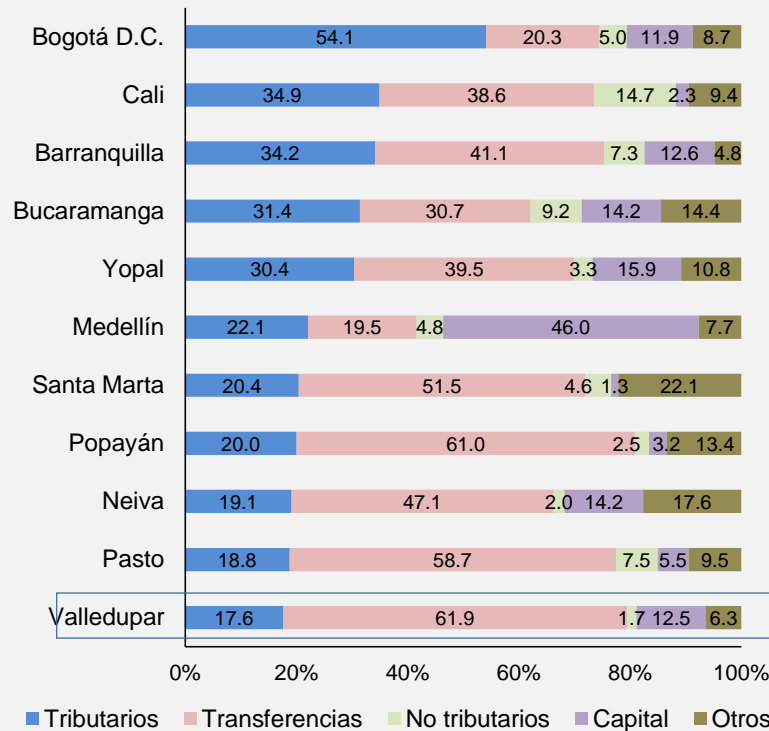
Figura D2. Presupuesto por habitante en algunas capitales de país



Fuente: Malagón (2016) con base en el presupuesto de cada ciudad

De hecho, Valledupar es la capital que más depende de los recursos por transferencias del SGP:

Figura D3. Composición de ingresos por ciudad en 2014



Fuente: Malagón (2016) con base en Ministerio de Hacienda

Nuestro municipio, a pesar de sus resultados favorables en materia de recaudo en los últimos años, aún presenta críticos indicadores de gestión tributaria, padece una crítica situación de las finanzas municipales que se ha venido sorteando entre otras, con la solicitud de acuerdo de reestructuración de pasivos de acuerdo a lo establecido en la referida Ley 550. Mediante Resolución 1342 del 30 de abril de 2013 la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aceptó apoyar la ruta para ordenar el desbordado manejo financiero que la entidad territorial alcanzó. A 30 de septiembre de 2015, la Secretaria de Hacienda Municipal reportaba un patrimonio correspondiente a \$605.073 mil millones, activos por valor de \$816.121 mil millones y pasivos de \$211.048 mil millones de pesos, existiendo rentas por

cobrar de \$166.273 mil millones, deudores \$249. 545 mil millones y efectivo de \$92.560 mil millones de pesos. En el marco de la reestructuración de pasivos dentro de la Ley 550 de 1999 hemos encontrado que:

- El plazo para la reestructuración con los acreedores es de 14 años a 2028.
- A 2014 la deuda de nuestra ciudad con entidades financieras ascendió a \$69,3 mil millones.
- Nuestra ciudad presenta demandas con pretensiones de \$81,6 mil millones. Lo que impera una defensa jurídica de nuestra ciudad expedita.
- Algunas de las acreencias destacadas son:
 - \$29.476 en acreencias al Sistema Integrado de Transporte de Valledupar.
 - \$41.386 en acreencias con Findeter a cargo de las transferencias por SGP por concepto de agua potable y saneamiento básico.
 - \$8,400 a Emdupar por concepto de subsidios.
 - \$1,105 con el Banco de Occidente.
- Para atender el acuerdo de reestructuración de pasivos se comprometieron entre otras:
 - 30% de los mayores recaudos frente a la proyección de los ingresos corrientes de libre destinación al cierre de la vigencia a partir de 2015.
 - 20% de estampilla Pro-anciano.
 - 20% estampilla Pro-cultura.
 - 30% de enajenación o venta de activos.

De los \$216.2 mil millones que contempla el acuerdo de reestructuración de pasivos, encontramos que se han pagado \$25.9 mil millones a 2015, con un saldo pendiente para el resto de la vigencia del acuerdo equivalente a \$190.2 mil millones.

Tabla D4. Estado de cuenta en acuerdo de reestructuración de pasivos

NOMBRE	VALOR A PAGAR	PAGOS TOTALES 2014-2015	SALDO
CESANTIAS	3,043,095,799	1,634,426,874	1,408,668,925
NOMINA POR PAGAR	640,034	640,034	0
SENTENCIA	1,831,937,011	1,831,937,011	0
TOTAL GRUPO 1	4,875,672,844	3,467,003,919	1,408,668,925
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	137,021,748	0	137,021,748
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	472,827,311	103,125,786	369,701,525
BIENES Y SERVICIO	4,895,213	631,000	4,264,213
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	4,654,065,454	0	4,654,065,454
PROYECTOS DE INVERSION	23,625,560,962	3,058,393,516	20,567,167,446
RECAUDO DEL PORCENTAJE Y SOBRE TASA AMBIENTAL	3,972,401,332	519,024,808	3,453,376,524
SENTENCIA	9,147,365,123	36,249,025	9,111,116,098
SERVICIO PUBLICO	1,818,242,394	259,748,913	1,558,493,481
SUBSIDIO DE ACUEDUCTO	5,910,154,523	2,978,899,532	2,931,254,991
TOTAL GRUPO 2	49,742,534,060	6,956,072,580	42,786,461,480
CONTRATO LEASING	9,208,453,338	573,081,516	8,635,371,822
PRESTAMO BANCA COMERCIAL	19,977,365,921	1,903,828,224	18,073,537,697
INTERESES CORRRIENTE	8,245,000,000	1,383,547,199	6,861,452,801
FINDETER	41,386,406,466	7,089,715,358	41,386,406,466
TOTAL GRUPO 3	78,817,225,725	10,950,172,297	74,956,768,786
ARRENDAMIENTO	18,654,440	18,654,440	0
BIENES Y SERVICIO	7,396,541,807	360,996,349	7,035,545,458
HONORARIOS	53,531,471	53,531,471	0
PROYECTOS DE INVERSION	2,697,271,260	454,900,227	2,242,371,033
SENTENCIA	14,404,201,729	2,101,289,299	12,302,912,430
SERVICIO DE ASEO	273,422,538	168,466,767	104,955,771
CONCILIACION	147,000,000	0	147,000,000
TOTAL	24,990,623,245	3,157,838,553	21,832,784,692
CONTINGENCIAS	57,805,470,144	1,468,395,923	56,337,074,221
TOTAL GENERAL	216,231,526,018	25,999,483,272	190,232,042,746

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

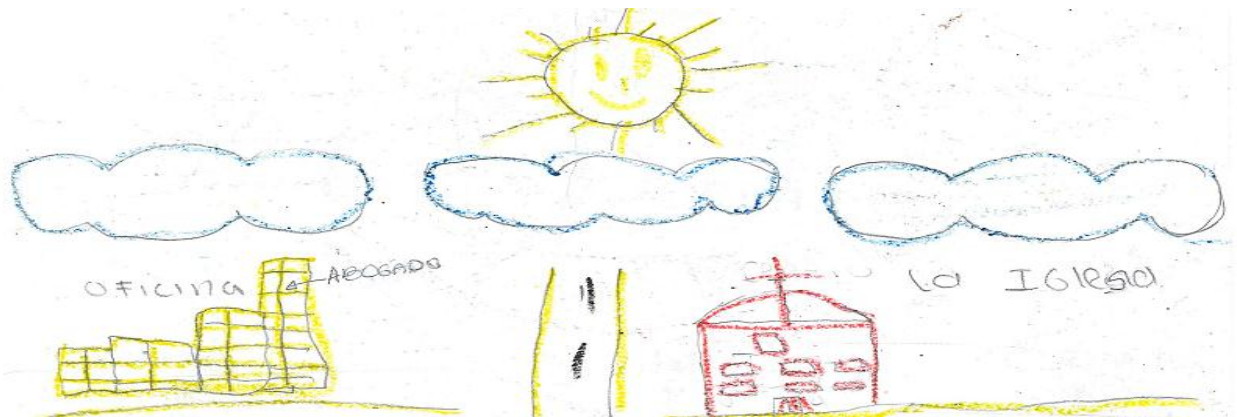
En cuanto a la transparencia, según la Procuraduría General de la Nación, el Índice de Gobierno Abierto (IGA) de Valledupar también se ha deteriorado. Del puesto 18 en 2011, nuestra ciudad se desplomó al puesto 579 a nivel nacional en 2014. Nuestro puntaje es ligeramente superior al nacional, con retos importantes en la atención al ciudadano, la exposición de la información, la visibilidad de la contratación y la organización de la información.

Figura D2. Índice de Gobierno Abierto de Valledupar en 2014



Fuente: Procuraduría General de la Nación

6.4.1. Componente 1. Valledupar Avanza con Buen Gobierno



Las buenas prácticas e implementación de las estrategias de buen gobierno permiten fortalecer la administración pública realizando seguimiento, control y vigilancia a las acciones, políticas, metas y programas planteados por el mandatario, dando participación a la comunidad para ser veedores de la excelente ejecución de los

recursos públicos. Es indispensable generar procesos de rendición de cuentas, transparencia, fortalecimiento institucional, fortalecimiento del talento humano, atención y participación ciudadana. A partir del fortalecimiento de las capacidades públicas, brindaremos una adecuada y pertinente gestión y administración del territorio.

6.4.1.1. Programa 1. Valledupar Avanza con Transparencia

Este programa está dirigido a la vigilancia y control que se ejerce con acciones directas a proteger los recursos públicos, brindando a nuestra ciudadanía confianza en los procesos administrativos y de contratación, desarrollando una política que va dirigida hacia la buena administración de los recursos. Esto se traduce en la efectividad de las tareas asignadas en la que prima el beneficio de la comunidad, dando cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la población sobre la gestión y las inversiones realizadas en nuestro municipio y así mismo dando autonomía a la comunidad para realizar control de lo público evitando detrimentos en el patrimonio institucional.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% Estatuto anticorrupción implementado	40%	OAPM 2015	80%	↑40%	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno de Gestión
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de procesos de rendición pública de cuentas realizadas	4	OAPM 2015	4	Mantener	Oficina Asesora de Planeación
Número de actividades realizadas para a la lucha contra la corrupción y rendición	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación

de cuentas					
Número de Veedurías Ciudadanas con apoyo institucional	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de campañas para promover la legalidad en la ciudadanía	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno de Gestión
Numero de Programa de Educación Económica y Financiera para servidores públicos del municipio.	0	OAPM ASOBANCARI 2015	1	↑1	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría de Talento Humano

Estrategias para Avanzar

- ✓ Implementar campañas institucionales e inclusivas para la transparencia con garantía de derechos y equidad.
- ✓ Fomentar procesos de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Actualización e implementación del Plan Anticorrupción.
- ✓ Apoyar el programa de Anticorrupción y legalidad dentro de la Alcaldía de Valledupar.
- ✓ Realizar mesas de seguimiento con las sectoriales para revisar el cumplimiento de las metas y gestiones.
- ✓ Desarrollar estrategias para la rendición de cuentas que tendrá como nombre “Valledupar Avanza con Cuentas Claras”.
- ✓ Determinar acciones para realizar el proyecto de legalización de bienes e inmuebles que permita establecer el patrimonio real de la alcaldía de Valledupar.

6.4.1.2 Programa 2. Atención al Ciudadano

Declaramos expresamente un compromiso dirigido a la protección de los derechos humanos defendiendo así el derecho a la vida, la libertad, la equidad, la educación, la dignidad humana, el respeto a la naturaleza, de conciencia y libertad de cultos, a la

intervención ciudadana activa y a la solidaridad. De esta manera y con la confianza puesta en la participación de nuestra ciudadanía, brindaremos y aumentaremos los espacios de integración y participación ciudadana que permitan de manera efectiva y fluida dar respuestas oportunas y entrega de la información adecuada. Por ello, daremos paso a los procesos de modernización institucional y fortalecimiento de las capacidades del talento humano, para llevar a cabo estrategias concretas y adecuadas para la atención al ciudadano, dando paso al buen uso de gobierno en línea y trámites.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de usuarios que utilizan los procesos de Ventanilla Única	0%	SH 2015	100%	↑100%	Secretaría de Hacienda
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de encuentros de procesos participativos de la comunidad	0	OAPM 2015	4	↑4	Oficina Asesora de Planeación
Número de Oficinas de Atención al Ciudadano en materia de servicios públicos domiciliarios implementadas y dotadas	0	SG 2015	1	↑1	Secretaria de Gobierno
Número de Oficinas de servicio de atención al ciudadano adecuadas y dotadas	0	SG 2015	1	↑1	Secretaria de Gobierno Secretaría de Obras Públicas Secretaría General
Número de capacitaciones en servicio de atención al ciudadano dirigidas a servidores y	0	SG 2015	1	↑1	Secretaría de Gobierno

servidoras públicas realizadas					
% de implementación de la estrategia de gestión documental	20%	SG 2015	80%	↑60%	Secretaría general

Estrategias para Avanzar

- ✓ Implementar campañas institucionales e inclusivas para la transparencia con garantía de derechos y equidad.
- ✓ Apoyar los procesos para el fortalecimiento de la Ventanilla Única y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Brindar oportuna asistencia a la comunidad en los procesos administrativos y/o operativos realizados por la Alcaldía de Valledupar
- ✓ Realizar actividades que permitan la participación de la comunidad en los procesos realizados por el municipio.
- ✓ Gestionar la identificación de las organizaciones sociales asentadas en el municipio de Valledupar.
- ✓ Mejorar los canales de información y servicio a la ciudadanía.
- ✓ Promover la articulación intersectorial para el diseño del aplicativo para la generación de las Certificaciones de Vecindad.
- ✓ Apoyar la organización y desarrollo de los Comités de Desarrollo y Control Social del municipio de Valledupar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994.
- ✓ Realizar convenios con Universidades con sede en el Municipio para capacitar a los funcionarios en materia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ Garantizar a la comunidad, la salvaguarda de sus derechos, frente a la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Apoyar la realización de encuentros de Secretarios de Gobierno de las Ciudades Capitales en el municipio de Valledupar.
- ✓ Implementar durante el cuatrienio la estrategia de Gobierno en Línea.
- ✓ Fortalecer, adecuar, dotar, mejorar y/o construir las oficinas adscritas a la Secretaría de Gobierno municipal.

- ✓ Gestionar la conformación del Comité de Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios, en comunas y corregimientos.
- ✓ Gestionar la implementación y promoción de los recaudos municipales.
- ✓ Gestionar la implementación de pagos electrónicos municipales.

6.4.1.3 Programa3. Sistemas de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Los servidores públicos requieren fortalecer sus competencias laborales para un mejor desempeño por lo cual se requiere dar aplicabilidad al Decreto 1567 de 1998 el cual estipula que se debe desarrollar anualmente el plan institucional de capacitación. La planta de personal existente es insuficiente para el número de procesos y programas que maneja la entidad, por tal motivo se requiere fortalecer las diferentes sectoriales con la finalidad de dinamizar y hacer más eficientes los servicios que se prestan a la comunidad y la respuesta institucional.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de Sistema de Gestión de Calidad Implementado	5%	OAPM 2015	70%	↑ 65%	Oficina Asesora de Planeación
% de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI	60%	OAPM 2015	100%	↑ 40%	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de implementación Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000	5%	OAPM 2015	70%	↑ 65%	Oficina Asesora de Planeación
% de funcionarios capacitados en las habilidades necesarias para el ejercicio de sus funciones	100%	STH 2015	100%	Mantener	Secretaría de Talento Humano

Estrategias para Avanzar

- ✓ Desarrollar e implementar paulatinamente el Sistema de Gestión de Calidad y MECI de la Alcaldía de Valledupar.
- ✓ Fomentar capacitaciones, para fortalecer las competencias laborales de la planta de personal.
- ✓ Capacitar y certificar a los servidores públicos de la alcaldía en TIC.
- ✓ Promover los espacios de participación lúdica y recreativa para los servidores públicos.

6.4.1.4 Programa 4. Participación Ciudadana para Avanzar

“Valledupar participa” tiene como objeto establecer mecanismos reales, efectivos y concretos de diálogo e interacción entre la Administración Municipal y los vallenatos y vallenatas dentro de un marco de respeto, proactividad y verdadera participación ciudadana en las decisiones que beneficien o afecten a la población, garantizando además la transparencia como principio para lograr un presupuesto participativo y moralidad administrativa como derecho colectivo consagrado en la carta magna.

“Valledupar participa” busca la implementación de una plataforma de fácil acceso para el intercambio de ideas, bajo la filosofía del “buen gobierno” y siguiendo el esquema “urna de cristal” utilizado por el Gobierno Nacional para fomentar la participación ciudadana.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Porcentaje de mejora en los servicios prestados en el Centro de Desarrollo Vecinal (CDV)	50%	SG 2015	20%	↑ 70%	Secretaría de Gobierno Oficina de Gestión Social
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable

Número de proyectos de capacitación y fortalecimiento para miembros de la JAC y JAL	0	SG 2015	4	↑ 4	Secretaria de Gobierno
Número de encuentros comunitarios y comunales apoyados en el cuatrienio	8	SG 2015	12	↑ 4	Secretaria de Gobierno
Número de Consejos Territoriales de Planeación fortalecidos	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina de Gestión Social
Número de campañas de fortalecimiento a la red de personeros de la ciudad.	0	OAPM 2015	4	↑ 4	Oficina Asesora de Planeación Secretaria de Gobierno

Estrategias para Avanzar

- ✓ Gestionar la Política Pública de Participación Ciudadana.
- ✓ Fortalecer la Oficina de Participación Comunitaria de la Secretaria de Gobierno.
- ✓ Dirigir acciones para fortalecer del Consejo Territorial de Planeación.
- ✓ Acompañar a las organizaciones comunitarias y Juntas Administradoras Locales del Municipio.
- ✓ Apoyar la capacitación de las JAC y JAL, en formación de la Ley 743 y Ley 136.
- ✓ Fortalecer los sistemas de Gobierno en Línea de las JAC y JAL existentes que permitan mantener la participación ciudadana y conocer las ofertas institucionales.
- ✓ Apoyar la participación de los miembros de JAC y JAL a los eventos locales, departamentales y nacionales.
- ✓ Apoyar a través de las Juntas Comunales los procesos de emprendimiento y empresarismo de la comunidad en proyectos productivos.
- ✓ Gestionar la creación de la Sede Municipal para el funcionamiento de las JAC y JAL mediante el ejercicio de presupuesto participativo.

- ✓ Articular con el Ministerio del Interior la tercera fase del programa “Formación de Formadores” para las Organización Comunal, según el artículo 32 del decreto 2350 del 2003.
- ✓ Gestionar la creación de la Emisora Comunitaria en el municipio.
- ✓ Brindar oportunidades de capacitación a miembros de las JAC y JAL en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como también formación en gestión de paz y convivencia.

6.4.1.5 Programa 5. Fortalecimiento Institucional, Monitoreo y Evaluación

Las nuevas exigencias de la administración moderna demandan el fortalecimiento de las instituciones y los procesos complementarios que dan lugar al óptimo desempeño y funcionamiento de los mismos, es por ello que se han destinado acciones que permitan brindar desarrollo competitivo y complementar el funcionamiento de las dependencias, instituciones y entidades adscritas a la Alcaldía de Valledupar. Dimensionar y fortalecer los sectores y sectoriales es un proceso de desarrollo a la que se le apunta no solo con acciones estratégicas sino también con el apoyo de recursos que permitan brindar y mejorar las acciones de la institución.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
% de nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento	70%	OAPM 2015	90%	↑ 20%	Oficina Asesora de Planeación
Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de Programas de fortalecimiento institucional creados	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Número de Comité de Cooperación	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación

Internacional conformados					
Número de evaluaciones de impacto realizadas	0	OAPM 2015	2	↑ 2	Oficina Asesora de Planeación
Número de planes de acción del área metropolitana apoyados	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Número de actualizaciones la estratificación socio económica del Municipio	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Asesora de Planeación
Número de Planes de mejoramiento tecnológicos realizados para la Alcaldía de Valledupar	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Secretaría General Oficina Asesora de Planeación
Número de proyectos de adecuación y dotación en infraestructura institucional del municipio	0	SGral 2015	4	↑ 4	Secretaría General
Número de Sistemas de Administración de Procesos Judiciales	0	OAPM 2015	1	↑ 1	Oficina Jurídica

Estrategias para Avanzar

- ✓ Determinar estrategias que permitan fortalecer la institucionalidad y su óptimo funcionamiento para la mejora de la prestación del servicio a la comunidad y el desarrollo de la gestión eficiente de la administración.
- ✓ Apoyar los procesos de mejoramiento y modernización locativa de la Alcaldía de Valledupar.
- ✓ Gestionar la construcción del Palacio Municipal.
- ✓ Gestionar la delegación de la Administración del Catastro Municipal.

- ✓ Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios de calidad de la administración municipal.
- ✓ Fortalecer la Defensa Jurídica del Municipio.
- ✓ Determinar acciones para el fortalecimiento del Área Metropolitana de Valledupar “MetropoliUpar”.
- ✓ Apoyar las estrategias que permitan mejorar los servicios del Terminal de Trasporte Público de Valledupar.
- ✓ Apoyar acciones para la creación del Comité de Cooperación Internacional del municipio de Valledupar.
- ✓ Fortalecer la Oficina Asesora de Planeación, en especial el Grupo Asesor de Proyectos de Inversión “GAPI”.
- ✓ Adelantar en el cuatrienio un proceso de rediseño institucional, con el fin de fortalecer e incrementar la estructura organizacional y la Planta de Personal de la administración Municipal.
- ✓ Gestionar un espacio para el almacenamiento del Archivo Municipal.
- ✓ Fortalecer la gestión documental del Municipio.

6.4.2. Componente 2. Valledupar Avanza con Buenas Prácticas Financieras



Existe una gran oportunidad para que Valledupar avance hacia las buenas prácticas financieras y es una responsabilidad que le asiste al gobierno de “Valledupar Avanza” a partir del primero de enero del 2016, el buen manejo de las finanzas hacia la eficiencia de los recursos públicos, prevaleciendo el sentir de que estos recursos pertenecen a todos los vallenatos y vallenatas. Por lo tanto, deben destinarse para el bienestar de todas y todos, dirigidos principalmente a las poblaciones con mayor índice de vulnerabilidad, propendiendo por la optimización de la gestión de hacienda, generación de ahorro corriente y capacidad de pago, teniendo en cuenta que: sin finanzas saludables no se podrán realizar las inversiones necesarias para el desarrollo social de Valledupar.

6.4.2.1. Programa 1. Desempeño Fiscal

En este punto es importante señalar que el buen desempeño de nuestro municipio se debe a que se encuentra en una etapa de saneamiento de sus cuentas fiscales producto de su acuerdo de restructuración de pasivos apoyado en el proceso de la Ley 550.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Indicador de meta intermedia	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Índice de desempeño integral municipal	68,76%	SH 2014	95%	↑ 26.24%	Secretaría de Hacienda
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	33,8%	SH 2014	38%	↑ 4,2%	Secretaría de Hacienda
Magnitud de la deuda	4,7%	SH 2014	8,5%	↑ 3.8%	Secretaría de Hacienda
% de ingresos por transferencias	65,1%	SH 2014	65,1%	Mantener	Secretaría de Hacienda
% de ingresos propios	90%	SH 2014	87%	↓ 3%	Secretaría de Hacienda
% del gasto de inversión	90,6%	SH 2014	92,6%	↑ 2%	Secretaría de Hacienda
Capacidad de ahorro	57,8%	SH 2014	62%	↑ 4,2%	Secretaría de Hacienda
% de eficiencia del	28,4%	SH	50%	↑ 21.6%	Secretaría de

recaudo de impuestos en vigencia actual	2014	Hacienda
---	------	----------

Metas de producto	Línea Base	Fuete Año	Meta acumulada 2019	Logro alcanzado	Responsable
Número de programas para la optimización y saneamiento fiscal y financiero del municipio	0	SH 2015	1	↑ 1	Secretaria de Hacienda
Número de programas de mejoramiento de eficiencia del recaudo del impuesto predial	0	SH 2015	1	↑ 1	Secretaria de Hacienda

Estrategias para Avanzar

- ✓ Permitir establecer la efectividad y pertinencia de la inversión pública.
- ✓ Fortalecer la coordinación de las administraciones, interinstitucional y los niveles de gobierno.
- ✓ Fortalecer y permitir el mejoramiento de los procesos de la gestión pública dirigidos a resultados y desarrollo.
- ✓ Establecer alianzas de cofinanciación y cooperación internacional para la canalización de nuevos recursos y nuevas inversiones.
- ✓ Programa de participación de las Alianzas Público / Privadas que permitan incentivar las inversiones del sector privado.
- ✓ Programa para la optimización y saneamiento fiscal y financiero de la Alcaldía de Valledupar.
- ✓ Gestionar la creación del Programa Pedagógico para fortalecer la cultura de Pago.
- ✓ Fortalecer de manera integral el sistema tributario del Municipio.

- ✓ Revisar y actualizar las normas en materia financiera, que comprenda el Código de Rentas, Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Plan General de la Contabilidad Pública.
- ✓ Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los tributos por parte de los contribuyentes.
- ✓ Implementación tecnológica de sistemas de información, que permita enlazar los agentes de recaudo con el Municipio. Asimismo, la ejecución de programas orientados a brindar servicios virtuales a los contribuyentes que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- ✓ Potenciar la cultura tributaria por medio del uso eficiente de los recursos públicos, así como fomentar convenios para fortalecer el recaudo del impuesto industria y comercio.
- ✓ Optimización de los ingresos tributarios. Devolver la confianza en la institucionalidad del esquema tributario es pilar fundamental de la relación de la administración tributaria con el contribuyente.
- ✓ La modernización del sistema tributario que permitirá lograr para el cuatrienio Ingresos Corrientes de libre destinación para financiar la inversión descontada por el apalancamiento para el proceso de 550.

7 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA AVANZAR

7.1. Nuestros Proyectos Estratégicos Para Avanzar

A continuación se presentan los proyectos estratégicos de alto impacto que se esperan ejecutar en el cuatrienio que direccionarán el desarrollo social y económico de nuestra ciudad y que han sido detalladas en los programas de nuestra sección estratégica:

- Plan Vial (redes húmedas e intersecciones viales en puntos críticos)
- Nueva Galería de Vendedores Ambulantes
- Intervención Mercado Público
- Remodelación e Iluminación del Espacio Público de la Plaza Alfonso López
- Proyecto Multipropósito Los Besotes
- Ecoparque Lineal Río Guatapurí
- Política Pública de Familia
- Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP)
- Policía Metropolitana de Valledupar
- Plan de Parques

7.2. Articulación Nacional y Departamental

La articulación de nuestro PDM con el Departamento y la Nación será una estrategia de gobierno en busca de una articulación que favorezca el desarrollo económico y social endógeno a través de alianzas con otros municipios y departamentos de la Costa Caribe, en especial el Distrito de Barranquilla.

La unión Alcaldía-Gobernación permitirá una optimización de los recursos financieros de ambos entes territoriales en aras de combatir brechas de pobreza, salud, educación, infraestructura, empleo, vivienda, entre otros. Se evitarán duplicidades en los beneficiarios y en las áreas objeto de intervención, permitiendo llegar a más personas, en especial aquellas pertenecientes a grupos vulnerables, en la búsqueda de un territorio reconciliado y en paz.

A continuación, presentamos los programas del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental que se encuentran articulados con los programas de nuestro PDM:

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

EJE	COMPONENTE	PROGRAMAS		CESAR (PDD)	NACIONAL (PDN)
Eje 1	6.1.1. Componente 1. Protección integral de la vida	6.1.1.1 Programa No 1	Convivencia Ciudadana	Convivencia Social y Salud Mental	Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a los pobladores del territorio nacional
		6.1.1.2 Programa No 2	Seguridad para nuestra ciudadanía	Seguridad es prioridad	Seguridad y defensa en el territorio nacional
	6.1.2. Componente 2. Valledupar Avanza en Salud	6.1.2.1 Programa No 1	Salud Ambiental	Salud ambiental	
		6.1.2.2 Programa No 2	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Vida saludable: equidad e inclusión social para una salud integral	Generar hábitos de vida saludable y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles
		6.1.2.3 Programa No 3	Convivencia social y salud mental	Convivencia mental y salud mental	Promover la convivencia social y mejorar la salud mental
		6.1.2.4 Programa No 4	Seguridad alimentaria y nutricional	Seguridad alimentaria y nutricional	Mejorar las condiciones nutricionales de la población colombiana
		6.1.2.5 Programa No 5	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Asegurar los derechos sexuales y reproductivos
		6.1.2.6 Programa No 6	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Vida saludable y enfermedades trasmisibles	Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles, endemoepidémicas, desatendidas, emergentes y re-emergentes
		6.1.2.7 Programa No 7	Salud pública en emergencias y desastre	Salud publica en emergencias y desastre	Reducir impactos sobre el estado de salud de la población colombiana en estados de emergencia
		6.1.2.8 Programa No 8	Salud y ámbito laboral	Salud y ámbito laboral	Fortalecer la inspección, vigilancia y control en sector trabajo
		6.1.2.9 Programa No 9	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Fortalecer la institucionalidad para la administración de los recursos del

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

					Sistema General de Seguridad Social en Salud
	6.1.3. Componente 3. Construcción de Paz y Derechos Humanos	6.1.3.1 Programa No 1	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos Un nuevo Amanecer en Valledupar	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Democracia y derechos humanos
	6.1.4. Componente 4. Valledupar promueve la recreación y el Deporte	6.1.4.1 Programa No 1	Deporte y recreación para avanzar a la PAZ	Excelencia deportiva: un reto	Fomento del deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz
Eje 2	6.2.1. Componente 1. Más Educación, Más Oportunidades	6.2.1.1 Programa No 1	En Educación, Valledupar Avanza	Educación: el camino del desarrollo	Colombia la más educada
	6.2.2. Componente 2. Valledupar Avanza Hacia lo Social	6.2.2.1 Programa No 1	Nuestra infancia, niños, adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en PAZ	Ruta integral de atención a la infancia, la adolescencia y la juventud	Consolidar condiciones equitativas que permitan, dentro del marco de la protección integral, alcanzar y sostener el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio nacional
		6.2.2.2 Programa No 2	Jóvenes		Consolidación del Sistema Nacional de Juventud
		6.2.2.3 Programa No 3	Adulto mayor	Abuelos felices	Consolidar la cobertura y el portafolio de servicios de atención al adulto mayor desprotegido
		6.2.2.4 Programa No 4	La Familia es lo primero		
		6.2.2.5 Programa No 5	Valledupar Avanza en Equidad de Género	Mujeres constructoras de PAZ	Consolidación de la Política Pública de Equidad de Género y de

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

			Protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
6.2.2.6 Programa No 6	Indígenas	Indígenas: nuestros hermanos mayores	Fortalecimiento de los procesos autónomos de los grupos étnicos para orientar, decidir, administrar y planear sus proyectos de vida colectivos en sus territorios, garantizando el reconocimiento de sus cosmovisiones, modelos de pensamiento y formas organizativas propias
6.2.2.7 Programa No 7	Afros	Afrocesarenses	Fortalecimiento de los procesos autónomos de los grupos étnicos para orientar, decidir, administrar y planear sus proyectos de vida colectivos en sus territorios, garantizando el reconocimiento de sus cosmovisiones, modelos de pensamiento y formas organizativas propias
6.2.2.8 Programa No 8	Valledupar avanza en atención a Víctimas	El Cesar: territorio de paz y escenario de postconflicto	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
6.2.2.9 Programa No 9	LGTBI	Comunidad sexualmente diversa LBTGI	Implementación de la Política Pública para Población LGBTI
6.2.2.10 Programa No 10	Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables	Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	Garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

	6.2.3. Componente 3. Valledupar Equipada para la Gente con Infraestructura Social	6.2.3.1 Programa No 1	Valledupar ciudad de propietarios	Vivienda	Oferta y demanda de vivienda
		6.2.3.2 Programa No 2	Construyamos Infraestructura, construyamos PAZ	Vías: el camino para competir	Proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial
		6.2.3.3 Programa No 3	Valledupar se mueve		Movilidad urbana e interurbana
		6.2.3.4 Programa No 4	Valledupar avanza con Servicios Públicos Eficientes	Mas servicios domiciliarios, mejores ciudades	Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles
Eje 3	6.3.1 Componente 1. Valledupar Avanza con Economía Creativa	6.3.1.1 Programa 1	Valledupar Despensa Agropecuaria	La revolución del campo	Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales
		6.3.1.2 Programa 2	Valledupar Bilingüe para el trabajo		Colombia bilingüe
		6.3.1.3 Programa 3	Valledupar Emporio Atrayente	Emprendimiento y empresarismo	Incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo
		6.3.1.4 Programa 4	Valledupar Culturizada y raíces	Turismo competitivo	Promoción de la cultura a través del fortalecimiento de su infraestructura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de procesos de creación artística para garantizar el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales
		6.3.1.5 Programa 5	Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad		Construcción del sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia
	6.3.2 Componente 2.	6.3.2. 1	Valledupar Avanza en la	Trabajo decente	Aumentar la formalización y

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Eje 4	Valledupar Emprendedora	Programa 1	Formalización Laboral		calidad del empleo
		6.3.2.2 Programa 2	Valledupar Digital e Innovadora	TIC y CTel	Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad
	6.3.3 Componente 3. Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible	6.3.3.1 Programa 1	Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	Desarrollo verde	Crecimiento verde
		6.3.3.2 Programa 2	Valledupar Ciudad de Ríos		
		6.3.3.3 Programa 3	Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente	Gestión del riesgo	Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático
	6.4.1. Componente 1. Valledupar Avanza con Buen Gobierno	Programa 6.4.1.1	Valledupar avanza contra la corrupción y rendición de cuentas	Dialogo Franco con la comunidad	Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas
		Programa 6.4.1.2	Atención al ciudadano		
		Programa 6.4.1.3	Sistemas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI		
		Programa 6.4.1.4	Fortalecimiento institucional, monitoreo y Eval.	Fortalecimiento y modernización institucional	Fortalecer la articulación Nación-territorio
	6.4.2. Componente 2. Valledupar Avanza con Buenas Prácticas F.	Programa 6.4.2.1	Desempeño Fiscal		

7.3. Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar

7.4.1. Antecedentes

Según la Ley 1625 de 2013 “Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.”. El Concejo Municipal de Valledupar dispuso el funcionamiento del Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar mediante Resolución 888 del 7 de abril de 1994, adhiriéndose a esta el Concejo Municipal de La Paz a través de la Resolución No. 01 de abril de 1994, igualmente lo hace nuestro municipio de San Diego con la Resolución 01 expedida por el Concejo Municipal, también se une nuestro municipio de Manaure Balcón el Cesar con la Resolución 021 de septiembre 28 de 1994, mientras que el Concejo Municipal de Agustín Codazzi se acoge en todas sus partes a la Resolución 088 de 1994 y mediante la certificación expedida por el delegado del Registrador Nacional del Estado Civil en la circunscripción Electoral del Cesar, del 8 de marzo de 1998 se obtuvieron (67.649) votos y se hace constar mediante la Resolución 208 de 1997 emanada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, publicándose el proyecto de la constitución del Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar.

El Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar se convierte así en una entidad administrativa, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridades y régimen especial autorizada por las Resoluciones No. 088 de abril de 1994 del Concejo Municipal de Valledupar y la Resolución No. 018 de mayo de 1997, enmarcada dentro del Régimen Jurídico de la Ley 1625 de 2013 y con escritura pública de constitución N. 2709 del 17 de diciembre del año 2002.

7.4.2. Justificación del Área Metropolitana

Las razones que justifican la creación de una Área Metropolitana las podemos identificar en la necesidad de un ordenamiento territorial compartido por municipios de una zona determinada, en la necesidad de facilitar el acceso a mejores servicios, en la necesidad de una gobernabilidad más fuerte y significativa, en la necesidad de descongestionar nuestro municipio núcleo, en la necesidad de revalorizar los patrimonios municipales, en la necesidad imperiosa de conservar los ambientes y muchas otras, pero resulta de gran importancia la necesidad de desarrollar una economía sostenible entre los municipios que conforman esa Área Metropolitana, esa metrópoli.

7.5. Hermanamiento de Ciudades

En el marco del intercambio cultural que nuestra administración pretende liderar durante los próximos años, hemos incluido no sólo una mayor integración con otras ciudades colombianas sino hermanizar a Valledupar con otras ciudades del mundo con intereses comunes. En este contexto, hermanizar a Valledupar con otras ciudades busca que nuestros ciudadanos encuentren mayor diversidad en el contenido cultural que desde lo público se presenta en nuestro territorio. El hermanamiento de ciudades busca en específico intercambiar demostraciones culturales, intercambio de experiencia para la implementación de políticas públicas exitosas en las áreas de Turismo como motor de progreso, movilidad, medio ambiente y seguridad ciudadana.

Como parte de nuestro proceso de hermanamiento, hemos iniciado contactos para hermanizar a Valledupar con:

- Curitiba, Brasil.
- El Doral, FL, Estados Unidos.
- Jalisco, México.
- Monterrey, México.
- Montpellier, Francia.

7.6. Construyamos Juntos un Nuevo País Para la Paz

Un nuevo país para el postconflicto es aquel que se levantará del dolor e irracionalidad que dejó el conflicto armado en Colombia por más de 50 años. Valledupar se articulará con la Nación, con el DPS, con el DNP, con el Ministerio para el Postconflicto y demás instituciones y dependencias del orden nacional; así como también los organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la USAID, la GTZ, involucrando también ONG's nacionales e internacionales.

Es un reto de la Administración Municipal trabajar por el postconflicto. De la correcta planeación de esta transversalidad en todo el Plan de Desarrollo, se podrá avanzar en un territorio reconciliado y en paz.

7.7. Nuestro Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el año 2000, Colombia se comprometió con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM) en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para un horizonte de 15 años se propuso cumplir con ocho objetivos y metas, entre las cuales se destacaban la reducción de la pobreza y el hambre y garantizar la educación primaria universal para todos los niños y niñas de nuestro país. En 2015 se hizo una evaluación del alcance de los ODM y se refrendó el compromiso con un nuevo conjunto de objetivos que llevan por nombre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS tienen una visión más profunda que los ODM en el sentido que se incluyen componentes específicos para atacar la desigualdad, avanzar en una mayor equidad de género y el cuidado del medio ambiente.

Siendo alcalde electo, Augusto Daniel Ramírez Uhía, en visita a la sede general de las Naciones Unidas en Nueva York en diciembre de 2015, se comprometió con especificar objetivos y metas para el PDM que estuvieran destinados al alcance de los ODS en nuestra ciudad. Aunque es necesario adelantar un diagnóstico integral sobre el estado de los ODS

con un enfoque de cierre de brechas para Valledupar, hemos decidido hacer un seguimiento especial a programas de nuestros lineamientos estratégicos que destinaremos al cumplimiento de los ODS.

A continuación se especifican los programas que tendrán un impacto directo sobre los 17 ODS y que contribuirán al alcance de las metas para el año 2030.

ODS	Programa de impacto para este ODS
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none">→ 6.2.2.4. Programa 4. La Familia es lo Primero.→ 6.2.3.1. Programa 1. Valledupar ciudad de propietarios
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<ul style="list-style-type: none">→ 6.3.1.1. Programa 1. Valledupar Despensa Agropecuaria
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<ul style="list-style-type: none">→ 6.1.2.1. Programa 1. Salud Ambiental.→ 6.1.2.3. Programa 3. Convivencia social y salud mental.→ 6.1.2.5. Programa 5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.→ 6.1.2.6. Programa 6. Vida saludable y enfermedades transmisibles.→ 6.2.2.10. Programa 10. Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables.→ 6.1.2.10. Programa 10. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud.→ 6.1.4.1. Programa 1. Deporte y Recreación para Avanzar en la Paz.→ 6.2.2.1. Programa 1. Nuestra Infancia, Niños, Adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en Paz.→ 6.2.2.3. Programa 3. Avanzamos en el cuidado de nuestros Adultos Mayores.
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none">→ 6.2.1.1. Programa 1. En Educación, Valledupar Avanza.→ 6.3.1.4. Programa 2. Valledupar Cultural



→ 6.2.2.5. Programa 5. Valledupar avanza en Equidad de género.

→ 6.2.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Servicios Públicos Eficientes.

→ 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.

→ 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.

→ 6.2.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Servicios Públicos Eficientes.

→ 6.4.1.5. Programa 5. Fortalecimiento Institucional, monitoreo y evaluación.

→ 6.3.1.2. Programa 2. Valledupar Bilingüe para el Trabajo.

→ 6.3.2.1. Programa 1. Valledupar Avanza en la Formalización Laboral.

→ 6.3.1.3. Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente

→ 6.3.1.3. Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente.

→ 6.3.2.2. Programa 2. Valledupar Digital e Innovadora.

→ 6.2.3.2. Programa 2. Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz

→ 6.2.2.6. Programa 6. Avanzamos con nuestras comunidades afrodescendientes.

→ 6.2.2.7. Programa 7. Avanzamos con Nuestros Pueblos Indígenas.

→ 6.2.2.9. Programa 9. Valledupar Avanza con el Respeto a la Comunidad LGTBI.

→ 6.2.3.2. Programa 2. Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz.

→ 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.

→ 6.4.1.5. Programa 5. Fortalecimiento Institucional, monitoreo y evaluación.



- 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.
 - 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.
 - 6.4.1.5. Programa 5. Fortalecimiento Institucional, monitoreo y evaluación.
-
- 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.
 - 6.3.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente.
 - 6.2.3.2. Programa 2. Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz
-
- 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.
 - 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.
-
- 6.1.3.1. Programa 1. Construcción de Paz, Postconflicto y derechos humanos: Un nuevo amanecer en Valledupar
 - 6.2.2.8. Programa 8. Valledupar Avanza en Atención a Víctimas.
 - 6.4.1.1. Programa 1. Valledupar Avanza con Transparencia.
 - 6.4.1.2. Programa 2. Atención al ciudadano.
 - 6.4.1.3. Programa 3. Sistemas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI.
 - 6.4.1.4. Programa 4. Participación Ciudadana para Avanzar.
 - 6.4.1.5. Programa 5. Fortalecimiento Institucional, monitoreo y evaluación.

7.8. Nuestra Articulación con las Rutas Especializadas del DNP

El Plan de Desarrollo Valledupar Avanza se construyó articulando todos los Programas con las Rutas Especializadas recomendadas por el Departamento Nacional de Planeación, resultando en un instrumento de planificación bastante incluyente e integral. A continuación se detallan los programas asociados a cada ruta y a los cuales se les dará particular seguimiento en este contexto:

**Ruta
Especializada**

Programa de impacto para esta Ruta



→ 6.3.1.1. Programa 1. Valledupar Despensa Agropecuaria



- 6.1.2.1. Programa 1. Salud Ambiental.
- 6.1.2.3. Programa 3. Convivencia social y salud mental.
- 6.1.2.5. Programa 5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.
- 6.1.2.6. Programa 6. Vida saludable y enfermedades transmisibles.
- 6.2.2.10. Programa 10. Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables.
- 6.1.2.10. Programa 10. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud.
- 6.1.4.1. Programa 1. Deporte y Recreación para Avanzar en la Paz.



→ 6.2.2.1. Programa 1. Nuestra Infancia, Niños, Adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en Paz.



- 6.2.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Servicios Públicos Eficientes.
- 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.
- 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.
- 6.2.3.2. Programa 2. Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, Construyamos Paz.



- 6.1.1.1. Programa 1. Convivencia Ciudadana.
- 6.1.1.2. Programa 2. Seguridad para nuestra Ciudadanía.



→ 6.1.3.1. Programa 1. Construcción de Paz, Postconflicto y derechos humanos: Un nuevo amanecer en Valledupar



→ 6.1.3.1. Programa 1. Construcción de Paz, Postconflicto y derechos humanos: Un nuevo amanecer en Valledupar

→ 6.3.1.2. Programa 2. Valledupar Bilingüe para el Trabajo.

→ 6.3.2.1. Programa 1. Valledupar Avanza en la Formalización Laboral.

→ 6.3.1.3. Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente

→ 6.2.2.6. Programa 6. Avanzamos con nuestras comunidades afrodescendientes.

→ 6.2.2.7. Programa 7. Avanzamos con Nuestros Pueblos Indígenas.

→ 6.3.1.1. Programa 1. Valledupar Despensa Agropecuaria

→ 6.2.2.5. Programa 5. Valledupar avanza en Equidad de género.

→ 6.2.2.9. Programa 9. Valledupar Avanza con el Respeto a la Comunidad LGTBI.

→ 6.2.2.8. Programa 8. Valledupar Avanza en Atención a Víctimas.

→ 6.1.3.1. Programa 1. Construcción de Paz, Postconflicto y derechos humanos: Un nuevo amanecer en Valledupar



→ 6.3.1.3. Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente

→ 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.

→ 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.

→ 6.2.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Servicios Públicos Eficientes.

→ 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.

→ 6.3.3.2. Programa 2. Valledupar Ciudad de Ríos.

→ 6.3.3.3. Programa 3. Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente.

→ 6.3.1.4. Programa 2. Valledupar Cultural

→ 6.3.3.1. Programa 1. Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente.

→ 6.2.2.8. Programa 8. Valledupar Avanza en Atención a Víctimas.

→ 6.4.1.1. Programa 1. Valledupar Avanza con Transparencia.

→ 6.4.1.2. Programa 2. Atención al ciudadano.

→ 6.4.1.3. Programa 3. Sistemas de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI.

→ 6.4.1.4. Programa 4. Participación Ciudadana para Avanzar.

→ 6.4.1.5. Programa 5. Fortalecimiento Institucional, monitoreo y evaluación.



- 6.3.1.3. Programa 3. Valledupar Emporio Atrayente.
- 6.3.2.2. Programa 2. Valledupar Digital e Innovadora.

- 6.2.1.1. Programa 1. En Educación, Valledupar Avanza.
- 6.3.1.4. Programa 2. Valledupar Cultural

7.9. Nuestro Compromiso con las Unidades de Planificación Rural Transitoria

Los predios localizados en el suelo rural del Municipio de Valledupar son de vital importancia por razones de oportunidad, teniendo en cuenta que en ellos se ha identificado una vocación agrícola, ganadera, de explotación de recursos naturales y de actividades afines, así como la presencia de zonas de reserva forestal que permiten regular y proteger el medio ambiente.

En este sentido, dentro de los objetivos propuestos para este Plan de Desarrollo se estipulan unas Unidades de Planificación Rural Transitoria, las cuales pueden ser vislumbradas como un instrumento de planificación del territorio rural desarrollado en función de una unidad geográfica específica y que propende por la integración de los componentes físico, social y económico, en el marco del principio de desarrollo económico sostenible. De esta forma, mediante dicho instrumento se busca asegurar la vinculación de los actores locales y regionales, en un marco de equidad social, de forma tal que se pueda concebir una planificación territorial que se ajuste a las necesidades y requerimientos de los sectores rurales del Municipio de Valledupar.

Asimismo, se propone que la formulación de la unidad de planificación rural incluya, primero, la especificación de la normatividad urbanística y de los diferentes tratamientos; segundo, la definición de los usos del suelo; tercero, el establecimiento de unos criterios para el manejo de las cesiones; cuarto, la delimitación de las áreas de expansión; y quinto, la definición de los corredores suburbanos que correspondan al desarrollo integral de los Centros Poblados Rurales. De este modo, se apunta a garantizar una adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como una utilización del suelo que se ajuste a las dinámicas existentes en la zona. Igualmente, se obliga a la delimitación de las clases de suelo municipal, permitiendo que se genere un desarrollo del suelo rural y del suelo suburbano identificado en el Municipio de Valledupar, sin que ello signifique una afectación del equilibrio ecológico de la zona.

Cabe destacar que este instrumento de planificación se encuentra reglamentado por el Decreto Nacional 3600 de 2007, *“Por medio del cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas, de parcelación y edificación en este tipo de suelo, y se adoptan otras disposiciones”*, de forma tal que se establece que los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las pautas que se precisan en dicha norma, las cuales constituyen determinantes de superior jerarquía, tal y como se establece en los términos del Artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Es de resaltar, en este mismo sentido, que el Artículo 7 del Decreto Nacional 3600 de 2007, establece el contenido de la unidad de planificación rural, la cual deberá incluir una serie de aspectos que deben ser tenidos en cuenta cuando no hayan sido contemplados directamente en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio respectivo, así como la delimitación de las áreas identificadas como categorías de desarrollo restringido, de las áreas de especial importancia ecosistémica y de destinación y participación de las plusvalías que se generen en las zonas que requieran de dichos instrumentos de planificación.

Mecanismos de Planificación:

Respecto a los mecanismos de planificación existentes en la normatividad vigente, en términos de ordenamiento territorial, se encuentran algunos tales como el Derecho de

Preferencia, el Reajuste de Terrenos, la Intensidad de Uso, etc., los cuales serían de gran utilidad para el Plan de Gobierno “Avanzar es Posible” establecido para el Municipio de Valledupar, por lo que se hace necesario articular el Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar con dicho Plan de Desarrollo, con el fin de otorgar a la Oficina Asesora de Planeación del municipio la autoridad necesaria para implementar dichos mecanismos, en aras de garantizar la prosperidad y bienestar de los habitantes de Valledupar. Es de destacar, igualmente, que estos mecanismos de planificación deben ser articulados con las unidades de planificación territorial mencionadas anteriormente, con miras a definir una planificación territorial que responda, de forma más efectiva, a las necesidades existentes en las áreas rurales de la capital del Departamento de Cesar.

8 NUESTRO PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo, Valledupar Avanza, contempla un escenario de flujo de recursos en el periodo 2016-2019 altamente conservador y sujeto al panorama macroeconómico del país, marcado por una alta volatilidad de los mercados internacionales y el desaceleramiento de la economía producto de la caída de los precios de las materias prima. Apegados a la ley, nuestro plan de inversiones está diseñado considerando las fuertes restricciones derivadas del acuerdo de restructuración de pasivos que debemos ejecutar durante 14 años (Resolución 1342 del 30 de abril de 2013 la Dirección General de Apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y que limita nuestra capacidad de crédito y nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos en gestión tributaria. Aunque este plan de inversiones no contempla un aumento de los impuestos existentes, nuestra estrategia de Valledupar Avanza con Gestión Eficiente dispone de estrategias para aumentar nuestro recaudo con el Estatuto de Rentas existente, guardando un equilibrio entre un buen ejercicio fiscal y sin obstaculizar el desarrollo de la actividad económica formal de nuestro territorio.

8.1. Estructura de los Ingresos

Teniendo en cuenta el marco constitucional y legal con el que nuestra ciudad recibe sus ingresos (Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y Acto Legislativo 04 y Ley 1176 de 2007), hemos proyectado en este escenario una tasa de crecimiento de la economía, la inflación y de los ingresos corrientes de la nación (ICN) de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda y Crédito público. Hemos utilizado las tasas de crecimiento proyectadas en el periodo 2016-2019 de nuestros ingresos con el mismo ritmo que crecerán los ingresos corrientes de la nación según el marco fiscal vigente.

En este sentido, hemos considerado las siguientes tasas de crecimiento, que oscilan entre 6.77% y 8.89% para el periodo de referencia:

Tabla 9.1. Crecimiento de los ICN

SUPUESTO MACROECONOMICO Y DEL MFMP 2015 NACIÓN	2016	2017	2018	2019
IPC OBSERVADO 2015	6.77%			
ESCENARIO CRECIMIENTO ICN (ESTIMADO**)		7.52%	8.02%	8.89%
CRECIMIENTO GLOBAL ESTIMADO*	6.77%	7.52%	8.02%	8.89%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

8.1.1.1 Operaciones de Caja Proyectadas

En la tabla que se muestra a continuación se presenta el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios de nuestro municipio en la vigencia 2016-2019, según lo estipulado en nuestro Estatuto Tributario (Acuerdo Municipal 031 de 2014) que contempla las tarifas para los recaudos del municipio y que compromete gran parte de lo que consideramos dentro del rubro de libre destinación. Para el año 2016 las proyecciones se toman del presupuesto para esta vigencia que fue aprobado por el honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo 020 del 30 de noviembre de 2015 y que se cumplan con mayor precisión. Como se puede observar, se proyectan unos ingresos que totalizan \$555 mil millones para el cuatrienio, con un crecimiento del 26% entre el 2016 y el 2019. Por orden de importancia, el impuesto de industria y comercio será el que más recursos generará con una participación del 27% de los ingresos totales y un 29% de los ingresos tributarios. Le siguen los ingresos por impuesto predial unificado con una participación del 25% de los ingresos totales. Por su parte, los ingresos no tributarios participan con un 7% del total:

Tabla 9.1. Proyecciones de ingresos tributarios y no tributarios (miles de pesos)

INGRESOS	AFORADO 2016	PROYECCIÓN 2017-2019			TOTAL 2016-2019
		2017	2018	2019	
INGRESOS TRIBUTARIOS + NO TRIBUTARIOS	123,356,009	132,632,381	143,269,498	156,006,156	555,264,044
1. TRIBUTARIOS	118,171,503	127,058,000	137,248,052	149,449,403	531,926,958
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	30,310,126	32,589,447	35,203,121	38,332,679	136,435,373
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	22,872,143	24,592,128	26,564,417	28,925,993	102,954,681
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	7,437,983	7,997,319	8,638,704	9,406,685	33,480,692
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	33,815,338	36,358,251	39,274,183	42,765,658	152,213,431
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	28,435,060	30,573,377	33,025,361	35,961,316	127,995,114

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	5,380,278	5,784,875	6,248,822	6,804,342	24,218,317
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	10,286	11,060	11,946	13,009	46,301
VEHÍCULOS AUTOMOTORES	745,653	801,726	866,025	943,014	3,356,418
SOBRETASA A LA GASOLINA	9,000,000	9,676,800	10,452,879	11,382,140	40,511,820
ESTAMPILLAS	7,999,199	8,600,739	9,290,518	10,116,445	36,006,901
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	17,948,995	19,298,759	20,846,520	22,699,776	80,794,050
DELINEACION URBANA	4,490,860	4,828,573	5,215,824	5,679,511	20,214,768
AVISOS Y TABLEROS	4,653,604	5,003,555	5,404,840	5,885,330	20,947,330
PLUSVALIA	1,500,000	1,612,800	1,742,147	1,897,023	6,751,970
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	2,208,384	2,374,454	2,564,886	2,792,904	9,940,628
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	5,489,058	5,901,835	6,375,162	6,941,914	24,707,970
2. NO TRIBUTARIOS	8,234,605	8,853,847	9,563,926	10,414,159	37,066,537
TRANSITO Y TRANSPORTE	2,941,670	3,162,884	3,416,547	3,720,278	13,241,378
MULTAS Y SANCIONES	5,184,506	5,574,381	6,021,446	6,556,753	23,337,086
OTROS NO TRIBUTARIOS	108,429	116,583	125,933	137,128	488,073

Fuente: Marco Fiscal – Secretaría de Hacienda Municipal

Considerando las obligaciones que tiene nuestro municipio con sus acreedores y teniendo en cuenta que algunos ingresos tributarios y no tributarios poseen destinación específica, hemos hallado que los ingresos corrientes de libre destinación (ICDL) de nuestro municipio suman en total \$174,8 mil millones en las vigencias 2016-2019.

Por otra parte, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hemos proyectado los ingresos por medio del Sistema General de Participaciones (SGP). A partir de 2017 estos ingresos no se indexan con respecto a la evolución del índice de precios al consumidor (IPC) sino que pasan a ser indexados al crecimiento de los ingresos corrientes de la Nación. Con base a esto y considerando el comportamiento histórico de los ingresos por SGP de las vigencias anteriores, hemos proyectado ingresos por SGP y ICDL para la vigencia de nuestra Administración Municipal que suman \$2.1 billones. Como se puede ver en la tabla abajo el 76% de los ingresos tienen destinación específica para los rubros de Educación (36%) y Salud (40%), cuyas inversiones estarán articuladas para alcanzar los objetivos de nuestros ejes estratégicos. Igualmente contemplamos un escenario donde accederemos a fondos de crédito para el año 2017 con un monto de \$50mil millones una enajenación o venta de activos, también para el 2017, por un valor de \$30 mil millones.

Tabla 9.2. Proyecciones de ingresos por SGP y otros (miles de pesos)

Concepto	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2016-2019
Educación	178,537,531	186,607,427	195,042,083	203,857,985	764,045,027
Prestación Servicios	167,421,103	174,988,537	182,898,019	191,165,009	716,472,668
Calidad	11,116,428	11,618,891	12,144,064	12,692,976	47,572,359
Calidad (Gratuidad SSF)	5,693,490	5,950,836	6,219,814	6,500,949	24,365,088
Calidad (Matricula)	5,422,938	5,668,055	5,924,251	6,192,027	23,207,271
Salud	198,849,780	207,837,790	217,232,058	227,050,947	850,970,575
Régimen Subsidiado	79,054,511	82,627,775	86,362,550	90,266,138	338,310,974
Salud Pública	3,792,391	3,963,807	4,142,971	4,330,233	16,229,403
FOSYGA SSF	114,720,203	119,905,556	125,325,287	130,989,990	490,941,037
Oferta	1,282,675	1,340,652	1,401,249	1,464,586	5,489,162
Agua Potable	9,810,299	10,253,725	10,717,193	11,201,610	41,982,826
Propósito General	13,054,568	13,644,634	14,261,372	14,905,986	75,866,560
Deporte	1,044,365	1,091,570	1,140,909	1,192,478	4,469,323
Cultura	783,274	818,678	855,682	894,359	3,351,993
Libre Inversión	11,226,929	11,734,386	12,264,780	12,819,149	48,045,244
Fonpet	-	20,000,000	-	-	20,000,000
Alimentación Escolar	1,778,677	1,859,073	1,943,103	2,030,932	7,611,785
COLJUEGOS	480,075	516,177	539,508	587,470	2,123,230
ICDL	39,082,687	41,998,019	44,837,312	48,954,439	174,872,457
Aporte DPTO					
Régimen Subsidiado	5,369,570	5,612,275	5,865,949	6,131,090	22,978,884
Esfuerzo propio Municipio SSF	1,774,900	1,855,125	1,938,977	2,026,619	7,595,622
Estampillas Adulto Mayor	5,220,411	5,612,986	6,063,147	6,602,161	23,498,705
Estampillas Procultura	2,680,569	2,882,148	3,113,296	3,390,068	12,066,081
Contribución sobre			4,426,155	6,266,177	16,027,160

contrato de Obra Publica	2,208,384	3,126,444			
Tasa Deportiva	1,150,000	1,500,000	1,800,000	2,000,000	6,450,000
Transferencias MEN Para el PAE	7,500,000	7,839,000	8,193,323	8,563,661	32,095,984
CRÉDITO VENTA DE ACIVOS		50,000,000			50,000,000
		30,000,000			30,000,000
Total SGP, ICDL, Transferencia, estampillas Y Crédito	462,277,040	585,531,837	509,910,330	536,966,984	2,214,686,191

Fuente: Marco Fiscal – Secretaría de Hacienda Municipal

8.2. Nuestro Plan Operativo de Inversiones

Presentamos nuestro plan anual y cuatrienal de inversiones discriminando las asignaciones para cada eje estratégico, componente, programa y dependencia responsable. Nuestra inversión ascenderá a \$2,2 billones en el periodo 2016-2019, siendo el 2017 el año que más exigirá mayores recursos de nuestra estrategia, con una inversión de \$612,9 mil millones. Al considerar el escenario por ejes, el Eje Estratégico No. 2 absorberá una parte importante de los recursos con una asignación un poco superior a \$1 billón, seguido por el Eje Estratégico No. 1 y el Eje estratégico No. 4. Por último, el Eje Estratégico No. 3 será el que menos tendrá asignación de recursos en nuestro plan operativo de inversiones, con un monto que supera los \$88,7 mil millones para el cuatrienio.

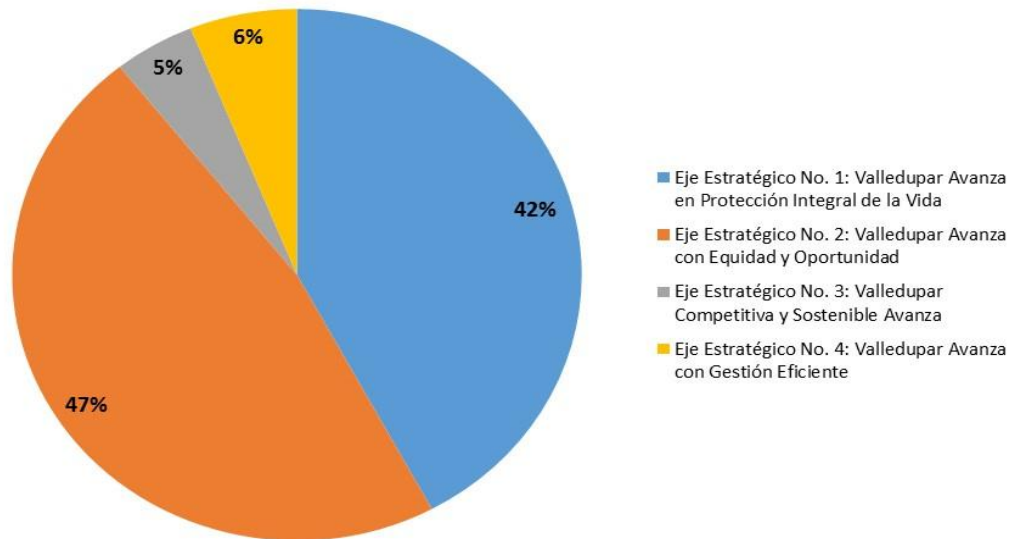
Tabla 9.3. Plan anual de inversiones por ejes (millones de pesos)

Eje Estratégico	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Eje Estratégico No. 1: Valledupar Avanza en Protección Integral de la Vid	\$ 222,467	\$ 223,562	\$ 237,339	\$ 254,705	\$ 938,073
Eje Estratégico No. 2: Valledupar Avanza con Equidad y Oportunidad	\$ 235,631	\$ 301,734	\$ 250,049	\$ 262,280	\$ 1,049,694
Eje Estratégico No. 3: Valledupar Competitiva y Sostenible Avanza	\$ 11,141	\$ 51,649	\$ 17,469	\$ 22,109	\$ 102,368
Eje Estratégico No. 4: Valledupar Avanza con Gestión Eficiente	\$ 31,953	\$ 34,069	\$ 34,794	\$ 34,794	\$ 135,610
TOTAL	\$ 503,208	\$ 613,031	\$ 541,668	\$ 575,907	\$ 2,225,744

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

La división porcentual por ejes revela que el Eje Estratégico No. 2 tendrá el 47% de los recursos en el cuatrienio, mientras que el Eje Estratégico No. 1 tendrá el 42% de los recursos (90% entre los dos primeros Ejes).

Figura 9.1. Inversión cuatrienal



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

La asignación anual desagregada muestra que el Componente 6.1.2. Valledupar Avanza en Salud será el más grande de todos, con una asignación de \$890 mil millones para el cuatrienio:

Continúa en la siguiente página]

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Tabla 9.4. Plan anual de inversiones por componentes y programas (miles de pesos)

PROGRAMAS		2016	2017	2018	2019	TOTAL
Eje Estratégico No. 1: Valledupar Avanza en Protección Integral de la Vida						
6.1.1 Componente No 1	Convivencia y Seguridad	\$ 6,716,768	\$ 4,526,444	\$ 5,926,155	\$ 7,766,177	\$ 24,935,544
6.1.1.1 Programa No 1	Convivencia Ciudadana	\$ 2,416,000	\$ 2,000,000	\$ 3,000,000	\$ 4,000,000	\$ 11,416,000
6.1.1.2 Programa No 2	Seguridad para nuestra ciudadanía	\$ 4,300,768	\$ 2,526,444	\$ 2,926,155	\$ 3,766,177	\$ 13,519,544
6.1.2 Componente No 2	Valledupar Avanza en Salud	\$ 210,561,748	\$ 215,944,367	\$ 225,471,493	\$ 240,246,126	\$ 892,223,734
6.1.2.1 Programa No 1	Salud Ambiental	\$ 200,000	\$ 150,000	\$ 200,000	\$ 250,000	\$ 800,000
6.1.2.2 Programa No 2	Vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 3,116,000	\$ 1,600,000	\$ 1,737,971	\$ 1,900,000	\$ 8,353,971
6.1.2.3 Programa No 3	Convivencia social y salud mental	\$ 1,070,000	\$ 300,000	\$ 350,000	\$ 350,000	\$ 2,070,000
6.1.2.4 Programa No 4	Seguridad alimentaria y nutricional	\$ 664,000	\$ 700,000	\$ 450,000	\$ 500,000	\$ 2,314,000
6.1.2.5 Programa No 5	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	\$ 990,000	\$ 250,000	\$ 300,000	\$ 350,000	\$ 1,890,000
6.1.2.6 Programa No 6	Vida saludable y enfermedades transmisibles	\$ 740,000	\$ 300,000	\$ 400,000	\$ 450,000	\$ 1,890,000
6.1.2.7 Programa No 7	Salud pública en emergencias y desastre	\$ 1,000,000	\$ 786,807	\$ 600,000	\$ 650,000	\$ 3,036,807
6.1.2.8 Programa No 8	Salud y ámbito laboral	\$ 100,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000
6.1.2.9 Programa No 9	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	\$ 202,681,748	\$ 211,857,560	\$ 221,433,522	\$ 235,796,126	\$ 871,768,956
6.1.3 Componente No 3	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 4,000,000
6.1.3.1 Programa No 1	Un nuevo Amanecer en Valledupar	\$ 0	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 4,000,000
6.1.4 Componente No 4	Valledupar promueve la recreación y el Deporte	\$ 5,188,730	\$ 3,091,570	\$ 3,940,909	\$ 4,692,478	\$ 16,913,687
6.1.4.1 Programa No 1	Deporte y recreación para avanzar a la PAZ	\$ 5,188,730	\$ 3,091,570	\$ 3,940,909	\$ 4,692,478	\$ 16,913,687
Total Eje 1.		\$ 222,467,246	\$ 223,562,381	\$ 237,338,557	\$ 254,704,781	\$ 938,072,965

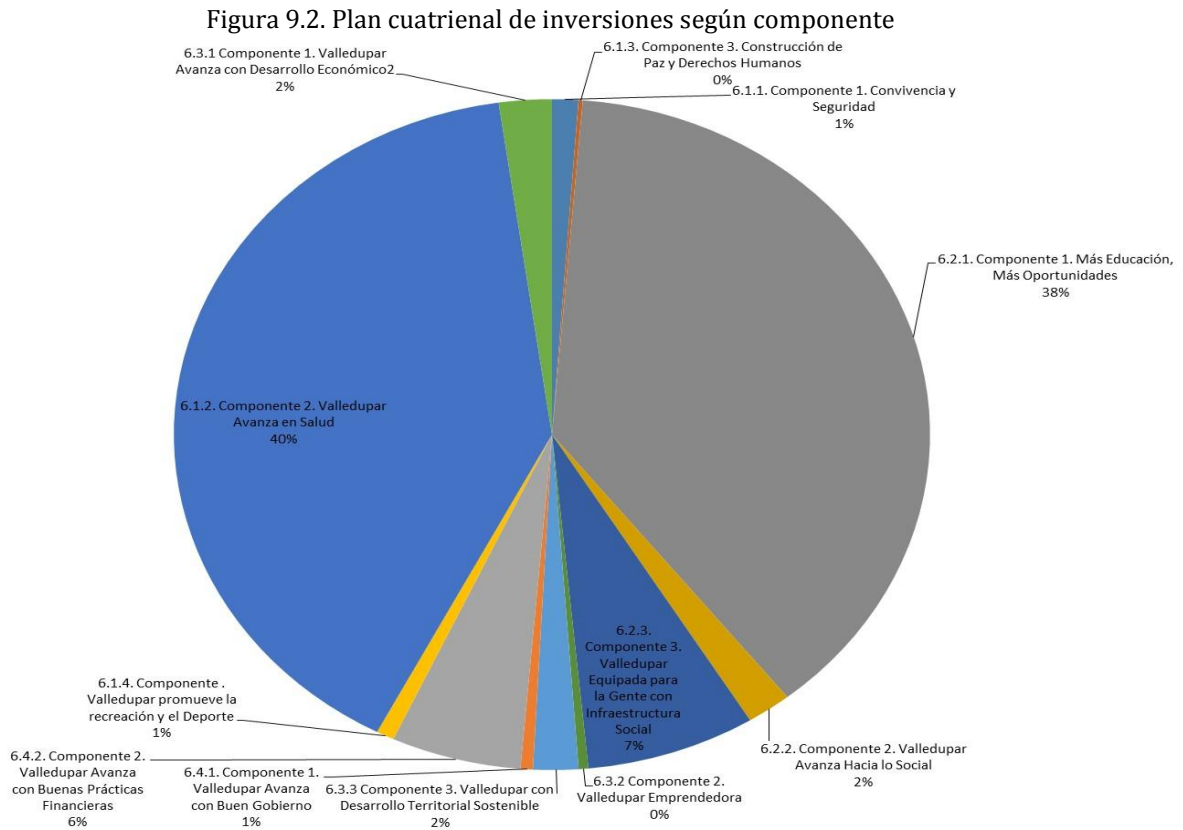
ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Eje Estratégico No. 2: Valledupar Avanza con Equidad y Oportunidad						
6.2.1 Componente No 1	Más Educación, más Oportunidades	\$ 199,214,335	\$ 218,305,500	\$ 209,193,623	\$ 219,168,935	\$ 845,882,393
6.2.1.1 Programa No 1	En Educación, Valledupar Avanza	\$ 199,214,335	\$ 218,305,500	\$ 209,193,623	\$ 219,168,935	\$ 845,882,393
6.2.2 Componente No 2	Valledupar Avanza hacia lo Social	\$ 9,388,906	\$ 9,967,389	\$ 10,710,518	\$ 12,477,729	\$ 42,544,542
6.2.2.1 Programa No 1	Nuestra infancia, niños, adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en PAZ	\$ 1,550,000	\$ 1,000,000	\$ 1,500,000	\$ 2,000,000	\$ 6,050,000
6.2.2.2 Programa No 2	Jóvenes	\$ 100,000	\$ 800,000	\$ 500,000	\$ 1,000,000	\$ 2,400,000
6.2.2.3 Programa No 3	Adulto mayor	\$ 4,176,329	\$ 4,490,389	\$ 4,850,518	\$ 5,281,729	\$ 18,798,965
6.2.2.4 Programa No 4	La Familia es lo primero	\$ 1,000,000	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 2,000,000	\$ 6,000,000
6.2.2.5 Programa No 5	Valledupar Avanza en Equidad de Género	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 300,000	\$ 200,000	\$ 800,000
6.2.2.6 Programa No 6	Afros	\$ 500,000	\$ 100,000	\$ 150,000	\$ 200,000	\$ 950,000
6.2.2.7 Programa No 7	Indígenas	\$ 700,000	\$ 300,000	\$ 200,000	\$ 350,000	\$ 1,550,000
6.2.2.8 Programa No 8	Valledupar avanza en atención a Víctimas	\$ 1,060,000	\$ 500,000	\$ 400,000	\$ 500,000	\$ 2,460,000
6.2.2.9 Programa No 9	LGTBI	\$ 0	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 400,000
6.2.2.10 Programa No 10	Programa 9. Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables	\$ 402,577	\$ 777,000	\$ 1,210,000	\$ 746,000	\$ 3,135,577
6.2.3 Componente No 3	Valledupar Equipada para la gente con Infraestructura Social	\$ 27,028,247	\$ 73,460,744	\$ 30,144,859	\$ 30,633,253	\$ 161,267,103
6.2.3.1 Programa No 1	Valledupar ciudad de propietarios	\$ 3,947,017	\$ 4,000,000	\$ 3,200,000	\$ 3,000,000	\$ 14,147,017
6.2.3.2 Programa No 2	Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, construyamos paz	\$ 14,739,848	\$ 65,998,019	\$ 21,549,666	\$ 21,283,643	\$ 123,571,176
6.2.3.3 Programa No 3	Valledupar se mueve	\$ 1,700,000	\$ 2,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 9,700,000
6.2.3.4 Programa No 4	Valledupar avanza con Servicios Públicos Eficientes	\$ 6,641,382	\$ 1,462,725	\$ 2,395,193	\$ 3,349,610	\$ 13,848,910
Total Eje 2.		\$ 235,631,488	\$ 301,733,633	\$ 250,049,000	\$ 262,279,917	\$ 1,049,694,038

ACUERDO No. 001 del 25 de Abril 2016

Eje Estratégico No. 3: Valledupar Competitiva y Sostenible Avanza						
6.3.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Economía Creativa	\$ 7,306,304	\$ 14,214,796	\$ 13,418,517	\$ 15,290,055	\$ 50,229,672
6.3.1.1 Programa 1	Valledupar Despensa Agropecuaria	\$ 3,250,000	\$ 7,090,400	\$ 5,184,886	\$ 6,083,643	\$ 21,608,929
6.3.1.2 Programa 2	Valledupar Bilingüe para el trabajo	\$ 0	\$ 1,000,000	\$ 950,000	\$ 1,100,000	\$ 3,050,000
6.3.1.3 Programa 3	Valledupar Emporio Atrayente	\$ 1,050,000	\$ 1,500,000	\$ 1,300,000	\$ 1,500,000	\$ 5,350,000
6.3.1.4 Programa 4	Valledupar Cultural y raíces	\$ 3,006,304	\$ 3,124,396	\$ 3,346,319	\$ 3,606,412	\$ 13,083,431
6.3.1.5 Programa 5	Programa 5. Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad	\$ 0	\$ 1,500,000	\$ 2,637,312	\$ 3,000,000	\$ 7,137,312
6.3.2 Componente No 2	Valledupar Emprendedora	\$ 500,000	\$ 3,334,386	\$ 1,850,000	\$ 3,519,149	\$ 9,203,535
6.3.2.1 Programa 1	Valledupar Avanza en la Formalización Laboral	\$ 500,000	\$ 2,234,386	\$ 1,000,000	\$ 2,500,000	\$ 6,234,386
6.3.2.2 Programa 2	Valledupar Digital e Innovadora	\$ 0	\$ 1,100,000	\$ 850,000	\$ 1,019,149	\$ 2,969,149
6.3.3 Componente No 3	Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible	\$ 3,334,395	\$ 34,100,000	\$ 2,200,000	\$ 3,300,000	\$ 42,934,395
6.3.3.1 Programa 1	Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	\$ 1,000,000	\$ 16,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 19,000,000
6.3.3.2 Programa 2	Valledupar Ciudad de Ríos	\$ 1,426,943	\$ 16,600,000	\$ 600,000	\$ 1,000,000	\$ 19,626,943
6.3.3.3 Programa 3	Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente	\$ 907,452	\$ 1,500,000	\$ 600,000	\$ 1,300,000	\$ 4,307,452
Total Eje 3.		\$ 11,140,699	\$ 51,649,182	\$ 17,468,517	\$ 22,109,204	\$ 102,367,602
Eje Estratégico No. 4: Valledupar Avanza con Gestión Eficiente						
6.4.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 978,646	\$ 3,300,000	\$ 3,750,000	\$ 3,750,000	\$ 11,778,646
Programa 6.4.1.1	Valledupar avanza contra la corrupción y rendición de cuentas	\$ 0	\$ 700,000	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 2,300,000
Programa 6.4.1.2	Atención al ciudadano	\$ 878,646	\$ 500,000	\$ 650,000	\$ 650,000	\$ 2,678,646
Programa 6.4.1.3	MECI	\$ 0	\$ 300,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 1,100,000
Programa 6.4.1.4	Fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación	\$ 100,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 1,000,000
Programa 6.4.1.5	Participación Ciudadana para Avanzar	\$ 0	\$ 1,500,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 4,700,000
6.4.2 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 30,973,912	\$ 30,768,666	\$ 31,044,286	\$ 31,044,286	\$ 123,831,150
Programa 6.4.2.1	Desempeño Fiscal	\$ 30,973,912	\$ 30,768,666	\$ 31,044,286	\$ 31,044,286	\$ 123,831,150
Total Eje 4.		\$ 31,952,558	\$ 34,068,666	\$ 34,794,286	\$ 34,794,286	\$ 135,609,796
GRAN TOTAL PDM		\$ 501,191,991	\$ 611,013,862	\$ 539,650,360	\$ 573,888,188	\$ 2,225,744,401

La división porcentual por componente muestra que 6.1.2. Valledupar Avanza en Salud y 6.2.1. Más Educación, Más Oportunidades se apropiarán del 78% de los recursos de inversión, seguido con 6.2.3. Valledupar Equipada para la Gente con un 7%:



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Según responsable, estas asignaciones indican que la Secretaría Local de Salud será la encargada de la ejecución del 40% de nuestro PDM con un monto que supera ligeramente los \$895 mil millones, seguida por la Secretaría de Educación con una participación del 38% y un monto equivalente a \$845 mil millones:

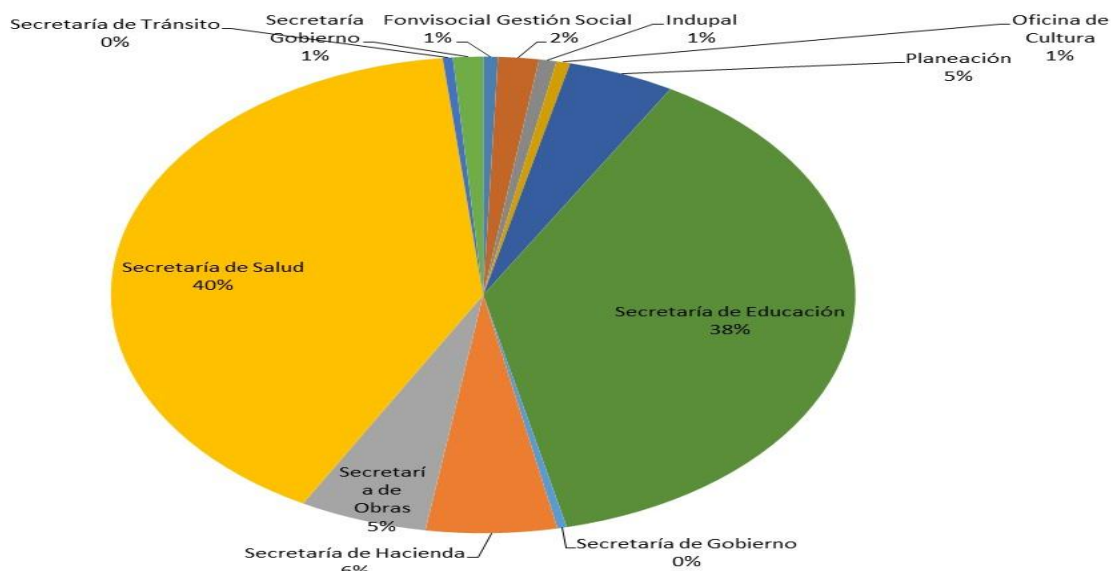
Tabla 9.5. Plan anual de inversiones por dependencia responsable (miles de pesos)

Responsable	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Fonvisocial	\$ 3,947,017	\$ 4,000,000	\$ 3,200,000	\$ 3,000,000	\$ 14,147,017
Gestión Social	\$ 8,986,329	\$ 9,190,389	\$ 9,500,518	\$ 11,731,729	\$ 39,408,965
Indupal	\$ 5,188,730	\$ 3,091,570	\$ 3,940,909	\$ 4,692,478	\$ 16,913,687
Oficina de Cultura	\$ 3,006,304	\$ 3,124,396	\$ 3,346,319	\$ 3,606,412	\$ 13,083,431
Planeación	\$ 13,968,325	\$ 49,787,511	\$ 17,417,391	\$ 22,052,402	\$ 103,225,629
Secretaría de Educación	\$ 199,214,335	\$ 218,305,500	\$ 209,193,623	\$ 219,168,935	\$ 845,882,393
Secretaría de Gobierno	\$ 907,452	\$ 3,000,000	\$ 2,200,000	\$ 2,900,000	\$ 9,007,452
Secretaría de Hacienda	\$ 31,852,558	\$ 31,268,666	\$ 31,694,286	\$ 31,694,286	\$ 126,509,796
Secretaría de Obras	\$ 14,739,848	\$ 65,998,019	\$ 21,549,666	\$ 21,283,643	\$ 123,571,176
Secretaría de Salud	\$ 210,964,325	\$ 216,721,367	\$ 226,681,493	\$ 240,992,126	\$ 895,359,311
Secretaría de Tránsito	\$ 1,700,000	\$ 2,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 9,700,000
Secretaría Gobierno	\$ 6,716,768	\$ 4,526,444	\$ 7,926,155	\$ 9,766,177	\$ 28,935,544
TOTAL	\$ 501,191,991	\$ 611,013,862	\$ 539,650,360	\$ 573,888,188	\$ 2,225,744,401

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

La participación porcentual detallada según dependencia responsable del programa es la siguiente:

Figura 9.3. Participación de la inversión por dependencia responsable



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Finalmente, el plan plurianual de inversiones con fuentes de financiación detalladas se presenta a continuación:

	Valledupar												
6.1.4 Componente No 4	Valledupar promueve la recreación y el Deporte		\$ 0		\$ 1,044,365	\$ 400,000	\$ 1,150,000					\$ 0	\$ 2,594,365
6.1.4.1 Programa No 1	Deporte y recreación para avanzar a la PAZ	Indupal			\$ 1,044,365	\$ 400,000	\$ 1,150,000						\$ 2,594,365
	TOTAL		\$ 1,480,075	\$ 83,727,000	\$ 1,044,365	\$ 1,100,000	\$ 1,150,000	\$ 2,208,384	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121,864,673	

2017

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2017)			TOTAL	\$ 224,062,381				
		Recursos Propios	SGP Salud	SGP Deporte	SGP Otros Sectores	Tasa deportiva	Fondo de seguridad	Crédito	Otros	Total 2017
6.1.1 Componente No 1	Convivencia y Seguridad	\$ 1,400,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,126,444		\$ 0	\$ 4,526,444
6.1.1.1 Programa No 1	Convivencia Ciudadana						\$ 2,000,000			\$ 2,000,000
6.1.1.2 Programa No 2	Seguridad para nuestra ciudadanía	\$ 1,400,000					\$ 1,126,444			\$ 2,526,444
6.1.2 Componente No 2	Valledupar Avanza en Salud	\$ 1,416,177	\$ 87,155,234	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 127,372,956	\$ 215,944,367
6.1.2.1 Programa No 1	Salud Ambiental		\$ 150,000							\$ 150,000
6.1.2.2 Programa No 2	Vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 400,000	\$ 1,200,000							\$ 1,600,000
6.1.2.3 Programa No 3	Convivencia social y salud mental		\$ 300,000							\$ 300,000
6.1.2.4 Programa No 4	Seguridad alimentaria y nutricional	\$ 300,000	\$ 400,000							\$ 700,000
6.1.2.5 Programa No 5	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		\$ 250,000							\$ 250,000
6.1.2.6 Programa No 6	Vida saludable y enfermedades transmisibles		\$ 300,000							\$ 300,000
6.1.2.7 Programa No 7	Salud pública en emergencias y desastre	\$ 200,000	\$ 586,807							\$ 786,807
6.1.2.8 Programa No 8	Salud y ámbito laboral									\$ 0
6.1.2.9 Programa No 9	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	\$ 516,177	\$ 83,968,427						\$ 127,372,956	\$ 211,857,560
6.1.3 Componente No 3	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0
6.1.3.1 Programa No 1	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos Un nuevo Amanecer en Valledupar									\$ 0
6.1.4 Componente No 4	Valledupar promueve la recreación y el Deporte	\$ 500,000	\$ 0	\$ 1,091,570	\$ 500,000	\$ 1,500,000	\$ 0		\$ 0	\$ 3,591,570
6.1.4.1 Programa No 1	Deporte y recreación para avanzar a la PAZ			\$ 1,091,570	\$ 500,000	\$ 1,500,000				\$ 3,091,570
	TOTAL	\$ 3,316,177	\$ 87,155,234	\$ 1,091,570	\$ 500,000	\$ 1,500,000	\$ 3,126,444		\$ 127,372,956	

2018

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2018)			TOTAL	\$ 237,338,557		
		Recursos Propios	SGP Salud	SGP DEPORTE	Tasa Deportiva	Fondo De Seguridad	Otros	Total 2018
6.1.1 Componente No 1	Convivencia y Seguridad	\$ 1,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,426,155	\$ 0	\$ 5,926,155
6.1.1.1 Programa No 1	Convivencia Ciudadana					\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
6.1.1.2 Programa No 2	Seguridad para nuestra ciudadanía	\$ 1,500,000				\$ 1,426,155		\$ 2,926,155
6.1.2 Componente No 2	Valledupar Avanza en Salud	\$ 1,039,508	\$ 91,301,771	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 133,130,214	\$ 225,471,493
6.1.2.1 Programa No 1	Salud Ambiental		\$ 200,000					\$ 200,000
6.1.2.2 Programa No 2	Vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 500,000	\$ 1,237,971					\$ 1,737,971
6.1.2.3 Programa No 3	Convivencia social y salud mental		\$ 350,000					\$ 350,000
6.1.2.4 Programa No 4	Seguridad alimentaria y nutricional		\$ 450,000					\$ 450,000
6.1.2.5 Programa No 5	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		\$ 300,000					\$ 300,000
6.1.2.6 Programa No 6	Vida saludable y enfermedades transmisibles		\$ 400,000					\$ 400,000
6.1.2.7 Programa No 7	Salud pública en emergencias y desastre		\$ 600,000					\$ 600,000
6.1.2.8 Programa No 8	Salud y ámbito laboral							\$ 0
6.1.2.9 Programa No 9	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	\$ 539,508	\$ 87,763,800				\$ 133,130,214	\$ 221,433,522
6.1.3 Componente No 3	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos	\$ 2,000,000						\$ 2,000,000
6.1.3.1 Programa No 1	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos Un nuevo Amanecer en Valledupar	\$ 2,000,000						\$ 2,000,000

6.1.4 Componente No 4	Valledupar promueve la recreación y el Deporte	\$ 1,000,000	\$ 0	\$ 1,140,909	\$ 1,800,000	\$ 0	\$ 0	\$ 3,940,909
6.1.4.1 Programa No 1	Deporte y recreación para avanzar a la PAZ	\$ 1,000,000		\$ 1,140,909	\$ 1,800,000			\$ 3,940,909
	TOTAL	\$ 5,539,508	\$ 91,301,771	\$ 1,140,909	\$ 1,800,000	\$ 4,426,155	\$ 133,130,214	

2019

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2019)			TOTAL	\$ 254,704,781		
		Recursos Propios	SGP salud	SGP Deporte	Tasa Deportiva	Fondo de Seguridad	Otros	Total 2019
6.1.1 Componente No 1	Convivencia y Seguridad	\$ 1,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6,266,177	\$ 0	\$ 7,766,177
6.1.1.1 Programa No 1	Convivencia Ciudadana					\$ 4,000,000		\$ 4,000,000
6.1.1.2 Programa No 2	Seguridad para nuestra ciudadanía	\$ 1,500,000				\$ 2,266,177		\$ 3,766,177
6.1.2 Componente No 2	Valledupar Avanza en Salud	\$ 987,470	\$ 100,110,957			\$ 0	\$ 139,147,699	\$ 240,246,126
6.1.2.1 Programa No 1	Salud Ambiental		\$ 250,000					\$ 250,000
6.1.2.2 Programa No 2	Vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 400,000	\$ 1,500,000					\$ 1,900,000
6.1.2.3 Programa No 3	Convivencia social y salud mental		\$ 350,000					\$ 350,000
6.1.2.4 Programa No 4	Seguridad alimentaria y nutricional		\$ 500,000					\$ 500,000
6.1.2.5 Programa No 5	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		\$ 350,000					\$ 350,000
6.1.2.6 Programa No 6	Vida saludable y enfermedades transmisibles		\$ 450,000					\$ 450,000
6.1.2.7 Programa No 7	Salud pública en emergencias y desastre		\$ 650,000					\$ 650,000
6.1.2.8 Programa No 8	Salud y ámbito laboral							\$ 0
6.1.2.9 Programa No 9	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	\$ 587,470	\$ 96,060,957				\$ 139,147,699	\$ 235,796,126

6.1.3 Componente No 3	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 2,000,000
6.1.3.1 Programa No 1	Construcción de PAZ, Posconflicto y Derechos Humanos Un nuevo Amanecer en Valledupar	\$ 2,000,000						\$ 2,000,000
6.1.4 Componente No 4	Valledupar promueve la recreación y el Deporte	\$ 1,500,000	\$ 1,192,478	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 4,692,478
6.1.4.1 Programa No 1	Deporte y recreación para avanzar a la PAZ	\$ 1,500,000	\$ 1,192,478		\$ 2,000,000			\$ 4,692,478
	TOTAL	\$ 5,987,470	\$ 101,303,435	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 6,266,177	\$ 139,147,699	

Eje Estratégico No. 2: Valledupar Avanza con Equidad e Inclusión Social 2016

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2016)				TOTAL	\$ 235,631,488		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros Sectores	Cofinanciación	SGP PAE	Crédito	Otros	Total 2016
6.2.1 Componente No 1	Más Educación, más Oportunidades	\$ 8,554,260	\$ 178,537,531	\$ 2,843,867	\$ 0	\$ 1,778,677	\$ 0	\$ 7,500,000	\$ 199,214,335
6.2.1.1 Programa No 1	En Educación, Valledupar Avanza	\$ 8,554,260	\$ 178,537,531	\$ 2,843,867		\$ 1,778,677		\$ 7,500,000	\$ 199,214,335
6.2.2 Componente No 2	Valledupar Avanza hacia lo Social	\$ 7,176,329	\$ 402,577	\$ 1,810,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9,388,906
6.2.2.1 Programa No 1	Nuestra infancia, niños, adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en PAZ	\$ 1,550,000							\$ 1,550,000
6.2.2.2 Programa No 2	Jóvenes	\$ 100,000							\$ 100,000
6.2.2.3 Programa No 3	Adulto mayor	\$ 4,176,329							\$ 4,176,329
6.2.2.4 Programa No 4	La Familia es lo primero	\$ 1,000,000							\$ 1,000,000
6.2.2.5 Programa No 5	Valledupar Avanza en Equidad de Género	\$ 100,000							\$ 100,000
6.2.2.6 Programa No 6	Afros			\$ 500,000					\$ 600,000
6.2.2.7 Programa No 7	Indígenas	\$ 200,000		\$ 500,000					\$ 500,000
6.2.2.8 Programa No 8	Valledupar avanza en atención a Víctimas	\$ 250,000		\$ 810,000					\$ 1,060,000
6.2.2.9 Programa No 9	LGTBI								\$ 0
6.2.2.10 Programa No 10	Gestión Especial en Población en Condición de		\$ 402,577						\$ 402,577

	Discapacidad y Poblaciones Vulnerables								
6.2.3 Componente No 3	Valledupar Equipada para la gente con Infraestructura Social	\$ 19,612,254	\$ 1,856,007	\$ 3,559,986	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 27,028,247
6.2.3.1 Programa No 1	Valledupar ciudad de propietarios	\$ 3,947,017							\$ 3,947,017
6.2.3.2 Programa No 2	Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, construyamos paz	\$ 9,179,862		\$ 3,559,986				\$ 2,000,000	\$ 14,739,848
6.2.3.3 Programa No 3	Valledupar se mueve	\$ 1,700,000							\$ 1,700,000
6.2.3.4 Programa No 4	Valledupar avanza con Servicios Públicos Eficientes	\$ 4,785,375	\$ 1,856,007						\$ 6,641,382
	TOTAL	\$ 35,342,843	\$ 180,796,115	\$ 8,213,853	\$ 0	\$ 1,778,677	\$ 0	\$ 9,500,000	

2017

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2017)			TOTAL	\$ 301,733,633			Total 2017
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros Sectores	SGP PAE	FONPET	Otros	CREDITO	
6.2.1 Componente No 1	Más Educación, más Oportunidades	\$ 0	\$ 186,607,427	\$ 2,000,000	\$ 1,859,073	\$ 20,000,000	\$ 7,839,000		\$ 218,305,500
6.2.1.1 Programa No 1	En Educación, Valledupar Avanza		\$ 186,607,427	\$ 2,000,000	\$ 1,859,073	\$ 20,000,000	\$ 7,839,000		\$ 218,305,500
6.2.2 Componente No 2	Valledupar Avanza hacia lo Social	\$ 9,190,389	\$ 777,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 9,967,389
6.2.2.1 Programa No 1	Nuestra infancia, niños, adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en PAZ	\$ 1,000,000							\$ 1,000,000
6.2.2.2 Programa No 2	Jóvenes	\$ 800,000							\$ 800,000
6.2.2.3 Programa No 3	Adulto mayor	\$ 4,490,389							\$ 4,490,389
6.2.2.4 Programa No 4	La Familia es lo primero	\$ 1,500,000							\$ 1,500,000
6.2.2.5 Programa No 5	Valledupar Avanza en Equidad de Género	\$ 200,000							\$ 200,000
6.2.2.6 Programa No 6	Afros	\$ 100,000							\$ 100,000
6.2.2.7 Programa No 7	Indígenas	\$ 300,000							\$ 300,000
6.2.2.8 Programa No 8	Valledupar avanza en atención a Víctimas	\$ 500,000							\$ 500,000
6.2.2.9 Programa No 9	LGTBI	\$ 100,000							\$ 100,000
6.2.2.10 Programa No 10	Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables		\$ 777,000						\$ 777,000
6.2.3 Componente No 3	Valledupar Equipada para la gente con Infraestructura Social	\$ 14,998,019	\$ 1,462,725	\$ 7,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50,000,000	\$ 73,460,744
6.2.3.1 Programa No 1	Valledupar ciudad de propietarios	\$ 4,000,000							\$ 4,000,000
6.2.3.2 Programa No 2	Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, construyamos paz	\$ 8,998,019		\$ 7,000,000				\$ 50,000,000	\$ 65,998,019
6.2.3.3 Programa No 3	Valledupar se mueve	\$ 2,000,000							\$ 2,000,000
6.2.3.4 Programa No 4	Valledupar avanza con Servicios Públicos Eficientes		\$ 1,462,725						\$ 1,462,725
	TOTAL	\$ 24,188,408	\$ 188,847,152	\$ 9,000,000	\$ 1,859,073	\$ 20,000,000	\$ 7,839,000	\$ 50,000,000	

2018

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2018)			TOTAL	\$ 249,444,000		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros Sectores	SGP PAE	Crédito	Otros	Total 2018
6.2.1 Componente No 1	Más Educación, más Oportunidades	\$ 1,515,114	\$ 195,042,083	\$ 2,500,000	\$ 1,943,103	\$ 0	\$ 8,193,323	\$ 209,193,623
6.2.1.1 Programa No 1	En Educación, Valledupar Avanza	\$ 1,515,114	\$ 195,042,083	\$ 2,500,000	\$ 1,943,103		\$ 8,193,323	\$ 209,193,623
6.2.2 Componente No 2	Valledupar Avanza hacia lo Social	\$ 9,500,518	\$ 605,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10,105,518
6.2.2.1 Programa No 1	Nuestra infancia, niños, adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en PAZ	\$ 1,500,000						\$ 1,500,000
6.2.2.2 Programa No 2	Jóvenes	\$ 500,000						\$ 500,000
6.2.2.3 Programa No 3	Adulto mayor	\$ 4,850,518						\$ 4,850,518
6.2.2.4 Programa No 4	La Familia es lo primero	\$ 1,500,000						\$ 1,500,000
6.2.2.5 Programa No 5	Valledupar Avanza en Equidad de Género	\$ 300,000						\$ 300,000
6.2.2.6 Programa No 6	Afros	\$ 150,000						\$ 150,000
6.2.2.7 Programa No 7	Indígenas	\$ 200,000						\$ 200,000
6.2.2.8 Programa No 8	Valledupar avanza en atención a Víctimas	\$ 400,000						\$ 400,000
6.2.2.9 Programa No 9	LGTBI	\$ 100,000						\$ 100,000
6.2.2.10 Programa No 10	Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables		\$ 605,000					\$ 605,000
6.2.3 Componente No 3	Valledupar Equipada para la gente con Infraestructura Social	\$ 18,200,000	\$ 2,395,193	\$ 7,364,780	\$ 0	\$ 0	\$ 2,184,886	\$ 30,144,859
6.2.3.1 Programa No 1	Valledupar ciudad de propietarios	\$ 3,200,000						\$ 3,200,000
6.2.3.2 Programa No 2	Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, construyamos paz	\$ 12,000,000		\$ 7,364,780			\$ 2,184,886	\$ 21,549,666
6.2.3.3 Programa No 3	Valledupar se mueve	\$ 3,000,000						\$ 3,000,000
6.2.3.4 Programa No 4	Valledupar avanza con Servicios Públicos Eficientes		\$ 2,395,193					\$ 2,395,193
TOTAL		\$ 29,215,632	\$ 198,042,276	\$ 9,864,780	\$ 1,943,103	\$ 0	\$ 10,378,209	

2019

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2019)			TOTAL	\$ 262,279,917		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros Sectores	SGP PAE	Crédito	Otros	Total 2019
6.2.1 Componente No 1	Más Educación, más Oportunidades	\$ 1,716,357	\$ 203,857,985	\$ 3,000,000	\$ 2,030,932	\$ 0	\$ 8,563,661	\$ 219,168,935
6.2.1.1 Programa No 1	En Educación, Valledupar Avanza	\$ 1,716,357	\$ 203,857,985	\$ 3,000,000	\$ 2,030,932		\$ 8,563,661	\$ 219,168,935
6.2.2 Componente No 2	Valledupar Avanza hacia lo Social	\$ 11,731,729	\$ 746,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12,477,729
6.2.2.1 Programa No 1	Nuestra infancia, niños, adolescentes Avanzan con Desarrollo Sano y en PAZ	\$ 2,000,000						\$ 2,000,000
6.2.2.2 Programa No 2	Jóvenes	\$ 1,000,000						\$ 1,000,000
6.2.2.3 Programa No 3	Adulto mayor	\$ 5,281,729						\$ 5,281,729
6.2.2.4 Programa No 4	La Familia es lo primero	\$ 2,000,000						\$ 2,000,000
6.2.2.5 Programa No 5	Valledupar Avanza en Equidad de Género	\$ 200,000						\$ 200,000
6.2.2.6 Programa No 6	Afros	\$ 200,000						\$ 200,000
6.2.2.7 Programa No 7	Indígenas	\$ 350,000						\$ 350,000
6.2.2.8 Programa No 8	Valledupar avanza en atención a Víctimas	\$ 500,000						\$ 500,000
6.2.2.9 Programa No 9	LGTBI	\$ 200,000						\$ 200,000
6.2.2.10 Programa No 10	Gestión Especial en Población en Condición de Discapacidad y Poblaciones Vulnerables		\$ 746,000					\$ 746,000
6.2.3 Componente No 3	Valledupar Equipada para la gente con Infraestructura Social	\$ 18,000,000	\$ 3,349,610	\$ 7,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 2,283,643	\$ 30,633,253
6.2.3.1 Programa No 1	Valledupar ciudad de propietarios	\$ 3,000,000						\$ 3,000,000
6.2.3.2 Programa No 2	Obras para Avanzar: Construyamos Infraestructura, construyamos paz	\$ 12,000,000		\$ 7,000,000			\$ 2,283,643	\$ 21,283,643
6.2.3.3 Programa No 3	Valledupar se mueve	\$ 3,000,000						\$ 3,000,000
6.2.3.4 Programa No 4	Valledupar avanza con Servicios Públicos Eficientes		\$ 3,349,610					\$ 3,349,610
TOTAL		\$ 31,448,086	\$ 207,953,595	\$ 10,000,000	\$ 2,030,932	\$ 0	\$ 10,847,304	\$ 262,279,917

Eje Estratégico No. 3: Valledupar Competitiva y Sostenible Avanza 2016

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2016)			TOTAL	\$ 11,140,699		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros sect	SGR	Crédito	Otros	Total 2016
6.3.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Desarrollo Económico	\$ 4,523,030	\$ 783,274	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7,306,304
6.3.1.1 Programa 1	Valledupar Despensa Agropecuaria	\$ 2,250,000		\$ 1,000,000				\$ 3,250,000
6.3.1.2 Programa 2	Valledupar Bilingüe para el trabajo							\$ 0
6.3.1.3 Programa 3	Valledupar Emporio Atrayente	\$ 50,000		\$ 1,000,000				\$ 1,050,000
6.3.1.4 Programa 4	Valledupar Cultural y raíces	\$ 2,223,030	\$ 783,274					\$ 3,006,304
6.3.1.5 Programa 5	Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad							\$ 0
6.3.2 Componente No 2	Valledupar Emprendedora	\$ 0	\$ 0	\$ 500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500,000
6.3.2.1 Programa 1	Valledupar Avanza en la Formalización Laboral			\$ 500,000				\$ 500,000
6.3.2.2 Programa 2	Valledupar Digital e Innovadora							\$ 0
6.3.3 Componente No 3	Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible	\$ 1,907,452	\$ 0	\$ 1,426,943	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,334,395
6.3.3.1 Programa 1	Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	\$ 1,000,000						\$ 1,000,000
6.3.3.2 Programa 2	Valledupar Ciudad de Ríos			\$ 1,426,943				\$ 1,426,943
6.3.3.3 Programa 3	Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente	\$ 907,452						\$ 907,452
TOTAL		\$ 6,430,482	\$ 783,274	\$ 3,926,943	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

2017

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2017)			TOTAL	\$ 51,649,182		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros sect	VTA LOTE	Crédito	Otros	Total 2017
6.3.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Desarrollo Económico	\$ 11,396,118	\$ 818,678	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14,214,796
6.3.1.1 Programa 1	Valledupar Despensa Agropecuaria	\$ 5,090,400		\$ 2,000,000				\$ 7,090,400
6.3.1.2 Programa 2	Valledupar Bilingüe para el trabajo	\$ 1,000,000						\$ 1,000,000
6.3.1.3 Programa 3	Valledupar Emporio Atrayente	\$ 1,500,000						\$ 1,500,000
6.3.1.4 Programa 4	Valledupar Cultural y raíces	\$ 2,305,718	\$ 818,678					\$ 3,124,396
6.3.1.5 Programa 5	Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad	\$ 1,500,000						\$ 1,500,000
6.3.2 Componente No 2	Valledupar Emprendedora	\$ 3,100,000	\$ 0	\$ 234,386	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,334,386
6.3.2.1 Programa 1	Valledupar Avanza en la Formalización Laboral	\$ 2,000,000		\$ 234,386				\$ 2,234,386
6.3.2.2 Programa 2	Valledupar Digital e Innovadora	\$ 1,100,000						\$ 1,100,000
6.3.3 Componente No 3	Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible	\$ 4,100,000	\$ 0	\$ 0	\$ 30,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 34,100,000
6.3.3.1 Programa 1	Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	\$ 1,000,000			\$ 15,000,000			\$ 16,000,000
6.3.3.2 Programa 2	Valledupar Ciudad de Ríos	\$ 1,600,000			\$ 15,000,000			\$ 16,600,000
6.3.3.3 Programa 3	Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente	\$ 1,500,000						\$ 1,500,000
TOTAL		\$ 18,596,118	\$ 818,678	\$ 2,234,386	\$ 30,000,000	\$ 0	\$ 0	

2018

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2018)			TOTAL	\$ 17,468,517		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros sect	SGR	Crédito	Otros	Total 2018
6.3.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Desarrollo Económico	\$ 11,062,835	\$ 855,682	\$ 1,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13,418,517
6.3.1.1 Programa 1	Valledupar Despensa Agropecuaria	\$ 3,684,886		\$ 1,500,000				\$ 5,184,886
6.3.1.2 Programa 2	Valledupar Bilingüe para el trabajo	\$ 950,000						\$ 950,000
6.3.1.3 Programa 3	Valledupar Emporio Atrayente	\$ 1,300,000						\$ 1,300,000
6.3.1.4 Programa 4	Valledupar Cultural y raíces	\$ 2,490,637	\$ 855,682					\$ 3,346,319
6.3.1.5 Programa 5	Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad	\$ 2,637,312						\$ 2,637,312
6.3.2 Componente No 2	Valledupar Emprendedora	\$ 950,000	\$ 0	\$ 900,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,850,000
6.3.2.1 Programa 1	Valledupar Avanza en la Formalización Laboral	\$ 500,000		\$ 500,000				\$ 1,000,000
6.3.2.2 Programa 2	Valledupar Digital e Innovadora	\$ 450,000		\$ 400,000				\$ 850,000
6.3.3 Componente No 3	Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible	\$ 2,200,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,200,000
6.3.3.1 Programa 1	Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	\$ 1,000,000						\$ 1,000,000
6.3.3.2 Programa 2	Valledupar Ciudad de Ríos	\$ 600,000						\$ 600,000
6.3.3.3 Programa 3	Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente	\$ 600,000						\$ 600,000
TOTAL		\$ 14,212,835	\$ 855,682	\$ 2,400,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

2019

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2019)			TOTAL	\$ 22,109,204		
		Recursos Propios	SGP	SGP Otros sect	SGR	Crédito	Otros	Total 2019
6.3.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Desarrollo Económico	\$ 12,595,697	\$ 894,358	\$ 1,800,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15,290,055
6.3.1.1 Programa 1	Valledupar Despensa Agropecuaria	\$ 4,283,643		\$ 1,800,000				\$ 6,083,643
6.3.1.2 Programa 2	Valledupar Bilingüe para el trabajo	\$ 1,100,000						\$ 1,100,000
6.3.1.3 Programa 3	Valledupar Emporio Atrayente	\$ 1,500,000						\$ 1,500,000
6.3.1.4 Programa 4	Valledupar Cultural y raíces	\$ 2,712,054	\$ 894,358					\$ 3,606,412
6.3.1.5 Programa 5	Valledupar Ciudad Universitaria para la Productividad	\$ 3,000,000						\$ 3,000,000
6.3.2 Componente No 2	Valledupar Emprendedora	\$ 2,500,000	\$ 0	\$ 1,019,149	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,519,149
6.3.2.1 Programa 1	Valledupar Avanza en la Formalización Laboral	\$ 2,000,000		\$ 500,000				\$ 2,500,000
6.3.2.2 Programa 2	Valledupar Digital e Innovadora	\$ 500,000		\$ 519,149				\$ 1,019,149
6.3.3 Componente No 3	Valledupar con Desarrollo Territorial Sostenible	\$ 3,300,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,300,000
6.3.3.1 Programa 1	Valledupar Ciudad Verde, Amable e Incluyente	\$ 1,000,000						\$ 1,000,000
6.3.3.2 Programa 2	Valledupar Ciudad de Ríos	\$ 1,000,000						\$ 1,000,000
6.3.3.3 Programa 3	Valledupar Avanza con Gestión del Riesgo Eficiente	\$ 1,300,000						\$ 1,300,000
TOTAL		\$ 18,395,697	\$ 894,358	\$ 2,819,149	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Eje Estratégico No. 4: Valledupar Avanza con Gestión Eficiente

2016

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2016)			TOTAL	\$ 31,952,558		
		Recursos Propios	SGP Agua pot	estampilla procul	Estam Adulto	SGP OTROS	Otros	Total 2016
6.4.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 978,646	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 978,646
Programa 6.4.1.1	Valledupar avanza contra la corrupción y rendición de cuentas							\$ 0
Programa 6.4.1.2	Atención al ciudadano	\$ 878,646						\$ 878,646
Programa 6.4.1.3	Sistemas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI							\$ 0
Programa 6.4.1.4	Participación Ciudadana para Avanzar	\$ 100,000						
Programa 6.4.1.5	Fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación							\$ 0
6.4.2 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 19,687,999	\$ 7,954,292	\$ 457,539	\$ 1,044,082	\$ 1,830,000	\$ 0	\$ 30,973,912
Programa 6.4.2.1	Desempeño Fiscal	\$ 19,687,999	\$ 7,954,292	\$ 457,539	\$ 1,044,082	\$ 1,830,000		\$ 30,973,912
	TOTAL	\$ 20,666,645	\$ 7,954,292	\$ 457,539	\$ 1,044,082	\$ 1,830,000	\$ 0	

2017

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2017)			TOTAL	\$ 34,068,666		
		Recursos Propios	SGP agua	EST PROC	EST ADULTO	Crédito	Otros	Total 2017
6.4.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 3,300,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Programa 6.4.1.1	Valledupar avanza contra la corrupción y rendición de cuentas	\$ 700,000						
Programa 6.4.1.2	Atención al ciudadano	\$ 500,000						
Programa 6.4.1.3	Sistemas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI	\$ 300,000						
Programa 6.4.1.4	Participación Ciudadana para Avanzar	\$ 300,000						
Programa 6.4.1.5	Fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación	\$ 1,500,000						
6.4.2 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 20,278,639	\$ 8,791,000	\$ 576,430	\$ 1,122,597	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Programa 6.4.2.1	Desempeño Fiscal	\$ 20,278,639	\$ 8,791,000	\$ 576,430	\$ 1,122,597			
	TOTAL	\$ 23,578,639	\$ 8,791,000	\$ 576,430	\$ 1,122,597	\$ 0	\$ 0	\$ 0

2018

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2018)			TOTAL	\$ 34,794,286		
		Recursos Propios	SGP AGUA	EST PROC	EST ADULTO	Crédito	Otros	Total 2018
6.4.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 3,750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,750,000
Programa 6.4.1.1	Valledupar avanza contra la corrupción y rendición de cuentas	\$ 800,000						\$ 800,000
Programa 6.4.1.2	Atención al ciudadano	\$ 650,000						\$ 650,000
Programa 6.4.1.3	Sistemas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI	\$ 400,000						\$ 400,000
Programa 6.4.1.4	Participación Ciudadana para Avanzar	\$ 300,000						
Programa 6.4.1.5	Fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación	\$ 1,600,000						\$ 1,600,000
6.4.2 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 20,886,998	\$ 8,322,000	\$ 622,659	\$ 1,212,629	\$ 0	\$ 0	\$ 31,044,286
Programa 6.4.2.1	Desempeño Fiscal	\$ 20,886,998	\$ 8,322,000	\$ 622,659	\$ 1,212,629			\$ 31,044,286
	TOTAL	\$ 24,636,998	\$ 8,322,000	\$ 622,659	\$ 1,212,629	\$ 0	\$ 0	

2019

PROGRAMAS		Fuentes (millones \$ de 2019)			TOTAL	\$ 33,068,493		
		Recursos Propios	SGP AGUA	EST PROC	EST ADULTO	Crédito	Otros	Total 2019
6.4.1 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 1,704,439	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,704,439
Programa 6.4.1.1	Valledupar avanza contra la corrupción y rendición de cuentas	\$ 300,000						\$ 300,000
Programa 6.4.1.2	Atención al ciudadano	\$ 200,000						\$ 200,000
Programa 6.4.1.3	Sistemas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI	\$ 404,439						\$ 404,439
Programa 6.4.1.4	Participación Ciudadana para Avanzar	\$ 200,000						
Programa 6.4.1.5	Fortalecimiento institucional, monitoreo y evaluación	\$ 600,000						\$ 600,000
6.4.2 Componente No 1	Valledupar Avanza con Buen Gobierno	\$ 21,513,608	\$ 7,852,000	\$ 678,014	\$ 1,320,432	\$ 0	\$ 0	\$ 31,364,054
Programa 6.4.2.1	Desempeño Fiscal	\$ 21,513,608	\$ 7,852,000	\$ 678,014	\$ 1,320,432			\$ 31,364,054
	TOTAL	\$ 23,218,047	\$ 7,852,000	\$ 678,014	\$ 1,320,432	\$ 0	\$ 0	

NUESTRO EQUIPO DE GOBIERNO

AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA
Alcalde

LIZBETH ROSADO AHUMADA
Primera Gestora Social

SANDRA CUJIA
Secretaria de Gobierno

CLAUDIA ZULETA
Secretaria Local de Salud

MARÍA MARGARITA USTÁRIZ
Oficina de Gestión Social

EUDES FUENTES
Secretario de Hacienda

JUAN PABLO MORÓN
Secretario de Obras

DARÍO ZALABATA
Secretario de Tránsito

LUIS CARLOS MATUTE
Secretario de Educación

JOSÉ JUAN LECHUGA
Secretario General

ANÍBAL QUIROZ
Oficina Asesora de Planeación

SOL MARÍA LIÑÁN
Oficina de Talento Humano

ROBERT MARTÍNEZ MURGAS
Oficina Jurídica

ELMER JIMÉNEZ
Director Indupal

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ
Terminal de Transportes

ARMANDO CUELLO DAZA
Gerente Emdupar

GERMÁN TAPIAS
Mercabastos

SANDRA TÉLLEZ
Oficina de Comunicaciones

MIGUEL MORALES
Oficina de Cultura

SERGIO CALDERÓN
Gerente de Fonvisocial

JOSÉ JORGE CRESPO
Asesor del Despacho

JEAN CARLOS LÓPEZ
Asesor del Despacho

JORGE PÉREZ
Asesor del Despacho

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

GUIDO CASTILLA GONZÁLEZ
Partido Conservador Colombiano
Presidente

ALEX PANA ZÁRATE
Partido Alianza Verde
Primer Vicepresidente

DORISMEL CELEDÓN VEGA
Alianza Social Independiente
Segundo Vicepresidente

ARMANDO CUELLO JIMÉNEZ
Secretario General (A)

WILBER HINOJOSA BORREGO
Partido Conservador Colombiano

EUDES OROZCO DAZA
Partido Conservador Colombiano

VÍCTOR ALVARADO BOLAÑOS
Partido Social de la Unidad Nacional

CARLOS DAZA LOBO
Partido Social de la Unidad Nacional

CIRO GUZMÁN CHINCHIA
Partido Social de la Unidad Nacional

LEONARDO MESTRE SOCARRAS
Partido Cambio Radical

GLORIA OVALLE AGUANCHA
Partido Cambio Radical

RICARDO LÓPEZ VALERA
Partido Alianza Verde

GABRIEL MUVDI ARANGÜENA
Partido Liberal Colombiano

YESITH TRIANA AMAYA
Partido Liberal Colombiano

JOSÉ GÓMEZ SOLANO
Movimiento Avanzar es Posible

LUIS MIGUEL SANTRICH DIAZ
Movimiento Avanzar es Posible

CARLOS PICÓN CORTÉS
Alianza Social INDEPENDIENTE

JAIME BORNACELLY FIGUEROA
Partido Opción Ciudadana

JOSÉ ARAMENDIZ SIERRA
Partido Centro Democrático

WILFRIDO ORTIZ ARIAS
Movimiento Alternativo Indígena y Social

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

De conformidad con la resolución 000253 del 2 de febrero de 2016
“Por el cual se modifica y renueva el Consejo Territorial de Planeación de Valledupar”

Conformación

ADAMILIS RAMOS
Afro Colombianos

ALBEIRO CASTRO
Discapacitados

ADRIANA ESCAMILLA
Jóvenes

JOSE CASTILLA
Medios de Comunicación

NELSY VARGAS
Desplazados

ARNULFO COTES
Económico

JAIDER MINDIOLA
Indígenas

JESUS ALBERTO TORRES ARIZA
Comunidades Religiosas

BORIS JOSE SERRANO GOMEZ
Cultura

LUIS CHINCHILLA
ONGs

MARTHA GUERRA
Educación

ARMANDO ARAUJO
Arquitectos

LEONOR PATRICIA MUÑOZ
Estudiantes

YONIS JESUS FLOREZ
Salud

MERCEDES DOUGLAS
Mujeres

YEISON BECERRA
Deportes

RITA ARIAS
Niñez

RUTH JIMENEZ
Medio Ambiente

HENRY MANTILLA
Comunas y Corregimientos

ANIBAL BENITEZ
Trabajadores

RUBEIDYS MONTERO
Ingenieros

EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Aníbal José Quiroz Monsalvo – Jefe De La Oficina Asesora De Planeación

Es administrador de empresas Universidad Popular del Cesar con mención meritoria por su trabajo de grado. Especialista en evaluación y desarrollo de proyectos Universidad del Rosario y un curso maestría en gobierno y políticas públicas de la Universidad Externado de Colombia.

Juan Miguel Villa Lora – Coordinador General del PDM

Economista de la Pontificia Universidad Javeriana y PhD en Políticas y Gestión para el Desarrollo del Institute for Development Policy and Management de la Universidad de Manchester, Reino Unido. Cuenta con más de diez años de experiencia en entidades públicas y multilaterales en las áreas de planeación del desarrollo, mercados laborales y protección social en Colombia, América Latina, África y Asia. E-mail: juanmvilla@outlook.com

Erlin David Carpio Vega – Coordinador metodológico del PDM / Coordinador de Estrategia No. 1

Ingeniero Ambiental y Sanitario de la Universidad Popular del Cesar, Candidato a Magister en Ciencias Ambientales y docente universitario con amplia experiencia en el sector público y privado. En el sector privado es consultor de procesos de licenciamiento y elaboración de estudios ambientales para proyectos productivos portuarios y diversos. Posee experiencia previa en la asesoría integral de cinco planes de desarrollo a nivel municipal. E-mail: erlincarpiovega@gmail.com

Jorge Armando Maestre Jaraba – Coordinador del Eje Estratégico No. 2

Arquitecto de la Universidad Jorge Tadeo Lozano Seccional Caribe con Sede en Cartagena de Indias. Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Norte. Especialista en Derecho Urbano de la Universidad del Rosario. Experiencia como profesional de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, supervisor del proceso de formulación del segundo Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar.

Alveiro Martínez Herrera– Coordinador del Eje Estratégico No. 3

Profesional en Economía de la Universidad Popular del Cesar con mención meritoria por su trabajo de grado y Especialización en Finanzas de la Universidad Popular del Cesar, con alta capacidad administrativa y analítica enfocada al manejo de programas y funciones implementadas para empresas de carácter público y privado.

Ana Elena Monsalvo Herrera – Coordinadora del Eje Estratégico No. 4

Administradora de Comercio Internacional de la Universidad Popular del Cesar, especialista en Logística Comercial Nacional e Internacional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Posee más de ocho años de experiencia en el sector público y privado en cargos directivos y en planeación estratégica institucional.

Ciro Peralta – Apoyo general del nuestro Plan de Desarrollo

Candidato a título de Ingeniería Industrial con conocimientos en las ciencias básicas y de ingeniería; en el área de producción y sistemas logísticos, investigación de operaciones, evaluación y seguimiento de proyectos, salud ocupacional, estandarización de seguimiento a metas con alerta de cumplimiento.

Eudes de Jesús Fuentes Mejía– Secretario de Hacienda Municipal

Contador Público y Especialista en Finanzas con más de quince años de experiencia en el sector público, como Jefe de Presupuesto del Departamento del Cesar, Secretario de Hacienda del Municipio de Chiriguaná, Secretario de Hacienda del Municipio de La Paz, Jefe de Presupuesto del Hospital Eduardo Arredondo Daza, asesor de Control Interno del municipio de La Jagua de Ibirico y docente universitario.

María Paola Acosta Hernández

Arquitecta de la Universidad Autónoma del Caribe de Barranquilla, Especializada en Gerencia de Empresas de la Universidad UDES de Valledupar, con más de 15 años de experiencia en el área de planeación.

Miembros Ad-Honorem del Equipo

Álvaro Aarón Forero

Abogado titulado con Especialización de Derecho Procesal y cursando Especialización en Contratación Estatal, experiencia laboral en el DNP, Procuraduría Nacional, Unidad para las víctimas e INURBE.

Silverio José Calderón Daza

Ingeniero pesquero egresado de la Universidad del Magdalena, especialista en administración de la informática educativa de la Universidad UDES, maestrante en gerencia de la educación de la Universidad UDES.

Odacir Andrés Camargo Castro – Coordinador de Acuerdos para Avanzar

Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Especialista en Gestión Ambiental. Con experiencia en políticas públicas, elaboración de Plan de Desarrollo, asesor de proyectos de investigación en Colciencias y docente Universitario en la Universidad Popular y Universidad del Área Andina.

Neyda Francisca Fuentes Amaya

Egresada del programa de Derecho de la Universidad Popular del Cesar, consultora junior de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Carlos Alberto González

Profesional en Administración de Empresas. Amplia experiencia en supervisión de la encuesta Sisbén y análisis de micro-datos de pobreza.

Lía Margarita Llanos Duran

Arquitecta de la Universidad de la Costa CUC de Barranquilla. Con 15 de años de experiencia en el sector privado en asesoría, diseño y ejecución de proyectos arquitectónicos, con más de 8 años de experiencia en el sector público en la Gobernación del Cesar y Alcaldía de Valledupar.

Iván Quiroz Díaz

Administrador de Empresas con amplios y sólidos conocimientos en el área de mercadeo, manejo de personal, cartera, finanzas, área de mantenimientos en general, manejo del área de almacén.

Manuela Sanín Martínez

Politóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana con experiencia en la construcción de capital social con población vulnerable a través del acompañamiento en proyectos enfocados en el desarrollo humano, investigación poblacional, análisis estadísticos en estudios sociales, relaciones con la comunidad y manejo de medios.

AGRADECIMIENTOS

Junto al equipo de nuestra administración y al equipo de acompañamiento técnico le apostamos a la formulación de un Plan de Desarrollo participativo e incluyente. No podríamos completar este trabajo sin agradecer a quienes colaboraron e hicieron aportes durante su elaboración.

Por apoyar la construcción de Plan de Desarrollo “Valledupar Avanza 2016 – 2019”, agradecemos la colaboración altruista y desinteresada de:

- ✓ Gelca Gutierrez – Universidad el Área Andina.
- ✓ Carlos Correa Escaf – Vice ministro de Agua.
- ✓ Jhonatan Malagón – Asobancaria.
- ✓ Nicolas Galarza – New York University.
- ✓ Franklin Daza – Ciudades Sostenibles.
- ✓ Alvaro Quintero – ACIP de USAID.
- ✓ Efrén Mendoza – Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Alberto Mario Hinojosa – Emdupar.
- ✓ Ernesto Betancourt – Programa LCRD.
- ✓ Juan Carlos Zubiría – ATL Innovación.
- ✓ Wendy Peralta – Prensa Alcaldía de Valledupar.
- ✓ Sandra Araque – PNUD.
- ✓ María Beatriz Mogollón – Programa LCRD.
- ✓ Luis Hernando Montoya – Universidad Popular del Cesar.
- ✓ Juan Felipe Franco – Programa LCRD.
- ✓ Carlos Aparicio – Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Kelly Pérez – Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ María Victoria Imbreth Castro – Estudio sobre pandillas.